



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

“La organización gremial docente en la provincia del Chubut durante la década del '80. Historia y Memorias de sus luchas.”

Celia Raquel Caprano

Tesis para optar al grado de Magister en Historia y Memorias

Director: Dr. Gonzalo Pérez Álvarez

La Plata

Diciembre 2023

PALABRAS CLAVES: DOCENTES, SINDICATO, LUCHA, MEMORIA.

Resumen

Este trabajo aborda el proceso desarrollado por las y los trabajadoras/es de la educación del Chubut durante la década del '80, poniendo énfasis en recuperar las memorias acerca de las formas de organización gremial y los procesos de lucha llevados adelante por este colectivo de trabajadores/as.

Entendemos necesario recuperar la historia de las organizaciones gremiales de las/os trabajadoras/es, en tanto forma de construcción colectiva de resistencia y proyección de identidad, al tiempo que se hacen observables las condiciones laborales características de las y los docentes.

Las y los trabajadoras/es de la Educación del Chubut han sido poco estudiados; las memorias de sus formas de organización y lucha perviven en forma oral o en producciones fragmentarias que abordan alguna huelga en particular, sin llegar a visualizar los procesos más generales que atraviesan a este colectivo. Se revisan aquí los distintos debates internos que atravesaron a la organización gremial docente provincial: en especial la nominación como docentes o trabajadores de la educación, la participación político partidaria y el ocupar cargos en la cartera educativa provincial.

Se trabaja con testimonios orales, documentación periodística y archivos de la organización gremial. Estas fuentes facilitan el análisis y permiten construir un trabajo de investigación que registra diversas aristas tales como organización, resistencia, experiencia e interseccionalidad.

Unidad Introductoria

El problema de pensar las formas de organización y lucha de las/os trabajadoras/es de la educación en la provincia del Chubut comenzó a interperlarnos desde la práctica militante. Situaciones que sucedían en los debates y discursos de las/os docentes en las salas de maestras/os, profesoras/es, daban cuenta de conflictos y procesos no siempre saldados. Al pensar históricamente los causales nos encontramos con vacancias de investigación.

Fue desde allí que comenzamos a intentar reconstruir las dinámicas de organización y lucha que las/os docentes del Chubut se han dado, realizando un primer recorte temporal que permitiera su abordaje. El circunscribir nuestro análisis a la década del '80 nos facilitó el encuentro de referentes cuyos testimonios orales pudieran ser relevados, además de ubicar hitos de memorias conflictivas que se transmitían hasta el presente.

Como primera medida nos propusimos realizar un relevamiento de los hechos y procesos que tuvieron como protagonistas, en la década del '80, a las/os trabajadoras/es de la educación del Chubut. Pretendimos dar cuenta de los debates y conflictos internos, tratando de identificar modelos sindicales en disputa. Buscamos reconocer las prácticas militantes de este colectivo, donde prístinamente es observable que se encuentran atravesadas por condiciones laborales y de género.

Entendemos necesario que exista un primer relevamiento que ubique en la historia local, regional y nacional a quienes hoy se encuentran invisibilizados/as, que se nomine a las/os protagonistas de los hechos, permitiendo enriquecer y fortalecer las memorias históricas de nuestras comunidades.

El detallar las formas de organización y lucha de las/os docentes permite hacer visible las experiencias compartidas con otros colectivos de trabajadoras/es, tanto del ámbito privado como estatal.

Buscamos encontrar respuestas a preguntas claves, simples y concretas: ¿Cómo son? ¿Por qué luchan? ¿Cómo lo hacen? ¿Cómo se organizan? ¿Qué vínculos crean? ¿Qué conflictos las/os atraviesa? ¿Cómo se relaciona, lo sucedido en Chubut, con los procesos nacionales e internacionales? ¿Cómo recuerdan sus experiencias?

Pretendemos con esta investigación asistir y aportar a la construcción de la historia de la provincia del Chubut en general, de las organizaciones gremiales y de la historia de los/as trabajadores/ras de la educación provincial en particular.

Capítulo I

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Sindicatos docentes en Chubut

Entre los antecedentes que abordan la temática de las luchas docentes en Chubut, hemos accedido al trabajo de José María Ramón, *Historia Reciente de la Educación en Chubut. Entre la lucha de todos contra todos y la improvisación de un sistema a la deriva*. (2007) En este trabajo, centrado en los conflictos docentes entre los años 2001 – 2006, el autor plantea un análisis desde la postura metodológica de la “investigación participativa”, desarrollando entrevistas, analizando fuentes periodísticas y documentales. A nivel teórico se posiciona desde la perspectiva de la sociología elaborada por Bourdieu, se vale del concepto de “campo” para abordar el conflicto docente.

Si bien el objeto de análisis es el sindicato docente, al momento de desarrollar las conclusiones gran parte de ellas se centran en el rol, formas y objetivos desarrollados por el Estado.

Sobre el sindicalismo docente en Chubut el autor considera que no existió un aprendizaje de los errores al interior del mismo, y afirma que existe una preeminencia de la burocracia sindical constituida en socia “del Estado perverso”. Caracteriza a los/as docentes en tanto sujetos “profundamente despolitizados/as”, siendo esta, para el autor, una de las principales características del gremio docente en el período que aborda la emergencia y salida de distintos líderes sindicales.

Entre las conclusiones suma a otro actor: el Poder Judicial del Chubut, que intervino como mediador en los conflictos docentes. Sobre el mismo observa poca disposición para “(...) interpretar un derecho social o interpretar los espíritus de las normas en beneficio de los trabajadores” (Ramón, 2007: 254).

Otro trabajo que aborda las luchas docentes en Chubut es el de Miguel Catrileo *Lecturas de la ocupación pacífica del Ministerio de Educación de la provincia del Chubut*. En el mismo, el autor aborda el proceso de lucha desarrollado en el año 2018,

centrándose en lo vivido durante los cuarenta días de ocupación pacífica del Ministerio de Educación, trabajando mayormente con testimonios orales, fotográficos y medios de prensa. Se propone “(...) abordar la ocupación desde la perspectiva de la subjetividad como territorio de construcción del poder”. (Catrileo 2019: 21).

El trabajo se centra en las experiencias de las personas protagonistas de los hechos, mayormente de autoconvocados/as, tratando el contexto provincial como marco de fondo sin un abordaje más concreto del proceso político y sindical que excedía a los hechos desarrollados frente al Ministerio de Educación.

Sindicatos Estatales y Conflictividad en la Provincia del Chubut

Entre los antecedentes que abordan a un gremio estatal de Chubut tanto en su constitución organizativa como en sus procesos de lucha, y que trabaja con historia oral como metodología, construido a la historia desde abajo, citamos el libro de Mónica Gatica, *Hacedores de Caminos. El Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut* (2007). Da cuenta del surgimiento del SITRAVICH¹ en el año 1972, siendo una organización gremial que se separa de los intentos de construcción de entidades gremiales de trabajadores/as del Estado más amplias (SOYEAP² y UPCN³). Al momento de su conformación no tenía vínculos nacionales tanto con la Federación Vial como con otros colectivos gremiales.

En este trabajo la autora describe la importancia de la figura del líder fundacional, quien tiene un intento de participación política de izquierda un poco más desarrollado que el resto de los compañeros/as del sindicato.

El SITRAVICH se configuró como un sindicato combativo, con amplia participación de sus bases mediante asambleas.

Describe también el proceso de burocratización de esta entidad gremial a partir de 1975; los vínculos con la Federación Vial, los gobiernos peronistas y la dictadura militar. Para llegar a 1982 con un proceso de recuperación de la entidad por parte de los/as afiliados/as.

¹Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut.

²Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Pública.

³Unión del Personal Civil de la Nación.

Dentro de las investigaciones que abordan a la provincia del Chubut encontramos el trabajo de Gonzalo Pérez Álvarez, *“Conflictividad social en el noreste de Chubut entre 1984 y 2007: del retorno al régimen constitucional a la presidencia de Néstor Kirchner”* (207- 231) publicado en la compilación realizada por Guido Galafassi y Sonia Puricelli *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social* (2017).

Pérez Álvarez analiza los hechos de conflictividad en el noreste del Chubut durante el período, trabajando con diarios locales, entrevistas y fuentes gubernamentales. En base a ellos realiza un importante trabajo estadístico. El autor encuentra que en el espacio analizado se suceden los conflictos laborales relacionados con salario, condiciones de trabajo y normalización sindical.

En otro trabajo de Pérez Álvarez titulado *Confrontación, cooptación y disputa política. Huelgas y rupturas en los sindicatos estatales entre 1987 y 1990 en Chubut* (2016), el investigador, partiendo de las conceptualizaciones teóricas de Gramsci y Fanon, aplica el concepto de cooptación para el caso de las conducciones gremiales de ATECH y ATE en Chubut a fines de la década del '80. Retoma tanto producciones teóricas como historiográficas, de orden regional y nacional.

En su libro *Historias de la clase obrera en la Patagonia. El noreste de Chubut (1865- 1990)* (2020), da cuenta de las diversas investigaciones que abordan la historia de los/as trabajadores/as en esta región patagónica. Particularmente resulta interesante el capítulo 5: “Organizaciones políticas de la clase en la década del '80”, donde no solo se analizan las acciones de las organizaciones gremiales, sino que también son abordadas las participaciones político partidarias de algunos/as de los/as principales referentes obreros/as.

Sindicatos docentes en Patagonia

El libro de Ariel Petrucelli *Docentes y Piqueteros. De la huelga de ATEN a la pueblada de Cultral C6* (2005), se ubica temporalmente a fines de la década del '90 en la provincia del Neuquén, realizando una caracterización inicial del contexto local en la década de los '80. Define al espacio neuquino como distinguido por tres factores la “(...) economía de enclave petrolero; la hegemonía ejercida por el partido provincial (MPN);

una auténtica contracultura cuyas particularidades son “el progresismo y la transgresión cultural, el sindicalismo combativo y el izquierdismo político (...)” (Petruccelli: 16). El texto analiza las huelgas docentes y las puebladas de Cutral Có, haciendo una caracterización de las distintas vertientes político/ideológicas al interior del sindicato docente neuquino.

El análisis propuesto hace una detallada descripción de los distintos momentos del conflicto durante el año 1997, trabajando con documentación del sindicato, publicaciones de agrupaciones de izquierda, diarios zonales y nacionales. La descripción pormenorizada de los procesos de alianzas electorales, y otras particularidades de los/las protagonistas da cuenta de una investigación realizada por un activo participante de las asambleas y procesos de lucha de ATEN, lo cual aclara en el prólogo del libro.

Petruccelli integra los procesos de lucha de los/as docentes neuquinos/as y habitantes de Cutral Có en el contexto nacional, generando un hilo conductor entre estos hechos y los acontecimientos de diciembre de 2001.

Por su parte Andrea Andújar en su libro *Rutas argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes, 1996 – 2001* (2014), aborda el “(...) estudio de las formas de resistencia, organización y confrontación que emergieron frente a la profundización de la implementación del modelo neoliberal” (Andújar 2014: 16). La perspectiva de género es central en la investigación de la autora, quien analiza en clave comparativa, los procesos de organización y lucha en Cutral Có, Plaza Huincul (Neuquén) y General Mosconi, Tartagal (Salta) en el período señalado.

A nivel metodológico el trabajo se inscribe en la perspectiva de historia y memoria, con énfasis en la historia oral como herramienta de construcción de fuentes, trabajando además con publicaciones de diarios nacionales y provinciales, político-partidarios, sindicales, de organizaciones sociales y organismos estatales.

Al estudiar el contexto neuquino las huelgas de los/as trabajadores/as de la educación son parte del análisis desarrollado, particularmente en la relación de este sindicato y sus protagonistas, con las puebladas protagonizadas por piqueteros/as.

No escapa al análisis comparativo las particularidades de la organización económica de estos espacios, tan distantes territorialmente, pero tan próximos por ser partes de una misma matriz de desarrollo: la economía del estado en enclave, en estos casos, vinculados con las acciones desarrolladas por la empresa YPF.

Siguiendo con los trabajos que abordan a los docentes neuquinos, se encuentra el libro de Fernando Aiziczon *Cultura política, militantes y movilización. Neuquén durante los años '90* (2017). La hipótesis central del autor tendrá que ver con "(...) la construcción de una cultura de protesta durante los años '90 (...)" (Aiziczon 2017: 17). La propuesta busca determinar las características del "*habitus militante*" desarrollado en el contexto neuquino, con lo cual el trabajo puede inscribirse dentro de la sociología histórica.

Inicia con una caracterización de las "*configuraciones militantes*" antes de los '90 en Neuquén, donde prima la figura del Obispo De Nevares, las organizaciones de Derechos Humanos (Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén) y los hechos del Choconazo. En la década del '90, objeto de análisis, desarrolla las particularidades del Movimiento Popular Neuquino (MPN), de algunas organizaciones sindicales (UOCRA, ATE y ATEN), de la Coordinadora de Desocupados de Neuquén, y del proceso desarrollado por los/as obreros/as ceramistas en el marco de la recuperación de la fábrica Zanón. Aborda las puebladas producidas en el contexto neuquino durante esa década, así como también los procesos de lucha encabezados por las comunidades "mapuce".

El autor realiza una caracterización de este espacio, haciendo una descripción de la capital provincial que no compartimos, al señalar que "Neuquén sigue siendo, entrado el siglo XXI, una capital de provincia chica, casi aldeana, con profundos lazos entre sus habitantes (...)" (Aiziczon 2017: 17). Sobre esto consideramos que hay un error de escala, dado que si comparamos a la ciudad de Neuquén con el resto de las capitales patagónicas la noción "chica" pierde sentido. Por otro lado, la noción de "*profundos lazos entre sus habitantes*" se encuadra a nuestro entender en los objetos de análisis del investigador: militantes sindicales y/ o sociales, con participación y/o vínculos político partidarios.

Aiziczon trabaja con entrevistas, si bien no realiza una opción metodológica expresa por la historia oral, sí problematiza con el análisis de diversos autores el trabajo con testimonios. Entre sus fuentes también se encuentran: documentación de los sindicatos analizados, de las agrupaciones sindicales, comunicados de organizaciones, etc. Realiza un relevamiento archivístico importante, lo que le permite recuperar publicaciones de tiradas de menor alcance, y trabaja con diarios provinciales y nacionales.

Organizaciones sindicales docentes en Argentina en la década del '80

Uno de los trabajos que aborda las organizaciones docentes en un contexto provincial, en un período inmediatamente anterior al que nos abocamos, es el realizado por Guillermo Ríos (2019) en *Hora de abrir los ojos. El proceso de sindicalización docente en la provincia de Santa Fe 1969 – 1976*. La investigación desarrollada atiende a las propuestas de sindicalización que se diferenciaron de las que venían siendo característica de la organización docente. El autor, a través de la historia oral, recupera procesos no abordados académicamente con anterioridad, permitiendo visibilizar formas de protesta y debates propios del colectivo de trabajadores/as de la educación como es la definición entre apóstoles, profesionales o trabajadores.

Marta Delgado en su tesis de Maestría *El sindicalismo docente frente a la aplicación de las políticas neoliberales en educación: el caso de CTERA y las transferencias de servicios educativos a las jurisdicciones provinciales* (2002), encuentra en su análisis los lazos corporativos en la relación entre sindicatos y Estado, en los países de Argentina, Chile y Colombia.

La investigadora centra su estudio en la Confederación de Trabajadores de la Educación de la Argentina (CTERA), desarrollando sus orígenes. Particularmente para nuestra investigación nos interesa su abordaje sobre el paro realizado en el año 1988, el cual toma características inéditas para el sindicalismo docente argentino por sus niveles de movilización y participación social. Este conflicto se constituyó, en la apreciación de la autora, en un parteaguas cuando, después de un paro de 42 días, se cierra el mismo con la Marcha Blanca Nacional, acatando la CTERA una conciliación obligatoria, pese a la negativa de las bases, y dando por terminado el proceso de lucha sin obtener nada más que una promesa de no descuento.

La otra investigación que aborda estas temáticas es la tesis de grado en Sociología de Ezequiel Glas “La huelga blanca” (2002), por la Universidad Nacional de La Plata, en la cual el autor realiza una caracterización pormenorizada de la CTERA desde la vuelta a la democracia, haciendo hincapié en los hechos de 1988, tanto en las relaciones

intersindicales como en las estrategias de lucha. El autor trabaja con diarios de tirada nacional, publicaciones gremiales y textos académicos referidos al período.

Abordando el mismo tema encontramos la ponencia de Adriana Migliavacca (2006) “La Huelga docente de 1988. Una aproximación desde la perspectiva de los docentes autoconvocados”. En ella la autora desarrolla, desde un análisis centrado en CTERA, los hechos de la huelga docente en 1988, centrándose en el cierre del conflicto y las interpretaciones, positivas y negativas, que sobre el mismo se produjeron. Vincula este proceso con una crisis de confianza en las organizaciones sindicales docentes como consecuencia de esta huelga. Crisis que tuvo su correlato, siguiendo la interpretación de la autora, en el surgimiento del movimiento autoconvocado durante el inicio del nuevo siglo.

Prosiguiendo con el mismo análisis de la huelga de 1988, encontramos la producción gremial realizada en la Revista Canto Maestro, editada por CTERA, que publicó la edición especial *Marcha Blanca. 20 años. 23 de mayo 1988 – 2008* (2008). Allí la conducción gremial realizó un análisis del proceso, con apartados redactados por los secretarios generales de CTERA y de algunas organizaciones provinciales, así como de historiadores y periodistas. En esta publicación la CTERA presenta un hilo conductor entre la “Marcha Blanca” y la “Carpa Blanca”, analizándolo como un proceso que puso en relevancia el papel de la Confederación en la articulación de las luchas docentes y la resistencia a las políticas neoliberales en Argentina.

El artículo de Julián Gindin “Sindicalismo docente en México, Brasil y Argentina. Una hipótesis explicativa en su estructuración diferenciada” (2008), publicado en la *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, propone un análisis comparativo entre las organizaciones sindicales docentes de los tres países. Señala las características comunes de estos al haber atravesado experiencias populistas que establecieron patrones corporativos, los cuales tipificaron las relaciones entre Estado y trabajadores/as.

El mismo autor compilará en el año 2011 el libro *Pensar las prácticas sindicales docentes*, en el cual presentó un artículo de su autoría titulado “Sobre las Huelgas docentes”. En el mismo realiza un análisis de las características de las huelgas de los/as trabajadores/as de la educación desde la segunda mitad de la década de 1950 hasta el

2010, identificando las principales reivindicaciones que promovieron los sindicatos y las estrategias de las organizaciones.

Ricardo Donaire, en un trabajo editado por la CTERA, parte de la Serie de Formación y Trabajo Docente, desarrollada por el Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte”, titulado *La clase social de los docentes. Un recorrido histórico en Argentina desde la colonia hasta nuestros días* (2007), estudia las prácticas docentes, formas de normalización estatal, salario, feminización y organización gremial, desde el período colonial hasta los primeros años del siglo XXI.

El autor, como parte de una investigación mayor, busca relevar la posición social ocupada por los/as docentes en la estructura social argentina en la actualidad. En ese sentido indaga sobre la existencia o no de una “proletarización” del magisterio a lo largo del período histórico relevado. Donaire concluye en este trabajo que se han dado las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso de proletarización, además de existir las primeras formas propias de dicha dinámica.

Por su parte Gabriel Nardacchione en su ponencia (2014) “Una rara avis en el sindicalismo argentino: los sindicatos docentes (1880 – 2001)” desarrolla las características de las organizaciones sindicales docentes argentinas, centrándose en Buenos Aires y el Litoral argentino. Particularmente nos interesa para nuestro objeto de investigación, su apartado número 5 titulado “Sindicalismo docente, democracia política y crisis económica (1983 – 2001)”. Desarrolla el proceso realizado por las organizaciones gremiales docentes desde finales de la última dictadura militar. Allí se van formulando los principales conflictos al interior de las mismas y su expresión en CTERA. Nardacchione en otro artículo titulado “En búsqueda de un interlocutor político: entre negociaciones y pruebas de justicia. El conflicto sindical- docente en Argentina (1987 – '88)” (2014), analiza el cambio de identidad organizacional en el sindicalismo docente. Lo caracteriza como un pasaje de una matriz liberal-socialista a una matriz sindical-peronista e interpreta que en este período la CTERA se constituye como factor nacional de unificación sindical docente.

En un trabajo colaborativo Adrián Ascolani y Julián Gindin publicaron el artículo “Asociaciones y sindicatos docentes en la Argentina y el Brasil. Elementos para una historia comparada” (2018). Allí se desarrolla una caracterización del sector docente en

América Latina, haciendo un recorrido comparativo sobre el surgimiento de las principales organizaciones gremiales en Argentina y Brasil desde fines del siglo XIX hasta la década del '80 del siglo XX. Consideran que en la mirada de larga duración se observa, en la trayectoria de las organizaciones gremiales docentes, una experiencia paralela y vinculada a las transformaciones en el trabajo docente.

Organizaciones sindicales en la década del '80 en Argentina

Sobre los trabajos que abordan a las organizaciones sindicales a nivel nacional se encuentran, entre otros, el libro compilado por Mariano Fabris y Roberto Tortorella *Democracia en reconstrucción. Mosaico histórico de los años ochenta*. (2011) editado por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Destacamos el artículo de Carla Sangrilli “La normalización de la CGT. Un análisis del Consejo Directivo elegido en noviembre de 1986” (2011: Cap. 4: 127 – 160), donde la autora describe a los militantes que encabezaron el consejo directivo de la Confederación General del Trabajo (CGT), haciendo referencia a sus nucleamientos sindicales, tratando de identificar cambios y continuidades entre lo sucedido en la década del '70 y mediados de la del '80. Sangrilli trabaja con fuentes documentales, publicaciones de otros/as autores/as y medios de prensa de tiraje nacional.

El libro compilado por Alejandro Schneider y Pablo Ghigliani *Clase obrera, sindicatos y Estado (1955 – 2010)* (2015), cuenta con el artículo de Juan Pedro Massano “El proyecto de concertación. Sindicatos y Estado en la transición democrática” (Cap. 9: 173 – 191). Allí aborda las limitaciones que encontró el gobierno de Alfonsín al intentar modificar la relación Estado-Sindicatos durante los primeros años de su mandato. Massano pone en diálogo diversos trabajos que desarrollan el tema, separando en dos etapas las intervenciones por parte del gobierno radical, y teniendo en cuenta las reacciones desde el ámbito sindical.

Entre los libros de compilación nacional contamos con el realizado por Gabriela Águila, Laura Luciani, Luciana Seminara y Cristina Viano (2018) *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Es relevante para nuestro trabajo el artículo efectuado por Alejandro Schneider y Silvia Simonassi “Debates

y perspectivas en torno a la historia reciente de los trabajadores en Argentina”. Realizan una selección de los principales documentos que abordan a la clase obrera desde la década del '70 a la del '90, encontrando que existe una continuidad entre las producciones historiográficas de esas décadas hasta el presente. Obras que nos aportan no sólo el contexto para inscribir nuestro análisis, sino también claves interpretativas para situar nuestra investigación.

Organizaciones Sindicales en América Latina

A nivel latinoamericano encontramos el trabajo de Francisco Zapata: *El sindicalismo latinoamericano* (2013), que caracteriza el proceso de surgimiento e institucionalización de las organizaciones sindicales en América Latina, haciendo énfasis en la relación con los Estados Nacionales y los procesos de resistencia más importantes. Aborda en clave comparativa los países de México, Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela.

En relación al gremio docente el texto de Julián Gindin (2013) “Sindicalismo docente en América Latina. Un ensayo sociológico” que realiza un abordaje descriptivo y comparativo entre las asociaciones gremiales docentes de Argentina, México, Brasil, Venezuela, Chile y Bolivia. Particularmente son eje de análisis las características de los distintos gremios y las políticas estatales que en relación a los mismos fueron desarrolladas por los distintos Estados.

Marco teórico

Tal cual lo referido en el Estado de la Cuestión nos encontramos con un tema poco trabajado sistemáticamente, razón por la cual casi no hay producciones historiográficas que refieran a los hechos que abordaremos, y es por ello que consideramos pertinente realizar una descripción lo más densa posible, a los efectos de posibilitar la aplicación de marcos de interpretación amplios.

Entendemos, tal cual lo postulado por Lahire Bernar que “La descripción es indisociable de una mirada teórica, interpretativa, que la guíe y por ende la vuelva ‘útil,

pertinente', pero en sí misma no es interpretación o explicación" (Bernard 2006:39), por tal razón trazaremos las posiciones metodológicas y nociones teórico conceptuales que utilizaremos en la búsqueda de generar explicaciones que den cuenta de los procesos que analizaremos.

En tal sentido, consideramos relevante primeramente señalar que adherimos al **materialismo histórico** como postura metodológica. Comprendiendo que el mismo no se circunscribe únicamente a la postura clásica enunciada por Marx, sino que ha sido enriquecida por las investigaciones realizadas partiendo de la estructura diseñada por los clásicos. Así entonces, entendemos por Materialismo Histórico a la teoría metodológica que, partiendo de un análisis estructural de la sociedad y las dinámicas históricas del cambio social, nos permiten visibilizar los conflictos, organizaciones, disputas, alianzas, estrategias, que en el marco de la lucha de clases se han dado.

En ese sentido el abordaje de la organización sindical encuentra en el materialismo histórico el sustento metodológico para observar, analizar y sintetizar las estrategias desarrolladas por las/os trabajadoras/es a lo largo del tiempo, en el contexto de su participación en el modo de producción imperante, que será determinante para establecer sus formas de organización y de lucha.

En el desarrollo de la investigación trabajaremos con **entrevistas orales**, entendiendo que las mismas aportan, desde una perspectiva interdisciplinar, a un análisis que suma a la elaboración de estudios sociales más amplios, partiendo de la comprensión e interpretación de trayectorias individuales en el marco de procesos colectivos.

Las entrevistas orales nos posibilitan relevar las memorias que de los procesos que nos interesan trabajar tienen las personas involucradas, además problematizar y poner en cuestión otro tipo de fuentes, que también abordaremos, tales como medios de prensa y actas sindicales.

El testimonio oral asimismo implica una elaboración propia de la historia, una selección que cada protagonista va construyendo en función de sus propias experiencias, dando cuenta no solo de lo vivido en el pasado sino fuertemente condicionado por el presente en el que se inscribe.

Tal como lo señala Portelli:

Informan no sólo los hechos, sino lo que estos significaron para quien los vivió y los relata; no sólo respecto de lo que las personas han hecho; sino sobre lo querían hacer, lo que creían hacer, o sobre lo que creían haber hecho; sobre las motivaciones; sus reflexiones, sus juicios y racionalidades. (Portelli 2016:23)

En este sentido se trabajará con las posturas analíticas propuestas por Alessandro Portelli (2016), Pablo Pozzi (1994, 2012) y Mónica Gatica (2013), entre otros/as. En relación a las concepciones de memorias abordaremos las nociones de: memorias colectivas, memorias subterráneas y dominantes, conflictos de memorias, lugares de memorias y olvidos. Analizando las posturas teóricas propuestas por autores/as clásicos/as como Halbwachs (2004 [1925, 1950]), Nora (1998), Candau (2002); así como aportes teóricos más recientes de Sorgentini (2000) y Gatica (2013), ente otros/as. En este abordaje teórico se incorporará también la relación entre Historia y Memorias, entendiendo a estas últimas como fuentes que deben ser analizas por las/os historiadoras/es.

En lo que respecta a la relación entre Historia y Memoria, seguiremos lo postulado por Dominic La Capra (2001) quien sostiene la necesidad de vincular a la memoria con la experiencia, y como tal debe ser abordada por la historia. Establece una tensión entre la reconstrucción objetiva (no objetivista) del pasado y una reciprocidad dialógica con él y con otras disciplinas, a partir de la cual el conocimiento no se circunscribe al procesamiento de la información, si no que incorpora afectos, empatías, valores. (Jelin 2002: 4).

En relación a los tipos de memorias retomaremos lo propuesto por Halbwachs sobre la noción de memoria colectiva, en ella este autor aduce que convive pluralidad de memorias, y existen tantas como grupos que recuerden. Su capacidad de retrospectiva se reduce a un límite determinado, dirá: "... nuestros recuerdos siguen siendo colectivos, y son los demás quienes nos los recuerdan..." (Halbwachs 2005 [1950]:26).

Por su parte Mónica Gatica lo expresa en los siguientes términos:

Nunca la memoria colectiva puede ser unívoca, y es más suma de olvidos que de recuerdos. Ahora bien, la persistencia de recuerdos comunes dentro de un grupo, necesita la repetición, contrariamente al recuerdo individual que puede

despertarse de pronto, y esto es lo que remite a los marcos sociales o colectivos. (2011:20)

Tal cual lo señalado junto con las memorias debemos abordar la noción de olvido, las memorias seleccionan aquello que es relevante para el individuo o el grupo, lo cual implica el olvido de aquellos recuerdos que quedan por fuera. En líneas generales como lo señala Pereiro Xerardo (2004:7) “(...) los grupos humanos tienden a recordar lo glorioso y olvidar lo vergonzoso”, por su parte Mónica Gatica (2011:28) dirá “(...) lo que los miembros de una sociedad comparten realmente, es aquello que olvidaron”.

Proponemos analizar la forma de organización y conflictos de los/as docentes de Chubut en la década del '80 desde nociones como **experiencia** siguiendo lo postulado, en un clásico de la historiografía, por E.P. Thompson (1991). A ello integramos las interpretaciones que han enriquecido su perspectiva, tales como las desarrolladas por Raymond Williams (1980) y Shari Stone-Mediatore (1999).

Siguiendo el análisis que de la obra de Thompson realiza Hernán Sorgentini entendemos que “La práctica de historiador de Thompson nos indica que el pasado al que alude quien intenta conocer constituye siempre un ‘pasado recuperado’ y que su recuperación acarrea casi necesariamente una dimensión valorativa política” (2000:22). En tal sentido la noción de experiencia es fundante del análisis estructural, porque desde allí se recuperan los puntos de vistas de los/las sujetos, potenciando la reconstrucción histórica de los hechos.

E.P. Thompson diferencia a la experiencia vivida (Experiencia I), aquella que surge de los “acontecimientos repetidos dentro del ‘ser social’, acontecimientos de hecho, que a menudo son consecuencia de causas materiales que suceden a espaldas de la conciencia...” esta experiencia, ejerce presión sobre la conciencia generando la experiencia II o experiencia percibida, en palabras de Thompson:

Dentro del ser social tienen lugar cambios que dan origen a una experiencia cambiada, y esta experiencia es *determinante*, en el sentido de que ejerce presiones sobre la conciencia social existente, propone nuevas cuestiones y facilita gran parte del material de que tratan los ejercicios intelectuales más complicados. (En Samuel Ed. 1984:314-315).

Por otro lado, siguiendo lo propuesto por Maria Rigat Pflaum, entendemos que las organizaciones tienen género, que en ellas se desarrollan “patrones diferenciados para varones y mujeres en términos de funcionamiento, normas, procesos y estructuras. Esto significa que el género no es algo que se añade a procesos y estructuras neutrales, sino que es parte constitutiva de dichos procesos y estructuras” (2008:2).

El imaginario social le asigna a la figura de la representación sindical características culturalmente asignadas a los hombres: “seguridad, voluntad, poder de lucha, negociación cara a cara, confrontación y retórica” (Rigat Pflaum, 2008:4). Por ello, en muchas ocasiones la participación de las mujeres en roles de dirigentes gremiales requiere de la adopción de características “masculinas”.

Como lo señala Godinho Delgado (2020:41) “Los obstáculos a la participación sindical de las mujeres están vinculados a la persistencia de relaciones de género desiguales en las sociedades, que se expresan en la estructura y cultura sindical”. En tal sentido poder visualizar cómo se caracteriza esa cultura en el sindicato docente proveerá de las herramientas para analizar los procesos de lucha y la participación de las mujeres en los mismos.

El gremio docente se trata de un colectivo de trabajadores y trabajadoras donde la proporcionalidad de estas últimas es mayor. Por ello consideramos pertinente y necesario el abordaje analítico desde la concepción de género, para lo cual creemos que el análisis **interseccional** es una herramienta, dado que permite reconocer la coexistencia de elementos constitutivos de las identidades tales como género, clase, etnia y generación.

También abordaremos la noción de **Espacio Público**, siguiendo lo postulado por Lefebvre. Entendemos que el espacio es político e ideológico, que su constitución responde a la historicidad de la sociedad que lo habita, y que expresa tanto la hegemonía de la clase dominante como la resistencia de las clases subalternas. Este autor entiende al Espacio como producido, diciendo “La producción del espacio, producción en el más amplio sentido de la palabra [es] producción de relaciones sociales y reproducción de determinadas relaciones” pero esta producción no es un acontecimiento lineal y automático que se produce de una vez y para siempre” (Sznol 2007).

El espacio público es el lugar donde se ponen en práctica los derechos ciudadanos, sobre todo entre aquellos sectores que sufren algún tipo de marginación. Así

mismo es el lugar donde se visibiliza la conflictividad social, la cual modifica en su accionar los usos y funciones del espacio público, resignificando y apropiándose del mismo.

En otras palabras, “La protesta, el movimiento social, quiebra la rutina, establecen una ruptura de las relaciones habituales y generan la necesidad de experimentar nuevas formas de relaciones” (Stratta y Barrerra 2009: 76).

Sumamos a los elementos de análisis la **manifestación**, siguiendo a Fillieule. Entendemos a la manifestación como “ocupación momentánea, por varias personas, de un lugar abierto, público o privado, y que directa o indirectamente conlleva la expresión de opiniones políticas” (Fillieule 1997: 44)” (Fillieule y Tartakowsky 2015:24).

Fillieule y Tartakowsky (2015) proponen caracterizar a la manifestación desde cuatro elementos básicos: la ocupación momentánea de lugares físicos abiertos; la expresividad mediante la afirmación visible de un grupo y la presentación clara de demandas sociales, la cantidad de participantes y la naturaleza política de la demostración.

La manifestación apunta a hacer visible los reclamos o reivindicaciones llevadas a cabo por los grupos en conflicto, por lo cual tienen una intencionalidad externa, dar a conocer el reclamo y buscar la solidaridad de otros sectores; e interna, fortalecer los posicionamientos e incorporar a mayor cantidad de sujetos.

(...) las manifestaciones serían ocasiones de construcción o afianzamiento de la *solidaridad* de los grupos y de su *identidad*. (...) las manifestaciones serían momentos de efervescencia colectiva, rituales de protesta que contribuyen a la construcción de la *adhesión y la unanimidad*. (...) habría un efecto *socializador* de la práctica manifestante (...) las experiencias políticas proporcionan oportunidades de socialización (...) intensificación de contactos interpersonales. (Fillieule y Tartakowsky 2015:103)

Las manifestaciones contemporáneas buscan, en su gran mayoría, interpelar directamente a responsables políticos, razón por la cual los espacios vinculados al poder son lugares de concentración y de movilización. Espacios donde en muchas

oportunidades se busca forzar la entrevista con funcionarios/as responsables o la entrega de petitorios a los/las mismos/as.

En la caracterización general, relevante en relación al objeto de estudio de este trabajo, se visibiliza que los/as trabajadores/as estatales tienen prácticas de manifestaciones mucho más frecuentes que otros gremios. Cabe aclarar que con esta descripción hacemos referencia a los/as trabajadores/ras ocupados/as, en contrapartida los/as trabajadores/ras desocupados/as han expresado en los últimos años mayores niveles de utilización de la manifestación como acción de protesta.

Las movilizaciones en tanto tales implican una vinculación con el espacio público, a diferencia de los espacios de definición gremial internos, como reuniones de delegados/as o congresos, las movilizaciones interpelan a un público más amplio. Se constituyen en una más de las formas de expresión identitaria y de socialización colectiva, la participación en las mismas portando elementos distintivos: banderas, pancartas o, en el caso propio de los y las docentes, los guardapolvos, permiten potenciar los vínculos de pertenencia al grupo movilizado.

Las maneras en que la manifestación se inserta en la ciudad permiten analizar las formas de construcción del espacio social y su capacidad para transformarlo. Lo cual se expresa en **repertorios de acción** que son puestos en juego en los diferentes conflictos, tal como lo señala Muñoz (1999:22): “Los recursos de poder sindical comprenden todos aquellos aspectos que sirvan como factor de poder y confrontación para conseguir el éxito de los objetivos del gremio, además de la supervivencia y la continuidad en el tiempo como grupo de interés.”

Sin por ello considerar que estos repertorios son estructuras estancas que son “sacadas” por los/as militantes en sus luchas. Si no que representan parte de los procesos de construcción colectiva que mediante la experiencia de luchas de las/os trabajadoras/es a lo largo del tiempo han permitido condensar en herramientas que son puestas en juego de acuerdo a cada contexto.

Sumamos al bagaje conceptual propuesto el de **territorio**, en ese sentido consideramos pertinente realizar una definición, seguimos lo postulado por Fernando Stratta y Marcelo Barrera:

El territorio es en sí mismo la organización económica, política y social que adopta un espacio, por lo que en su génesis se articulan el desarrollo de múltiples relaciones sociales junto a su asiento material; aquello definido como lo estrictamente natural, el suelo y sus minerales. (2009:25).

El aspecto territorial, sin por ello llegar a postulados deterministas, es una variable importante en la construcción identitaria de las/os sujetos y grupos sociales. Las formas, dinámicas, estructuras y organizaciones que se ponen en juego para potenciar o minimizar determinadas características dan cuenta de particularidades que singularizan las experiencias.

Continuando con las concreciones conceptuales, trabajaremos también la noción de **movilidad** la cual entenderemos, siguiendo a Blanca Ramírez Velázquez como un concepto que incluye dos aspectos:

(...) la movilidad como proceso o cambio, y la de traslación que refiere a la capacidad que tienen los agentes de permutar espacios, de mudar de uno a otro o de alterar su ocupación y su vivienda en algún momento de su existencia cotidiana o de vida. (2009:1).

Pretendemos entrecruzar las nociones teórico metodológicas propuestas a los efectos de crear una trama de análisis lo más denso posible, permitiendo de ese modo llegar a problematizar los procesos que son objeto de estudio.

Fuentes y rol social de la investigadora

El acceso a las fuentes se planteó como un problema desde el comienzo de la investigación, si bien al pensarla desde el abordaje de las memorias los testimonios orales estaban considerados originariamente. Pese a esa definición inicial la concreción encontró dificultades ante diversos procesos de lucha que vivió la provincia del Chubut en los últimos años. Entre estos, el conflicto docente fue uno de los más importantes. Este contexto facilitó en algunos casos el acceso a testimonios, dificultando otros.

El formar parte del proyecto de investigación “Historia y Memorias de la Clase Obrera en el Noreste del Chubut”, que se encuentra en su sexto período de instrumentación, colaboró para acceder a fuentes y testimonios relevados por otros/as investigadores/as de la zona.

La sistematización de los archivos históricos de la ATECH es inexistente. El mismo consiste en una serie de cajas donde se fueron guardando libros de actas, fichas de afiliación y boletines oficiales. A esto se debe sumar que en los últimos años el sindicato renovó su sede central, por lo que se embolsó este archivo, siendo aún más dificultoso su acceso. Recién a partir del año 2022, con el cambio de gestión en la conducción del sindicato, logramos acceder a los libros de actas.

El diario *Jornada*, principal medio de prensa relevado, cuenta con un archivo sistematizado y de fácil acceso para investigadores/as. En algunos casos se utilizaron notas del diario *El Patagónico* y *Crónica*, publicados en Comodoro Rivadavia, provistos desde los archivos personales de algunos/as entrevistados/as.

Caracterización general del sistema educativo y laboral docente en la provincia del Chubut

El objeto de la investigación que desarrollamos apunta a pensar las formas de lucha que han desarrollado las y los docentes en la provincia de Chubut. Entre las particularidades del sector, como trabajaremos más adelante, se observará cómo la estructura institucional educativa perfila no sólo la organización laboral sino otras variables que también serán objeto. Veremos cómo impacta en las estrategias de lucha, en la identificación, en la representación de determinadas personas y en la sociedad en función del rol institucional educativo que reviste.

Por otro lado, muchas de las reivindicaciones, de los procesos de lucha y de las disputas que tuvo el sindicato docente en Chubut estuvieron atravesadas por lo establecido en las leyes específicas del sector, tanto en lo que se pretende que se cumpla, como en aquellas modificaciones que se buscan lograr. Por tal razón realizamos

una caracterización general de lo establecido en el marco normativo para los/as docentes.

La ley Nro. 1820, actualmente Ley VIII Nro 20, es el Estatuto del Personal Docente dependiente del Consejo Provincial de Educación, hoy del Ministerio de Educación. La misma fue reglamentada el 9 de septiembre de 1980 cuando, en el contexto de la última Dictadura en Argentina, ejercía la gobernación el Contralmirante (RE) Ángel Lionel Martín y el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia el Capitán de Navío (RE) Jorge Horacio Suarez.

En esta ley, desde su artículo 2, se define al/la docente como “todo aquel que imparte, dirige, supervisa y orienta la educación con sujeción a normas pedagógicas y reglamentaciones legales”, esta definición no ha tenido modificaciones hasta la actualidad.

La reglamentación del citado artículo aclara que

“I: Imparten, enseñan, los maestros de grado, preceptores, celadores, maestros especiales y los directores sin dirección libre, que tienen a cargo, en forma permanente y directa, la educación de alumnos.

II Dirigen la enseñanza los docentes que tienen a su cargo, en forma permanente y directa, el asesoramiento y contralor del personal a que se refiere el inciso 1° del artículo 2°.

III Supervisan la enseñanza los docentes que tienen a su cargo funciones de asesoramiento, contralor y coordinación en forma permanente y directa, del personal encargado de impartirla y dirigirla.

IV Orientan la enseñanza el personal directivo superior que tiene a su cargo el gobierno y administración de las dependencias escolares, con sujeción a normas educativas”.

Desde esta definición postulada por la normativa podemos partir de que es la práctica, el ejercicio del rol, el que define la consideración en tanto docente, no es la formación y/o titulación específica la que lo determina, sino el trabajo dentro del sistema

educativo. La construcción jerárquica, piramidal, del sistema también están incluidas dentro de la consideración en tanto docentes, y no lo es únicamente aquel que cumple funciones de enseñanza directamente frente a estudiantes, sino que el mismo concepto se amplía para quienes ejercen funciones de dirección, supervisión y orientación.

Cabe aclarar que la nombrada Ley 1820 fue elaborada para el nivel primario e inicial, redactada en 1980 y actualizada en el año 2008, ampliando su marco general para otorgar derechos y obligaciones a todos/as los/as trabajadores de la educación, conviviendo con legislaciones específicas tanto para los niveles secundario como superior.

En el texto de 1980, en el Artículo 6 que refiere a derechos y obligaciones del docente, hace expresa referencia en el inciso c) a “Abstenerse de hacer propaganda política o ideológica contraria a la seguridad del Estado y a sus instituciones; no divulgar ideas extremistas o totalitarias ni desarrollar actividades de tal carácter, en organizaciones de esa orientación” (Decreto Ley 1820 y su reglamentación pág. 10).

Este apartado nos ubica en el contexto histórico de redacción del decreto ley analizado. El gobierno dictatorial realizó una política de represión específica en los sectores de la enseñanza: el 5,7% de los/as desaparecidos/as considerados/as por la CONADEP fueron docentes, sumados a quienes fueron exonerados/as después del 24 de marzo de 1976, de los cuales lo acontecido en la provincia del Chubut, corresponde con lo actuado a nivel nacional. El mismo día del golpe militar fueron detenidos/as, asesinados/as o desaparecidos/as dirigentes gremiales docentes como Isauro Arancibia, secretario adjunto de la CTERA, y su hermano René a quienes asesinaron la misma noche del 24 de marzo en la sede de la Asociación Tucumana de Educadores Provinciales. Fueron aproximadamente 600 los/las educadores/as detenidos/as/ desaparecidos/as durante la última dictadura en nuestro país.

En la provincia del Chubut, el sistema educativo divide a las/os trabajadoras/es de acuerdo al nivel en que desempeñan sus funciones, y a su vez se les clasifica según la zona (urbana o rural) y el turno: diurno, vespertino o nocturno.

Por otro lado, se encuentran en simultáneo instituciones que responden al sistema nacional, al provincial y al privado, en el caso de la provincia del Chubut mayoritariamente son instituciones confesionales. Estas a su vez se dividen en los niveles: inicial, primario, secundario y superior. También se suman las modalidades especiales y de adultos/as, correspondientes al nivel primario, en la década del '80.

Desde los años dos mil, al establecerse la obligatoriedad del nivel secundario, se amplió la oferta a instituciones secundarias para jóvenes y adultos/as que no hubieran cumplimentado esa instancia de formación. En cada uno de estos niveles se desempeñan docentes que, variando su titulación, serán maestras/os, profesoras/es, técnicos/as o idóneos/as.

En las escuelas de nivel inicial y primario se encuentran cargos docentes (docentes de sala o grado) y cargos especiales (docentes de Artística, Música, Educación Física, principalmente). En las escuelas primarias encontramos las escuelas con internado, las cuales tienen un régimen de trabajo específico, y una diferencia salarial respectiva.

En lo que respecta al nivel secundario el cargo inicial es el de profesor/a de horas cátedras, que se divide en cada especialización por asignatura, también se encuentran los cargos de preceptor/a, bibliotecario/a y profesores/as de Enseñanza Práctica (PEP), en las escuelas técnicas.

En la década del '80 la mayoría de estas instituciones dependían del Ministerio de Educación Nacional, produciéndose en los '90 el traspaso de las escuelas secundarias y terciarias nacionales a las provincias, y lo mismo había sucedido con las escuelas primarias, proceso que se desarrolló en el año 1978.

Las escuelas son instituciones jerárquicas cuya dinámica organizativa parte del docente de aula, un/a secretario/a (en las escuelas primarias es el/la docente designado/a por el/la directivo responsable y en el caso del nivel secundario corresponde a un cargo directivo que se designa por puntaje de listado). Además, se integra un cargo de vicedirección (responsable del seguimiento pedagógico de un turno) y un cargo, por

institución, de director/a, quien es el/la responsable final de la institución, tanto en su condiciones pedagógicas, edilicias y administrativas.

A cada nivel corresponden cargos de supervisión, que forman parte de la carrera docente, siendo el de supervisor técnico general el máximo del escalafón. Realizan el acompañamiento de distintas escuelas, siempre del mismo nivel, controlando lo ejecutado por los equipos de gestión institucional.

Los/as docentes participaban en la década del '80 con representantes electos/as por sí mismos/as en el Consejo Provincial de Educación, quienes actuaban como vocales. Esto se modificó al transformarse de Consejo Provincial a Ministerio de Educación, proceso que conllevó una centralización en el poder ejecutivo de las definiciones de política educativa provincial en detrimento de una construcción colegiada que fuera la que primó al conformarse la provincia del Chubut.

Otro espacio de representación de los/as docentes son las Juntas de Clasificación, tanto del nivel primario e inicial como de secundario. Estas juntas tienen entre sus funciones más importantes la confección de los listados para interinatos y suplencias, así como para las instancias de concursos de ingreso o de ascenso. Tal cual lo señalado en la Ley 1820 en su artículo 27, inciso c), tienen entre sus misiones:

Confeccionar cuando corresponda listas por orden de mérito determinado por la suma de los elementos de juicio valorables numéricamente, que proporcionaran los interesados por exigencias de este Estatuto y su reglamentación, y los que deban suministrar las autoridades competentes. Dichas listas se harán teniendo en cuenta los cargos de los respectivos escalafones, separadamente y en su oportunidad” (Ley 1820 y su reglamentación pag 32).

Es ese listado la puerta de acceso al trabajo docente (situación que coincide en los niveles inicial, primario y secundario), donde la puntuación por título docente es la más alta, existiendo un reconocimiento por formación para cada inscripto/a con un puntaje asignado por realización de cursos. También pueden inscribirse personal con titulación habilitante (sin título docente específico pero que posee una titulación técnica con la cual se reconocen condiciones de formación para trabajar en el sistema educativo)

y personal idóneo (aquellas personas que no han completado formalmente una titulación pero que se les reconoce una determinada formación específica). Son las Juntas de Clasificación Docente las que elaboran el listado de cargos nombrados, y se le asigna a cada función el reconocimiento de titulación que le corresponde, siendo este un lugar de definición técnica con importante condicionamiento político.

La incorporación o no al listado de inscriptos/as para interinatos y suplencias es el principal filtro para acceder al trabajo docente. A partir de allí será el puntaje por realización de procesos de formación, aprobados por el Consejo Provincial y/o Ministerio de Educación según corresponda; otro elemento a atender es la antigüedad para incrementar su puntaje docente.

La limitante de inscripción al listado se subsana, en la medida de la necesidad del sistema, con una nómina de docentes “fuera de listado”, para quienes llegaran a la provincia o bien para aquellos/as que culminen sus estudios fuera de los tiempos de inscripción, y puedan entonces acceder a trabajar en el sistema educativo, siempre y cuando queden vacantes no cubiertas por personas inscriptas en tiempo y forma.

Una de las reivindicaciones gremiales más importantes es la estabilidad laboral, en el caso de los/as docentes a la misma se accede mediante la titularización. La ley establece un mecanismo de ingreso mediante concurso por antecedente y oposición, tanto para ingresar al sistema como para ascender en el mismo.

A su vez la ley establece que antes de producirse la instancia de ingreso al sistema por titularización debe ofrecerse al personal ya titular la posibilidad de **acrecentar**, instancia que habilita a que docentes con pocas horas titulares, pero ya habiendo pasado la instancia de ingreso, encuentren estabilidad en horas y cargos interinos. Esta instancia no tenía límites en la década del '80, más allá de lo que pudieran realizar físicamente las/os trabajadoras/es, pero ante una mayor cantidad de personas tituladas en los años 2000 se fijó un máximo de horas cátedras y /o cargos que se podían acumular, tanto titulares como interinos o suplentes, esta medida regulatoria fue tomada en lo que se conoce como Ley de Incompatibilidad. Posteriormente al proceso de acrecentamiento, se debe dar paso a la instancia de ascenso donde se postulan para acceder a cargos directivos y de supervisión, concurso que se realiza por antecedente y oposición.

Mediante la Ley de Incompatibilidad se pretende que la oferta laboral en el sistema educativo chubutense abarque a mayor cantidad de personas, en los niveles secundario y terciario, dado que en inicial y primario se encuentra fijado con anterioridad a esta nueva Ley que, ante docentes (titulados) sin trabajo, estos tienen prioridad en la adjudicación de cargos vacantes respecto de quienes deseen acumular más de uno.

El ingreso al sistema se da en el cargo de menor jerarquía del escalafón, que es docente frente a estudiantes, y el/la aspirante debe cumplir una serie de requisitos según la Ley 1820:

a) Ser argentino, nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma castellano.

b) Poseer la capacidad física y la moralidad inherentes a la función educativa.

c) Poseer el título docente que corresponda.

Las titulaciones consideradas para el ingreso a la docencia se clasifican de la siguiente manera:

- Docentes: los otorgados para el ejercicio profesional de la enseñanza en el nivel y tipo de su competencia.
- Habilitantes: los que certifiquen conocimientos afines con el ejercicio profesional de la enseñanza respectiva y el contenido cultural y técnico de la misma.
- Supletorios: los afines con el contenido cultural y técnico de la materia.
- Se establecen en el Estatuto los títulos (con su respectiva valoración) y los antecedentes que serán considerados al momento del concurso de ingreso.

Ellos son:

- Título: docente (9 puntos), habilitante (6 puntos), supletorio (3 puntos)
- Promedio de calificaciones del certificado de estudio
- Antigüedad de título o títulos exigibles
- Antigüedad de gestiones
- Servicios docentes prestados con anterioridad

- Residencia
- Publicaciones, estudios y actividades vinculadas con la enseñanza primaria
- Otros títulos y antecedentes.

Si bien para acceder a cargos se reconoce la participación de personas que no cumplen con la titulación docente, la política educativa tiende a priorizar a quienes poseen formación específica, tanto en la asignación de mayor puntaje para el concurso de ingreso como al otorgarles prioridad por sobre inscriptos/as sin esta formación.

También se puede observar cómo desde la legislación se incorpora la noción de profesional, concepción que se entrecruza con la de vocación y trabajador/a. La concepción de profesional, más asociada al neoliberalismo, pretende imponer un discurso de calidad asociado a la moralidad, apelando a la responsabilidad de los/as actores/actrices del funcionamiento de las instituciones.

Por otro lado, al darse importancia tanto a la antigüedad del título como a la de servicios docentes se establece como perspectiva la formación dentro del mismo sistema, esta interpretación de que la práctica va formando y preparando en mejores condiciones a los/as docentes, es la razón por la cual se diferencia a quienes recién se incorporan a la estructura educativa de quienes ya han estado desarrollando actividad en la misma.

El Escalafón

La estructura piramidal del sistema educativo se inicia en el cargo de maestra/o de grado, y sus equivalentes en los niveles secundario y superior hasta el cargo de supervisor técnico general. Toda la estructura se encuentra nombrada con un índice establecido que indica qué valor corresponde a cada cargo.

De esta manera a medida que se asciende en el sistema aumenta la remuneración, y en función de las mayores responsabilidades institucionales asignadas, incrementa el salario.

Así se establece una estructura que divide a quienes se encuentran directamente vinculados/as a la actividad educativa en las escuelas, y a quienes supervisan ese

trabajo, de aquellas personas cuya tarea es definir la política educativa junto con las estructuras administrativas que regulan quiénes, cuándo y dónde trabajan.

La particularidad de esta forma organizativa llevó a que el sindicato docente tenga personas afiliadas tanto en la base de esa pirámide como en las estructuras intermedias y aún en los niveles más altos.

Siendo también parte de los problemas gremiales que debió atender la representación gremial, que es una constante hasta la actualidad, la diversidad de titulaciones, formaciones y roles que se desempeñan en el sistema educativo cada uno con problemáticas específicas que deben ser atendidas y contenidas en la búsqueda de generar un todo organizativo, situación que no siempre se logra generando inequidades con sus consecuentes reclamos.

Por otro lado, los espacios administrativos con representación directa docente (Consejo Provincial de Educación y Juntas de Clasificación) fueron objeto de disputa política tanto por la estructura sindical como por las fuerzas políticas de cada gobierno.

El nivel mayoritario con representación entre los/as docentes de Chubut en la década del '80 fue el primario, en ese momento las escuelas ya habían sido transferidas de la Nación a la provincia de Chubut, pero nos encontramos inmersos en el proceso de traspaso de las escuelas secundarias y terciarias, que culminó en la década del '90. Durante el período analizado vemos cómo se fueron adaptando las estructuras gremiales a las modificaciones que el sistema realizó, y cómo fueron incorporando, no sin disputas, a nuevos actores al interior del sindicato docente provincial.

UNIDAD II Organización y conflictos de la ADP

Capítulo 2: Asociación de Docentes Provinciales

En la provincia del Chubut una de las primeras organizaciones de los/as docentes fue la Asociación de Docentes Provinciales (ADP), la cual oficialmente se constituyó el 13 de diciembre de 1963.

Años después, en febrero de 1966, se le otorgó la personería gremial como:

Asociación profesional de primer grado, que agrupa a los docentes de la enseñanza primaria provincial, sin discriminación de cargos, y de jerarquías, en situación activa, pasiva, en retiro y aspirantes a la docencia, con zona de actuación en todo el territorio de la provincia del Chubut (Resolución M.T.S.S. Nro 67/66).

La entidad fijó domicilio en la ciudad de Rawson. Entre los primeros en formar parte de la misma se encontraba Sabino Suarez, quien ejerció el cargo de secretario general, y Giménez Faraldo, entre otros.

Pese a las intenciones más generales, originalmente la organización nucleó mayormente a directivos y supervisores de nivel primario, dado que este fue el sector que se encontraba dentro de la estructura provincial en ese momento. Como lo afirma uno de los últimos secretarios generales, Carlos Morant⁴:

(...) la ADP fue fundada por supervisores y directores, no por maestros, casi pocos maestros, pero las autoridades eran de supervisores y directores, es más, en cierta ocasión cuando yo estaba trabajando me decían 'pero este gremio no es de maestros, es de directores y supervisores (...) (Caprano/Morant 2019).

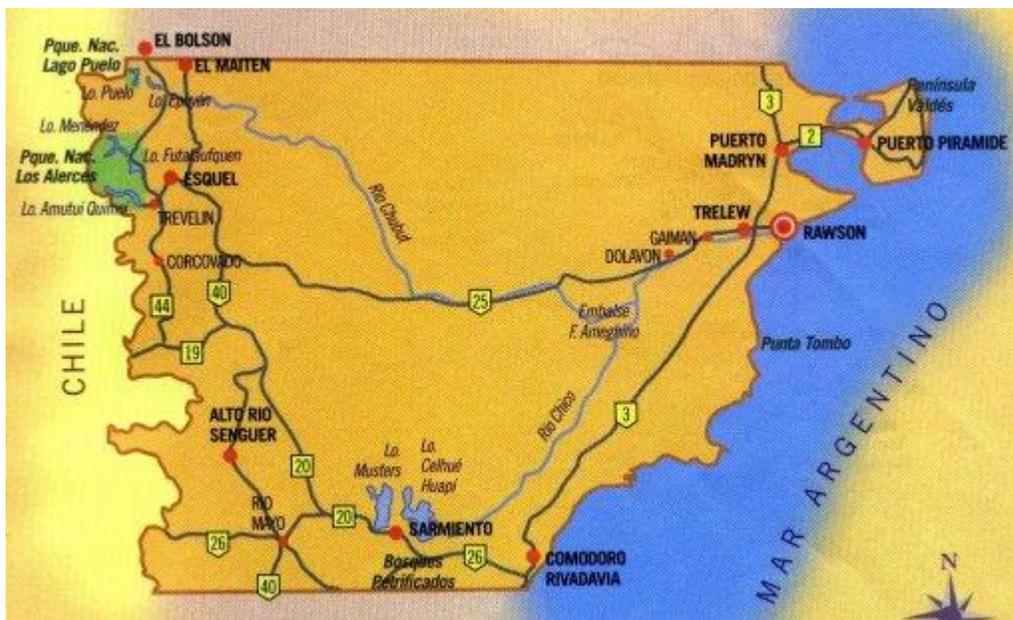
La división regional de la provincia del Chubut consta de una zona que nominamos como noreste, que incluye al Valle Inferior del Río Chubut⁵, Puerto Madryn y Puerto Pirámides; la ciudad de Comodoro Rivadavia que nuclea al área sur de la provincia; la cordillera que incluye a la ciudad de Esquel y el Noroeste del Chubut⁶; y una extensa meseta intermedia entre estos espacios. Esto da cuenta de una construcción económica, política y social particular, la cual debió ser atendida en la configuración gremial de los

⁴ Entrevista realizada por Raquel Caprano en la ciudad de Trelew el 18 de marzo de 2019.

⁵ Conformado por las localidades de 28 de Julio, Dolavon, Gaiman, Trelew y Rawson.

⁶Incluye las localidades de Cholila, El Maiten, y el área nominada actualmente Comarca Andina (Epuayén, El Hoyo, Lago Puelo).

docentes provinciales. Debido a esta característica las mayores concentraciones de población fueron también los lugares donde mayor participación gremial existió.



Como lo dirá Carlos Morant (Caprano/Morant 2019) “... ahí empecé ya a trabajar más con el gremio, porque en Epuyén y en el El Maitén en aquellos tiempos poco se podía hacer (...)”. Las localidades mencionadas corresponden al noroeste del Chubut, siendo poblaciones rurales con pocos habitantes; el cambio fue el traslado de Morant hacia la zona de Trelew y Puerto Madryn en el '72.

La sede central de la entidad gremial fue alternando entre las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rawson, entre los años 1971 y 1972 estuvo ubicada en la ciudad petrolera, existiendo representación en la Comisión Directiva de docentes del Valle (zona de Trelew/ Rawson) quienes se comunicaban mediante notas en las reuniones de Comisión.

En esos años la secretaria general de la entidad fue María Amado de Martín, quien representaba a la zona Sur. En 1971 la Comisión Directiva estuvo compuesta, además de la ya mencionada secretaria general, por María Teresa López (secretaria de asuntos

⁷ Mapa de la provincia del Chubut, disponible en <https://3.bp.blogspot.com/-ItbTp0YBQdY/WvCGKAsdjZI/AAAAAAAAUcE/35L7lpi-u7ciQfZGJutA72TRv3MXQUc7ACLcBGAs/s1600/Chubut-map.jpg>

técnicos docentes), Liliana C de Morín (secretaria de cultura y relaciones públicas), María del Carmen Arrieta de Dalmau (secretaria de relaciones gremiales), Dionisio Bioggi (secretario de acción social), Angela Rosales de Luchetta (secretaria administrativa), M.V. de Stuz (secretaria de hacienda), entre otros/as integrantes.

Un problema central en la vida de cualquier organización lo constituyen los recursos económicos. Para ese entonces las cuotas sindicales se cobraban en las escuelas, siendo percibidas por las/os delegadas/os. En el caso de estar ubicados en el interior de la provincia se remitía a la entidad mediante giro postal. El requerimiento del cobro de estas cuotas, y el reclamo de la rendición de los gastos fue una constante en las reuniones de Comisión, situación entendible al tenerse en cuenta que de los mismos dependía la factibilidad de acciones por parte de la organización.

La vida institucional de la ADP sufrió distintos altibajos, en 1971 en el mes de abril se conformó una comisión de docentes del Valle y de Comodoro Rivadavia quienes se dirigieron al domicilio personal de quien era la Secretaria General del sindicato en ese momento, Elisa G. de Gort, a fin de solicitarle la entrega de la documentación del sindicato.

Esta situación nos demuestra que, para ese momento, la actividad gremial se encontraba paralizada, pero sí existía un reconocimiento de la entidad gremial y de sus representantes, lo cual les permitió reorganizarse.

Posteriormente se conformó una comisión provisoria con docentes de ambas regiones (Comodoro y Trelew), realizando distintas reuniones hasta culminar el 14 de julio de 1971 fecha en que tomó posesión la nueva conducción, ejerciendo la secretaria general la Sra. María Amado de Martín, perteneciente a la zona Sur de la provincia.

El resto de la comisión directiva se compuso de la siguiente manera: secretaria de asuntos técnicos docentes, María Teresa López; secretaria de cultura y relaciones públicas, Liliana C. de Morín, secretaria de relaciones gremiales, María del Carmen Arrieta de Dalmau; secretario de acción social, Dionisio Bioggi; secretaria administrativa, Angéla Rosales de Luchetta; secretaria de hacienda, M. V. de Stuz.

Aun así, el traspaso de la información administrativa no fue de lo más fluida. Por ejemplo, debió encomendarse a la docente Cristina Rondini, miembro suplente de la nueva Comisión Directiva, que realizara las gestiones para tramitar la personería Jurídica de la entidad. Viajó desde Comodoro Rivadavia a la ciudad de Rawson donde realizó las gestiones que permitieron confirmar los datos de la personería: Nro 799/1969 según decreto 14.432. (Libro de actas de la ADP Acta Nro 8 28/08/1971).

En el año 1972 se propuso una modificación del Estatuto de la entidad estableciéndose que el domicilio legal sería el lugar donde residieran la mayoría de los miembros de la Comisión Directiva. Las asambleas de delegados/as se realizarían donde se encontrase la mayoría de afiliados/as, y se proponía la creación de delegaciones zonales con las siguientes funciones: llamar a reuniones de afiliados/as, peticionar a las autoridades de carácter zonal, presentar los problemas de la zona ante la comisión directiva provincial.

Con respecto a ello se estableció una forma de constitución de las representaciones zonales, de las cuales partía la potestad de representación, expresándose en el órgano máximo de la Asociación que fueron las asambleas/congresos de delegados/as. Las mismas eran numerosas, dado que por estatuto por cada 10 afiliados/as correspondía un/a delegado/a.

Esta modificación estatutaria representaba una de las formas de organización que las y los docentes agremiados/as fueron buscando para lograr constituir una representación sindical provincial superando las particularidades territoriales, que sin embargo no supone funcionar sin dificultades.

Un ejemplo que da cuenta de estos problemas, tanto de las distancias como de la forma de toma de decisiones, lo tenemos el 27 de mayo de 1973, cuando docentes y personal administrativo de la zona del Valle solicitan, por nota, la convocatoria a un paro para el día siguiente dado que sería ocupado el nuevo edificio del Consejo Provincial de Educación por otras entidades de gobierno. La Comisión Directiva de la ADP respondió que no podía dar lugar a la solicitud realizada porque la medida de fuerza debía ser tomada en Asamblea de delegados/as.

Pese a que fuera algo que se encuentra mencionado en actas anteriores como una posible amenaza para el Consejo Provincial de Educación, lugar de asiento central de los/as trabajadores/ras de la Educación, no fue posible pensar en una medida de acción rápida ante la amenaza.

El 17 de julio de 1973 asume la nueva conducción de la entidad, donde tiene continuidad como secretaria general María Amado de Martín y se incorporan Lidia M Dracko de Burgos (secretaria administrativa), Angélica Imaz de Montesino (secretaria de hacienda), Doris Bertram de Ibarra (secretaria de asuntos técnicos docentes), Ana María Verdeal de Belancioni (secretaria de cultura y relaciones públicas), Enrique Dames (secretario de relaciones gremiales), José María Ferré (secretario de acción social).

La ADP envió una delegación compuesta por la secretaria general, Sra. María de Martín y la secretaria de asuntos técnicos docentes, Sra. Doris Bertam al Congreso Unificado Docente que se realizó entre el 8 y el 10 de septiembre de 1973 y que dio origen a la CTERA. En este contingente de representantes podemos ver cómo se fueron buscando la presencia de referencias regionales: la secretaria general pertenece a la zona Sur y la secretaria de asuntos técnicos, a la Este.

Al relatarnos esta experiencia Doris Bertam hizo hincapié en que la incorporación de la ADP a la entidad nacional fue vista como algo natural, una forma de fortalecer a la entidad provincial. El 12 de octubre de 1973, en una Asamblea Extraordinaria realizada en la ciudad de Esquel, la ADP resuelve su incorporación a la CTERA y la inscripción de docentes secundarios a la entidad (recordemos que hasta ese momento sólo se atendía a docentes de nivel primario porque las escuelas de nivel medio eran mayoritariamente nacionales o privadas).

La ampliación estatutaria para habilitar la representación del sector secundario, dejó en evidencia cómo un nivel educativo que no era considerado diez años antes, se incorporaba a la representación. Esta modificación nos permite pensar tanto en el crecimiento poblacional de la provincia, por el cual la creación de nuevos establecimientos secundarios era una realidad, como también el reconocimiento de la incumbencia gremial, aunque referida a niveles distintos, siempre dentro del marco general de la misma representación patronal: el Estado provincial.

Durante el año 1974 solo fue consignada un acta, fechada el 9 de marzo, donde se fijaron reuniones de delegados/as y designación de representantes a CTERA. No existiendo en el libro de actas de la entidad otra noticia durante ese año.

El 14 de julio de 1975 se realizaron elecciones, donde Carlos Morant fue electo secretario general de la ADP. Entre quienes participaron de la misma conformación se encontraban Alejandrina Mac Donall de Martinez, Nélida Irma Amoro, Alda Cid, Nélida Pichard, Elena González, Silvia M. de Del Villar, Lidia de Burgos y Lili de Criado.

No existe registro en el libro de actas de la entidad de ninguna reunión de esta Comisión Directiva. El acta correlativa recién fue el 23 de agosto de 1982. Resulta sintomático de la época previa al golpe de Estado de 1976 que no existiera un registro de la actividad gremial de la ADP. Las dos reuniones consignadas fueron realizadas en Comodoro Rivadavia con temarios muy puntuales.

Acción gremial en tiempos de Dictadura

El golpe militar de marzo de 1976 condicionó la vida gremial y laboral de los/las docentes del Chubut, tal como nos relata Carlos Morant, por entonces secretario general de la ADP:

(...) y en el '76 vino la Revolución, no es cierto, bueno y ahí empezamos a tener problemas, no es cierto, ahora sí había miedo, miedo, no es cierto, entre los docentes había mucho miedo... no quisieron los maestros participar, es más yo recuerdo que cierto, hubo cierta época que yo me cruzaba cara a cara con los maestros iba a cincuenta metros, y los maestros se cruzaban de calle para no hablar del gremio (Caprano/ Morant 2019).

En términos de memorias es interesante observar en este relato como el entrevistado nomina "revolución" a la última dictadura. Cabe aclarar que en la historia argentina varios de los golpes militares llevaron como nómina la palabra Revolución,

situación que se modificó a posteriori de la Revolución Cubana cuando a nivel latinoamericano este concepto comenzó a asociarse con el proceso desarrollado en la isla caribeña.

Por otro lado, las intenciones de los anteriores golpes de Estado, por lo menos en sus pronunciamientos iniciales, dieron cuenta de constituir un momento provisorio hasta la “normalización” de la política nacional. Pero la última dictadura militar en la Argentina tuvo como objetivo final la modificación ideológica de la sociedad, razón por la cual desde un principio se proyectó con mayor duración temporal que las anteriores, aludiendo eufemísticamente a proceso.

Si bien la política del terror fue establecida por el autonominado “Proceso de Reorganización Nacional”, en la región del noreste del Chubut el antecedente de imposición del Terrorismo de Estado se retrotrae a agosto y octubre de 1972: cuando el 22 de agosto se produjo la Masacre de Trelew, y el 11 de octubre del mismo año la dictadura instrumentó el Operativo Vigilante, por el cual se secuestró a 16 ciudadanos/as -todos ellos con cierto grado de participación y/o vínculos con las Comisiones de Solidaridad con los Presos Políticos-. Tanto en estas organizaciones solidarias, como entre quienes fueron secuestrados/as hubo representación de docentes de la zona.

Prontamente existieron docentes que fueron cesanteados/as por la dictadura, una de nuestras entrevistadas, Doris Bertram⁸ quien fue parte de la Comisión Directiva en 1973 como secretaria de asuntos técnicos docentes y delegada de escuela nos relata:

(...) la directora primero no me dijo nada cuando recibieron, porque quiso la Chiche Linares ver si lo podían retrotraer... me parece que el marido era intendente... Alfredo García... ella tenía algunas influencias y quería ver si lo podía cambiar... pero no (...) (Caprano/Bertram 2022).

Al hacer referencia a su participación en actividades anteriores recuerda:

⁸ Entrevista realizada por Raquel Caprano en la ciudad de Trelew 01 de octubre de 2022.

Horacio [su esposo] era parte de la Comisión de Solidaridad⁹ con los presos políticos... yo creo que también me echaron por eso... Cuando me echaron fui a Rawson a entrevistarme con el ministro de Educación, primero fueron los padres... y les dijo '¿ustedes saben a quién están defendiendo?'... Después fui y... me temblaban las piernas... era el mismo que me entregó el título, después... Rueda de apellidos... por qué era el motivo, por qué me dejan cesante... acá estamos de un lado y del otro, usted está de un lado, nosotros del otro (...) (Caprano/Bertram, 2022).

En el relato de Bertram es interesante ver cómo en el primer momento del golpe, el decreto de cesantía es del 31 de mayo de 1976, todavía se pensaba en la posibilidad de una intermediación política. Chiche Linares era radical, y por sus vínculos familiares y partidarios se pensó en encontrar una alternativa a esa resolución de la dictadura. Hay que mencionar así mismo que la escuela 21 era donde concurrían los/as hijos/as del personal de la Armada que cumplían funciones en la Base Almirante Zar.

Por su parte Elena González¹⁰, en ese momento secretaria gremial de la ADP, docente en la localidad de Rada Tilly, en el Sur de la provincia, nos relata:

(...) entonces yo estaba haciendo dedo en la ruta y subo al auto, esto habrá sido jueves o viernes y Graciela me dice '¿Elena está bien cerrada la puerta?' yo la miro sorprendida 'sí, sí Graciela...' yo la trataba de usted porque era la directora, 'sí, sí está bien cerrada, qué pasa...' y se larga a llorar... 'Elena te tengo que contar... te dejan cesante...' y lloraba ella desconsoladamente y yo la consolaba diciendo que había compañeros que habían desaparecido, que si a mí me dejaban cesante era lo más leve ... así me entero, en el auto de la directora, ella llorando que me dejaban cesante, no me acuerdo si ese día pude ir a despedirme de los chicos... pero la anécdota era que al otro día los chicos no querían, no querían entrar al aula si no estaba yo (...) (Caprano/González 2023).

⁹ Horacio Ibarra miembro de la Comisión de Solidaridad con los presos políticos, una de las personas que el 11 de octubre de 1972 fue buscado por el Ejército para ser detenido, pero no lo encontraron, fue parte de las personas que participaron de la Asamblea del Pueblo, el "Trelewazo".

¹⁰ Entrevista realizada por Raquel Caprano por video llamada, la entrevistada en la ciudad de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2023.

González, al igual que Bertram, reacciona solicitando explicaciones, pero a diferencia de la docente de Trelew, referenciándose en el acompañamiento de la estructura sindical:

(...) yo me tomé un colectivo y me fui a Rawson, primero me fui a Madryn a buscarlo a Carlos Morant, para decirle que me acompañara, él era el secretario general y yo era gremial, y él me mandó a decir con su secretaria que no me iba a recibir... a mí me echaron y a él lo ascendieron a director ... y que estaba preparando un homenaje para un buque de la Armada que estaba en el Golfo, y que esa noche tenía no sé qué ... así como te lo estoy contando se lo dije en la primera asamblea que hubo en Comodoro Rivadavia que el vino cuando ya estaba por volver la democracia en el 80 y algo ... y entonces él como era.... comenzó a reorganizar el gremio ... y se lo dije... porque lo tenía acá... y lo único que les dijo a las compañeras de la asamblea 'y sí, realmente tuve mucho miedo'(...) (Idem).

También en el relato de Elena González encontramos una referencia a la respuesta emitida por las autoridades del Consejo Provincial de Educación ante los reclamos manifestados:

(...) entonces yo me fui sola y me atendieron Rueda me parece que quedó después de García del Hoyo... y cuando estoy ... pero no lío... mire señor yo necesito hablar ... hasta que el tipo que quedó de ministro de gobierno me recibió y él me decía 'yo no puedo decirle nada señora porque yo no firmé su cesantía ...' pero la firmó el gobierno que usted representa así que me tiene que dar una explicación bla, bla, bla, bueno ahí tuvimos una charla laaarga por supuesto, el tipo, yo fui... después lo charlábamos, después muchos años cuando ya estaba reincorporada que fue una actitud muuuuyy irresponsable ... porque yo subí al colectivo, me podrían haber, bueno desapareció un compañerito de la FEC que era soldado de Sarmiento a Comodoro ... y yo... podrían haber hecho cualquier cosa ... fue un acto de irresponsabilidad, pero en el momento yo lo necesitaba porque si no te ulcerás... (...) pero ahí me parece importante haber ido, ya había...

no, no había desaparecido Ángel¹¹... porque él desaparece ese año, en noviembre, pero ya lo habían cesanteado, a Enrique¹² también... no me acuerdo si fui a la casa de Doris¹³ (...) (Caprano/Elena González 2023).

Una vez más las distancias entre localidades característica de la provincia del Chubut, aparece en el relato. En este caso, haciendo mención a la posibilidad de indefensión que representaban ante el accionar represivo de las Fuerzas Armadas el desplazarse en un territorio enorme y vacío, pese a que al encontrarse en un ámbito urbano no fuera garantía de seguridad (el secuestro de Ángel Bel en pleno centro de Trelew fue ejemplo de esto). Aún así el desplazamiento por las rutas que atraviesan la meseta se representó para nuestra entrevistada como un lugar de posible vulnerabilidad.

La figura de Ángel Bel es una referencia tanto para Elena González como para Carlos Morant, su desaparición ocurrida el 11 de noviembre de 1976 se constituyó en *hito de referencia* en los relatos de estos/as entrevistados/as, como señala Alessandro Portelli:

El tiempo, de hecho, tiene una forma de medición subjetiva, y esto vale sobre todo en las pausas, en los intervalos, en los momentos en que la acción parece suspenderse sobre el borde la catástrofe, sin saber si este tiempo se detiene o se precipita, (Portelli 2016:169).

Para Carlos Morant este hecho queda asociado al miedo "... hubo una época cuando lo raptaron a Solari Yrigoyen y lo raptaron a Bel, que sí en ese momento tuve, tuve bastante, vamos a decir miedo..." (Caprano/Morant 2019).

Para Elena González es un hito para estructurar su relato, la figura de Bel, dirigente del Partido Comunista del cual ella es parte, se relaciona en su narración desde el vínculo personal que mantuvieron, por lo cual su desaparición queda también asociada a lo sucedido con su marido, Galo Oviedo, quien fue detenido en 1976 y trasladado a la ciudad de Rawson.

¹¹ Ángel Bel, docente, miembro del partido Comunista que fue secuestrado y desaparecido en noviembre de 1976 en la ciudad de Trelew.

¹² Enrique Dames, docente, parte de la conducción del sindicato. Con participación dentro de la UCR.

¹³ Doris Bertram, otra de las docentes cesanteadas en el mismo decreto cuyo testimonio compartimos.

En el relato de Morant se pueden destacar dos consideraciones: primero la amistad que el entrevistado tenía con el docente Ángel Bel, comunista, le hace pensar que fuera asociado por los militares a esa misma filiación: "... máxime que yo tenía, ehh, alguna denuncia por ser, por ser subversivo, por ser... en verdad me catalogaban de comunista... Debe ser porque andaba mucho con Bel, ¿no?" (Caprano/Morant 2019).

Por otro lado, la detención del ex diputado nacional por la UCR Hipólito Solari Yrigoyen, que ocurrió el 17 de agosto de 1976, fue un hecho relevante en la memoria de Carlos Morant debido a su filiación partidaria. Él fue un activo militante de ese partido, llegando a tener cargos de representación y como funcionario, a raíz de su participación político partidaria.

El entonces secretario general de ADP era convocado todas las semanas a la comisaría para ser indagado por situaciones menores, pero fundamentalmente para dejar asentado que era observado y controlado: "... era nada más para decirme que me estaban vigilando..." (Caprano/Morant 2019).

La situación de represión que se vivió durante la última dictadura militar llevó a limitar la actividad gremial, y el secretario general fue objeto de control y seguimiento por parte de las fuerzas de seguridad. Aquí primaron las relaciones político-partidarias y laborales, como redes de seguridad, que Carlos Morant fue tejiendo a los efectos de protegerse. Dirá: "... yo le aviso a Chiche Linares, que era directora de la 21, que era radical como yo, ¿no? Y a la directora de la 138 también, que también era radical...". (Idem)

Esta forma de tejer relaciones también se expresó en el vínculo que, dada la asiduidad de idas a la Comisaria, se generó entre el secretario general de la ADP y el jefe de la Policía provincial:

"... yo defiendo a los maestros, porque esa es la función que yo tengo, sino no sería secretario general. Bueno dice, mi señora es docente... y qué se yo, bueno, y ahí nos hicimos no amigos, pero por lo menos ya había otra relación..." (Caprano/Morant 2019).

Docentes provinciales durante la Guerra de Malvinas

A partir de aquí cambió la percepción que sobre Carlos Morant tenía la fuerza de seguridad. Tanto es así que el mismo jefe de Policía se ofreció como vínculo entre el secretario general de la ADP y el interventor del Consejo Provincial de Educación. De estos encuentros y de la relación personal que el entrevistado logró con estas autoridades surgió la posibilidad de recuperar cierta actividad gremial entre los/las docentes provinciales, logrando una licencia especial para trabajar en el gremio. Dicha autorización le fue otorgada en el contexto de la guerra de Malvinas, cuando se le solicitó promover entre los/las docentes la creación de un banco de sangre; dirá Morant: "...hicimos el banco de sangre con los maestros, a partir de ahí empecé, pude empezar, a reorganizar el gremio." (Caprano/Morant 2019).

Retomando a Elizabeth Jelin (2017:87): "En los estudios sobre movimientos sociales uno de los ejes importantes de análisis es indagar cómo los actores aprovechan –o no- las oportunidades políticas que encuentran en su confrontación con las instituciones y con otros actores."

Aquí vemos no sólo la red de protección que Morant creó ante las reiteradas convocatorias a declarar en la policía, sino también cómo a partir de esas reuniones fue generando otras percepciones y juicios sobre su persona, aún con quién lo controlaba y respondía al aparato represivo. No es menor el dato de género en esta situación: es un hombre que se nomina como defensor de los derechos de los/as docentes, que se encuentra con otro hombre, cuya mujer es parte de ese universo "defendido". Esto los ubica a ambos en un punto de encuentro más personal, más cercano al vínculo tradicional adjudicado a los hombres en la sociedad, como supuestos protectores de mujeres y niños/as.

Por otro lado, cabe analizar críticamente la situación: las Fuerzas Armadas solicitaron al referido secretario general para que ya en las postrimerías de la dictadura, en 1982, intermediara con las/os trabajadoras/os a efectos de concretar una tarea que les era necesaria.

Aquí podemos observar que, si bien no se incorpora a Morant al gobierno dictatorial, sí se lo considera o se apela interesadamente a él como un posible colaborador para poder organizar un banco de sangre en el contexto de la Guerra de Malvinas. Desde la concepción de los militares en el gobierno era factible que un docente, hombre y secretario general del sindicato, pudiera constituirse en vehículo de concreción de un requerimiento muy sensible y personal, como es la donación de sangre, entre las y los docentes de la provincia. También ciertamente está presente el carácter supra homogeneizante del sentimiento nacional que involucra a ambos, y que ha estado muy identificado entre las fuerzas armadas y la escolarización en Argentina.

El contexto de la guerra de Malvinas es un momento histórico muy particular para la región patagónica. El mismo atravesó múltiples capas subjetivas de distintos actores sociales y políticos involucrando y comprometiendo de modo vital a la ciudadanía; no sólo estuvo en cuestión la guerra y la intervención militar, sino que la proximidad con el conflicto llevó a que toda la sociedad se involucrara de una manera mucho más tangible y directa que en otras regiones del país.

La guerra, y la participación de jóvenes en ella, movilizaron en el sector docente dos percepciones profundamente arraigadas en torno a la labor que los referencia: por un lado, la noción de funcionario estatal / nacional cuya principal función es la de lograr inculcar el “amor” a la patria y a las instituciones establecidas; y por otro lado, siguiendo lo propuesto por Andujar (2014), dada la mayoritaria proporción de mujeres ejerciendo la docencia -y obviamente vinculando la tarea reproductiva-, puso en juego la relación mujer/madre en tanto cuidadoras, que en el ámbito educativo se asocia con la noción madre/maestra.

Estas dos percepciones, la de generar “amor por la patria” y la de cuidado inherente al sector femenino, posibilitó que la idea de un banco de sangre para esos jóvenes haya podido ser pensado por parte de las fuerzas militares, como tarea del gremio docente. Eso fue lo que permitió volver a movilizarse y desarrollar los vínculos laborales y gremiales, dado que facilitó la visita y reunión del principal referente gremial docente, legitimando su ingreso a los establecimientos educativos y el encuentro con las/los docentes.

Inicio del camino de reconstrucción institucional: reclamos y silencios

Tal como referimos, la organización del banco de sangre permitió que Carlos Morant ingresara a los establecimientos educativos, no sólo en la zona del Valle, sino que esta oportunidad fue aprovechada también para recorrer la provincia. Utilizando sus propios medios, logró ir reconstruyendo los vínculos, con lo cual el 23 de agosto de 1982, ahora residiendo en la ciudad de Trelew, se constituyó la Mesa Directiva del gremio. En el acta que se labró, recordemos que la última había sido confeccionada en julio de 1975 al tomar posesión la nueva comisión directiva con Carlos Morant como secretario general, se mencionaba que debía reemplazarse a la secretaria de relaciones gremiales, Sra. Elena González, por encontrarse cesanteada, incorporando en su lugar a miembros suplentes.

La Comisión Directiva que asumió funciones se compuso de la siguiente manera: Carlos Morant (secretario general), Norma Scharz (secretaria administrativa), Nora Morón (secretaria de cultura y relaciones públicas), Rafael Aragón (secretario de relaciones gremiales), Mabel Fuentes (secretaria de acción social) y Ana Camargo de Centeno (secretaria de hacienda). (Libro de actas de la ADP acta Nro 24).

En dicha acta no se encontraba registrada ninguna consideración sobre la cesantía de la Sra. González, sólo en la nota al pie, al final de la misma. Elena González presentó diversas notas, tanto al gobierno provincial como a la conducción de la ADP, reclamando su reincorporación, sin obtener respuestas en este momento. Recién en 1985 fue levantada su cesantía en el sistema educativo provincial.

Durante el año 1983 la Asociación de Docentes Provinciales estructuró sus luchas a través de los ejes laboral e institucional gremial. Dentro del laboral podemos encontrar reivindicaciones estructurales tales como la Reforma del Estatuto Docente o el régimen de licencia y otros más coyunturales como el salario. En lo institucional gremial la disputa por obtener tanto licencias gremiales rentadas, como que la cuota sindical fuera descontada por planilla de haberes, son objetivos que no se limitarán sólo a este año.

El reclamo salarial es central, tanto porque responde a necesidades inmediatas como porque lograba generar cohesión grupal al corto plazo, y es en ese sentido que se buscó lograr un sueldo mínimo de 25 millones de Pesos Ley, atendiendo a que la canasta familiar, cuyo relevamiento era sólo de alimentos, alcanzaba los 16 millones de Pesos Ley.

En febrero de ese año se dio la conformación de una CGT paralela a la oficial, dirigida por el entonces secretario general de Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (SOYEAP), donde se incorporó la ADP, no sin fuertes cuestionamientos internos.

“... una de las maestras se paró y dijo ‘...hay fuentes mucho mejores para abreviar que la CGT... entonces yo les decía miren vamos a ponernos de acuerdo, ¿qué somos nosotros?, porque ellos decían que nosotros éramos profesionales ¿somos profesionales o somos empleados? Si ustedes me dicen que seguimos una profesión, sí, fenómeno, pero no somos profesionales, los profesionales actúan por su cuenta, nosotros somos empleados del gobierno, así que somos empleados, somos, en verdad somos obreros... no les gustaba mucho la palabra, ¿no?, y este... bueno, pero por fin de muchos cabildeos entramos en la CGT” (Caprano/Morant 2019).

Aquí quedó plasmado un problema clave en la historia de las organizaciones docentes, presente ya desde sus primeras formaciones, por ejemplo, lo señalado en relación a la Asociación de Maestros en la provincia de Buenos Aires en 1919 por Acri (2013: 87):

“... mientras muchos de sus integrantes proponían acercarse al movimiento obrero organizado y adoptar sus tácticas de lucha y negociación, se daba también las posiciones de muchos otros miembros que aprovechaban la ocasión para diferenciarse aún más de los trabajadores asalariados...”

Entendemos pertinente esta mención a procesos desarrollados históricamente en otras jurisdicciones porque los mismos debates tienen continuidad hasta el presente, no sólo en términos provinciales sino también nacionales. Por otro lado, la composición

demográfica de las/os trabajadoras/es de la educación en la provincia del Chubut tuvo un alto componente extrajurisdiccional, lo que fortaleció el intercambio de experiencias producidas fuera de los límites territoriales provinciales.

Este dato estadístico dentro del sector docente se inserta en una particularidad de la región noreste del Chubut en la década del '70 y '80, período en el cual se establecieron en Puerto Madryn, la Planta de Aluminio Primario (ALUAR), y en la ciudad de Trelew, el Parque Industrial Textil Sintético. Estos asentamientos fabriles provocaron una movilidad poblacional desde otras regiones del país y del interior provincial, produciendo un importante impacto en la demanda de docentes para la provincia, tal como lo podemos encontrar en los dichos de otro entrevistado:

“... en la época en que nosotros llegamos a Chubut hay una historia muy particular, por ejemplo el gobierno convocaba a los docentes había mucho laburo, no había docentes, había para elegir lugares donde vos te querías ir, y si llegabas en una época del año donde ya se habían designado docentes, hasta salían las convocatorias en el diario, y hasta nos pagaban los pasajes en avión y te lo reintegraban...” (Capano/Lucas Fossati 2018¹⁴).

La participación de la ADP dentro de la CGT llevó a la intervención en los paros generales convocados, en este momento, pese a encontrarse dividida tanto a nivel nacional como en la zona, en dos vertientes: CGT del Valle y CGT RA (siendo el gremio docente parte de ésta última), realizaron convocatorias ambas organizaciones. Estas coincidencias entre la organización docente y la CGT RA no se limitaron al paro y movilizaciones, sino que aunaron también en el pedido de un salario mínimo de 25 millones de Pesos Ley.

En el paro general del 27 de marzo de 1983 el acatamiento por parte del gremio docente en la zona fue muy alto, allí se expusieron posicionamientos de acompañamiento a la lucha docente, superando la noción de “apostolado”. Aun así, es interesante ver cómo en las expresiones vertidas a la prensa se fundamenta más

¹⁴ Entrevista realizada por Raquel Caprano, en la ciudad de Rawson 7 de julio 2018 durante el acampe en el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.

fuertemente desde el rol social de docente y no tanto desde los derechos en tanto trabajadores.

La participación de las bases docentes, sobre todo del interior de la provincia, dependía de formas de comunicación creativas, como nos relata uno de nuestros entrevistados, Arturo Lizama. En ese momento era docente en Paso del Sapo, correspondiente a la zona Oeste de la ADP:

“... yo la conocía a Matilde Lenzano¹⁵, de Esquel, que era, como la secretaria regional... así que a través de ella estábamos anoticiados ahí de que se estaba haciendo, era todavía, recién estaba empezando la democracia así que con pasos muy, muy lentos... las asambleas se convocaban con un mensaje al poblador ehh cifrado ‘para Margarita Nahuelpan de Blancuntre’ decía el mensaje ‘se le comunica que va encomienda’... en realidad era para los delegados escolares que había o no había asamblea...” (Arturo Lizama 2017¹⁶).

De esta forma, también cifrada, se informaba al magisterio del interior de la provincia la realización de paros, varios/as de nuestros/as entrevistados/as hacen referencia a esta dinámica para lograr que la información llegara a los/as interesados/as.

El gremio docente reclamó en forma constante la falta de respuesta salarial, recién en mayo el gobernador de facto anunció un aumento del 60%, retroactivo a mes de abril, que satisfizo al magisterio provincial. En el encuentro con el gobierno, donde surgió este anuncio, la comisión que participó de la ADP estuvo compuesta por 17 personas y se expresaron fundamentalmente las representaciones regionales del Valle Inferior, Esquel y Comodoro Rivadavia.

El aumento informado por el ejecutivo modificó el valor índice del sueldo docente, llevándolo de \$20.235 a \$32.376. Siguieron teniendo continuidad los reclamos del sector sobre los ítems licencias, antigüedad y urbanismo.

¹⁵ Matilde Lenzano, docente de nivel especial, inició su participación gremial en la ADP en Rawson en la década del '80, para luego trasladarse a Esquel, donde fue en varias oportunidades delegada de la zona.

¹⁶ Entrevista realizada por Raquel Caprano, en la ciudad de Gaiman, el 21 de marzo de 2017.

Para el mes de julio de este año se conformó la delegación Puerto Madryn de la ADP, dando cuenta del proceso de reorganización llevado adelante por esta asociación. Esta ciudad vivió en estos años un boom poblacional, como ya lo mencionamos, a raíz de la instalación de ALUAR, razón por la cual el gremio docente formalizó una nueva seccional allí, expresando parte de ese proceso y las estrategias que como sindicato se fueron generando para atender a una creciente demanda.

La inclusión de la ADP en la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) los llevó a participar de los paros y medidas de fuerza nacionales convocados por esta entidad. Así para el 6 de julio de 1983 la adhesión del gremio docente provincial fue casi total, como ya señalamos la participación en la entidad que nucleaba a los docentes a nivel nacional fue considerada como natural y no recibió los mismos cuestionamientos que la participación en la CGT.

En el relevamiento del paro, publicado por el diario *Jornada*, se indicaron los siguientes porcentajes de acatamiento según las zonas de la provincia: Rawson 95%; Playa Unión 99%; Puerto Madryn 80%; Gaiman 100%; Dolavón 100%; Chacras zona rural 100%; Centro de la provincia 100%; Cordillera 100%; Comodoro Rivadavia 100%, Trelew 95%. (Diario *Jornada* 07/07/83:9).

La adhesión de la ADP a la entidad nacional no implicó la no consideración de las particularidades provinciales en los procesos de negociación, situación que aún en la actualidad existen. Por tal motivo, dado que el aumento pautado a nivel nacional era inferior a lo acordado por la provincia del Chubut, al convocarse a una nueva medida de fuerza por parte de los/las docentes a nivel nacional, la ADP resolvió "... apoyar las reivindicaciones salariales de los docentes de todo el país, pero no adherir al paro de 48hs que dispuso CTERA (...) en su lugar harán una movilización de docentes (...)" (Diario *Jornada* 12/07/83).

La intención de no participar de la medida de fuerza nacional tuvo como principal objetivo gremial no romper el diálogo establecido con las autoridades provinciales, condicionante importante en un proceso de negociación local, pero conscientes de la necesidad de una expresión colectiva de la docencia a nivel nacional. Al momento de percibir los sueldos del mes de julio fue detectado, por los docentes provinciales, que las

promesas realizadas por el ejecutivo no se cumplieron, llegando a una diferencia del 10% entre lo realmente percibido y lo que fuera publicado por el gobierno.

En un primer momento la conducción gremial buscó reconstituir el diálogo con las autoridades del Consejo Provincial de Educación, representado en ese momento por José Carreras. Pese a estas intenciones las respuestas no llegaron, por lo cual publicaron una nota en la prensa diciendo “Todos los reclamos que se hicieron fueron escuchados, aunque concretados a destiempo (...)” (Diario *Jornada* 17/08/83). Este mensaje dio cuenta de lo que en algunas oportunidades sucede en los marcos paritarios, el reconocimiento de la demanda y el alcance de un acuerdo no siempre significa que el mismo sea efectivamente cumplido por la patronal. Situación que dilata los tiempos y genera entrecruces de informaciones y expresiones, de las cuales muchas veces la comunidad es mudo testigo.

Ante esta situación la ADP modificó su estrategia anterior, ante un nuevo paro nacional convocado por CTERA para el 1 de septiembre. La adhesión al mismo fue casi total, donde el incumplimiento del aumento pautado en la provincia fue el principal eje de reclamo.

La estrategia de lucha llevada adelante por parte del gremio docente buscó intercalar las medidas de fuerza con las instancias de diálogo. En tal sentido para el 6 de septiembre decidieron dejar en suspenso un paro por 48hs atendiendo a una reunión que el ministro de gobierno propuso para los docentes en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Esta acción por parte del gobierno dio cuenta una vez más de las particularidades regionales que atravesaron a la provincia del Chubut desde su conformación. Esta característica es explotada por las autoridades para buscar dividir al colectivo docente, hecho que no se concretó dado que el secretario general Carlos Morant, suspendiendo la asamblea en la zona del Valle, viajó hasta Comodoro Rivadavia, a 375 km, a los efectos de acompañar la reunión con el gobierno.

El rápido accionar de la conducción del gremio llevó a que se concretara el paro de 48hs, el mismo se relacionó a un paro de 24hs convocado por CTERA. Las acciones desarrolladas por el gremio docente incluyeron la realización de asambleas en Comodoro Rivadavia, concentraciones y movilización a la ciudad de Rawson.

La necesidad de participar en el encuentro pautado por el gobierno obedeció a la estrategia de impedir a la patronal la oportunidad de justificar sus actos por la ausencia del sindicato. Gran parte de la disputa entre estos actores se realizaba de cara a la comunidad en general, y en esas circunstancias era una variable importante en relación al sindicato docente el dar muestras de apertura al diálogo.

Los reclamos de los/las docentes provinciales fueron los siguientes: implementación adecuada del aumento; percibir la diferencia del aguinaldo; restituir los descuentos por días de paro; equiparación salarial entre provinciales y nacionales; pago completo del aumento de emergencia de \$800 sin descuentos; devolución de la Caja complementaria a todas las organizaciones gremiales docentes y la plena vigencia del Estatuto Docente.

En estas reivindicaciones se entrelazan los reclamos nacionales y provinciales, dando cuenta de la existencia de una demanda que unifica al magisterio argentino en términos concretos y no sólo en lo discursivo.

Las respuestas desde el gobierno provincial pueden ser analizadas desde la perspectiva planteada por Julian Gindin (2011: 83)

(...) para los gobiernos es una opción racional dejar que el malestar en el gremio se transforme en conflicto, inclusive si significa la pérdida de jornadas de trabajo, apostando al desgaste ante la sociedad y a la división del gremio antes que a una negociación previa.

En tal sentido, en este momento, el gobernador de facto desconoció a la conducción del gremio docente, aduciendo la falta de elecciones dentro del mismo. La respuesta de la ADP no se hizo esperar, dando cuenta la misma de clima de época, cuando dijeron:

“... respondemos que si no hubo elecciones es por causa del proceso que él representa. Tampoco hubo desde hace años elección de gobernador, y somos gobernados por alguien no elegido. Los docentes sí tienen sus dirigentes reconocidos por los mismos maestros, y recordamos perfectamente sus nombres, ya que cuentan con el apoyo de los afiliados” (Diario *Jornada* 14/09/1983: 6).

Claramente es una respuesta posible en septiembre de 1983, dado que a partir de la derrota en la guerra de Malvinas el régimen militar se encontraba sumergido en un hondo descrédito. A ello se suma que la pertenencia partidaria del Secretario General de ADP dentro del radicalismo lo separó tangencialmente de la estrategia desarrollada por algunos dirigentes gremiales peronistas, los cuales desde una línea nacional limitaron las críticas al gobierno militar.

El conflicto docente continuó ante la falta de respuestas, siendo una de las estrategias desarrolladas por el gremio la búsqueda de adhesiones por parte de los candidatos a nivel nacional, como fue el caso de Salonia quien fuera candidato a vicepresidente por el MID¹⁷, en su visita a la provincia el 20 de septiembre.

En simultáneo a este proceso la conducción gremial fue desarrollando la normalización de su entidad, realizando las elecciones de delegados/as (1 cada 10 afiliados/as), haciendo la asamblea de Reforma de Estatuto de la ADP en Comodoro Rivadavia y constituyendo la Junta Electoral. En este momento apareció uno de los ejes de debate centrales, a nuestro entender: la relación entre participación gremial y participación político partidaria, la cual será abordada en profundidad más adelante.

La pertenencia partidaria del secretario general de ADP, Carlos Morant, y su creciente referencia, lo llevaron a ser candidato a Diputado Provincial suplente. Al hablar sobre este momento Morant dirá que allí comenzaron las disputas, pero que dada su participación dentro del radicalismo decidió no ser parte de la nueva conducción gremial. No fue este el único argumento que sostuvo por el cual decidió no participar:

“... por varias razones, una de las razones que creo que nadie se tiene que eternizar en el poder, la segunda razón es que yo estoy acostumbrado a dirigir el gremio de una manera, en estas, en esta época en verdad yo hacía y deshacía, ¿no es cierto? Porque no tenía a nadie que me controlara (...) entonces les decía estoy acostumbrado a eso, a lo mejor falló como otra cosa...” (Caprano/Morant 2019).

¹⁷ Movimiento de Integración y Desarrollo.

La intención de separación entre actividad gremial y actividad político partidaria fue expresamente mencionada por el dirigente:

“... yo ya estaba muy inmerso en la política y, este, así que me parecía que actuar, no dentro del partido, sino en la función pública y ser dirigente gremial era medio... peligroso...” (Caprano/Morant 2019).

Dicha separación es central en el análisis que proponemos desarrollar. Fue precisamente esta participación político partidaria, y gremial la que explotó en los últimos años de la década del '80, por lo cual no es menor el antecedente fijado por Morant. Sí es importante destacar que en ningún momento este dirigente considera que la participación dentro de la vida política partidaria se opusiese a la participación gremial, su práctica así lo expone. Lo que destaca es la necesaria diferenciación con el rol público, y el ejercer un cargo en la estructura del Estado.

Desde octubre de 1983, se habló de una virtual unificación de la Confederación General del Trabajo a nivel regional, dado que la totalidad de los sindicalistas de mayor relevancia se encontraban identificados con el peronismo y participaron en la campaña electoral de dicho partido. Tal como lo expresaban en el diario *Jornada*:

(...) el sindicato se ha transformado de un mero instrumento de autodefensa clasista en una institución representativa con fines políticos dentro del orden social (...) en el entendimiento de que los trabajadores argentinos en su inmensa mayoría han tomado las banderas del justicialismo, haciendo suyo el proyecto nacional legado por Perón, y que la herramienta para el logro de tales postulados es el Partido Justicialista (24/10/1983).

En la provincia del Chubut, como a nivel nacional, el triunfo del radicalismo fue un punto de inflexión en relación a las acciones sindicales, dejando trunco ese intento de unidad sindical desde el marco político partidario peronista.

El triunfo de la Unión Cívica Radical en octubre de 1983 generó un análisis de situación por el cual, parte de la conducción nacional de ese partido, entendió que la última dictadura militar había logrado la desperonización de la sociedad argentina. Por

ello la tarea que les correspondía en ese momento era comenzar un proceso similar en uno de los bastiones del partido peronista: el ámbito gremial.

En los primeros tiempos de transición democrática

El gobierno radical buscó generar, a través de la normalización de las organizaciones sindicales, la apertura para conducciones vinculadas al radicalismo, socialismo, independientes y peronistas, que estuviesen abiertos al diálogo. De no poder ganar las conducciones de los sindicatos se buscó que existiera la representación de las minorías en las estructuras gremiales, y de esa forma garantizar la presencia de otros interlocutores.

Dado que para 1983 se solicitó a las entidades gremiales la modificación de sus estatutos, la ADP conformó el 3 de diciembre de ese año una Comisión Normalizadora. Allí ya apareció la representación para los/las docentes de secundaria y se constituyeron representaciones por zona del Valle (Trelew, Rawson y Madryn), Cordillera (Esquel) y Comodoro Rivadavia. Acordando que las comunicaciones de la entidad se realizaban por escrito con el acuerdo de las tres zonas. En ese mismo acto Carlos Morant presentó su renuncia por ejercer cargos en el nuevo gobierno democrático.

Esta comisión Normalizadora estuvo conformada de la siguiente manera: Carlos Malvarez (secretario general), Violetta Pallares (secretaria adjunta), Hortencia Morejón de Gutiérrez (tesorera), Ramón Mayo (secretario administrativo) y Eduardo Gaudiano (secretario técnico docente).

Para este momento las escuelas primarias nacionales se encontraban transferidas a la provincia, sumado a la creación de escuelas de nivel medio e institutos de formación terciarios. En ese sentido la Comisión Directiva Provisoria estableció representación por cada uno de estos espacios. La principal tarea asignada, además de la representación ante el nuevo gobierno, fue realizar la normalización del gremio mediante la elección de nuevas autoridades.

Para el 12 de diciembre se conformó con mayor estructura el Movimiento de Renovación Sindical del Valle, donde estuvieron presentes trabajadores de sindicatos

tales como: SMATA, Comercio, SETIA, Docentes, AATRA, Municipales, SOYEAP, ATSA, Bancarios, UPCN¹⁸, entre otros. En el comunicado de conformación indicaron que realizan una convocatoria “a trabajadores peronistas, radicales, socialistas, comunistas o de cualquier partido político (...) el sindicato no debe ser plataforma de proyección de partido alguno (...)” (Diario *Jornada* 13/12/1983:3).

Aquí puede observarse nítidamente como la propuesta del gobierno radical, que asumió el 10 de diciembre, comenzaba a articularse en los espacios locales. Más claramente se expresó cuando en ese mismo comunicado se anunciaba que el secretario general de ese espacio era Rubén Bustos, referente de ASIMRA y del radicalismo de la zona. Tal era la importancia dada a esta política que para el 20 de ese mismo mes ya accedieron a una reunión con el ministro de bienestar social, José Sáez.

El 17 de diciembre de 1983 se presentó a nivel nacional el proyecto de Normalización Sindical. En líneas generales estableció que primero se llamaba a elecciones de delegados/as y comisiones internas, para, posteriormente, renovar las conducciones de los sindicatos; estableció la fiscalización de las elecciones gremiales por parte de la Justicia Electoral e intentó instaurar la representación de las minorías en los Consejos Directivos de los sindicatos. Hasta que las nuevas conducciones no asumieran, facultaba al Ministerio de Trabajo para designar delegados/as administradores/as a cargo de las organizaciones. Esta propuesta se realizaba bajo la vigencia de la ley 22105 (elaborada por la última dictadura).

Tal como lo señala Murillo (2010: 143):

“El proyecto de ley fijaba la representación de minorías que obtuviesen el 25% de los votos; obligaba al voto directo, obligatorio y secreto; suspendía el requisito de antigüedad para ser candidato para las primeras elecciones y

¹⁸ SMATA: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor.

SETIA: Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines.

AATRA: Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina.

SOYEAP: Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Pública.

ATSA: Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.

UPCN: Unión de Personal Civil de la Nación.

determinaba mandatos con una duración máxima de tres años y una sola posibilidad de reelección inmediata” (Senén González y Bosoer, 1993).

La intención de esta normativa era diluir el poder de las conducciones sindicales incrementando la capacidad del Ministerio de Trabajo para intervenir en las mismas, lo cual se insertó en un contexto donde como lo señala Massano (2012: 54) “... los movimientos antiburocráticos de envergadura habían sido aniquilados por la dictadura militar.”

Por su parte María Victoria Murillo (2010: 142), consideró que “Este proyecto formaba parte de una estrategia de confrontación definida por políticos radicales, como Germán López, que habían sido marcados por la experiencia de conflictividad sindical que debilitó al gobierno de Arturo Illia y aceleró su fin”.

Creemos que las dos interpretaciones no son opuestas, sino que problematizan variables presentes en el contexto histórico. Cabe aclarar que esta intención del gobierno nacional no pudo concretarse, por la presión ejercida por los distintos sindicatos a nivel nacional, al no alcanzar la propuesta los votos necesarios en el Senado Nacional.

El gremio en democracia: 1984 y la normalización sindical

La Comisión Normalizadora de la ADP presidida por el Sr. Carlos Malvarez, de la zona del Valle, comenzó a trabajar inmediatamente luego de su toma de posesión. Entre los problemas que debieron abordar se encontraba el llamado a elecciones dentro de la entidad, para lo cual el primer y principal inconveniente era la falta de padrones actualizados. Se decidió solicitar a los/las delegados/as escolares la confección del mismo por escuela para luego ser remitido a la conducción.

La ausencia de padrones actualizados se relacionaba, no sólo con que posiblemente no existiera el listado construido en base a las fichas de afiliación, las mismas existían y aun muchas de ellas se preservan en el sindicato, sino con que la movilidad laboral de las/os docentes es muy alta. Hasta tanto se logre la titularidad y aun

después de la misma, lo normal es circular por varias escuelas, muchas veces de regiones distintas. Por otro lado, los lugares de votación son las mismas escuelas, por lo tanto la falta de un padrón actualizado implicaba que no se conociera en qué lugar trabajaban las/os afiliados/as en el momento de votación. Por esto fueron precisamente quienes se encuentran con mayor distribución en el territorio, los/as delegados/as, quienes tuvieron la tarea de reconstruir el padrón sindical.

Para este momento, como ya lo mencionamos, las escuelas primarias nacionales se encontraban transferidas a la provincia, sumado a la creación de escuelas de nivel medio e institutos de formación terciarios. En ese sentido la Comisión Directiva Provisoria estableció representación por cada uno de estos espacios.

Un tema importante de abordaje gremial lo constituyó el nivel secundario, para recabar las necesidades del mismo, generando insumos y cuestiones que fueron incorporadas en un documento único a nivel provincial, después de propiciar la realización de reuniones, en cada una de las zonas en las que se dividía el sindicato. Desde un comienzo se tuvo en cuenta que el nivel, en términos estructurales para el Consejo Provincial de Educación, era nuevo, por lo cual no existían normativas provinciales específicas, y las pocas existentes generadas desde la DEMyS (Dirección de Enseñanza Media y Superior) habían surgido para dar respuesta a las pocas instituciones secundarias provinciales que existían, por ejemplo, las Escuelas Politécnicas y de Comercio.

Entre los reclamos que debió abordar la Comisión Normalizadora sobre los/las docentes de nivel secundario estuvieron la falta de titularización y la superposición de legislaciones nacionales y provinciales. Se denunció que esta superposición legislativa fue utilizada para "... satisfacer las apetencias personales de servidores del régimen, que utilizaron el mismo para encaramarse en puestos de jerarquía, con el agravante de pretender perpetuarse en dichos cargos por medio de normas pseudo legales" (Libro de Actas ADP, Acta Nro 27, 20/12/1983).

Si la falta de docentes titulados era un problema importante para el nivel primario, más aún lo constituía para el nivel secundario. En este último, las horas y cargos docentes mayoritariamente fueron cubiertos con personal profesional, técnicos, docentes de nivel

primario e idóneo. Lo cual diversificaba aún más la titulación de quienes ejercían cargos directivos, principalmente en las escuelas técnicas primó que estos cargos fueran ocupados por personas con profesiones técnicas vinculadas a la orientación de la escuela, ejemplo escuelas de Comercio dirigidas por contadores/as.

En el análisis desarrollado por la conducción de la ADP se evidenciaba que la mayoría del personal docente provincial tenía situaciones de revista de “hecho” con el consiguiente problema de inestabilidad laboral. El nivel secundario se encontraba mucho más desprovisto de resguardos laborales, y como primera cuestión competía por las/os profesoras/es con las escuelas nacionales. Por otro lado, al ser tan alto el porcentual de profesionales entre sus filas, en muchas ocasiones la presencia en las aulas tenía que ver con la búsqueda de algún resguardo futuro en términos de jubilación o de prestigio, si era una escuela que contaba con reconocimiento social.

Ante esto la ADP, haciendo explícito el resguardo al espíritu del Estatuto del Docente “máxima conquista gremial”, pero atendiendo a la situación de estos docentes que han estado al frente de las horas cátedras y de los cargos, solicitó titularización en las horas de revista, considerando la antigüedad hasta el 30 abril de 1983 y la conformación de una Junta de Clasificación según lo establecido en el Estatuto; proponer la formación de Comisión integrada por docentes de nivel medio de distintas zonas de la provincia (elegidas por los docentes) “... para el estudio y tratamiento del Estatuto del Docente de Nivel Medio y Provincial” (Libro de Actas ADP, Acta Nro. 27, 20/12/1983).

La propuesta de resolución presentada por el sindicato pone en evidencia el otro problema de la sección de aspirantes, como fuera mencionado en el acta: las escuelas secundarias tenían tal nivel de falta de personal que terminaban constituyéndose en feudos de sus equipos directivos, quienes al carecer de un listado de aspirantes habilitados para ejercer la docencia cubrían los cargos con conocidos y afines. La entidad gremial buscó resolver este problema con la creación de una Junta de Clasificación específica para el nivel secundario, la cual contó con representación de docentes electos. Dicha junta existe actualmente en la provincia.

Por otro lado, se propuso que sean llamados a concurso los cargos directivos, posteriormente a la sanción del Estatuto Docente Provincial y la derogación de la

titularización de cargos directivos realizado por el decreto 1502/83, que había sido denunciado por el personal docente en el relevamiento realizado, y que daba cuenta de la intención de resguardo para cierto personal que se pretendía sostener o privilegiar desde el gobierno dictatorial en retirada.

Entre los reclamos, de índole administrativa se solicitó la regularización en los siguientes temas:

- Agilizar el pago de haberes e indexación de sueldos atrasados en más de 35 días.
- Recuperar el cargo de Jefe de Departamento Escolar.
- Revisión del Régimen de Licencias y Reglamento escolar.
- Implementar las “tareas pasivas”¹⁹ y “hora de lactancia”.
- Nombramiento de personal Directivo en forma arbitraria.
- Desplazamiento de personal interino con título supletorio, por personal docente, sin que medien concursos o traslados.
- Cambio de la situación de revista de personal interino sin título que paso a revestir como suplente sin existencia de titular.
- Se solicita la eliminación de todo tipo de persecución ideológica y censura bibliográfica, “... no fundamentada” (Libro de Actas ADP, Acta Nro 27, 20/12/1983).

En este listado de demandas, además de las propias en relación al pago de haberes, se encontraban aquellas que daban cuenta de la intención de recuperar puestos laborales existentes con anterioridad y que, en el marco de las acciones de reducción presupuestaria para el sistema educativo encuadradas en las políticas neoliberales imperantes desde el gobierno dictatorial, habían sido eliminadas.

La búsqueda de estabilidad como derecho laboral es una constante en todas las demandas del sindicato, y el nivel secundario tenía la particularidad además de no ser

¹⁹ Tareas pasivas son aquellas otorgadas a docentes que por algún problema de salud u otra situación no puedan encontrarse trabajando frente a estudiantes, cumpliendo tareas administrativas al interior de las escuelas, sin modificación de su condición de revista ni sobre su salario.

obligatorio en ese momento, razón por la cual la fluctuación de matrícula era una realidad que conllevaba la supresión de cursos con mucha más facilidad que en el nivel primario.

En la mirada sobre el/la docente, en tanto trabajador/a, primaba la consideración de la titulación, el reclamo giraba en torno a que el personal interino sin título docente fuera desplazado por docentes titulados sin mediar concurso de ingreso, exponiendo una defensa de aquel que ejerce la profesión. Lo mismo se evidenciaba cuando se postuló la titularidad de quienes venían ejerciendo las horas en sus lugares de trabajo.

Es interesante ver en este listado que se consideraba que pudieran haber fundamentos para la persecución ideológica, censura bibliográfica y que en ningún momento se trató la situación de los/as docentes cesanteados/as durante la dictadura. Esto nos lleva a pensar que la principal tarea que instruyó la Doctrina de Seguridad Nacional tuvo repercusiones concretas. Recordemos que esta, formulada por Estados Unidos hacia referencia a la necesidad de que los países del Cono Sur utilizaran el poder represivo de las Fuerzas Armadas locales para combatir al “enemigo interno” representado, inicialmente, por agentes de la subversión marxista, y posteriormente se extendió a toda organización o persona que se opusiera a las políticas impuestas.

En el caso argentino, el accionar de la Doctrina de Seguridad Nacional se inició con la Revolución Argentina en el año 1966, poniéndose como tarea la reconstrucción de la sociedad para liberarla de “los males crónicos”: no sólo la influencia marxista internacionalista, sino todo aquello que no se encuadrara en la moral “cristiana occidental”.

Por tanto, que desde el gremio docente se considerara válida la posibilidad de una censura ideológica en alguna situación, y que no fuera atendida ni en términos generales, ni en los casos particulares la demanda de aquellas/os agentes cesanteados/as, nos permite ver el nivel de permeabilidad con que estas nociones habían atravesado a parte de la sociedad de la provincia del Chubut.

Entre las solicitudes para mejorar el funcionamiento “técnico docente” se encontraba por ejemplo reglamentar las tareas en las escuelas técnicas; revisión de las condiciones para acceder a las capacitaciones, distribución por escuelas de partidas

presupuestarias, redistribución del presupuesto educativo en forma equitativa entre el nivel primario y el secundario, que la cantidad de estudiantes por curso no superara los 25, implementar una campaña de concientización de la importancia del apoyo familiar a la comunidad educativa, entre otras.

La cantidad de estudiantes por docente es una variable interesante para ser tenida en cuenta. En esta demanda gremial se ponen en juego dos apreciaciones: la debida atención a estudiantes, por lo cual al ser un número que supere al mencionado dificulta un seguimiento personalizado de los/las mismos/as; además, las condiciones laborales docentes donde mayor cantidad de estudiantes repercute tanto física como psicológicamente sobre trabajadores/as que deben atender a demandas escolares de tanta cantidad de individuos, y la posibilidad de nuevas aperturas de cursos con las consiguientes oportunidades laborales para el sector.

Gonzalo Pérez Alvarez (2019) caracteriza al bienio 1984 – 85, en la región que nos ocupa, como un período de alta conflictividad, centrada fundamentalmente en conflictos laborales por recomposición salarial y mejores condiciones de trabajo, sumando los procesos de movilización vinculados a la normalización sindical.

En referencia a esto último, el 5 de enero de 1984 se dio a conocer el proyecto de reorganización sindical realizado desde el peronismo, que proponía elecciones en 120 días a partir de la aprobación de la ley; la autoridad que monitoreaba las elecciones era el Ministerio de Trabajo; los conflictos que surgieran por la aplicación de esa ley debían ser abordados por la Justicia Laboral y no se establecía representación para las minorías. Así mismo proponía la derogación de la ley 22105, y la vigencia de la ley 20615 (Ley del último gobierno peronista).

A nivel nacional, el 10 de enero de 1984 se anunció la unidad de la CGT por Ubaldini y Triaca. Según Murillo (2010:144) “Al unificarse, la dirigencia sindical priorizó su supervivencia al frente de los sindicatos, aun en un contexto de crisis económica donde el gobierno regulaba los salarios por decreto”.

En la primera reunión del año por parte de la Comisión Normalizadora de la ADP, el día 9 de febrero, se hacía mención a lo actuado por el secretario general durante el

mes de enero, la designación de representante legal y contador, y se aprobaron los gastos, registrados en el balance 1980, realizando la devolución a Morant con la actualización respecto del costo de vida correspondiente.

Carlos Morant al momento de retomarse el accionar gremial hizo entrega del registro de gastos que realizó en tanto secretario general cuando no existían aportes sindicales. El gremio, al estar intervenido por el gobierno militar, no tenía acceso a sus cuentas ni posibilidad de recaudar, y estos gastos son sobre los reintegrados.

Entre los otros temas que se abordaron se encontraban la realización de un censo entre los/las docentes sin vivienda propia, a los efectos de realizar gestiones ante el Ministerio de Bienestar Social y Dirección de Viviendas, y el reclamo de los/las maestros/as especiales sobre la restitución de las horas cátedras en lugar de horas reloj.

El problema del acceso a la vivienda es una constante de todos/as los/as trabajadores/as, no siendo el sector docente la excepción al respecto. Por otro lado, la diferencia entre horas cátedras, de 40 minutos a horas reloj implicaba que ante la misma tarea y por más tiempo de trabajo se le pagara igual, es por ello que reclamaban volver a la consideración de hora cátedra. La disparidad de salario en torno a la forma de consideración según sea cargo (hora reloj) u horas cátedras es una constante en el sistema, y parte de la división entre niveles educativos que hasta el presente se mantiene, y que conlleva rispideces entre quienes ejercen en uno u otra instancia. Cabe aclarar que el cargo fija una cantidad de horas mínimas que se ejercen, al margen de la cantidad de cursos que se tenga, en cambio las horas cátedras fluctúan de acuerdo a la cantidad de horas frente a curso que se tenga, esto conlleva a que un/a docente con cargo puede atender menos cursos, pero no accede a mayor remuneración si tiene más; pero un/a docente con horas cátedras pierde parte de su remuneración si pierde horas frente a estudiantes.

Ese mismo día el señor Malvarez puso a consideración de la Comisión Directiva su renuncia al cargo de secretario general, pero se le solicitó continuara hasta el Congreso que debía realizarse en la ciudad de Esquel.

Esta situación de inestabilidad del secretario general fue replicada por la prensa con la publicación en “Panorama Gremial”, del Diario *Jornada* de la ciudad de Trelew, de una breve nota diciendo “Malestar en el gremio docente porque el secretario general es de nivel medio”. (Diario *Jornada* 6/04/1984 “Panorama Gremial”).

La confrontación de representaciones entre niveles pudo generar rispideces, recordemos que en ese momento la mayor cantidad de afiliados/as correspondían a los niveles inicial y primario, pero también deben considerarse los problemas de reestructuración gremial interna. La confrontación de prácticas político gremiales en una comisión con un fin concreto como era la normalización, implicaba que las diferencias al abordar temáticas que superaban lo meramente administrativo interno no tuvieran tantos marcos de contención como en una comisión elegida a partir de la conformación de listas de agrupaciones, donde existieran otro tipo de lealtades y construcciones político sindicales a más a largo plazo.

Aun así, en el mes de junio, pasado ya el congreso extraordinario, continuó Carlos Malvarez ejerciendo la conducción de la Comisión Normalizadora de la ADP. En los debates de ese mes primó la situación salarial docente, y ante la negativa del aumento de 5.000 \$ Ley solicitado, se evaluó como factible la modificación del nomenclador, para de esa manera obtener la recomposición salarial necesaria. Dado que ese cambio implicaba la modificación del Estatuto Docente se consideró necesario realizar una consulta a las bases antes de iniciar las gestiones a tal efecto.

Se comunicó también que el reclamo realizado por los maestros especiales fue respondido por el Consejo Provincial de Educación, mediante resolución Nro. 683 del 26/04/1984, por el que se restableció el horario anterior de hasta 12 horas cátedras para las escuelas comunes. Esta respuesta dio cuenta de cómo al margen de la búsqueda de normalización interna se intentaba dar solución a demandas concretas de trabajadores/as docentes en términos de condiciones laborales.

Sobre los planes de viviendas, la zona de Esquel presentó una nota rechazando la realización de los mismos, y por tal razón fueron las otras dos zonas de la provincia las que avanzaron con los trámites correspondientes, siendo Oscar Dolera el responsable desde la Comisión Normalizadora para ocuparse de este tema en concreto.

Por otro lado, se decidió iniciar las gestiones para que se realice el descuento por planilla a los/as afiliados/as jubilados/as; cabe recordar que para el caso de los/las activos/as todavía se cobraba en las escuelas la cuota sindical siendo recaudada por los/as delegados/as escolares.

La representación del sector pasivo suele estar más difusa en la mirada sindical, dado que en términos salariales se encuentran relacionados con lo percibido por los agentes activos es una situación que contempla la agremiación, y la participación en la vida sindical.

Sumando además la representación del sector ante el Instituto de Asistencia Social y Seguros²⁰, donde se realiza la elección de representantes tanto para activos como para pasivos, la presencia sectorial en todos los lugares que impliquen representación de los/as trabajadores/as es un problema para el sindicato, pero no siempre se cuenta con la estructura para abarcar todos los espacios, máxime en lugares donde además la representación se disputa con otras referencias gremiales de activos y pasivos.

Para el mes de julio la Asociación de Docentes Provinciales continuó con el proceso de normalización, haciendo las presentaciones correspondientes al Ministerio de Trabajo sobre las reformas requeridas al Estatuto, y avanzando la Junta Electoral con la organización correspondiente para las elecciones.

La Junta Electoral estuvo conformada por Carlos Palacio, Pedro Santa Cruz, Mónica Fauti y Mirta Gubicz. Cabe mencionar que la primera referencia que se tiene en actas sobre Carlos Palacio es del 8 de julio cuando se mencionaba su presencia como delegado oyente junto con Gustavo Fretes. (Acta Nro 31 y 33/1984 ADP). Hacemos esta aclaración por la relevancia que tendrá en años posteriores este dirigente, además que es interesante observar la forma de inserción de un militante dentro del gremio docente, militante además que prontamente destacó en términos de su referencia interna a nivel provincial como nacional y cuyo accionar es objeto de debate hasta el presente.

²⁰ El Instituto de Asistencia Social y Seguros es un organismo con autarquía dentro de la estructura provincial, el cual se ocupa de gestionar los fondos retenidos por jubilación y obra social. Es el responsable de abonar los beneficios jubilatorios y pensiones. Está dirigido por un directorio con representación del poder Ejecutivo, agentes activos y agentes pasivos (jubilados/as y pensionados/as).

El 1ero de septiembre de 1984 fue la primera huelga general convocada en el período democrático pos última dictadura, la misma fue adherida por las dos CGT de la zona del Valle, pero no participaron ni el SOYEAP ni la ADP. No obra en el registro de actas del sindicato ninguna mención a esta medida de fuerza, que en ese momento se encontraba abocado al proceso electoral interno con serios problemas de continuidad en la Comisión Normalizadora.

Para el día 7 de ese mes se publicó en el diario *Jornada* de la ciudad de Trelew, en el espacio "Panorama Gremial", una nota que daba cuenta de la renuncia del secretario general de la ADP, Carlos Malvarez, y donde también se hizo alusión a que hubo irregularidades en la presentación de la lista de los maestros de Comodoro Rivadavia para la normalización del gremio, expresando el medio de prensa que el debate central que enfrentaba la Asociación Docente tenía que ver con la sede de la Secretaría general de la entidad: el Valle o Comodoro Rivadavia (Diario *Jornada* 07/09/1984: 4).

Una vez más emergen las particularidades regionales, las disputas de poder en torno al primer cargo ejecutivo de la entidad encubren no sólo las necesidades propias del gremio docente sobre quién lo ejerza, sino también se encontraba atravesado por las contiendas zonales, situación que podemos observar en casi todos los órdenes de representación provincial.

En la reunión del 14 de septiembre, la Comisión Normalizadora continuó trabajando: se estableció el cronograma electoral, siendo la fecha de la elección el 22 de noviembre de 1984. Se fijaron como requisitos para los/as candidatos/as que debían ser docentes titulares, interinos o suplentes, con una antigüedad en la docencia de dos años, estar en el padrón de la entidad, que cerró el 1ero de julio. En esa reunión fue recibida, después de un cuarto intermedio, la renuncia de Carlos Malvarez como secretario general.

Es interesante ver cómo se salvó el problema de la falta de padrón con anterioridad al proceso de normalización. Al establecer como criterio la situación de revista y la antigüedad en el ejercicio de la docencia, y no en la incorporación al sindicato da cuenta de una respuesta general a un problema particular, al no poderse establecer el derecho a la agremiación por la intervención realizada por el gobierno militar la forma de superar

esa limitante era considerar la elección del ejercicio del trabajo docente como criterio de antecedente para la participación sindical. Es una forma de resolución que amplía la posibilidad de participación, lo cual es de destacar en el contexto de disputas gremiales internas que atravesaban todos los sindicatos.

Al debatirse la forma de reemplazo del secretario general, atendiendo a que la forma de elección de los cargos dentro de las Comisiones Directivas era indirecta, se produjo una disputa entre la zona del Valle y Comodoro Rivadavia. Proponiendo esta última que debía ser nombrada secretaria general quien en ese momento ejercía como secretaria adjunta, la Sra Cristina Rondini, oriunda de la ciudad petrolera; ante esto el posicionamiento expresado por los representantes de Trelew fue que dicha figura no estaba establecida en el estatuto. Y ante la falta de acuerdo se decidió quedar en un cuarto intermedio hasta que se realizaran los asesoramientos legales correspondientes.

La importancia de la titularidad de la entidad, en un momento de transición, da cuenta del emergente de los conflictos regionales en el marco de las disputas internas del sindicato, no hay una confrontación en tanto referencia personal del rol o cargo que reemplazaba si no en términos de la procedencia territorial. La imposibilidad de resolverlo internamente debiendo recurrir a asesoramientos externos daba cuenta del nivel de conflictividad que se manejaba, donde la renuncia de Malbares debía ser interpretada atendiendo al debate en que estaban inmersos.

También durante el mes de septiembre encontramos la primera referencia en actas sobre Sergio España, quien fue designado como delegado, junto con Humberto Calegari, en la Comisión de Reforma del Estatuto. (Acta Nro 34/84 ADP). Una vez más hacemos alusión a esta mención en particular para destacar la historia militante de determinados referentes que tendrán una actividad relevante en los años siguientes, particularmente este caso, junto al de Carlos Palacio, son de referencia para nuestro trabajo.

Para el 12 de octubre, fecha de la próxima reunión de la Comisión Normalizadora, aun no se contaba con la respuesta del Ministerio de Trabajo sobre la forma de reemplazo del secretario general. Se informa sobre el avance del cronograma electoral, anunciándose en ese mismo acto la oficialización de las dos listas presentadas: Lista

Azul y Blanca “Integración” y “Unidad y Participación”, no siendo aclarado quienes son los/as principales referentes de cada una de ellas en el registro gremial.

En el registro periodístico del diario *Jornada* encontramos un análisis sobre las particularidades de ambas listas. En dicho relato se hace expresa referencia a que la lista “Unidad y Participación” era una alianza entre sectores docentes del valle y la cordillera que confrontaban con la lista Azul y Blanca “Integración” donde mayoritariamente se encontraban referentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Diario *Jornada* 16/11/1984 Panorama Gremial).

Nuevamente se evidenciaban las diferencias zonales, mostrando en este caso la estrategia de unidad de dos de estas regiones para tratar de neutralizar al espacio que por su peso demográfico implicaba en sí mismo un nivel de representatividad docente mayor.

No sólo la pertenencia regional motivaban, según el medio prensa, la división entre estas dos propuestas sindicales, también subyace en la disputa la cuestión ideológica sobre cómo se consideraba a los/as docentes: por un lado la lista “Unidad y Participación” reivindicaba al magisterio en tanto trabajadores/as de la educación; en contrapartida la lista Azul y Blanca “Integración” presentaba propuestas más vinculadas a “...conservar el tradicional papel social jerárquico que los educadores tienen en la comunidad” (Diario *Jornada* 25/11/1984 Panorama Gremial). Esta diferenciación también se encarnaba sobre la visión que cada una de estas listas hacía sobre la CTERA, teniendo mayor referencia con la entidad nacional la Lista “Unidad” y presentando reparos la lista “Integración”.

Aquí se evidenciaba otros de los ejes estructurantes del debate gremial docente para este período en la provincia del Chubut, no queriendo decir que los mismos se encuentran saldados en la actualidad, pero sí para los efectos de esta investigación son de relevancia. La identificación en tanto trabajadores/as o en tanto profesionales y la integración a la Confederación Nacional, son problemas analíticos que serán retomados específicamente más adelante, pero nos parece pertinente hacer mención a los mismos en el contexto en que se presentaron.

Las elecciones se realizaron el día 22 de noviembre de 1984, con aproximadamente 2.400 docentes en condiciones de participar, siendo ganadora la lista Azul y Blanca “Integración”.

La nueva conducción de la ADP fue puesta en funciones el 10 de diciembre de 1984, en esa fecha se labró el acta Nro. 40/84 según la cual fueron distribuidos los cargos en la nueva Comisión Directiva siendo designada secretaria general la Sra. María Cristina Rondini, recordemos que esta dirigente era quien ejercía el cargo de “secretaria adjunta” en la Comisión Normalizadora, y que fuera cuestionada su “nueva” designación.

La flamante Comisión Directiva, además de la ya mencionada Cristina Rondini, estuvo conformada de la siguiente manera: Segundo Herrera (secretario adjunto), Héctor Oscar Dolera (secretario administrativo), María Elena Tula de Urteaga (secretaria gremial), Marcela Del Val (secretaria técnico docente), Ana María Fernández de Janeiro (secretaria de hacienda).

Se mencionó la representación de la minoría, que fuera incorporada en diversos cargos a medida que se producían vacancias: Gloria Rossi de Hernández, Dardo Ardizzone y Ramón Mayo.

Capítulo III ADP Organización y conflictos

1985 “Recién nos estábamos conociendo”

Desde 1980 comenzaron a observarse en la zona situaciones que fueron profundizándose en los años siguientes, tal como lo señalan Pablo Pozzi y Alejandro Schneider (1994: 33) “...la década se caracterizó por la desindustrialización global, la desinversión y la fuga de capitales al exterior”. En el marco de la provincia del Chubut esta situación es trabajada por Gatica y otros (2005:65 y 66):

“Los cambios en la política económica que ya no veía con tan buenos ojos a la promoción industrial y se orientaba más a la apertura irrestricta de la economía argentina, sumados a la recesión económica, generaron problemas en el parque

industrial. Varias empresas reducen su personal, cortan turnos y bajan su producción. Algunas cancelan nuevas inversiones”.

Estas caracterizaciones de la situación nacional y provincial nos permiten inscribir al conflicto docente en un marco general, donde es posible entender las acciones que se desarrollaron y las alianzas que se construyeron.

La nueva gestión de la Asociación de Docentes Provinciales se vio en la tarea de atender a las demandas del sector, en un contexto desfavorable, en paralelo que reconstruían las prácticas gremiales, con un estatuto poco conocido y múltiples fricciones y desencuentros internos.

La participación de la Asociación de Docentes Provinciales en los debates nacionales fue activa, el 25 de enero representantes de la Asociación estuvieron en General Roca, Río Negro, trabajando con el Nomenclador Docente que sería propuesto por CTERA. También se participó del Confederal de esta misma entidad. En la lectura de las actas de la entidad provincial queda aún más clara la intención de la conducción de la ADP en términos de fortalecer el armado de la estructura nacional, cuando se observa que se aportaba a la CTERA como si tuvieran más afiliados/as de los que realmente tenían (afiliados/as 1760, se aportaba por 2495). De esta manera se contribuía para consolidar la estructura nacional que era la que estaba llevando adelante los reclamos generales. En años posteriores se volverá a realizar, pero esta vez apostando a la consolidación de una entidad provincial en Buenos Aires, el SUTEBA.

Como lo recuerda Arturo Lizama (Caprano/Lizama 2017):

“... participé en el '84 representando al sindicato en un encuentro nacional de maestros rurales que se hizo en Aluminé de Neuquén y al año siguiente se hizo el encuentro Latinoamericano de educadores rurales en Neuquén capital, y yo participé los dos años representando a la ADP. Este, bueno... eran, eran todavía épocas de mucho idealismo, empezábamos a organizarnos, así que en ese momento todavía no había demasiada vida, no habían las actividades que estamos acostumbrados, era, recién nos estábamos conociendo, recién ahí, a fines de 1985 empieza a ver ya una masa docente en movimiento...”

Los/as docentes rurales son quienes mayoritariamente, se encuentran trabajando en el interior de la provincia. El estatuto docente fija una proporcionalidad salarial diferente para estas/os trabajadores/as de la educación, quienes de acuerdo a la categoría de su escuela (vinculada al acceso a servicios públicos que tenga) tendrán mayor o menor diferencia por “Ubicación Geográfica”, monto fijo que se incorpora al salario dependiendo de la zona en que está la escuela en la que se trabaja. Las problemáticas que poseen en tanto trabajadores/as tenían y tienen particularidades específicas, desde problemas de movilidad, comunicación, hasta el abordaje pedagógico de características del estudiantado mayormente conformado por población rural con antecedentes de origen mapuche-tehuelche.

Al margen de los problemas con el gobierno la vida interna del sindicato era muy compleja, en el proceso de normalización se hacía necesario el cumplimiento de pautas administrativas que no siempre se encontraban realizadas por las gestiones anteriores generando conflictos, pases de factura y dilatación en los tiempos. Por otro lado, la integración de la lista de la minoría en la Comisión Directiva generó problemas en la participación de sus representantes, a medida que se iban incrementando los debates internos por ejemplo sobre la realización de asambleas ordinarias, conflictos con las regionales donde sus posiciones quedan en minoría, parte de los/as integrantes fueron presentado sus renuncias a la Comisión, por ejemplo, en el mes marzo lo hicieron Gloria Rossi de Hernández y Ramón Mayo.

El otro gran problema interno lo constituyó el padrón de afiliados/as, necesario para participar de las asambleas y para las próximas elecciones de CTERA que estaban pautadas para el mes de mayo de 1985. Si bien existía el registro de las fichas de afiliación, como ya fue mencionado, la principal dificultad era la movilidad laboral de las/os afiliados/as. El padrón electoral debía dividirse por escuelas (lugar de trabajo) por lo cual era necesario tener un registro actualizado. Los conflictos en torno a la importancia de este tema se sucedían, y era necesario un ejercicio de circulación de la información gremial desde las bases hacia la Comisión Directiva que no se encontraba lo suficientemente aceitado, generando que se reiteraran los reclamos a las delegaciones

zonales para el cumplimiento de las tareas y de los plazos encomendados, máxime cuando se encontraban en el marco de un cronograma electoral nacional.

Hacia fines del mes de marzo, la ADP se sumó al plan de lucha decretado por CTERA con la declaración de Alerta y Movilización, dando tiempo al gobierno hasta el 30 de ese mes para hacer una propuesta salarial. De no conseguirse las demandas expuestas, aumento salarial y mayor presupuesto educativo, se estableció la realización de paros progresivos de 24, 48 y 72 hs. en las tres primeras semanas de abril.

La CTERA también dejó establecido en su Plan de Lucha su adhesión a las acciones realizadas por los/las estatales y la CGT, con el objetivo de que se cumpliera con lo determinado constitucionalmente para el sistema educativo. Este último punto es el que más refuerza la ADP, al insistir que a nivel provincial se debía cumplir con lo fijado constitucionalmente para el presupuesto educativo.

En el marco del plan de lucha se estableció para el día 27 de marzo una jornada de protesta, sin paro, que en el caso de la ADP consistió en una movilización, fuera del horario laboral, con la distribución de un panfleto que, en extenso, daba a conocer las demandas llevadas adelante por el magisterio: iniciaba con el reclamo del cumplimiento de lo establecido en la constitución provincial sobre destinar el 25% del presupuesto a educación; se reclamaba por el incumplimiento de pautas acordadas para el segundo trimestre desde el año anterior, así como el adicional correspondiente para “salvar el desfasaje” que se produjo por aplicación del escalafón docente. Destacaba entre las demandas por la situación de interinos/as y suplentes quienes no gozaban de los mismos derechos que los/las docentes titulares, por ejemplo, el goce de las vacaciones pagas.

También se reclamó un incremento en el índice de zona desfavorable debido a las dificultades que acarrea la distancia y el clima de la zona, ésta es una solicitud vinculada principalmente al área rural de la provincia. Sumando a estas demandas sectoriales se exigió que a nivel nacional se pague la coparticipación correspondiente a la provincia, incorporando de esta manera un condimento político al reclamo donde se trasluce una mirada territorial del requerimiento hacia la nación, que se puede observar en la larga duración desde la época territorialiana, fines del siglo XIX.

El 28 de marzo, en la reunión de Comisión Directiva de la ADP, realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia se dio a conocer la renuncia de la Sra. Matilde Lenzano²¹, delegada de la zona Oeste. En la entrevista que le realizamos hace mención a este momento:

“Hasta que después vino una corriente del peronismo, muy fuerte, muy fuerte, y vinieron a cooptar directamente, ehh, el sindicato, lo cooptaron, se le cambió el nombre, dejó de ser ADP para ser ATECH y a partir de ahí fue muy difícil continuar. Yo me, me fui, tuve que renunciar porque indudablemente esta gente venía, eran partidarios y nosotros hasta este momento siempre trabajamos y luchábamos, desde nuestras ideas políticas porque todos teníamos ideas políticas, y algunos partidarios, muchos partidarios también por supuesto, pero cuando hablábamos de educación hablábamos desde el bien común, sin “ah, porque el radical tal dice tal cosa” (...) acá hay ideas o líneas generales que las vamos a trabajar y las trabajamos todos por igual porque estamos todos de acuerdo, no importa de qué partido venga. Eso lo defendimos hasta que pudimos, hasta que nos invadieron (risas)” (Caprano/ Lenzano 2020).

Esta caracterización que realiza la entrevistada permite comenzar a ver la confrontación de modelos sindicales instituidos en el período, a la vez que evidencian nudos políticos ideológicos considerados centrales para el colectivo docente: la noción de educación como bien común. El pasaje de las demandas sectoriales, vinculadas a los reclamos salariales a posiciones político - ideológicas más amplias suele ser un proceso de toma de conciencia que es mayormente dificultoso entre algunas organizaciones sindicales. El caso particular de los/as docentes, al tener un vínculo en tanto patronal con el Estado, tiende a ser más fácil la politización de sus reclamos dado que la referencia en tanto patronal se hace más difusa, como lo señala Julián Gindin (2011: 85) “...a los docentes les es más fácil que a la mayoría de los asalariados culpar a los gobiernos por su situación laboral y así politizar parcialmente sus reivindicaciones económicas”.

La noción de la educación como bien común genera en el colectivo docente un vínculo con la comunidad desde el cual las reivindicaciones del sector se consideran

²¹ Entrevista realizada por Raquel Caprano, en formato videollamada Esquel – Trelew 15 de abril 2020.

justas. En el gremio docente se debate no sólo las condiciones laborales sino también la línea educativa fijada por el Estado, pudiendo generar posiciones político ideológicas respecto de las mismas, siendo parte de los procesos de lucha, un ejemplo ineludible para el período lo constituyó el Congreso Pedagógico que se debatía en ese momento.

En reemplazo de Matilde Lenzano, como delegada de la zona Oeste, se propuso a Marcela Del Vals, quien ya formaba parte de la Comisión Directiva como secretaria técnico docente, y como subdelegado a Eduardo Gaudiano.

Otro de los grandes temas organizativos del gremio docente tenía que ver con la posibilidad de tener personas liberadas de funciones en las escuelas, es decir contar con dirigentes con licencias gremiales rentadas, y para obtenerlas, dado que los ingresos de la organización no posibilitaban que todos/as tuvieran, se realizaron múltiples gestiones con el gobierno para lograr este objetivo.

Entre esas acciones se encuentran las negociaciones por Comisiones de Servicio, que en esencia es la liberación de tareas en el ámbito educativo, con goce de sueldo, para cumplir actividades en otro sector. Algunas de ellas fueron otorgadas, pero siempre existiendo una tensión respecto de la continuidad de las mismas de acuerdo a cómo fueran las relaciones del gremio con el gobierno.

Para el 2 de abril de 1985 la ADP anunció que adhería al paro convocado por CTERA, en ese marco se presentó el mismo documento con los reclamos, que ya fuera compartido con la prensa el 27 de marzo: recomposición atrasada de 1984, jerarquización de la labor docente en los cargos con mayor carga horaria, dedicaciones exclusivas, igualdad de derechos entre interinos y suplentes, comedores en escuelas con jornada completa, inversión en infraestructura ante el crecimiento poblacional, reclamar la coparticipación correspondiente a la provincia del Chubut. A la medida de fuerza nacional se sumaron docentes de colegios privados de Trelew y docentes universitarios nacionales. La acción realizada consistió en una concentración en la Plaza Independencia de Trelew.

El 13 de abril se realizó el paro, siendo la principal oradora en la concentración la secretaria general de la ADP Cristina Rondini, bajo el lema “Un pueblo educado, nunca

será avasallado”, el otro orador fue el diputado por el peronismo, Blas Mesa Evans. La concentración contó con la adhesión del bloque justicialista, el Movimiento de Trabajadores Demócrata Cristiano, el Movimiento Obrero “17 de octubre” y las agrupaciones textiles “Vallese” y “1ro. de mayo”. Dando cuenta de cómo el peronismo iba buscando reconfigurar su referencia después de la derrota electoral producida a fines de 1983.

A partir del 16 de abril se decretó paro por tres días, siguiendo con el plan de lucha ya explicitado, cada una de las acciones fue programada e informada a la prensa con anterioridad: “...martes 16 de abril concentración en Plaza Independencia de Trelew para repartir volantes; miércoles 17 concentración en la sede gremial en Rawson y el jueves 18, último día de la medida, asamblea informativa y evaluativa en la escuela 122 de Trelew”. (Diario *Jornada* 15/04/1985:7).

La dinámica de anunciar con tiempo las acciones que se desarrollaban abarca dos necesidades: un tiempo prudencial de circulación de la información, y por otro la necesidad del colectivo docente de organizar su vida cotidiana en términos de la participación en estas actividades. El estar constituido mayormente por mujeres generaba, y genera, que la participación en acciones gremiales debe ser programada con anticipación, para garantizar la atención familiar.

Esta medida de fuerza contó con la solidaridad de la CGT del Valle, quien expuso en un comunicado las razones por las cuales acompañó la lucha llevada adelante por los/as docentes provinciales, destacando: la cantidad de estudiantes que se atienden por aula, la falta de recursos didácticos, la situación de los/as docentes interinos y suplentes, y el bajo salario que percibían. También se denunció que docentes, como otros/as representantes sindicales, han sido objeto de indagación por parte de la policía provincial de investigaciones “... como en las mejores épocas del Proceso, por disposiciones surgidas a espaldas del anterior ministro de gobierno” (Diario *Jornada* 15/04: 7). Esta denuncia es posible en el contexto democrático, pero da cuenta de prácticas represivas que continuaban existiendo.

Claramente en la construcción de este comunicado debió existir la participación de docentes, porque datos como la situación de interinos y suplentes escapa al común de

los/as trabajadores/as, por lo cual que se mencione en el comunicado de la CGT implicó un interés particular en interpelar al colectivo docente.

El día 16 de abril, la CTERA levantó el paro de 72hs. que había sido establecido, y aun así el gremio docente provincial sostuvo la medida de fuerza, demostrando que las necesidades jurisdiccionales superaban a la estrategia pautada por la entidad nacional.

Esta acción desarrollada por la ADP contó con la solidaridad expresa de la Coordinadora Bancaria Radical de la Provincia y de la CGT, ambos comunicados se centraron en la importancia de la labor docente para la construcción nacional, y lo justo de sus reclamos. No es un dato menor que en un gobierno radical se expresaran públicamente, entidades vinculadas partidariamente al gobierno, en adhesión a medidas que cuestionaban la política desarrollada.

En el transcurso de los días de huelga se realizó una reunión con la subsecretaria de Cultura y Educación, Zulma Sager y comenzó a sesionar la comisión mixta salarial (integrada por representación gremial y representantes del gobierno). La ADP denunció, en una publicación en el Diario *Jornada* del 18 abril de 1985, que el gobierno realizaba un uso “indiscriminado” de los medios de prensa orales con los fines de “presionar psicológicamente a los maestros y neutralizar la protesta”. Por otro lado, al referirse a la comisión mixta salarial, denunciaron que el gobierno centró el problema en la cuestión salarial, sin atender a la situación del sistema educativo.

La interpelación pública era una disputa que se daba tanto desde el sindicato como desde el gobierno, con la diferencia que éste último contaba con las pautas publicitarias en los medios de prensa para que su relato circulara preferentemente. Esa contienda de sentidos exponía a las/os trabajadores frente a las familias como responsables de la falta de continuidad pedagógica en las instituciones, generando sentimientos encontrados respecto de sus reivindicaciones sectoriales, y las necesidades sociales y laborales en las que estaban inmersos. Es por esto que desde el gremio docente se entrecruzaban los reclamos particulares de salarios y condiciones laborales con aquellos estructurales del sistema educativo: condiciones edilicias, becas, comedores.

Parte del reclamo docente y demanda de la comunidad fue respondido días posteriores cuando desde el gobierno provincial se inauguró una nueva escuela secundaria, provincial, en la ciudad de Trelew, la escuela Nro. 20. Inicialmente funcionó en el edificio de la escuela 85, primaria, en el turno noche, dando cuenta de la falta de edificios escolares. Las demandas por la concreción de escuelas secundarias era una constante por parte de las familias, las cuales fueron presentadas tanto al gobierno provincial como al municipal para lograr una resolución al problema.

A comienzos del mes de mayo continuaron existiendo dificultades en la vida interna de la Asociación, en ese momento otro dirigente electo presentó su renuncia a la Comisión Directiva, en este caso se trató de Gustavo Fretes, quien era secretario de Cultura y Relaciones públicas, y en su lugar asumió Walter Cristiani.

En este momento se produjo una modificación importante para la construcción de la organización, mediante las distintas gestiones que se realizaron se logró que, tanto en el nivel primario como en el nivel medio, se realicen los descuentos de la cuota sindical, de forma automática a todos los/as docentes de la provincia, comprometiéndose el gremio a comunicar las bajas.

Tal como lo recuerda Lucas Fosatti (Caprano/Fosatti 2018):

“...había una cierta cantidad de condiciones muy diferentes a las actuales, y las condiciones, digámosle obreras, del trabajador de la educación y salariales y sindicales eran diferentes, en ese contexto la sindicalización era de alguna manera obligatoria, es decir, vos cobrabas el mes y venías ya sindicalizado automáticamente, obviamente que se firmaba la planilla de sindicalización y demás cuestiones...”.

Por su parte Sara Gianardo (Caprano/Gianardo 2014) nos dijo:

“... y cuando empezamos, que fue un logro, tener el descuento por planilla, fue un logro porque ahí le dio un impulso al gremio donde se pudo alquilar y todo lo demás (...) lo que primero se hacía era un descuento por planilla donde uno tenía que llenar una ficha, después se empezó a hacer al revés, que después eso creó situaciones, donde se discutía mucho adentro de la Comisión si estaba bien

o no, donde se descontaba a todo el que ingresaba y el que no quería estar afiliado tenía que renunciar al descuento”.

Sobre esto nos dirá Carlos Palacio²² (Caprano/ Palacio 2019):

“... hasta que logramos la afiliación y todo, porque nosotros tuvimos que presentar, contrariamente a lo que se cree, la autorización de descuento de todas las personas para que se les descontara, no es que se les descontó automáticamente a todo el mundo, había que presentar la autorización de descuento y, este... y obviamente es convencer a los empleados del Consejo para que nos apuraran el trámite de cargar esa información...”

El descuento por planilla garantizaba al sindicato un flujo constante de ingresos, al realizarse la retención antes de que fueran percibidos los haberes daba la fiabilidad de que no hubiera dilatación en los tiempos o dificultad en el cobro. Por otro lado, liberaba de la tarea de recaudar a delegados/as y secretarios/as zonales. Es a partir de este momento que en el sindicato se comenzaron a gestionar otro tipo de acciones sociales para con las/os afiliados/as: residenciales, planes de vivienda, complejos deportivos, revista gremial, posibilidad de adquirir inmuebles, entre otras.

En contrapartida, esta situación conllevaba a que el gobierno tenía la posibilidad de controlar los tiempos de disponibilidad de ingresos del sindicato, al realizar los depósitos lo más tardíamente posible en los momentos de conflicto, lo que fue, y es, una maniobra utilizada recurrentemente.

Si bien la participación en la CGT ya había sido resuelta con anterioridad, debate realizado durante el año 1983 en la ADP, volviendo a ser tratado por la nueva Comisión Directiva quienes acordaron sumar su participación a la Confederación a los efectos que sea impulso para que otros gremios también se incorporen.

El 22 de mayo de 1985, la ADP anunció que docentes de Comodoro Rivadavia y de la Cordillera resolvieron adherir al paro convocado por la CGT, de la zona Sur y Zona

²² Entrevista realizada por Raquel Caprano por Skype Playa Unión – Mar del Plata, agosto 2019.

Oeste, y al explicar la no participación de la zona Este del sindicato, Cristina Rondini, aclaró que la decisión de sumarse a esta medida fue tomada por cada zona.

Esta situación contrasta con otras definiciones que el colectivo docente tomó, en tanto Asociación. En otras declaraciones de medidas de fuerza la resolución tomada por la mayoría de las regionales era razón suficiente para que fuera adoptada por todas, aún aquellas que opinaran en disidencia. El hecho que ante un paro de la CGT se considerara que las regionales podían expresar en forma individual su intervención, nos permite visualizar que si bien la integración a la Confederación General del Trabajo era entendida por la dirigencia de la ADP en términos estratégicos, no era parte de una conciencia colectiva del sector docente.

El 28 del mismo mes la ADP presentó en la Legislatura provincial un anteproyecto de Ley que buscaba establecer estabilidad laboral a los/as maestros/as suplentes mediante el otorgamiento de un sueldo de emergencia, cobertura social durante el período de vacaciones y la equiparación con el régimen de licencias que ya tenían los/as docentes titulares. Haciendo la aclaración que las licencias de mayor duración (por enfermedades no laborales, licencia sin goce de sueldo por razones particulares y de perfeccionamiento) no se encontraban entre las que gozarían los/as suplentes.

Esta iniciativa por parte del sindicato fue respondida por el gobierno con un contraproyecto, donde también se atiende a la situación de los/as docentes suplentes, pero donde se disminuyen los derechos reclamados, aun por fuera de lo que fuera establecido a nivel nacional para esta situación de revista y que tampoco atendía a la situación de los docentes que trabajan en el período especial (septiembre – mayo). Esto fue denunciado públicamente por la ADP.

Entre los reclamos que comenzaron a sumar los docentes se encontraba la exigencia de cumplir tareas de relevamiento, por fuera de las actividades educativas, establecidas por el gobierno, como por ejemplo el requerimiento de realización del Censo Económico. Ante esto se expresó que no se contaba con la formación apropiada y que desde el sistema educativo no se solicitaba a otras reparticiones del Estado su intervención para la realización de acciones educativas. Así como también se denunció que a raíz de este tipo de acciones se afectaba la cantidad de días de clases para los/as

estudiantes, "... es hora de que la comunidad y sus instituciones dejen de pensar en los docentes como aptos para todo servicio dentro y fuera de la Escuela" (Diario *Jornada* 01/06/1985: 8).

El Censo Nacional Económico había sido establecido a nivel nacional por el INDEC²³, relevando los establecimientos industriales de más de cincuenta personas ocupadas, abarcando los siguientes sectores económicos: actividad manufacturera, comercio, servicios personales, préstamos, minería, electricidad, gas y agua.

En esta coyuntura donde el gremio docente del Chubut se niega a cumplir con una demanda del Estado, se ponen en juego dos situaciones: por un lado la estructuración de un sistema de relevamiento de información nacional utilizando al personal docente como trabajadores/as capacitados/as para su indagación, misma acción que se realizaba en los censos poblacionales por ejemplo. Esta instancia nacional no tenía en cuenta la viabilidad de aplicación en cada jurisdicción, dado que los sistemas educativos primarios, nivel que mayormente se utilizaba para este tipo de actividades, se encontraban transferidos a las provincias, por ende la articulación, para la aplicación de la propuesta, dependía de la provincia y los/as docentes. En este caso en particular el conflicto docente en la provincia del Chubut promueve que no sea viable contar con el aval de las/os trabajadoras/as de la educación para la gestión de esa actividad.

También se observa otra condición sobre la labor docente, en tanto funcionario/a que cumple labores en una repartición del Estado, ya que se considera que debe atender responsabilidades que superan la labor educativa concreta. El cumplimiento de actividades como autoridades de mesa en los procesos electorales es otro ejemplo de esta consideración, las/os docentes constituyen una masa laboral letrada dispersa en el territorio, con capacidad de autoridad dentro del contexto social en el cual ejercen su labor, por lo cual se encuentran facultados/as para poner en práctica acciones estatales que requieran del consenso de la población para su concreción. Siguiendo lo postulado por Antonio Gramsci las escuelas cumplen una función educativa positiva, en contraposición a los tribunales que cumplen una función educativa represiva y negativa,

²³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

en el marco de la función estatal de elevar el nivel cultural y moral de la población. (Gramsci 1984: 174).

En la fundamentación que la ADP esgrime, además de los condicionantes laborales específicos del sector como lo son el rechazo a la imposición de tareas extras, se hace referencia a la defensa por parte de los/as docentes de la tarea específica del sistema educativo, que se vería afectado ante el requerimiento de acciones que no están vinculadas al mismo, obstaculizando los días de clases de las/os estudiantes. Este es un mensaje que busca disputar el consenso social al gobierno provincial.

En el camino de normalización de la Asociación también se fueron evidenciando dificultades, por lo cual en la reunión de Comisión Directiva del 29 de mayo de 1985, realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se propuso modificar el estatuto gremial a los efectos de ajustarlo a las dimensiones geográficas de la provincia.

Varias fueron las opciones tenidas en cuenta para pensar esa representación, desde dividir en más seccionales la jurisdicción provincial, hasta la restructuración en las zonas que se vienen abordando, la complejidad espacial de la provincia, limitada por las dificultades emanadas de la carencia en la infraestructura comunicacional hace que sea un problema recurrente para el sindicato docente.

Al no concretarse los acuerdos con el gobierno, el sindicato anunció en la prensa nuevas medidas de fuerza, las cuales fueron aprobadas en una asamblea extraordinaria. En ella no sólo se trataron las acciones de protesta, sino que también se modificó el Estatuto y se autorizó a que los balances a presentar se iniciaran a partir de octubre de 1983, esto último en atención a lo que ya mencionamos de faltante de documentación institucional.

En la próxima reunión de Consejo Directivo, realizada el 24 de junio de 1985 en la ciudad de Rawson, allí se estableció que los aportes a cada una de las zonas se realizarían en función a la proporción de afiliados/as, estableciendo también un porcentaje destinado al funcionamiento de la Comisión Directiva.

Esta resolución se vincula con el cambio que generó la retención del abono gremial por la planilla de sueldo. En este momento la Comisión Directiva concentra en sus manos

los fondos del sindicato, con anterioridad estos provenían desde las seccionales, por tal razón se comienzan a evidenciar los conflictos respecto de cómo deben ser distribuidos. Cada zona tiene distintos niveles de aportes en función de que posee mayor o menor cantidad de escuelas, y por ende de afiliados/as. Por otro lado, se hace necesario establecer gastos que puedan realizar las/os integrantes de la Comisión Directiva en tanto representación, como así también para el pago de las licencias gremiales que son realizadas por el sindicato. Entre las disputas que emergieron estarán qué tipos de gastos son considerados como pertinentes, quiénes están autorizados/as a realizarlos, qué porcentaje debe rendirse con comprobante y cuál no. En el marco de estas disputas presentaron sus renuncias el secretario adjunto Néstor Herrera y el secretario administrativo Oscar Dolera.

En la continuidad de las medidas del plan de lucha se ratificó el paro convocado para el día 26 de junio, dado que el mismo había sido fijado por la asamblea para el 18 de ese mes, pero fuera modificado ad-referendum por la secretaria general, el delegado de la zona este y la delegada de la zona sur. Es interesante ver cómo las representaciones zonales tienen más peso que los cargos dentro de la comisión directiva, para este tipo de definiciones que modifican lo establecido por la asamblea de delegados/as. Esta particularidad será retomada más adelante en profundidad.

El nivel de acatamiento de las medidas fue alto, el primer día fue del 70%, según lo informado por el mismo sindicato, entre las acciones que se sumaron a la medida se encontró el envío de una carta documento al presidente de la Nación denunciando al gobierno provincial por “negligencia y gravísima violación de deberes constitucionales” (Diario *Jornada* 01/06/1985).

Las acciones del gremio docente fueron respondidas por parte del gobierno provincial con el anuncio de la realización de los descuentos. Pese a esto, las medidas de fuerza continuaron con la concreción de un paro de 48hs., los días 3 y 4 de julio, medidas que fueron cumplidas con altos niveles de acatamiento, destacando la región cordillerana que llegó al 98%. Aun así se analizó, desde las notas de prensa, que el segundo día tuvo un descenso en la adhesión.

Desde el gobierno se respondió que habían sido dadas las respuestas al sindicato y que se realizarían los descuentos, entendiendo que la concreción de los días de paro se debió a una “desinteligencia”. La ADP continuó con el plan de lucha previsto, modificando la realización del paro de 72hs. por superponerse con el feriado del 9 de julio, ante esto, se lo transforma en paro de 48hs para los días 10 y 11 de ese mes.

Las fechas patrias, particularmente el 25 de mayo, 20 de junio y 9 de julio, son momentos de mucho trabajo para las/os trabajadoras/es de la educación, particularmente del nivel primario, es un tiempo de encuentro con la comunidad educativa muy preparado. Por lo cual, en atención a la modificación de la fecha del paro, no debe pensarse que ese día no se realizaban tareas educativas por ser feriado, en la década del '80 los actos escolares, y más aún en estas fechas en particular, se realizaban el día de la conmemoración. El cambio de la fecha del paro tiene más sentido al pensarlo como una estrategia de la ADP para no quebrar los vínculos con las familias.

Las acciones del sindicato docente motivaron la interpelación en la Legislatura provincial al ministro de gobierno, educación y Justicia de la provincia, Néstor More. En el análisis que desarrolló el medio de prensa que trabajamos aclara que:

“... a pesar de que la pureza de las razones sindicales que dieron origen a los duros reclamos de los trabajadores de la Educación está fuera de toda sospecha. Aun así el plan de lucha llevado adelante por sindicato afectaba “gravemente la imagen gubernamental” (Diario *Jornada* 12/07/1985: 6).

El reconocimiento en el medio gráfico de lo justo del reclamo docente pone en evidencia que en la disputa de sentidos entre el colectivo docente y el gobierno provincial, el primero había logrado prevalecer socialmente al lograr instalar la justicia de lo que se exige en tanto trabajadoras/es, esto no es menor si se lo compara con lo que posteriormente sucederá al reclamarse socialmente las repercusiones de las medidas de fuerza de las/os docentes.

Ante esta situación fue el mismo gobernador, Atilio Viglione, quien debió convocar a las reuniones con la ADP, y esto fue considerado por la prensa como el “primer éxito significativo” del sindicato. También se sumó al análisis que hacía poco que la Asociación

de Docentes Provinciales se incorporó a la CGT: "... lo que termina por ubicarlo definitivamente dentro de los límites del movimiento obrero" (Idem cita anterior).

Lo antes referido amerita la consideración de dos cuestiones: por un lado el hecho de que la máxima autoridad del gobierno provincial debiera convocar al sindicato expuso, como bien lo señala el diario, la fragilidad de la estructura de gobierno cuyos funcionarios intermedios no pudieron resolver la situación. Por otro, la "reciente incorporación a la CGT" una vez más nos visibiliza el conflicto social que supone el vincular a docentes, posiblemente asociados a profesionales, con una entidad gremial más relacionada al sector obrero fabril.

Para el 18 de julio de 1985 los docentes del valle aceptaron una "tregua" con el gobierno, ante la promesa que para el 31 de ese mes se daría una respuesta a los reclamos presentados. Pese a ello, en Esquel (zona cordillerana), se realizó un paro de 48hs motivado en los problemas de calefacción de algunas escuelas. Quedando una vez más manifiesto cómo las particularidades de cada una de las zonas emergían en los contextos de lucha.

El conflicto docente provocó una modificación en el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia donde Néstor More fue reemplazo por Norberto Massoni, al momento de explicitarse en la prensa los antecedentes del nuevo ministro se aclaró que era un abogado que inicialmente se desarrollaba en la zona de Sarmiento, para luego trasladarse a Comodoro Rivadavia, pero que entre sus funciones había actuado como ministro de economía durante la última dictadura, en la gestión del Contralmirante Jorge Costa, y con anterioridad había sido vocal y director del Banco del Chubut.

La figura de Massoni, de un fuerte perfil técnico, tuvo posteriormente otras funciones en gobiernos radicales. Se encuadra en lo que Novaro y Palermo mapearon, tal cual lo señalado por Ezequiel Sirlin (Luque y otros: 2006), sobre los apoyos civiles que obtuvo la última dictadura militar donde son mencionados, entre otros, dirigentes territoriales del PJ y la UCR.

Las respuestas aportadas por el gobierno no fueron consideradas suficientes por el gremio docente, el cual se declaró, para mediados de agosto, en "estado de protesta

permanente”. Esto fue fundamentado porque no eran debidamente atendidas las condiciones del sistema educativo, dando como ejemplo que ante la falta de infraestructura escolar prevista para el año 1986 la respuesta gubernamental era que serían alquiladas viviendas para atender ese déficit. También fue denunciado por el delegado de la zona este, Carlos Palacio, que las partidas alimentarias eran insuficientes, siendo por día de solo 0, 45 Australes por estudiante.

La demanda de infraestructura escolar debe contextualizarse sobre lo que sucedía en la provincia y particularmente en la ciudad de Trelew, tal cual lo mencionado por Gatica y otros (2005: 64) “...el parque industrial de Trelew, que llegó a tener un enorme crecimiento entre 1970 y 1985, cuadruplicando la población de la ciudad...”. Esta situación conllevó un incremento en la demanda de servicios educativos en todos los niveles, y formó parte de las solicitudes del sindicato, dado que la falta de construcción de edificios escolares no sólo implicaba menores puestos de trabajo, sino que conllevaba la superpoblación de las escuelas existentes.

El gobierno provincial respondió volviendo a anunciar los descuentos de los días de paro, el argumento señalado por el mismo fue el reconocimiento a los/as docentes que trabajaron. Buscando generar entre el colectivo docente una separación entre quienes cumplen con sus tareas a pesar de las condiciones, y quienes se pliegan a las medidas de fuerza.

La ADP manifestó públicamente su adhesión al paro convocado por la CGT a nivel nacional para el 29 de agosto en rechazo al Plan Austral y sus repercusiones entre las/os trabajadoras/es, el vocero sindical fue Carlos Palacio, y entre los argumentos que llevaron a esta medida se encontraban “...la total identificación con los motivos de la medida, principalmente en lo referido a la desocupación, en el poder adquisitivo del salario, la coparticipación federal, las obras sociales y la Legislación Laboral” (Diario *Jornada* 28/08/1985:8). Al cumplirse la medida fuerza la ADP no realizó el relevamiento del acatamiento en las escuelas, fundamentando esto en que el paro era convocado por la CGT, entre las referencias que se realizaron en la prensa se evidenció un bajo nivel de adhesión entre los/as docentes.

Una vez más vemos cómo la participación en las acciones convocadas por la CGT no conlleva el mismo nivel de acompañamiento que las propuestas directas del gremio docente.

A principios del mes de agosto, en Comodoro Rivadavia, se realizó una nueva reunión de Comisión Directiva, en ella presentó una licencia médica por 25 días la secretaria general Cristina Rondini. En este encuentro se analizaron los problemas surgidos con los cargos jerárquicos de las escuelas, quienes habían mantenido reuniones, por fuera de las realizadas por la Asociación Docente, con el Consejo Provincial de Educación, situación preocupante para la comisión Directiva que entendió que este escenario podría terminar en una disgregación del gremio. Por tal razón resuelven realizar un comunicado para ser compartido con los cargos jerárquicos.

Esta circunstancia se entiende en las particularidades del sistema educativo, como ya lo hemos señalado en el apartado específico, el que los/as mismos/as trabajadores/as ocupen cargos docentes, directivos y dentro de la estructura del Consejo lleva a que existan entrecruzamientos de redes que pueden potenciar o limitar los planes de lucha colectivos de un gremio ante una patronal que es difusa y contradictoria.

Nuevamente fue tratado en la reunión de Consejo Directivo la participación en la CGT, en este caso se socializó que la zona Este, a través de su delegado zonal Carlos Palacio fue invitado a participar en la misma. Se aprobó su participación, siendo esta la primera vez que quedaba expuesta quién era el representante de la ADP en la Confederación General del Trabajo.

Se debatió, en la citada reunión de Consejo Directivo, la aceptación o no de la propuesta salarial presentada por el gobierno provincial. En lo registrado en las actas de la Comisión Directiva se puede observar la diferencia expresada por las distintas zonas de la provincia, Carlos Palacio, en representación de la zona este, expresó que no se consideraba aceptable la propuesta, pero que la continuidad de medidas de fuerza como paro no era conveniente por los descuentos percibidos. La representación de la zona sur expuso que proponían aceptar el 5% en disconformidad, continuar con medidas de protesta que no sean paro, y seguir reclamando lo adeudado del año anterior. Destacaron la importancia de reclamar la devolución de los descuentos por días de paro.

En el caso de la zona oeste, representada por Patricia Trotta, planteó rechazar la propuesta, no renunciar a lo adeudado, continuar con las medidas de fuerza, y realizar sanciones a los docentes que no participan en los paros activos y movilizaciones.

Dado que sólo la zona oeste propuso continuar con paros, se resuelve que no se continuará con esas medidas, y sí seguir negociando con las autoridades “ante la apertura del nuevo ministro” (Libro de Actas ADP, acta Nro 48 9/08/1985).

La posición presentada por la zona oeste sobre la continuidad de las medidas pone en evidencia cómo la situación provincial podía ser leída en diferentes claves. La región cordillerana venía con altos niveles de adhesión, de hecho ante un levantamiento semanas previas dio continuidad en solitario por las condiciones específicas de su zona. El que fuera factible considerar la posibilidad de establecer sanciones para afiliados/as que no acatasen las medidas de fuerza supone un nivel de organicidad que no era compartido por la mayoría de la Asociación, algo evidenciado porque la votación de las otras dos zonas deja a esa propuesta en minoría.

Esto nos ubica en un problema que atraviesa a la sindicalización docente: la construcción de consensos mayoritarios lleva a procesos de debates tan intensos que en oportunidades van emergiendo disidencias que no son saldadas, siendo la desobediencia a los planes de lucha, la forma en que estas se expresan. En este sentido surge un problema de representatividad: ¿Quiénes participan en las acciones de debate? ¿Son expresión de la mayoría o son del sector movilizado? La mera afiliación al gremio no implica la obediencia a sus definiciones, son otros los condicionantes que también se ponen en juego para fundar la participación.

La evaluación de la participación o no en acciones colectivas de protesta implica un análisis de las repercusiones en términos personales, comunitarios y sociales de la misma. En este caso la adhesión a un paro, máxime cuando el mismo viene desde hace varios días, conlleva al riesgo del descuento, y en contextos salariales críticos los niveles de adhesión a las huelgas disminuyen en el sector docente. Esto motivado en gran medida por la necesidad de garantizarse un ingreso que permita atender a las necesidades mínimas. También se analiza la cohesión grupal, en situaciones donde el nivel de movilización de los grupos de referencia es alto los grados de participación se

mantienen en el tiempo, pero también, cuando comienza a sentirse el impacto del cansancio lo hace en forma colectiva y el descenso en la adhesión es más marcado, ejemplo escuelas completas que apoyan o no la medida. Y por último, no por ello menos importante, atraviesa la visión social, aquella que vincula al trabajador/a de la educación con la comunidad educativa: las familias de las/os estudiantes y la sociedad de la cual forma parte; esta comunidad puede manifestar solidaridad con la acción o rechazo, en muchas oportunidades cambiando de una percepción a otra a partir de la prolongación de la media.

A partir del mes de octubre de 1985 la ADP centró sus reclamos en la falta de intervención por parte de la Legislatura en lo referente a la jerarquización de los cargos de supervisión y en la condición de los docentes suplentes. Se hicieron denuncias sobre la situación que se desarrollaba en el Consejo Provincial de Educación en el nivel medio, donde fueron reubicados/as trabajadores/as administrativos/as de la Dirección de Educación Media y Superior, sin ningún resguardo laboral.

El 26 de noviembre se publicó en el diario Jornada una nota titulada “Condena a la CGT”; en ella se menciona que el Movimiento de Trabajadores Radicales manifestaba su rechazo al accionar de la CGT, entre las personas que firman se encontraba Oscar Dolera, recordemos, ex miembro de la Comisión Directiva que presentó su renuncia meses previos.

En el mes de diciembre de 1985 el Consejo Provincial de Educación informó a los docentes de la provincia la derogación de los decretos establecidos por la Dictadura que modificaban la reglamentación de la Ley 1820, el Estatuto del Docente, recuperando lo establecido en el mismo en lo referido a los concursos de ingreso.

En la última reunión de Consejo Directivo de ese año, realizada el 19 de diciembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se expuso que había sido designado como delegado de la zona este el docente Sergio España y como secretaria de finanzas la señora Silvia Fernández.

1986, entre el avance neoliberal y la organización sindical.

El año 1986 comenzó con expresiones públicas de la ADP en relación a la situación salarial de los docentes. Se manifestaron contrarios a que se establecieran bonificaciones salariales que no alcanzaran a los/as jubilados/as docentes, ratificando la defensa del 82% móvil para el sector pasivo.

Los salarios de los/as agentes activos/as y pasivos/as se encuentran vinculados siempre a que los ítems que lo componen sean remunerativos, es decir a que se realicen los aportes sociales: jubilación y obra social principalmente. Al momento de acogerse a los beneficios de la jubilación las y los agentes perciben una proporción de sus salarios como activos/as, si el mismo era “en blanco” tendrían el máximo posible, 82%, dado que el 18% restante que reciben las/os activos lo componen los descuentos para las cargas sociales. La noción de “móvil” hace referencia a que el beneficio jubilatorio se incrementará en función de los aumentos, “en blanco” percibidos por los/as activos/as. La defensa de esta concepción es una de las luchas históricas de las/os trabajadoras/es de la educación, la cual se entrelaza con la de los 25 años de servicio sin límite de edad que fue modificada por las políticas neoliberales, pero que en este momento se encontraba todavía vigente.

También en enero, el gremio docente adhirió al paro convocado por la CGT para el día 24, el cual además contó con la adhesión de CTERA. En el comunicado firmado por la ADP se hizo referencia a que el gobierno era el responsable de resguardar el ciclo lectivo, y que no se estaban dando las condiciones. Por otro lado, se afirmaba que las restricciones presupuestarias y la inflación afectaban tanto a los trabajadores de la educación como a la estructura del sistema educativo:

“... no habrá mayor presupuesto para la Educación si se continúan cumpliendo las pautas del Fondo Monetario Internacional, que carga el sacrificio de la crisis en los asalariados, sin distinción de jerarquías e ideologías, e impidiendo un crecimiento efectivo de las economías regionales” (Diario *Jornada* 24/01/1986).

La política educativa del modelo neoliberal ya era conocida por las/os militantes docentes a nivel nacional y provincial, y la resistencia al cumplimiento de las indicaciones políticas establecidas por los organismos de crédito internacional, en este caso el FMI,

era una línea gremial nacional establecida por la CTERA. El modelo neoliberal en educación fijaba una postura del docente como técnico que sólo debe poner en práctica las líneas educativas establecidas, siendo responsabilidad de las/os actores la “calidad educativa”. Los/as docentes se convierten en “recursos humanos”, desarrollando una línea concreta de descrédito a la organización sindical docente y a sus condiciones laborales, pretendiendo convertir a la educación en un asunto individual y no político. Posturas que justificaban los recortes presupuestarios para el sistema educativo público.

A mediados del mes de marzo de 1986, en la reunión de Consejo Directivo realizada en Comodoro Rivadavia, se analizó la situación nacional y se establecieron las pautas generales de reclamo para el año en curso. El secretario adjunto, Fabián Gallardo, dio en ese encuentro un informe extenso de lo tratado en el Confederal de CTERA, el cual inició mencionando las provincias que habían anunciado el no inicio del ciclo lectivo con distintas medidas: Tucumán, Córdoba, Chaco, Río Negro, Entre Ríos, La Pampa, Buenos Aires, La Rioja y Capital Federal. En el mismo detalle dio cuenta de la jerarquización de reclamos que desde la Confederación nacional se elaboró, y en tal sentido se establecieron reivindicaciones de dos tipos: “inmediatas” y “mediatas”:

En las primeras, en cuanto a lo salarial se acordó a nivel nacional reclamar un ajuste del 25% sobre el valor índice, que se conformaría una comisión salarial, y que no fuera aplicado a la docencia el decreto 2326 (que establecía el congelamiento de cargos). El cual se encuadraba en el plan de ajuste fijado por el gobierno nacional desde la declaración de la “Economía de guerra” y el Plan Austral, cuando con la intención de reducir el gasto público se congelaron las vacantes y se establecieron sistemas de retiro voluntario.

En las segundas, las mediatas, se encontraba la jubilación con aplicación del artículo 52 del Estatuto Docente, el cual fija que las/os docentes al momento de jubilarse se regían por lo establecido para el personal civil del Estado. Con la excepción de que podían solicitar la jubilación parcial en parte de los cargos que poseían al momento de jubilarse si tuvieran una antigüedad en el mismo que superara los 5 años, y podían continuar ejerciendo en ese cargo, o hasta en 12 horas semanales sin posibilidad de ascenso.

Sobre el Plan de Lucha definido a nivel nacional por la CTERA quedó establecido un paro por 24 horas, para el inicio del ciclo lectivo, dejando a un futuro análisis de la Junta Ejecutiva Nacional la continuidad o no de las medidas.

En el informe consignado en el acta del 12 de marzo, el Señor Gallardo hace un extenso análisis personal de la forma de toma de decisiones en CTERA, destacando que lo importante es la formación general de la militancia docente, partiendo desde los/as delegados/as, y no sólo definir medidas de fuerza.

Al día siguiente del Confederal fueron invitados a participar del Plenario de la CGT, dejando expresamente registrado Fabián Gallardo que

“... si bien en lo personal estoy convencido de la identificación y similitud que existe entre nuestra problemática y la del resto de los trabajadores, creo que es indispensable que en cada escuela se deliberen bajo la conducción del delegado los 24 puntos de la CGT, como así también los fundamentos de las medidas de fuerza, la intención es que se tomen resoluciones con conocimiento profundo del tema y no con consideraciones partidarias triviales que no hacen perder de vista los grandes objetivos” (Libro de actas ADP Comisión Directiva, acta Nro 56/86 fecha 12/03/86).

Es interesante destacar en este apartado la mirada crítica que se generaba desde la ADP sobre la forma de toma de decisiones en el ámbito nacional, instancia en la que no se está pensando en una construcción piramidal para la toma de decisiones, sino que se promueve como importante la formación y participación consciente de las bases docentes.

En particular los debates sobre la participación o no en la CGT es un tema que se reiteraba, el problema sobre la generación de conciencia de la integración del sector docente al movimiento obrero era una constante, no claramente compartida por todos/as los/as dirigentes gremiales.

En base a los debates registrados en las actas de la ADP, tanto sobre las acciones desarrolladas como sobre las formas en que se distribuyen los fondos, o el uso de las licencias pagas conseguidas en las negociaciones con el gobierno, podemos observar

cómo se van perfilando acuerdos entre el entonces delegado de la zona este, Carlos Palacio y el delegado de la zona oeste Sergio España. Esa situación es referida por varias/os entrevistadas/os, y da cuenta de un proceso de consolidación de posiciones entre estos dos militantes, que algunas/os referentes gremiales consideran que fue previo (una suerte de acuerdo alcanzado desde el peronismo, e impuesto al sindicato) y otros/as lo analizan como parte del mismo camino militante desarrollado dentro del gremio.

En los primeros días de marzo de 1986 la ADP fijó su posición de reclamar un 25% de dedicación exclusiva, en consonancia con lo que se estaba reclamando a nivel nacional y que fuera obtenido. Por entonces también se encontraban trabajando en el Estatuto del Nivel Medio de la provincia, lo cual se realizó mediante una comisión redactora, y se informó de los avances en asambleas para afiliados/as y delegados/as del nivel.

A partir del 9 de marzo la ADP se declaró en asambleas hasta el 15 de abril, dando ese tiempo para que el gobierno diera una respuesta a las demandas del sector, entre ellas: el 25% por dedicación exclusiva (sobre el valor del índice y sin discriminación de cargos), las deficiencias en la obra social, el cumplimiento de los ajustes salariales pendientes, el envío a Legislatura del Estatuto Docente, y la modificación del Régimen de licencias para el personal que cumplía funciones en el Consejo Provincial de Educación.

La justificación del plazo otorgado al gobierno se basó en que el mismo había tenido modificaciones en las autoridades del Consejo Provincial de Educación, en atención a lo cual la ADP esperaba hasta mediados de abril para obtener una respuesta a los reclamos. Esta definición no fue unánime dentro del Consejo Directivo, se expresaron oposiciones a la misma, particularmente de la zona oeste.

No sólo es la región cordillerana la que objeta este inicio sin conflicto, en la región sur existieron expresiones en disidencia, tal cual lo expresado por la entrevistada Margarita Cofré²⁴ (Caprano/Cofre – Humeres 2016)²⁵:

²⁴ Docente de nivel inicial de la zona Sur, delegada, militante de la agrupación Alternativa Docente y del MAS.

²⁵ Entrevista realizada por Raquel Caprano, en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 8 de diciembre de 2016.

“... se debatía en el '86 si se iniciaba o no el ciclo lectivo, el mandato que yo llevaba de mis compañeras del jardín, parte de la escuela 43 y parte de biología Marina [escuelas primarias y secundaria de Comodoro Rivadavia], era de no iniciar el ciclo lectivo; en el mismo congreso, era mi primer congreso, ehh, esta señora en el momento en que había que votar, desde un lugar visible movía la cabeza diciendo que sí, que se iniciaba las clases normalmente...”

Por su parte Lucas Fosatti²⁶ (Caprano/Fosatti 2018) recuerda:

“...y no, bueno, desde que llegué participé activamente como docente y como delegado, el que más participé fuertemente, ya mas, hacía dos años que estaba, es que determinamos en el plenario de seccional iniciar una huelga de hambre, fue en la región sur, eso molestó mucho a la conducción provincial, como siempre, y, bueno (...) Eso fue en 1986, aproximadamente en el inicio del ciclo escolar, Semana Santa...”

Esa medida de acción se realizó en la ciudad de Comodoro Rivadavia, junto con la docente Angélica Castro, instalando una carpa en la Plazoleta General Roca, fueron visitados por el ministro Massoni quien expresó al diario El Patagónico, periódico de la ciudad petrolera, que comprendía lo justo de los reclamos llevados adelante por los/las docentes.

Pese al plazo brindado a nivel provincial la conducción de la Asociación Docente mantuvo su contribución activa en la CGT, participando en los actos realizados en la zona del valle, siendo uno de los primeros oradores Carlos Palacio en su representación. Entre los dichos de este dirigente en el acto realizado el 25 de marzo de 1986, expresó que el reclamo era para que el gobierno cambie de rumbo, desmintió al poder ejecutivo sobre que no se habían realizado reclamos del movimiento obrero durante la dictadura, reivindicando la figura de Saúl Ubaldini y al hablar del gobierno provincial dijo que “... no sólo no hace nada si no que destruye lo poco que funciona bien” al hacer referencia a la propuesta de modificación sobre las escuelas de magisterio. Por otro lado, en consonancia con lo que se denunciaba desde CTERA, se expresó en contra del pago de

²⁶ Entrevista realizada por Raquel Caprano en la ciudad de Rawson, durante el acampe fuera del ministerio de educación julio 2018.

subsidios y sueldos a las escuelas privadas por parte del Consejo Provincial de Educación (Diario *Jornada* 26/03/1986:2).

Esta participación en la Confederación General del Trabajo no era sin cuestionamientos, días antes, al producirse una reunión de Comisión Directiva la representación de la zona Sur hizo saber que existían reticencias por parte de docentes a realizar paros con la CGT.

A principios del mes de abril, el entonces nuevo delegado zonal de la zona este, Daniel Moliterno, junto con el anterior Carlos Palacio, dieron una nota a la prensa donde expusieron el inicio de un plan de lucha en la búsqueda de concretar las siguientes reivindicaciones: Estatuto Docente para el nivel primario (analizado en la legislatura hace dos años); Régimen de Licencias; eliminación del cese de los suplentes al finalizar el período escolar; creación del Estatuto de Enseñanza Media, y la incorporación del presentismo al sueldo.

Cabe destacar que resultó sorprendente la elección de Moliterno en reemplazo de Carlos Palacio; así lo expresó el medio de prensa relevado meses más adelante al sucederse otras situaciones que serán oportunamente descriptas. El plan de lucha presentado por los docentes estableció una progresión semanal en las medidas de fuerza partiendo de un paro de 24hs hasta llegar al de tiempo indeterminado; incorporaron a las demandas los problemas de infraestructura, la sobrepoblación en las aulas, falta de escuelas, el salario deteriorado, la desactualización de los reglamentos, y el desorden en la designación de interinos y suplentes. También manifestaron el apoyo a los trabajadores no docentes del Consejo Provincial de Educación que se encontraban en ese momento realizando medidas de fuerza.

En la concentración realizada el día 15 de abril afuera de la casa de gobierno en Rawson hizo uso de la palabra un docente por el nivel medio (Julio Coletti), Juan José Pasalaqua como secretario general de la CGT, y el delegado zonal de la ADP Daniel Moliterno, además de la adhesión del Partido Acción Chubutense (PACH). Por otro lado, el día 17 de abril se realizó otro paro adhiriendo a la convocatoria realizada por CTERA.

Las movilizaciones docentes eran numerosas, llegando a que el mismo vicegobernador, a cargo de la provincia en ese momento por viaje del gobernador Viglione, reconociera lo justo del reclamo docente. El vicegobernador Altuna aclaró que él podía dar respuesta a lo que tenía que ver con la sanción de los estatutos docentes y el régimen de licencias, no así a la temática salarial, dada la ausencia del gobernador.

Es importante resaltar cómo desde el gobierno provincial, a través de la máxima autoridad legislativa, se intentaba dar respuesta a las demandas estructurales presentadas por el gremio docente.

El que fueran abordados tanto el Estatuto como el Régimen de Licencias aportaba estabilidad y reconocimiento de derechos laborales que en la larga duración tendrían repercusiones importantes en el colectivo.

En la continuidad del plan de lucha, se desarrollaron acciones que buscaron visibilizar las expresiones públicas desplegadas por supervisores que acompañaban los reclamos realizados por la ADP, hecho de relevancia si se tiene presente la estructura altamente jerarquizada del sistema educativo, donde las figuras de estos/as trabajadores/as de la educación tienen un peso significativo en tanto representan el mayor rol y trayectoria al que un docente puede aspirar, encarnado el cargo profesional de mayor trayectoria en el sistema. Por otro lado, también realizaron concentraciones y movilizaciones en las principales ciudades de la provincia, con movilización a los municipios para pedir el apoyo de los intendentes y Concejos Deliberantes.

Para el mes de mayo se puso en juego otra estrategia, buscando potenciar la visibilización del conflicto, e incorporar a otros interlocutores para destrabarlo. Así llegaron a la provincia del Chubut para participar en las negociaciones con el gobierno, el por entonces secretario general de la CTERA, Wenceslao Arizcuren, y el secretario adjunto José Valdés. Las visitas no sólo fueron infructuosas, sino que en declaraciones públicas el secretario adjunto de la CTERA dijo “esta es la propuesta más absurda de cuantas escuchamos de gobiernos provinciales en conflictos con los maestros” (*Diario Jornada* 08/05/1986:7).

Esta aseveración daba respaldo a las acciones de lucha llevadas adelante por la ADP, y por otro lado daba cuenta del posicionamiento nacional de la conducción de Arizcuren. Si bien inicialmente había tenido vínculos con el radicalismo, no posicionó a la CTERA como “gremio amigo”, tal cual lo esperado por el gobierno nacional, situación que tuvo repercusiones en los próximos años y que será abordada en un apartado específico.

Mediante una asamblea realizada el 12 de mayo en la ciudad de Esquel la ADP se estableció un calendario de paros dando continuidad al plan de lucha, se fijaron paros de actividades de tres días por semana, alternados, comenzando el día 14 de mayo con la medida de fuerza.

En el marco del conflicto se estableció un quite de colaboración, y negar la participación de afiliados/as a la Asociación en la organización del Congreso Pedagógico Nacional, en sus instancias jurisdiccionales. Dicho congreso había iniciado sus sesiones en 1984, buscaba la generación de acuerdos básicos para la transformación educativa, y estuvo atravesado por las políticas neoliberales en educación, que culminaron con la Ley Federal de Educación desarrollada en los años '90. Entre los acuerdos a los que arribó el Congreso Pedagógico, que culminó sus sesiones durante el año 1986, tal cual lo señalan Tedesco y Tenti Fanfani (2001:9):

“...lograron algunos acuerdos básicos acerca de una serie de reformas de fondo de la educación básica nacional: la descentralización de la educación a las provincias, la extensión de la obligatoriedad escolar, la revisión de los contenidos y métodos pedagógicos, la prioridad a los sectores más desfavorecidos, la articulación con el mundo del trabajo y la reformulación de los planes y políticas de formación docente.”

Siguiendo con lo realizado en la provincia del Chubut por la ADP, en el mismo comunicado donde llama a la no participación en el Congreso Pedagógico Nacional, la entidad gremial denunció la represión policial llevada adelante en el marco de las actividades del primero de mayo, la campaña oficial de desprestigio hacia el sindicato ejecutada por el gobierno utilizando los medios de prensa y, no menos importante, la realización de procedimientos policiales ocurridos en establecimientos educativos de las localidades de Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Esquel.

La falta de resolución del conflicto docente puso en duda la continuidad del presidente del Consejo Provincial de Educación, Héctor Sabino, fundada sobre todo en la falta de apoyo por parte del gobierno provincial que permitiera dar respuesta a la demanda del magisterio.

El nivel de adhesión a las medidas de fuerza fue muy alto, superando a nivel provincial el 85%, llevando a que la misma prensa diera expresión de esto, y aclarando además que no sólo no asistieron los/as docentes en paro, sino que los/as que no adhirieron tampoco dieron clases porque no asistieron los/las estudiantes. Tal situación puede deberse tanto a una forma solidaria de acompañamiento de la comunidad educativa, como a la complejidad que opera sobre las familias durante las huelgas docentes, donde al tener varios/as hijos/as en la escuela el llevar a unos/as y no otros/as generaba mayor dificultad organizativa que si directamente no concurrían.

La medida de fuerza afectó la organización del Congreso Pedagógico en la provincia, que no cumplió con la presentación de las autoridades en la ciudad de Puerto Madryn ante la posible movilización de los/as docentes en huelga a esa actividad.

Las repercusiones de las acciones desarrolladas por el gremio docente motivaron a que una parte del bloque de legisladores radicales intentase mediar entre los/as docentes y el poder ejecutivo, cumpliendo este rol el titular de la bancada Carlos Maestro. En ese intento de acercar posiciones llegaron a decir a la prensa: “No desestimaron la posibilidad de que a cambio del levantamiento de las medidas de fuerza el gobierno esté dispuesto a ofrecer el pago de los salarios caídos” (Diario *Jornada* 15/05/1986:6).

Una vez más vemos cómo la posibilidad de acercamiento entre las partes se pondera en tanto se dé o no el reconocimiento a la no sanción por el usufructo al derecho a huelga, con la contrapartida del levantamiento de la medida. En este caso fue ofrecido como moneda de cambio por los legisladores, buscando superar el conflicto abierto entre el poder ejecutivo y el gremio docente.

La situación presentada por el Presidente del Consejo de Educación en este conflicto abre para el sector docente un nuevo frente, cuando comenzaron a circular rumores de una posible intervención del Consejo Provincial de Educación, ente

autárquico según lo establecido en la constitución provincial. Esta posibilidad llevó a la conducción de la ADP a salir a apoyar al presidente del mismo, Héctor Sabino: “Como conclusión los docentes defenderán a la institución, al señor Sabino y a nuestros representantes, que solamente podrán ser removidos por quienes los elegimos, los maestros provinciales...” (Diario *Jornada* 18/05/1986:7).

La defensa de la autarquía del Consejo de Educación tiene mucha importancia para el gremio docente. Es este organismo el que fija la política educativa provincial, es quien determina las condiciones laborales y salariales del sector, y el que en ese momento cuenta con representación tanto del Ejecutivo como de las/os docentes y de las familias, posibilitando al gremio tener una intervención concreta en las políticas educativas de la provincia.

Mientras persistían las negociaciones, fue anunciado un paro nacional desde CTERA para los días 28 y 29 de mayo, y a nivel provincial se anunció un principio de acuerdo. El mismo se entabló por una Comisión Negociadora que fue designada por la conducción de la ADP, en ella participaron Daniel Moliterno, delegado de la zona este y Julio Coletti, referente docente de nivel secundario.

Este último, quien posteriormente tuvo una activa participación dentro del sindicato, tenía una importante referencia técnica que era muy valorada entre el colectivo docente, característica que es recuperada en la memoria histórica hasta el presente. Nos dirá Claudia Bonavia (Caprano/Bonavia 2018):

“Julio Coletti, que él siempre estuvo, o sea cuando yo entré él ya estaba, y Julio era... no era un libro abierto, ¡un banco abierto! Porque el tipo sabía los barriles de petróleo, la plata que entraba, la plata que salía (...) entonces lo que él decía era palabra santa (...).”

Ante la posibilidad de un acuerdo, las medidas de fuerza fueron suspendidas. La negociación se encontró bloqueada al tratarse la devolución de los días de paro, el gobierno ofreció el 10% de aumento para todas las categorías del nivel primario, el 13,5% para el nivel secundario (al básico), y flexibilizar el presentismo limitando la aplicación a la utilización de la licencia por motivos personales y a las inasistencias que conlleven

sanciones disciplinarias. Además, aceptaba conceder el presentismo a los/as jubilados/as docentes, pero era tajante al no acceder a la devolución de los días descontados, para no fijar el antecedente.

Desde el sector docente, fue Daniel Moliterno quien ofició de vocero aclarando “Seremos inflexibles en la exigencia del pago de los salarios caídos por el alto porcentaje de incidencia salarial que tiene y, además, porque elimina el presentismo” (Diario *Jornada* 27/05/1986: 8).

Al no obtenerse la respuesta esperada, los docentes continuaron movilizándose en la ciudad capital, no sólo en la Casa de Gobierno, sino en el edificio del Consejo Provincial de Educación. Ambos espacios con una fuerte carga simbólica para el sector en el momento de conflicto, uno “su casa”, lugar de identificación del sistema educativo provincial, y el otro el espacio donde se referencia al poder ejecutivo.

La preocupación gremial por el descuento de los días de paro se expresaba en la aclaración que realizó la secretaria general de la ADP, Cristina Rondini, donde mencionó que los/as docentes perderían el 25% de su salario, de concretarse la amenaza del gobierno, dando cuenta de lo que estaba en juego para el sector, exponiendo la posibilidad de pérdida de un cuarto de sus ingresos mensuales a los fines de lograr las reivindicaciones buscadas.

Las formas de lucha desplegadas por el gremio docente no se circunscribieron a los paros y las movilizaciones, también utilizaron todas las herramientas de comunicación que tenían a su alcance para hacer conocer su situación. Es en ese marco cuando se supo por los medios de prensa de una resolución tomada por el poder ejecutivo respecto del uso de la documentación escolar, la misma se llamó “Pautas para el diseño de una política educativa”. Allí se instruyó a los responsables de las áreas educativas a “...evitar la utilización de libros que corresponden a los establecimientos educativos (por parte de los docentes), para dar a conocer al resto del personal su pensamiento o posición, sobre las decisiones de las autoridades respecto a los días de huelga” (Diario *Jornada* 11/05/1986:7).

En los considerandos de la citada resolución se aclaró que la misma surgía a partir de la denuncia presentada sobre la utilización por parte de los/as docentes de los cuadernos escolares de los/as estudiantes para explicar las razones y objetivos de la huelga docente. Una vez más queda en evidencia cómo la disputa entre el gremio y el gobierno provincial también se explicitaba en la búsqueda de influir sobre la opinión pública, en este caso directamente buscando comunicar a las familias la posición gremial.

Ante el fracaso de las negociaciones la ADP anunció la continuidad del plan de lucha, además de realizar la presentación en la Legislatura de dos proyectos de ley: uno con la propuesta de aumento, y el segundo con una modificación al Estatuto Docente, para habilitar al Consejo Provincial de Educación a sancionar su propio régimen de licencias, posibilidad que hasta ese momento sólo tenía el poder Ejecutivo. Cabe recordar que esta medida fue parte de lo ofrecido por el vicegobernador al momento de gestionar la mediación con el sindicato, no llegando a concretarse.

Los niveles de adhesión al paro fueron muy altos, llegando al 95% en Comodoro Rivadavia por ejemplo, gestionando encuentros entre los dirigentes gremiales y los legisladores, además de que comenzó a circular la posibilidad de que para permitir el no descuento de los días de paro podría habilitarse el trabajo durante el receso invernal.

Para los primeros días de junio de 1986 se había llegado a un posible acuerdo entre los representantes gremiales y los referentes del poder Ejecutivo, situación que no se concretó, generando conflictos entre la asamblea docente de la zona del Valle con la conducción provincial del sindicato. Cuando se anoticiaron mediante la prensa del rechazo provincial, dado que tanto las asambleas de Comodoro Rivadavia y la de Esquel habían rechazado la propuesta. En este altercado podemos evidenciar dos situaciones, por un lado recordemos que eran dirigentes de la zona del Valle, Moliterno y Coletti, quienes llevaban las negociaciones con el poder ejecutivo, y por tal razón la intervención directa de estos representantes puede haber motivado la aceptación de su zona de procedencia. Y por otro lado se expuso una vez más la dinámica interna del sindicato que superaba las apreciaciones que la conducción realizaba: las asambleas docentes rechazaban propuestas que contaban con un piso de acuerdo por parte de la conducción

gremial, manifestando que ésta no siempre expresaba una línea política hegemónica al interior del colectivo docente.

Esa caracterización la encontramos ratificada en las expresiones públicas de la secretaria general, Cristina Rondini, quien aclaró que lo que se había acordado con el gobierno era que la propuesta presentada sería consultada con las bases, y que eran estas quienes la habían rechazado, y por ello se continuaba con la medida de fuerza, y la región del Valle, por “disciplina gremial”, acataba lo definido por la mayoría.

Intentando exponer esta división interna del sindicato docente, el gobierno provincial realizó por primera vez en el conflicto el relevamiento de la adhesión al paro. En el mismo estableció que el mayor acatamiento estuvo en la zona cordillerana donde fue del 80%, mientras el más bajo se encontró en Rawson, 20%. La medida de fuerza establecida por el sindicato, paro por 72 horas, se cumplió, llegando al final de la misma con un principio de convenio con el gobierno.

El acuerdo que fue puesto a consideración de las bases docentes establecía: un aumento salarial del 10% para el nivel primario, del 13,5% para el nivel secundario. El gobierno provincial se comprometía a devolver los descuentos realizados, y a no concretar nuevos. Como contrapartida el colectivo docente debía dar su consentimiento individual, mediante un acta compromiso, de recuperar los días perdidos al final del año; quienes no firmaran ese documento tendrían efectivizados los descuentos a fin de mes.

La propuesta presentada nos lleva a pensar la dinámica de la conducción gremial /bases docentes, y la interpretación que desde el poder ejecutivo se hacía sobre ese vínculo. El proceso de lucha dejó en evidencia que las posiciones de la conducción no siempre eran compartidas y acatadas por las bases docentes, y por lo tanto lo que buscó el gobierno fue generar un acuerdo que en el marco general lo firmaba el sindicato pero que debía ser refrendado en forma individual por cada docente, motivando un compromiso personal, dada la sospecha de que cada agente pudiera desconocer lo acordado por el sindicato. Esta acción también debe pensarse en el marco de la avanzada neoliberal que ponía en duda la capacidad de mediación del sindicato y buscaba socavarla.

Con la aceptación de las asambleas, la propuesta fue presentada en la Legislatura, que con un rápido tratamiento la aprobó el 11 de junio. La resolución del conflicto no fue sin repercusiones: tres días después se dio a conocer, mediante un comunicado de la ADP, una amenaza de muerte que recibió la secretaria general de la Asociación, la cual fue recibida en una de las escuelas de Comodoro Rivadavia (escuela Nro. 2) y transmitida a Cristina Rondini por parte de la Supervisión Técnica. Desde la organización sindical se realizaron las presentaciones policiales correspondientes, y recordemos que la dirigente sindical tenía su domicilio en esa localidad.

Por otro lado Daniel Moliterno, delegado de la zona este, presentó su renuncia a la ADP. Recordemos que fue uno de los dirigentes que encabezó la mesa de negociación, y que se encontró sorprendido ante la continuidad de las medidas de fuerza en el mes de junio. A partir de ese momento los docentes provinciales no realizaron nuevas medidas de fuerza durante ese año.

Los conflictos docentes sí continuaron, pero en este momento fueron los/as que se desempeñaban en instituciones nacionales quienes los protagonizaron. Con adhesión a paros convocados por CTERA y UDA los/as docentes secundarios nacionales fueron manifestando sus reclamos.

En simultáneo la ADP continuaba trabajando en la redacción del anteproyecto de Estatuto del nivel medio provincial, en comisiones internas, e informando en asambleas a sus afiliados/as. Los conflictos se agudizaron en las escuelas de magisterio, que dependían del Ministerio de Educación de la Nación, dado que al continuar las medidas de fuerza impedían la culminación de los estudios de los/as futuros/as docentes. A su vez desde la provincia se generaba una propuesta de modificación de planes de estudio para transformarlas en bachilleratos con orientación docente, lo cual también generó conflictos.

Recordemos que en parte de las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional, realizado durante este año, se encontraba la modificación de los planes de estudio de los institutos de formación docente.

A partir del mes de septiembre la provincia del Chubut comenzó a desarrollar una de las luchas que tomó mayor referencia a lo largo del tiempo. En ese momento se conoció el proyecto de instalación de un repositorio nuclear en la localidad de Gastre, ubicada en el centro norte de la provincia, que generó una movilización muy importante de entidades civiles y militantes ambientalistas que atravesó a las estructuras gremiales y político partidarias.

En el mes de octubre se conformó la Mesa de Gremios Estatales, compuesta por los siguientes sindicatos: SITRAVICH, Luz y Fuerza de Rawson, ATE Rawson, ATE Trelew, APINTA²⁷, Sindicato de viales Nacionales, Telefónicos y Municipales de Rawson. Cabe aclarar que la presencia del gremio de Luz y Fuerza en una mesa de gremios estatales se debe a que en la provincia del Chubut gran parte del servicio eléctrico del interior y de la zona cordillerana es prestado por Servicios Públicos, donde se encontraba y se encuentra personal agremiado a dicho sindicato.

A mediados de este mes la conducción provincial de la ADP dio a conocer que se encontraba realizando gestiones, sin respuestas hasta ese momento, debido al incumplimiento por parte del gobierno provincial de trasladar a la docencia del Chubut los acuerdos salariales de nivel nacional para el sector.

UNIDAD III: Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH)

CAPITULO 4: los primeros años, organización y conflictos

De docentes a trabajadores de la Educación

Durante el transcurso del año 1986 la ADP fue desarrollando en sus asambleas, en simultáneo con las medidas de fuerza, modificaciones al estatuto gremial. Este proceso nos permite retomar lo que señala Alessandro Portelli sobre la memoria y el acto de recordar, siguiendo a Halbwachs, entiende que tanto la memoria como el olvido son siempre individuales:

²⁷ Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

“Si todas las memorias fuesen colectivas, bastaría un solo testimonio para cada grupo social, pero sabemos que no es así: cada individuo recuerda de manera distinta (...) la memoria es social y puede ser *compartida* (...) sin embargo, (...) este hecho social se manifiesta solamente a través de la memoria y los relatos de los individuos” (Portelli 2016:139).

A los fines de visibilizar lo expresado teóricamente por Portelli nos permitimos diseñar un collage de voces que den cuenta del camino transitado por la asociación de docentes en la provincia del Chubut:

Carlos Palacio nos dirá:

“... era una cosa muy compleja, porque podíamos perjudicar la personería gremial de la CTERA si lo hacíamos muy rápido, en función de que la personería gremial de CTERA estaba dada por las personerías gremiales de las entidades de base, en este caso de la ADP, por eso había que ser muy prolijo para ir avanzando en esto... se hizo ese último congreso en la escuela 76 de Esquel...” (Caprano/Palacio 2019).

Matilde Lenzano nos expresó:

“... ellos plantearon que había que modernizar al sindicato, que había que cambiarle el nombre, para mí era subsidiario, eso se debatió en un congreso... generalmente me elegían a mí para presidir los congresos, porque yo era sumamente expeditiva... y ahí se planteó la resolución del estatuto y cambiarle el nombre de ADP a ATECH...”. (Caprano/Lenzano 2020).

Por su parte Arturo Lizama recuerda el camino llevado adelante para modificar el estatuto gremial y su nominación de la siguiente manera:

“ ... con varias asambleas provinciales nos tomó eso, porque son como ciento y tantos artículos que íbamos aprobando de a uno, así que fueron asambleas en Trelew, en Comodoro, en Esquel, creo que se aprobó en Comodoro... con mucho liderazgo político de parte, sobretodo, de Carlos Palacio y de Sergio España, ehh, y mucho idealismo, mucho, había/teníamos mucha conciencia de cuerpo, a lo mejor, de sector no, pero sí, yo creo que era bastante

corporativa a lo mejor la cosa, pero estábamos muy, muy unidos, cuando se resolvía algo se acataba...” (Caprano/Lizama 2017).

En el caso de Lucas Fossati fue recordado de la siguiente manera:

“...lo que pasa es que después como eso era muy democrático, era muy combativo y surgían planes de lucha muy fuertes y aguerridos y tenían el consenso sindical y bueno... fueron viendo que era peligroso, era peligroso para el sindicalista y era peligroso para los gobiernos, entonces los gobiernos y los que se proyectaban como candidatos el mandato que tenían era, eran, digamos involucrar gente adentro de los sindicatos para romper con esas estructuras que eran participativas, más democráticas y que permitían un mayor consenso, porque yo recuerdo estando en una escuela rural vine a votar al Rayentray, imagínate, el congreso de fundación de la ATECH se hace en el hotel Rayentray de Trelew, si..., estamos hablando de un presupuesto, de una infraestructura económica muy fuerte, porque si se hace ahí, es porque había mucha guita...” (Caprano/Fosatti 2018).

Cada uno/a de nuestros/as entrevistados/a recuperaron el proceso desde perspectivas distintas, las cuales no son necesariamente opuestas, hasta podemos pensarlas como complementarias.

Desde la mirada institucional, pensando en las repercusiones sobre la construcción nacional, hasta aquellas que consideraban que la nominación no era lo que hacía la diferencia. Pasando por quienes veían la intervención ideológico-política con distintos fines: la unidad corporativa o el temor a una movilización de las bases que no pudiera ser contenida por las prácticas gremiales tradicionales.

Todas y cada una de estas miradas nos da cuenta de una totalidad, cada proceso, cada hecho, es contenido e interpretado desde la propia experiencia, lo que le da sentido en el devenir histórico, recordamos desde el presente. Por lo cual al pensar en estas memorias que se entrecruzan debemos ver las diversas trayectorias de cada una de estas personas que les permiten retomar este hecho del pasado singularmente.

Carlos Palacio, referente gremial que ingresó al estado provincial, principal actor de la provincia del Chubut en el armado de la CTERA de mediados de los '80; Matilde Lenzano, referente docente de la cordillera, con su historia más vinculada al proceso de reconstrucción del sindicato y la superación del miedo a participar después de la dictadura; Arturo Lizama docente rural que a medida que asciende va dejando las escuelas del interior, pero siempre manteniendo el vínculo con ellas, con participación política dentro del peronismo en diversas representaciones; y Lucas Fosatti, docente que vivió durante este período en la zona Sur de la provincia, con una activa participación militante en la oposición a la CTERA y con un ideario asambleario muy fuerte que lo acompaña hasta el presente en su activa participación en los grupos ambientalistas.

Esta polifonía de memorias nos da cuenta de la complejidad, de las disputas, de la diversidad de memorias subterráneas que perviven hasta el presente, donde un hecho con una carga simbólica tan fuerte no cuenta con una “historia oficial” que lo contenga.

Surge aquí una situación interesante en términos de memorias históricas, no obra en el sindicato referencia sobre en qué fecha se definió la reforma del Estatuto que cambió no sólo el nombre de la organización, sino que modificó pautas significativas de organización interna como fue la limitación de participantes en los congresos resolutivos.

No sólo el dato fáctico se diluye en la memoria, el espacio geográfico que lo contuvo pierde individualidad, y puede pensarse que todas las regiones que componían la representación provincial del sindicato docente fueron el lugar de definición.

¿Solo debemos entender en la dinámica interna de desplazamiento regional el que cada entrevistada/os ubique esa resolución en un lugar distinto de la provincia? O ¿podremos pensar que existe allí un conflicto de memorias?

El enfrentamiento de dos modelos sindicales se expuso en esta determinación, el cual será abordado oportunamente como problema, pero es dable consignar esta imprecisión de fecha y espacio en un hecho de tal trascendencia para el sindicato docente de la provincia del Chubut.

El diario *Jornada*, informó que el 29 de octubre de 1986 se realizó en Trelew una movilización por parte de la CGT. En la misma uno de los oradores fue el dirigente

docente Carlos Palacio “quien convocó a la unidad de los trabajadores y aseguró que la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH – ex ADP) apoyará el pedido estudiantil para colocar en el calendario escolar la jornada represiva contra jóvenes secundarios conocida como ‘la noche de los lápices’”. Es la primera vez que el medio de prensa relevado hace uso de la nueva nomenclatura de la asociación docente del Chubut (Diario *Jornada* 29/10/1986 :20).

Si bien días posteriores, en el mes de noviembre, al hacer mención al proceso electoral que llevaba adelante la organización docente, volvieron a utilizar la nomenclatura ADP, puede entenderse esto en que el proceso de modificación no era visto desde la prensa como algo significativo, ni tampoco ameritó por parte de las/os principales referentes acciones que lo expusieran públicamente.

Las primeras elecciones de la ATECH

Estas elecciones, llevadas a cabo el 20 de noviembre de 1986, fueron las primeras en realizarse con el nuevo estatuto el cual fijaba que la Comisión Directiva provincial de la ATECH estaría conformada por 11 miembros compuestos de la siguiente manera: 4 de la zona Sur, 4 de la zona Este y 3 de la zona Oeste. Estas personas serían quienes ocuparían los primeros cargos electos de cada lista regional, siendo el/la secretario/a general electo/a de forma indirecta mediante Congreso.

En la zona del Valle se presentaron dos listas: la Lista Blanca, cuyas principales figuras eran Carlos Palacio y Carlos Morant, el cual había renunciado a un cargo dentro del gobierno provincial. Recordemos que Morant dejó de participar en el gremio en diciembre de 1983 al iniciarse la democracia, tal cual lo recuerda:

“... hubo una interpelación al ministro de gobierno y este... bueno... y a raíz de eso tuvo que renunciar. Cuando él renunció yo también, por supuesto, renuncié... porque no estaba de acuerdo con lo que se hacía y entonces volví otra vez al gremio...” (Caprano/Morant 2019).

La lista Blanca se presentó como una unidad entre radicales y peronistas; y por otro lado la lista Celeste cuyo principal referente era Oscar Dolera, quien formaba parte

del Movimiento de Trabajadores Radicales, con lo cual expresa que no había una posición unificada por parte del radicalismo en relación a su participación en el gremio docente. Esta última lista fijó su postura diciendo "... queremos lograr una nueva metodología gremial, tratando que los conflictos con la patronal o sea el gobierno, sean los mínimos indispensables, sin olvidarnos que el objetivo único de nuestro trabajo está constituido por la enseñanza y los alumnos". (Diario *Jornada* 19/11/1986: 7).

Esta posición expresada públicamente como programa de campaña da cuenta de parte de los conflictos internos que se desarrollaron a lo largo de los procesos de lucha del último año. El que una lista gremial pueda promocionarse diciendo que intentaría confrontar lo menos posible con la patronal (representada por el gobierno), evidencia una búsqueda de interpelación hacia una parte del colectivo docente que no se sentía contenido con la realización de medidas de fuerza, sobre todo cuando las mismas eran por tiempo prolongado; por otro lado, dada la militancia en el partido gobernante de parte de los integrantes de esa lista, puede interpretarse como una línea de intervención propuesta por el partido radical.

Las candidaturas de Palacio y Morant son un hecho interesante para analizar, recordemos que Carlos Palacio había perdido, sorpresivamente, a inicios del año '86 las elecciones locales para delegado zonal, su clara vinculación con el Partido Peronista, la CTERA y la CGT habían sido objeto de debate y de exposición para el mismo. En contrapartida la figura de Carlos Morant se presentaba como un ideal de representante gremial, la imagen de quien a lo largo de los años de la dictadura sostuvo la estructura sindical. Por lo cual esta postulación conjunta de ambos dirigentes podría representar una continuidad entre la ADP, referenciada en Morant, y la ATECH, representada por Carlos Palacio.

Una vez realizadas las elecciones, el 20 de noviembre, resultó ganadora en la zona del Valle la lista Blanca y en la zona Sur, la lista Azul y Blanca. No pudimos acceder a datos sobre lo acontecido en la zona Oeste, quedándonos este proceso para relevar en futuras investigaciones.

Para el mes de diciembre el congreso de la ATECH proclamó a la nueva secretaria general, siendo designada Leonor Acosta de López, quien era originaria de Comodoro

Rivadavia. Las disputas zonales son una constante en el sindicato docente y la zona Sur tenía mayor proporción de afiliados/as, así que no es un dato sorprendente que sea de esta región de donde surgió la primera secretaria general de la ATECH. Otras secretarías generales de la ADP ya provenían de esa ciudad, probando la incidencia de las representaciones regionales.

Como última acción gremial del año 1986, se dio a conocer con fecha 30 de diciembre un pronunciamiento del II Congreso de la ATECH donde se expresaba su rechazo a la ley denominada de “Punto Final”. Esta definición en términos de posicionamiento sobre la violación de los Derechos Humanos será una política continua en la línea gremial de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut.

1987. Lucha docente en Chubut y disputas de poder

El proceso de lucha del año 1987 se caracterizó por “... la irrupción de largas huelgas estatales en Chubut, en el marco de una aguda conflictividad en el plano nacional” (Pérez Álvarez 2016 :89). Por otro lado, al ser un año electoral en la jurisdicción tanto la campaña como su resultado fueron parte de los procesos de luchas desarrollados, dado que implicó la modificación de la gestión gubernamental de un gobierno radical a uno del partido peronista.

En lo concerniente al gremio docente provincial fue el prelude de los conflictos internos del sindicato; en este contexto tomaron preponderancia pública distintos dirigentes y cuyo cierre fue también motivo de debate. La conflictividad sindical venía incrementándose desde fines del año anterior. En los primeros meses de 1987 la CGT realizó fuertes críticas al gobierno nacional y al plan económico implementado por este, aduciendo que beneficiaba a la “patria financiera”. Por estas causas la máxima organización de los/as trabajadores/as argentinos/as postulaba la realización de paros nacionales, lo cual fue respondido desde el Ejecutivo Nacional reclamando que debía darse un diálogo “sin condicionantes”, presentando a los anuncios de medidas de fuerza como formas de extorsión hacia la política estatal.

En el contexto regional la situación del parque industrial textil en Trelew se vio fuertemente golpeada por la crisis económica imperante, tal como lo señala Gonzalo Pérez Álvarez (2016). Fue durante los años 1986-1987 cuando el modelo neoliberal, que venía fortaleciendo su crítica a la intervención estatal en la economía desde los inicios de los años '80, logró tener posiciones hegemónicas dentro del gobierno de Alfonsín, llevando a la interrupción de la promoción industrial en Chubut.

A nivel sindical, la reacción por parte de la CGT regional buscó entrelazar la crítica situación provincial con las medidas promovidas a nivel nacional, en tal sentido se adhirió al paro convocado para el 26 de enero, realizando una concentración frente a una de las fábricas que tenía operarios suspendidos en esas fechas. La amplitud de solidaridades gremiales fue extensa, incluyendo al gremio docente provincial, así como a distintas corrientes del partido Justicialista y partidos de izquierda.

La participación de la ATECH en la CGT se vio fortalecida con la incorporación a la misma de la CTERA en 1986, razón por la cual su participación en la CGT Regional fue más activa. No sólo realizó una adhesión formal, sino que comunicó a la prensa la misma, sumando al reclamo realizado por la situación del parque industrial lo definido por el gobierno nacional sobre el “estado de emergencia previsional”, dando cuenta que la misma respondía a los intereses contraídos por la gestión radical sin atender a los derechos de los/as trabajadores/as. Como posicionamiento jurisdiccional, teniendo en cuenta que lo expuesto se realizaba en el mes de enero, llamó al gobierno provincial para que “no continúe atado a las disposiciones salariales de la Nación, reclamándole la recomposición de los sueldos que los docentes y todos los empleados públicos necesitan” (Diario *Jornada* 22/01/1987:8).

Aquí podemos observar cómo la avanzada, y las medidas instrumentadas por las políticas neoliberales eran problematizadas por el gremio docente, así como también la pretensión de separar, inicialmente, la línea de acción del gobierno provincial respecto de lo acontecido a nivel nacional, sumando al pedido a todos/as los/as trabajadores/as del Estado.

La unidad también se fomentó dentro del ámbito estatal. Reeditando lo que fuera la Mesa de Gremios Estatales del año anterior, y se dio paso a la conformación de la Mesa de Unidad de los trabajadores Estatales, constituida por ATE, ATECH, Luz y Fuerza y SITRAVICH, llegando a que la totalidad de los gremios adhirieran a la medida de fuerza convocada para ese 26 de enero. Esta unidad gremial no era sin diferencias, tal cual lo señala Sara Gianardo (Caprano/Gianardo 2014):

“Y nosotros llegamos a ser, de los gremios, de los gremios del Estado, de servicios, de los más importantes, de los que teníamos mayor cantidad de afiliados, y de los que convocábamos y trabajábamos, pero fuertemente con ATE, con el gremio de Salud, que tenía dos facciones fuertes, no nos llevábamos bien con la salud de la zona Este (...) si nos llevábamos bien con la gente de la zona Sur...”

En lo específicamente educativo el debate político se relacionaba con el traspaso de las escuelas nacionales a la provincia (nivel secundario y terciario), política que se promovía desde los organismos de créditos internacionales, y que fue parte de las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional que en ese momento se estaba desarrollando por impulso del gobierno nacional. Allí se estableció la necesidad de la descentralización educativa con la progresiva provincialización y municipalización del sistema. Cabe destacar que en este debate la participación de los/as docentes agremiados fue casi nula, por una política específicamente desarrollada para ese cometido, siendo hegemónicas las posiciones vinculadas a la Iglesia.

Tanto a nivel nacional como en el ámbito provincial el gremio docente había anunciado, desde fines de 1986, la posibilidad del ‘no inicio’ del ciclo lectivo 1987. Como estrategia de lucha extendieron los reclamos de lo sectorial (mejoras salariales y cobertura de cargos) a la infraestructura de la educación a nivel provincial. Esta maniobra es una constante en la forma de lucha de las/os trabajadoras/as de la educación, no sólo porque la misma atañe a las condiciones laborales en las cuales se ejerce la docencia, sino porque es un camino de entrada a la vinculación de la demanda sectorial con la comunidad. Tal como podemos ver en las declaraciones de Wenceslao Arizcuren, por entonces titular de CTERA, quien durante los primeros días de enero expresó que los

objetivos de la Confederación pasaban por lograr que tanto los docentes como “el pueblo” tomaran conciencia sobre que el problema educativo no se circunscribía al sector de los/as trabajadores/as de la educación.

En el reclamo propio del sector docente, si bien se dieron algunos encuentros entre el sindicato y el gobierno, estos no fueron relevantes, de modo que durante el mes de febrero continuó la ATECH intentando dialogar. Además de las reivindicaciones salariales se incorporaron las que se venían trabajando a nivel nacional: nomenclador único para todo el país y el régimen de licencias. Que dan cuenta de un proceso de construcción colectiva del gremio docente, que al demandar la creación de un marco normativo nacional buscaban superar la creciente fragmentación que las políticas neoliberales imponían al sistema educativo.

Parte de los reclamos también se centraban en la evidente diferencia salarial entre los/as trabajadores/as dependientes del Ministerio de Educación Nacional y aquellos/as pertenecientes al Consejo Provincial de Educación, expresando también, en repuesta al ministro de economía, que “...docentes bien remunerados; infraestructuras adecuadas; material didáctico provisto por el Estado y actualización docente permanente harán que la educación en Chubut cumpla sus objetivos” (Diario *Jornada* 11/02/1987: 6).

El problema sobre la situación de los docentes fue un tema arduamente debatido desde los medios de prensa. Participaron, además de padres/madres y estudiantes, todos los sectores políticos, sumándose el por entonces candidato a gobernador Néstor Perl quien cuestionó públicamente los bajos salarios docentes.

El contexto del gobierno provincial era bastante complejo, por entonces se vivía al interior del gabinete una profunda crisis que motivó la renuncia del ministro de bienestar social, Jorge López, y del de economía, Cristian Asensio. Ambas se originaron en diferencias sobre una investigación interna en el área de Lotería, y estas dimisiones expresaron profundas discrepancias en el partido gobernante de la provincia.

Para principios del mes de marzo el gobierno nacional realizó una oferta al sindicato docente estableciendo un salario básico de 213 australes que “... representaba un 36, 30% de aumento con respecto a diciembre”. A nivel local la ATECH solicitó un

salario básico de 300 australes, siendo la oferta por parte del gobierno provincial de apenas 188 (Diario *Jornada* 3/03/1987).

Desde la conducción del sindicato se propuso el no inicio de las clases, definición que fue debatida en un congreso extraordinario que se realizó en la ciudad de Esquel. En este contexto no sólo existieron reclamos por las condiciones laborales, sino que también continuaban existiendo problemas con la designación de trabajadores/as docentes en distintas escuelas y localidades de la provincia. Este tema fue muy trabajado, tanto en la Legislatura provincial como por parte del sindicato docente.

A fin de evitar el conflicto el gobierno provincial, en la representación del ministro de gobierno, educación y justicia, Ricardo Lens, presentó una propuesta salarial a la conducción gremial que se debatió en un congreso. Se rechazó por “insuficiente” y se definió llevar el mandato de ‘no inicio’ al Confederal de CTERA.

La participación de la dirigencia de ATECH dentro de CTERA era ampliamente reconocida. Carlos Palacio, por entonces secretario gremial de la ATECH, fue electo presidente del Confederal de CTERA, donde se estableció el plan de lucha de dicha entidad. Los docentes afiliados/as a la Unión de Docentes Argentinos (UDA), entidad con representación entre los/as docentes de nivel secundario dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, se sumaron a las medidas de fuerza. Mediante las declaraciones de la delegada normalizadora de esta entidad, Graciela García, se anunció que no se daba inicio a los talleres previstos para la semana del 16 al 20 de marzo de 1987, sumando a esta medida la declaración de estado en asamblea permanente.

La comunidad educativa tuvo una activa participación en los debates sobre el conflicto docente. Un grupo de estudiantes secundarios en proceso de organización de los centros de estudiantes salió a los medios de comunicación a expresar su opinión sobre la situación educativa enumerando lo justo del reclamo de los/as trabajadores/ras de la educación, sobre todo a lo referido al bajo presupuesto educativo.

Pese al apoyo expresado, fueron críticos sobre la estrategia de lucha desplegada por los/las docentes: “...no se nos puede usar de escudo para la solución de estos problemas”. Más tarde subrayaron que “ellos (los docentes) pueden pensar que no

causan daños económicos al país cuando paran y eso puede ser cierto en el corto plazo, pero considerando nuestra situación, el daño se produce a largo plazo” (Diario *Jornada* 17/03/1987: 8).

También se hicieron presentes al debate otro conjunto de estudiantes nucleados en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), vinculada a la Juventud del Partido Peronista, quienes no sólo dieron su opinión sobre el conflicto, sino que fueron activos promotores de una movilización en apoyo a la causa docente la cual “... contará con la participación de profesores, alumnos y padres” (Diario *Jornada* 19/03/1987:4).

El amplio abanico de solidaridad logrado por el gremio docente llevó a que el gobierno provincial resolviera posponer el inicio de clases, aduciendo deficiencias en las tareas de infraestructura escolar necesarios para el comienzo de las actividades educativas. Desde la conducción de la ATECH se hicieron públicas no sólo la predisposición de la apertura al diálogo a fin de evitar el conflicto, sino también una serie de demandas concretas, como el pago diferido a los/as trabajadores/ras suplentes y la necesidad de que fuera enviado a la Legislatura provincial un proyecto de ley que permitiera al Consejo Provincial de Educación dictar un régimen de licencias propio, reivindicaciones que fueron presentadas ante el ministro de gobierno, educación y justicia.

El partido Justicialista, aprovechando la coyuntura electoral de ese año, promovió la interpelación en la Legislatura provincial de los ministros de economía, Jorge Laborda, y de gobierno, educación y justicia, Ricardo Lens, en la cual el debate sobre la situación salarial de los docentes provinciales fue central.

La conducción gremial organizó una movilización a Rawson para el 25 de marzo, citando a delegados/as y afiliados/as tanto para presenciar desde las barras el debate legislativo como para acompañar en las calles de la capital provincial. En esta movilización se llegaron a reunir a 300 personas aproximadamente.

Desde el oficialismo se consideró satisfactoria la interpelación a los funcionarios, pese a la opinión en contrario de la oposición. Los medios de prensa se hicieron eco de este contrapunto, citando lo dicho por el ministro Lens “... realizó una comparación del

nivel salarial docente del Chubut con las restantes provincias del país y afirmó que ‘únicamente Santa Cruz’ supera los sueldos otorgados por el gobierno provincial, que no creemos sean los justos, ni siquiera que sean buenos” (Diario *Jornada* 26/03/1987:8).

Para la fecha estipulada como inicio de las clases, 30 de marzo, el paro convocado por la ATECH fue masivo, llegando a un 97% de acatamiento a nivel provincial. La medida de fuerza fue respondida el día 31 de marzo con una solicitada del gobierno provincial que tituló “Informe para padres y docentes”, donde publicaron la oferta salarial realizada por el Estado provincial a partir del 1 de marzo, detallando cómo quedaría el salario para cada escalafón, tanto en salario bruto²⁸ como de bolsillo.

El mismo 31 de marzo fue tratado y aprobado en la Legislatura provincial, con los votos de la mayoría radical, la oferta salarial para el sector docente. Este hecho fue analizado por la prensa local diciendo “... con lo que se profundizó el conflicto gremial en la docencia que considera insuficiente tal incremento...” (Diario *Jornada* 01/04/1987:20).

La ATECH respondió a esto con una movilización considerada “sin precedentes”, donde 2000 manifestantes (padres, madres, estudiantes secundarios, niños/as en edad escolar y docentes) recorrieron las calles de Trelew bajo la consigna “Por la educación popular hacia la liberación nacional”. Se concentraron frente al edificio comunal donde fueron recibidos por el entonces intendente de la ciudad, el radical Gustavo Di Benedetto, quien los atendió, pero hizo expresa su opinión del esfuerzo realizado por el gobierno provincial para la oferta salarial. Posteriormente la columna se dirigió frente al Ministerio de Trabajo de Nación, donde tomaron la palabra los dirigentes gremiales Carlos Palacio y Carlos Morant por ATECH, así como los representantes de la CGT Regional y de UDA provincial. En los discursos de los dirigentes docentes se hizo expresa alusión al apoyo dado por la CTERA; fue destacada por la prensa la presencia en el acto del por entonces candidato a intendente por el Partido Justicialista, Jorge Pitiot, así como representantes del partido Comunista y del Partido Obrero.

El 6 de abril se dio a conocer la definición de un paro nacional de los docentes para el día 28. Se expresó que entre las demandas estaba la solidaridad con las

²⁸ Se nomina salario bruto aquel al que no se han realizado los descuentos de ley correspondientes.

provincias que se encontraban en conflicto, una de las cuales era Chubut. A los efectos de potenciar el impacto de la definición nacional, al momento de reunirse en Buenos Aires el Confederal de CTERA marchó hasta el Congreso Nacional, donde el titular de la Confederación docente Wencelao Arizcuren expresó que el área docente "...está condicionada a un proyecto económico que posterga las necesidades populares en privilegio de la banca internacional" (Diario *Jornada* 06/06/1987: 13). Una vez más vemos como la línea de la organización sindical docente confronta con la política neoliberal que se iba imponiendo.

A nivel provincial, buscando fortalecer el proceso de lucha, la ATECH realizó reuniones promoviendo la ejecución de expresiones de solidaridad, las cuales fueron elaboradas por los distintos partidos opositores (PJ, MID, PACH, PSP²⁹), como también por sectores sindicales como la conducción de ATE y agrupaciones textiles.

El gobierno provincial y la conducción de la ATECH realizaron reuniones para tratar distintas opciones, una de las cuales fue considerada como aceptable por el sector gremial, el 8 de abril. La misma al ser llevada a las bases con "recomendación de aceptación" fue rechazada por los/as docentes en los tres congresos zonales del sindicato.

Esto generó un entredicho entre los ministros provinciales y la conducción del gremio. Desde la conducción regional de la ATECH, con la firma de Sara Gianardo y Julio Coletti, se emitió un comunicado para respaldar a "sus legítimos dirigentes". También se realizaron movilizaciones frente a la Legislatura, donde se precisó que en ningún momento se había dado por aceptada la propuesta, sino que la misma debía ser debatida por las bases en el marco de la democracia interna del sindicato (Diario *Jornada* 13/03/1987:20).

Una vez más queda expresado cómo la conducción gremial podía interpretar como positiva una forma de resolución del conflicto, pero la misma al ser llevada a las bases era rechazada. Esto ponía en contrapunto, sobre todo ante posturas tradicionales del sindicalismo, la legitimidad en tanto interlocutor con el gobierno de la conducción gremial.

²⁹ Partido Socialista Popular.

Desde el Poder Ejecutivo se cuestionaba que la conducción del sindicato no impusiera su interpretación sobre las bases, en una mirada jerarquizada de las formas de representación, por lo cual, con un claro objetivo de debilitar la cohesión gremial, exponían que los dirigentes habían acordado ante ellos para posteriormente desdecirse.

La reacción colectiva de la estructura sindical se expresaba en el comunicado emitido por la Seccional Trelew, donde, como ya había sucedido en otras oportunidades, se salía a respaldar a los referentes gremiales que participaban de las negociaciones con el gobierno. Carlos Palacio en su relato hace referencia a la intención por parte de la conducción gremial de iniciar las actividades a los efectos de exponer la situación del sistema educativo. En su testimonio encontramos un problema de memorias que nos parece oportuno abordar teóricamente, el mismo nos dirá:

“... mirá un año, creo que fue el '88, creo que fue, logramos convencer a los docentes, a través de los delegados, que no arrancáramos con paro, porque era tal la crisis que había, no se fue... si '88, era tal la, '88/'89, era tal la crisis que había en términos edilicios que las clases no iban a empezar, sobre todo en las ciudades, porque las escuelas no podían abrir: ventanas rotas, infraestructura desastrosa, baños (...) nosotros íbamos a ir al paro al divino botón porque no poníamos de manifiesto lo que se iba a poner sólo de manifiesto. Hagamos una cosa, empecemos las clases y convoquemos a los padres a la escuela. Bueno, eso se logró, solo un año logró hacerse...”

Nuestro entrevistado ubica temporalmente esta situación en el año 1988, siendo que para ese entonces Carlos Palacio ejercía la intervención del Consejo Provincial de Educación y no sería coincidente con lo que expresa esa intencionalidad. Por lo cual nos encontramos con una yuxtaposición de memorias: la situación edilicia se manifestó como problema al inicio del año 1987, pero la gestión de un inicio lectivo con normalidad fue en 1988.

Lo expresado también nos lleva a lo que plantea Elizabet Jelin:

“Una primera complejidad surge del reconocimiento de lo que “realmente ocurrió” incluye dimensiones subjetivas de los agentes sociales... El problema está

en que se pueden cometer “errores” en el recuerdo y en la transmisión, sea voluntaria o involuntariamente – incluyendo los lapsus y “malas jugadas” del inconsciente”. (2002:2).

Por otro lado, como es señalado por Alessandro Portelli (2016:318)

“La larga duración sintética de la memoria, por el contrario, pasa por alto la cronología; en ella, el hecho más dramático (...) tiene más posibilidades de ser elegido que otro que haya ocurrido antes. También es posible que, una vez elegido el hecho, detalles de otras situaciones y otros episodios sean transferidos y acumulados en él...”.

En este sentido podemos analizar que el problema cronológico que nos plantea Palacio tenga que ver con su experiencia de vida, donde yuxtapone hechos y fechas dado que el inicio del ciclo lectivo 1988 fue un momento de mucha tensión para él. Por otro lado los hechos de 1987 no fueron un episodio de baja intensidad gremial, allí también se pusieron en duda su capital de representación gremial, siguiendo a Bourdieu. (1979).

Por otro lado la posibilidad de contar con testimonios orales nos da la oportunidad de conocer, no el hecho fáctico en sí mismo, sino la intención que motivaba a los sujetos. En este sentido podemos ver cómo en los dichos de Palacio se expresa la intención, por parte de la conducción, de exponer las deficiencias estructurales del sistema educativo, situación que se condice con los dichos publicados en la prensa, donde sistemáticamente la conducción de la ATECH expresaba estas críticas. Concretamente en ese momento el mismo Carlos Palacio denunciaba la compra irregular e inoportuna de “aulas modulares” para resolver los problemas edilicios.

En la continuidad del proceso de lucha se realizó una movilización el día 15 de abril, con una participación de entre ochocientas y mil personas, compuesta por docentes, padres, madres y alumnos/as. Recorrió las calles de la ciudad capital y fueron recibidos/as por el ministro de gobierno, educación y justicia, ante la negativa del gobernador Viglione a reunirse con los docentes mientras durase el conflicto.

De esta manera el Poder Ejecutivo presentaba de cara a la comunidad su “intención de diálogo” bloqueada por el accionar sindical, sin dar cuenta en ello que las respuestas que fueran presentadas por el gobierno podrían no ser las esperadas por el colectivo docente. Podemos detectar aquí lo que veremos en muchas ocasiones postulado por los gobiernos de turno, la idea fuerza de “negociar con los/as estudiantes en las aulas”.

El conflicto docente tuvo una abrupta interrupción días posteriores, al producirse en Buenos Aires el alzamiento carapintada de Semana Santa, cuando “...un grupo de militares dirigidos por Aldo Rico se sublevaron en Campo de Mayo. El repudio popular hacia los sublevados fue contundente: cientos de miles de personas colmaron la Plaza de Mayo” (Filadoro A y otros 2006:20).

Las movilizaciones también se replicaron en el interior del país, no siendo Chubut la excepción. Fue destacada por la prensa la asistencia de afiliados/as de la ATECH en la movilización en repudio a la sublevación, realizada en la ciudad de Trelew. También se reconoció la presencia de la conducción provincial del sindicato en el acto oficial realizado en Rawson, compartiendo el palco con el ministro de gobierno pese al conflicto existente.

Carlos Palacio (Caprano/ Palacio2019) nos dirá:

“... cuando se hace el, ehh, el golpe, la intentona de golpe en Semana Santa, veníamos de un paro que ya llevaba unos días y no podíamos levantarlo porque los docentes no querían, y era un delirio porque del otro lado estaba, ehh (...) el ministro de gobierno (...) estaba Viglione. Viglione que nos decía, este, ‘las maestras son como las enfermeras, son todas putas’. En reunión con el gremio Viglione te decía eso (...) entonces era intransmisible (...) no se olviden que era el primer gobernador de la democracia (...) te cancelaban la reunión, y el paro se siguió estirando, los docentes estaban furiosos porque venía mal la historia, y viene la intentona de golpe de estado, Campo de Mayo y que sé yo. Bueno voy a casa de gobierno y me llama Carlos Morant y me dice “en defensa de la democracia levantamos el paro, pero solo lo podemos hacer si estamos de

acuerdo vos y yo, sino no lo podemos hacer”. Y levantamos el paro y al muere porque iban a descontar todos los días y no había posibilidad, al primer descuento se caía todo, ¿entendes? Entonces no nos quedaba margen para negociar con el gobierno en ese momento las cabezas de la gente que iban a perder como en la guerra, un acto de inconciencia colectiva (...) encima en una situación que nos iban a pegar hasta debajo de las muelas porque la democracia se caía y nosotros queríamos voltear al gobierno de la provincia. Iba a ser esa la lectura, por supuesto con padres que ya se ponían en contra porque hacía por lo menos diez días que los pibes no iban a la escuela (...).”

Esta cita, que nos permitimos realizar en extenso, evidencia diversas variables en relación al sindicato docente. Primeramente, la existencia de unas bases movilizadas, a través de diversos militantes, que llevaban a que las posturas de la conducción no siempre fueran tenidas en cuenta y se afianzaran los procesos de lucha. Por otro lado destaca la específica situación del alzamiento de Semana Santa, que en el contexto de la época implicaba el posible retorno a una dictadura militar.

Nuestro entrevistado da cuenta de lo que sucedía al interior de las reuniones con el gobierno provincial, el cual no daba respuestas concretas a la demanda de las/os docentes, donde existía una mirada peyorativa hacia el sector, mayormente conformado por mujeres, por lo cual se podía dar el lujo de dilatar la resolución al conflicto. Esta situación, donde el entrevistado expone cómo el gobernador caracterizaba a las docentes, evidencia un cierto contrato entre los participantes de esos encuentros. Si existía la posibilidad de expresarse de tal forma es porque se creía que se encontraba en un universo semántico compartido, en especial en términos de género, donde semejante expresión podría ser válida, no cuestionada, y no comunicada al resto de la sociedad.

Otra entrevistada hace referencia a esa situación, en su caso no como un relato de primera mano. Claudia Bonavia (Caprano/Bonavia2018) nos dirá, al hacer referencia a las condiciones de seguridad en las movilizaciones, que:

“... el maestro en esa época era... palabra mayor... y mucho menos en el gobierno de Viglione... Viglione nos habrá insultado (risas) pero (risas) dicen que nos insultó yo nunca lo escuche a Don Atilio insultarnos...”.

Aquí observamos que, para nuestra entrevistada, pese a no haberlo escuchado directamente es factible que ese diálogo existiera. No dice que el gobernador fuera acusado falsamente, pero también, y en consonancia con los dichos del otro entrevistado, la figura de Viglione se consolida a pesar de eso. El “Don Atilio” da una referencia de cercanía que en el caso de Palacio lo ve en términos de no poder cuestionarlo por esas expresiones, siendo el primer gobernador después de la dictadura.

Volviendo al testimonio de Palacio, la referencia a que en acuerdo entre Morant y él pueden levantar, aunque sea provisoriamente, la medida de fuerza nos daría cuenta de un acuerdo de “governabilidad” interno. Que el otro sector mayoritario este de acuerdo impediría que se utilizara la acción como herramienta política en contra. El “nos pegarían hasta debajo de las ruedas”, es claro sobre el temor a las repercusiones que tendría en términos internos la resolución. Por otro lado, se plantea el problema del vínculo con la sociedad y la imagen que como sindicato se proyecta al mantener la medida de fuerza en el contexto del alzamiento militar. La democracia en tanto objetivo social debía trascender los reclamos corporativos y el no expresar públicamente y en actos eso, tendría repercusiones mucho más importantes que el suspender las medidas de fuerza, máxime con el rol social adjudicado a los/as docentes como formadores/as de las nuevas generaciones.

La estrategia desplegada por la conducción gremial fue la convocatoria urgente a asambleas zonales para analizar la situación, ratificando “su compromiso con las instituciones republicanas y el sistema democrático” (Diario *Jornada* 18/04/1987:6).

La continuidad de las medidas fue debatida por las asambleas zonales el 20 de abril, definiendo en forma colectiva el retorno al paro. En el mismo marco Carlos Morant, destacaba la participación de los padres/madres, algunos/as de los cuales se ofrecieron como mediadores/as en el conflicto, gesto que fue agradecido por los/as docentes.

El 23 de abril se dió inicio al ciclo lectivo, cuando el gobierno provincial y el sector gremial llegaron a un acuerdo sobre el aumento salarial, el no descuento de los días de paro (mediante una modificación del calendario escolar que garantizó la recuperación de los días) y la eliminación del ítem salarial “presentismo”.

La importancia de lograr tanto el no descuento de los días de paro como que fuera retirado el “presentismo” forma parte de los procesos de lucha que dio el sindicato, junto con lograr el aumento salarial. Como ejemplo compartimos lo que nos señala Claudia Bonavia:

“... en esa época estaba en el gremio, militaba muchísimo en el gremio Rosa Muñoz³⁰, nació su hija, debe haber nacido en agosto del '86, porque fueron compañeras con mi hija, y después al poquito tiempo tuvo que levantar el paro llorando, tuvo que levantar un paro llorando porque no tenía para darle de comer a su hija...” (Caprano/Bonavia 2018).

En este testimonio vemos cómo nuestra entrevistada en primera medida utiliza, para contextualizar su recuerdo, referencias de su vida personal, esta consideración es más general entre las mujeres, donde los eventos referidos a sus hijos/as son hitos de referencia en sus historias de vida. Por otro lado para ejemplificar la importancia de lo que implicaban los descuentos, señala que la docente Rosa Muñoz debió levantar la huelga. Cabe aclarar que esta docente era una activa militante de base del partido peronista en esta época, que posteriormente tuvo cargos de representación legislativa provincial y nacional. Por lo cual su figura y su expresión de angustia al levantar el paro le sirve a nuestra entrevistada para dar cuenta de ese momento y la relevancia que tenía para la docencia la lucha por el no descuento de los días de paros.

Una vez alcanzado el acuerdo salarial, el gremio docente limitó sus acciones a acompañar los procesos de lucha realizados particularmente por los gremios estatales.

³⁰ Docente de nivel primario, directora de una de las escuelas periféricas de la ciudad de Trelew. Activa militante del partido Peronista, dentro de la agrupación “Chubut y su gente” cuyo principal referente fue Mario Das Neves quien ejerció distintos cargos de representación llegando a la gobernación en tres oportunidades.

Para el 4 de mayo de 1987 la ATECH declaró “el trabajo a reglamento” ante la realización de medidas de fuerza de empleados/as provinciales que afectaban el servicio educativo.

La continuidad de las medidas desplegadas por el gremio de ATE y el SOYEAP, tenía repercusiones en el ámbito educativo. Debido a las medidas de fuerza no se cargaba el pago de salarios, situación que afectaba a todos/as los/as empleados/as públicos, como así también, al estar adheridos/as el personal auxiliar de la educación, afectaba el normal desarrollo de las actividades áulicas, siendo preocupante la situación de las escuelas de jornada completa donde debido a la falta de personal se debió suspender el servicio de comedor.

Tal era la situación que para el 6 de mayo se anunciaba la suspensión de actividades en la mayoría de los establecimientos educativos, medida tomada no por la entidad gremial de los/as docentes, sino por las/os trabajadoras/es de la educación en las distintas escuelas, quienes expresaban que “... la carencia de higiene hace imposible la concurrencia de los chicos”. Desde el gremio docente se expresaba la solidaridad con los/as trabajadores/as estatales en lucha, no realizando el reclamo por la falta de pago de sus haberes en ese momento (Diario *Jornada* 6/05/1987:3).

Esto mismo era denunciado por los/as estudiantes, manifestando sobre todo las discrepancias dentro de los equipos directivos de las escuelas, donde en determinados momentos se habilitaban o suspendían las actividades por los problemas de higiene, sin que existiera un criterio generalizado. Las/os estudiantes reclamaban en los medios la necesidad de que las actividades escolares se brindaran en buenas condiciones.

Para el 11 de mayo la ATECH declaró una suspensión de actividades entre las 11 y las 16 horas, por no haber percibido sus haberes. El conflicto de los/as trabajadores/as estatales mantuvo continuidad, produciéndose la intervención del dirigente nacional de ATE, Víctor De Gennaro. Se suspendió la medida de fuerza, a la vez que el gobierno decretaba la conciliación obligatoria.

Ésta situación generó un compás de espera, hasta que se reanudaron las medidas de fuerza durante los primeros días de junio. Las acciones tuvieron continuidad hasta que

el 29 de julio, cuando se aprobó un aumento que involucraba a la administración central y a los/as docentes de la provincia, siendo levantada la huelga de los/as estatales.

A posteriori de las elecciones provinciales, realizadas el 6 de septiembre, donde resultó ganador el peronismo con la formula Perl – Cosentino, surgieron distintos rumores sobre la incorporación del secretario gremial de la ATECH, Carlos Palacio, como subsecretario de educación. Esta designación fue rechazada por algunas agrupaciones peronistas, fundamentando en que el principal problema educativo del año 1988 se centraba en la educación media y Carlos Palacio se referenciaba con el sector primario.

En los primeros días del mes de noviembre, como forma de posicionamiento de cara al próximo año, la ATECH publicó un comunicado donde denunciaba la falta de cumplimiento del acuerdo realizado en el mes de abril, analizando lo reconocido por el gobierno nacional a los docentes (104% de aumento), a diferencia de lo realizado en el marco provincial (24%) (Diario *Jornada*3/11/1987:8).

Para el 14 de noviembre se conoció en los medios de prensa la incorporación de Sergio España, también miembro de la comisión directiva provincial de la ATECH, como subsecretario de educación, donde se debatió la posible intervención por parte del nuevo gobierno del Consejo Provincial de Educación. Posteriormente fue de público conocimiento que no sólo el dirigente gremial España se incorporó al gobierno provincial, sino que también lo hicieron Carlos Palacio y Julio Colleti.

Sobre este particular Carlos Palacio (Caprano/ Palacio 2019) nos dirá:

“...cuando yo paso a la presidencia del Consejo, vos fijate que Sergio España pasa a la Secretaría de Educación, yo paso al Consejo Provincial de Educación, no sin temores, eh... Porque los dos cuadros más fuertes, te lo voy a decir con claridad, que éramos Sergio España y yo, pasábamos al Estado provincial, que era una cuestión, que era un quilombo gordo ese, esos organismos...”.

En el relato de Palacio queda expresada la relevancia que tienen en tanto figuras, él como España, no quedando explícito que si tal “fortaleza de cuadros” se refiere al

peronismo, al sindicato, o al peronismo dentro del sindicato. Este debate será trabajado en profundidad en un apartado específico, pero consideramos relevante señalar el problema. Palacio da cuenta de una idea de participación de los/as trabajadores/as en el Estado, la cual abordaremos en particularidad más adelante.

Por su parte Sara Gianardo al recordar lo sucedido, particularmente diferencia lo realizado por Julio Coletti, diciendo:

“... cuando Julio se fue, él nos llamó a todos, éramos parte de la Comisión Directiva, y Julio era parte de la Comisión Directiva, que le habían ofrecido irse a la DEMyS³¹, él fue el único que nos consultó, pero era una consulta ‘es lo que yo quiero’ digamos, ¿no?, me ofrecieron esto, los dos compañeros de él que eran Carlos y Sergio y se quería ir y se fue” (Caprano/ Gianardo 2014).

Esta actitud distinta de Julio Coletti lo posicionó en un lugar diferente a lo sucedido con Palacio y España, lo cual se manifestó a principios del año siguiente y en adelante. Cabe señalar que la decisión del nuevo gobierno de intervenir el Consejo Provincial de Educación, designando en ese cargo a un referente de la ATECH, no fue cuestionado por el sindicato, teniendo en cuenta que meses antes realizaron una defensa de la figura del presidente de esa entidad en resguardo de la autarquía consignada en la Constitución Provincial. Es significativo el silencio respecto de la primera medida en lo referido a educación que tomó el gobierno peronista.

Para el mes de diciembre se desarrollaron dos elecciones: una interna, congresales, y otra de representantes de docentes activos/as al Consejo Provincial de Educación. Existieron desde la agrupación Aníbal Ponce³², de Comodoro Rivadavia, objeciones a ambas elecciones: en la primera por lo escaso de los tiempos establecidos por la Junta Electoral y el uso de los colores ya registrados por el MAS,³³ y en la correspondiente al Consejo Provincial de Educación cuestionando la participación en las mismas como forma de avalar la Ley Orgánica de Educación y la candidatura de la

³¹ Dirección de Enseñanza Media y Superior.

³² Agrupación docente del partido Comunista con fuerte presencia en la zona Sur, Comodoro Rivadavia principalmente.

³³ Movimiento y Acción al Socialismo.

secretaria general, Leonor Acosta de López, señalando que el cierre del conflicto no se realizó con la aceptación de la mayoría de las/os docentes, sino que además podría ser un mecanismo para obtener beneficios personales: “Sabemos que convivimos con muchos trepadores, que con un discurso de lucha lo que buscan es saciar apetitos personales o partidarios, pero no estamos dispuestos a avalarlos”. Firman el comunicado Graciela Montaña, María del Carmen Chuy y Mirta Oviedo, todas de Comodoro Rivadavia.

Queda en evidencia aquí otro ingreso a la estructura de gobierno del sistema educativo, pero este dentro de lo que se consideraba posible para un referente sindical como era el ingreso en tanto representación de las/os docentes activos/as. La misma también era cuestionada por parte de la oposición gremial, entendida como otra forma de priorizar intereses particulares por sobre los colectivos.

UNIDAD IV : DIRIGENTES GREMIALES Y FUNCIONARIOS

Capítulo 5: Conflictos internos y luchas por salario 1988

Pérez Álvarez (2016:91) postula que: “La asunción del PJ en la provincia, planteaba nuevos retos a los gremios. La mayoría de sus dirigentes estaban identificados con ese partido y se comenzaba a plantear el debate sobre la posibilidad de integrarse al aparato de gobierno.”

En el caso de la ATECH, la incorporación de tres de sus dirigentes se había producido a poco de asumir el nuevo gobierno y esa inscripción generaba nuevos retos. No sólo se habían asociado a cargos estatales quienes participaban como funcionarios, también, con otro recorrido lo había realizado la secretaria general Leonor Acosta de López, quien buscaba otros espacios de representación dentro del Consejo Provincial de Educación.

En ese marco, desde el mes de febrero de 1988 la ATECH fue posicionando en los medios de prensa la insuficiencia de la primera propuesta salarial del gobierno. Se convocó un congreso para evaluar las medidas a seguir, el cual determinó que la

propuesta presentada era escasa y que se mandataba a los/as congresales a CTERA con la consigna de “No Inicio”.

El hecho que el congreso provincial expresara un mandato nacional antes de consignarlo para la provincia puede interpretarse como un intento de posicionar al conflicto docente en el ámbito nacional, separando al novel gobierno provincial de la gestión directa de una huelga del magisterio al inicio de su mandato.

El gobierno buscó evitar el conflicto docente otorgando en forma unilateral un aumento del 26%, el cual fue categóricamente rechazado por insuficiente por el sindicato, pero anunciando que esperarían a lo determinado a nivel nacional para confirmar o no las medidas de fuerza. Esta intención de diferir el conflicto puede verse como parte de lo que nos expresa una de nuestras entrevistadas, Claudia Bonavia:

“... Palacio se había ido, si sabíamos que íbamos a tener que tener más cuidado porque es como que ‘entre gitanos no nos vamos a tirar las cartas’, él sabía muy bien con qué nos podía embromar o dónde él podía atacar del otro lado...” (Caprano/Bonavia 2018).

Desde esta perspectiva no fue un acuerdo entre gobierno y sindicato sino un medir fuerzas por parte del gremio ante la novedad de enfrentar a personas que conocían en detalle tanto las fortalezas como las debilidades del colectivo.

Por otro lado, a nivel interno existen diferencias muy importantes, tanto es así que desde el mes de febrero se solicitaron apercibimientos para la conducción de la zona Oeste, como para afiliados/as que no han acatado las medidas de fuerza, siendo una de las sanciones el que no puedan integrar comisiones de trabajo en representación de la ATECH (Libro de Actas de ATECH, 2/02/1988).

Por entonces la Comisión Directiva estaba compuesta por: secretaria general, Leonor Acosta de López; secretario gremial, Carlos Morant; secretario de acción social, Oscar Dolera; secretaria de hacienda, Lali Ancontami; secretaria rama inicial y primaria, Marina Pereyra y secretaria administrativa y de actas, Ana Espagnol.

El conflicto nacional ya estaba declarado, siendo el primer día de huelga el 14 de marzo. La adhesión del sindicato provincial provocó que el gobierno dilate una semana el inicio de clases en un intento de atenuar los efectos de la lucha docente nacional, generando una separación entre la posición del gobierno provincial, con comunicados que acompañan el reclamo al gobierno nacional que es erigido como responsable último de la situación. La principal reivindicación era la unificación salarial del magisterio en todas las provincias, y la medida tuvo en la primera semana una adhesión en el país entre un 80 y un 90% (Glaz 2002: 21).

El paro nacional de CTERA

El conflicto nacional ha sido objeto de varios trabajos académicos, y no es nuestro objetivo hacer un análisis pormenorizado del mismo. Sí consideramos necesario realizar una caracterización general que permita entender sus características y las repercusiones que tuvo en el contexto de la provincia del Chubut.

El paro nacional se inició el 14 de marzo de 1988, como ya mencionamos, dando inicio a uno de los procesos de lucha históricos de la docencia argentina. El principal objetivo de la huelga era la unificación salarial de las/os trabajadoras/es de la educación en todas las jurisdicciones provinciales. La medida de fuerza fue encabezada por la CTERA, que en ese momento se encontraba en una crisis de conducción dividida en dos sectores (Garcetti por un lado y Arizcurren por otro), pero unificados en la medida.

Desde el accionar político se buscó fragmentar la unidad del conflicto intentando llegar a acuerdos con el magisterio a nivel local. Inició ese camino la Capital Federal, pero prontamente este giro hacia las jurisdicciones comenzaba a ser una estrategia también desde los gobiernos provinciales, aunque este no fuera el caso particular de Chubut. Además de la ya mencionada Capital Federal, se sumaron provincia de Buenos Aires, Mendoza, Jujuy, Córdoba y Entre Ríos quienes fueron presentando ofertas a los/as docentes con propuestas superiores a lo establecido a nivel nacional, con lo cual la unidad postulada por la CTERA comenzaba a resquebrajarse.

Tanto el sector de Garcetti, Lista Celeste, como el de Arizcurren, coincidían en defender la unidad de la huelga y desde las distintas regionales se rechazaban las

propuestas de los gobiernos provinciales. En ese momento fue declarada la conciliación obligatoria, habiendo transcurrido 35 días de paro. Al reiniciarse, después de un congreso que fortaleció al sector de Garetti, ya no se contó con los niveles de adhesión de las primeras semanas. Poco a poco los gremios docentes comenzaron a negociar y llegar a acuerdo con cada jurisdicción provincial, cerrando definitivamente el acuerdo nacional un día antes de la llegada de la Marcha Blanca a la Capital Federal, el 23 de mayo de 1988. Al otro día en el VII Congreso Extraordinario se suspendía la medida, hasta la vuelta del receso invernal.

El conflicto en Chubut

Volviendo a lo netamente provincial, al iniciarse el conflicto docente a nivel nacional en el mes de marzo se produjo la renuncia a su cargo en el Consejo de Educación de uno de los dirigentes sindicales, Julio Coletti, quien se encontraba como responsable de Enseñanza Media y Superior. Cabe aclarar que esta era un área clave en pleno debate sobre la provincialización de las escuelas secundarias y terciarias.

Esta renuncia pudo expresar algún conflicto entre aquellos dirigentes que apostaron el capital simbólico construido en el sindicato docente para acceder al gobierno provincial. Julio Coletti prontamente volvió a tener actividad en el sindicato, o tal vez como lo señala Palacio no fue un conflicto sino una estrategia:

“...entonces hablamos con un grupo de compañeros, viste, entre ellos Coletti y algunos que, este, Awad, Dolera, Alconetani, y la verdad es que no tuvieron espaldas...”.

En base a los hechos posteriores, puede pensarse que existió una suerte de acuerdo para la reincorporación de Coletti al sindicato por parte de los otros ex dirigentes, quedando para futuras investigaciones profundizar en este tema particular.

En el marco del paro se realizó una movilización a casa de gobierno, donde, en una muestra de nacionalizar el conflicto fue recibida por el gobernador quien expresó su apoyo al reclamo al gobierno nacional. En el contexto de ese encuentro con la ex

dirigencia de ATECH parte de los manifestantes reivindicaron la figura de Julio Coletti y su salida del gobierno.

El día 15, se realizó una marcha al Consejo Provincial de Educación donde se planteó el reclamo del no descuento de los días de paro al ex secretario gremial de la ATECH, Carlos Palacio, decisión que el entonces funcionario se negó a realizar, por su condición de interventor, siendo reclamado desde el sindicato la autarquía del Consejo Provincial.

En la declaración pública que realizó Carlos Palacio, y que fuera publicada en la prensa dice:

“Expresó el funcionario que, así como cuando era secretario general de la ATECH nunca tomó ‘actitudes individuales’ sino ‘de representación de conjunto’, tampoco lo hará ahora como representante del Poder Ejecutivo (...) si bien a nivel personal, la opinión de Carlos Palacio es que el derecho de huelga es inalienable y no corresponden los descuentos por días de paro...” (Diario *Jornada* 16/03/88: 4).

Por su parte Carlos Morant dijo al mismo medio de prensa en representación del gremio docente: “... que la respuesta que acababa de escucharse ‘no responde a las expectativas’ y añadió que ‘nosotros precisamos la palabra oficial’” (Idem). Cabe señalar en lo publicado por el diario, que Palacio no era el secretario general, era secretario gremial de la ATECH, por otro lado, aun desde su rol de funcionario reconoce el derecho a huelga de las/os trabajadoras, pero no arriesga su designación como interventor anunciando una medida no acordada con el gobernador.

No es la primera vez que se confunde el rol electo de Carlos Palacio en el sindicato, lo cual pone en entredicho a la figura de la secretaria general Leonor Acosta de López, sea porque su referencia, desarrollada en Comodoro Rivadavia, se perdía en el contexto de la capital de la provincia y de los medios de prensa de la zona, o porque las figuras masculinas obturaban la referencia de una mujer en la máxima secretaria del sindicato.

No solo lo vemos en esta instancia, cuando Palacio nos relataba lo acontecido en el contexto del alzamiento carapintada, mencionado anteriormente, el acuerdo inicial de levantamiento de la medida la realizan entre Carlos Morant y él, desdibujando una vez más a la secretaria general.

Ante la respuesta dada por el interventor del Consejo Provincial de Educación la conducción sindical publicó un comunicado donde se desligaba de las decisiones políticas realizadas por los antiguos dirigentes, aclarando que en ningún momento responden a posturas gremiales.

Esta declaración fue contestada el 19 de marzo en el diario *Jornada* por Sergio España cuando ratificó el comienzo del ciclo lectivo para el 21 de ese mes, diciendo:

“... ‘nosotros [por él y Carlos Palacio] en ningún momento ni contamos ni requerimos del aval gremial’ y ‘nuestra función ha sido determinada por el gobernador de la provincia, elegido por la mayoría del pueblo del Chubut. Por primera vez en la historia del Chubut la educación está siendo conducida por docentes, docentes comprometidos con la problemática educativa en general’...”
(Diario *Jornada* 19/03/88: 4).

Que la declaración pública separando el accionar de los dirigentes Carlos Palacio y Sergio España se realice después de haber transcurrido el primer conflicto, ya habiendo sucedido la salida del gobierno de Julio Coletti, y no cuando estos dirigentes aceptaron los cargos en el poder ejecutivo provincial, es un hecho interesante en términos de las posibles estrategias desplegadas. Puede ser entendido tanto como un medir ante la presencia de dirigentes que conocían en detalle la situación interna (planteado por ejemplo por Bonavia), como parte de una propuesta promovida desde quienes se incorporaron al gobierno (sugerido por Palacio).

Carlos Palacio expone que existían comunicaciones con los dirigentes gremiales que estaban en el sindicato y principios de acuerdo sobre las acciones que se llevaron adelante. Por ejemplo hace mención a que el aumento otorgado a principios de año a los docentes fue una intervención suya y de España con Néstor Perl, gobernador de la provincia:

“... bueno lo convencemos [al gobernador] y damos un aumento en enero y febrero a los docentes rompiendo el esquema de que solo había aumento después de un paro, y lo hablamos con el sector sindical para que, ‘mira vamos a hacer esta movida...’ en marzo soportamos un paro feroz, porque habíamos perdido el control del sindicato, porque los responsables no tenían capacidad de conducción que tenían que tener (...) era el primer año de gobierno (...) se aumentó en enero, habían subido, yo había asumido el 14 de diciembre y en enero estábamos aumentando el salario docente (...)”

La estrategia de contención gremial, que suele ser aplicada con gremios pertenecientes a la CGT con éxito, no funcionó con el sector docente. No fue entendido que ese nuevo gobierno era de “ellos/as”, no había una inserción tan alta del peronismo en la estructura sindical docente ni es menor la presencia de dirigentes radicales y de otras fuerzas en el sector.

En la continuidad del plan de lucha iniciado, la ATECH fue realizando un entramado de vínculos, gremiales y políticos, de cara a construir el consenso por el reclamo salarial. En ese sentido realizaron encuentros con representantes políticos, intendentes, concejales, diputados, y a nivel gremial construyeron espacios de encuentro inter sindical, uno de ellos fue la Mesa Común de los sindicatos docentes que integraran ATECH, UDA y ADUNECH³⁴, quienes se comprometen a movilizar en conjunto, pero realizaron asambleas por separado.

El masivo acatamiento a la huelga impidió un normal inicio del ciclo lectivo, y los intentos, tanto de la conducción política como sindical, de nacionalizar el conflicto comenzaron a ser cuestionados desde las bases. Por tal razón rápidamente los dirigentes gremiales reencauzaron los reclamos hacia la provincia.

En el caso particular de la provincia del Chubut, como veíamos con anterioridad, para el mes de abril, el conflicto continuó. Entre las acciones realizadas hubo un encuentro “Por la educación, la libertad y la democracia”, realizado el 2 de abril en el

³⁴ UDA: Unión Docentes Argentinos.

ADUNECH: Asociación Docentes Universitarios Nacionales del Este del Chubut.

gimnasio Municipal de Trelew en forma conjunta entre ATECH, UDA y AMUDECh, siendo invitados especialmente afiliados a AMET³⁵. El objetivo del encuentro era “fundamentalmente unirnos en esta lucha y hacer participar a la comunidad” (Diario *Jornada* 2/04/88: 5).

Para ese momento, con cuatro semanas de conflicto, el nivel de acatamiento en el orden provincial, según los datos del sindicato, era del 95%. Poco a poco comenzaron a ser cada vez más fuertes los reclamos de los padres/madres, quienes exigían el fin de la huelga.

El 14 de abril se organizó por la Seccional Rawson de la ATECH una asamblea pública en el Cine Teatro Municipal de esa ciudad, en la cual se contó con la coordinación de Ricardo Banuera, Mauricio Minor y los sindicalistas Ana Manrique (Obreros y Empleados de Rawson) y Ariel Testino (ATE). En esta asamblea se hizo presente Sergio España, quien dio una profusa descripción de las acciones realizadas por el gobierno provincial para dar solución al conflicto docente. Una vez más, como ya sucediera en su presentación en la Legislatura provincial, fue considerada “tediosa” su exposición, generando un momento de tensión.

Destaca la intervención de los otrora dirigentes gremiales, convertidos ahora en funcionarios, quienes no dudan en realizar intervenciones públicas disputando el sentido a las acciones del sindicato. Tanto Palacio como España realizan alocuciones en asambleas y movilizaciones organizadas por el sindicato, donde interpelan al magisterio movilizado.

Pese a que en forma oficial, y aun a pesar del dictado de una conciliación obligatoria, el paro continuó, poco a poco los docentes comenzaron a reintegrarse en forma paulatina. El 18 de abril se realizó una asamblea docente en la Escuela de Magisterio de Trelew. En dicho encuentro, con más de 130 participantes, se hizo un análisis de las acciones desarrolladas tanto a nivel local como nacional, en este contexto fueron puestas en duda las decisiones de la conducción y se solicitó se relevara el real acatamiento al paro dado que se manifestaron con “escasas fuerzas para continuar con

³⁵ AMET: Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica.

el plan de lucha...". La definición final de la asamblea se refirió a aceptar lo que fuera decidido a nivel nacional por la CTERA (Diario *Jornada* 19/04/88: 24).

El 19 de abril CTERA aceptó la conciliación y se reiniciaron las clases el día 20, para ese momento se llevaban 35 días de paro. En el mes de mayo el conflicto volvió a tomar fuerza, desde el 17 de ese mes la ATECH convocó a paro por tiempo indeterminado, con un alto acatamiento, las acciones gremiales se enmarcaron en un plan de lucha nacional que culminó en la Marcha Blanca el 23 de ese mes. En ese mismo día se realizó una reunión entre la conducción de la ATECH y representantes del gobierno: ministro de economía Sauro Gandolfo, el secretario general de gobierno Carlos Malizia, el secretario de educación Sergio España y el interventor del Consejo provincial de Educación Carlos Palacio. En dicho encuentro se explicitó a la conducción sindical que de no mediar un financiamiento nacional la provincia no estaría en condiciones de dar el aumento solicitado a nivel nacional, por otro lado se informó a la ATECH que se comenzaban a realizar los descuentos por los días de paro.

La continuidad del plan de lucha tuvo un acatamiento de un 65% en la provincia, pero a los pocos días estos niveles fueron cayendo sensiblemente. Al mismo tiempo en que se realizó la Marcha Blanca en la ciudad de Buenos Aires, donde participó una delegación de dos colectivos de la provincia, se realizó una movilización en la ciudad de Rawson frente a Casa de Gobierno.

La interna del sector docente, tanto nacional como provincial se manifestó en ese momento. Al hacer el balance de lo sucedido, en la reunión de Consejo Directivo de la ATECH del 10 de junio, se registró que no se pudo realizar el Congreso que estaba previsto porque como el Confederal de CTERA funcionó únicamente el 24 de mayo no se pudo enviar mandato para el mismo, y en este congreso extraordinario se resolvió suspender la huelga hasta después del receso invernal. Considerando que en años anteriores los Confederales abarcaban más de un día, este hecho llama la atención en el marco del cierre del conflicto a nivel nacional, dando cuenta del desgaste de la medida en general y de las repercusiones de la división interna de la CTERA.

A fines de mayo se produjo una disputa entre la conducción de la ATECH y el secretario de cultura y educación provincial, Sergio España, sobre la recuperación de los días de paro, más de 40 en ese momento. Desde el gobierno provincial se planteó el dictado de clases los días sábados, reducción de los días de receso invernal, y extensión de las actividades en el mes de diciembre. Propuestas que fueron fuertemente resistidas desde el sindicato, siendo Sara Gianardo una de las referentes que lo hizo expreso en la prensa "... como trabajadores de la educación no podemos aceptar que seamos castigados por haber aceptado y acatado una medida de fuerza a la que constitucionalmente tenemos derecho."

La primera semana de junio el VI Congreso extraordinario de la ATECH, reunido en la ciudad de Rawson, rechazó la escala salarial propuesta por el gobierno provincial, dado que la misma no daba respuesta al básico unificado que fuera el objetivo de la lucha nacional; y por otro lado se rechazaba la modificación unilateral por parte del poder Ejecutivo del calendario escolar.

En todo momento, el sindicato fortaleció las medidas de acción en función de una consulta permanente a las bases mediante asambleas, reuniones de delegados/as y congresos, siendo estos quienes rechazaron una oferta del 28% que realizó el gobierno, ratificando la continuidad de la huelga. Ante la contundencia de la medida, el poder ejecutivo presentó una nueva oferta, esta vez del 30%, propuesta que tampoco fue aceptada.

Debido a que el conflicto se prolongó, y lo avanzado del ciclo lectivo, comenzaron a hacer oír su reclamo, en un principio a las dos partes: asambleas y comisiones de padres/madres, quienes fueron variando el eje hasta posicionarse en abierta oposición al accionar docente, siendo una de las consecuencias la que nos señaló Sara Gianardo (Caprano/Gianardo 2014):

"... como seguíamos con el paro por tiempo indeterminado fue lo que dio lugar a que muchos padres saquen a sus hijos de la escuela y formen una escuela privada, y fue un desangre porque, entre nosotros mismos nos estábamos ya peleando..."

Esta situación también se daba a nivel interno donde continuaron los conflictos, expresando diferencias entre posicionamientos de la zona Este con la Comisión Directiva, y la secretaria general Leonor Acosta de López, diciendo haberse sentido maltratada en un congreso, por lo que anuncia su renuncia para después del Congreso Ordinario (Libro de Actas de la ATECH, 17/06/88).

Sobre este contexto recuerda Arturo Lizama (Caprano/Lizama 2017):

“... los afiliados empezaron a llevarse por delante a la Comisión Directiva que era una Comisión Directiva afin a aquellos miembros que habían pasado al gobierno. Entonces estaba ahí esa Comisión Directiva estaba muy ya, este, ehh, marcada por, por... por la inacción, estaba esta mujer Acosta de López, creo, que era obsecuente, eh, si bien no era a fin partidariamente con Palacio y España era muy inactiva, yo creo que le pedimos la renuncia a ella...”

En el mes de julio se reinició el conflicto ante el incumplimiento por parte del gobierno de los acuerdos salariales firmados, y desde la ATECH se desconoció a las figuras de Carlos Palacio y Sergio España como interlocutores válidos. En este contexto se articularon acciones de protesta con el gremio de ATE.

En la reunión del Consejo Directivo realizada el 4 de julio se presentó un informe sobre lo acontecido en el Confederal de CTERA llevada a cabo el 24 de junio. Una de las conclusiones a las que se llegó en la ATECH, postulada por el entonces secretario gremial Carlos Morant, es que se estaba desarrollando una tendencia a la provincialización de los conflictos, “...debido a la atomización de los básicos del salario” (Libro de Actas de la ATECH, 4/07/88).

Esto mismo fue parte de lo que había sido visto por la conducción de CTERA durante la primera parte del conflicto nacional, cuando se comenzaron a observar las negociaciones de algunos gobernadores por arriba de la pauta que se había fijado a nivel nacional a los efectos de romper la unidad de CTERA (Glazs 2002).

En ese mismo encuentro de la Comisión Directiva se decidió enviar cartas documentos a Carlos Palacio y Sergio España, y se dio lectura a una nota enviada desde

la Seccional Puerto Madryn, donde se solicitaba respuesta de por qué aún no habían sido expulsados estos ex dirigentes, cuando se habían fijado los tiempos para la realización de la expulsión en el Congreso realizado en Rawson. Dado que no fue posible consultar el libro de actas donde constan las definiciones de los Congresos, no podemos especificar cuales habrían sido esos tiempos.

El congreso de la zona Este resolvió la convocatoria a una medida de fuerza de 24 horas para el 20 de julio, con asistencia al lugar de trabajo y movilización a Rawson. El 19 de julio fue dado a conocer un acuerdo entre la ATECH y el gobierno provincial para la aplicación del nomenclador en tres etapas (julio, septiembre y noviembre), estableciendo un aumento del 10% para los meses de julio y agosto. En vistas del acuerdo los representantes del poder ejecutivo solicitaron el levantamiento de la medida de fuerza prevista, y la conducción provincial del gremio se comprometió a informar a todas las seccionales del acuerdo alcanzado, 18 seccionales, dejando aclarado que consideraban insuficiente el 10% ofrecido.

En relación al paro convocado para el otro día fue la secretaria de hacienda de la ATECH Rosa de Anconetani quien informó de la imposibilidad de su levantamiento "... el paro dispuesto para mañana miércoles no será levantado por la imposibilidad –dijo- de poner a consideración de las bases los acuerdos logrados con el gobierno para su evaluación" (Diario *Jornada* 19/07/88: 24).

El nivel de acatamiento del paro fue alto, sobre todo en la ciudad de Trelew, y en el contexto de la medida de fuerza se hizo entrega al gobernador de un petitorio con los reclamos, inicialmente se intentó fuera recibido en las instalaciones de Casa de Gobierno, pero al ser informados que el gobernador y sus funcionarios se encontraban en el edificio de la Legislatura donde se ponía en funciones al Senador por Chubut Dr. Hebe Corchuelo Blasco, la movilización de docentes y trabajadores/as estatales se dirigió hacia allí. No sólo hicieron entrega del documento, sino que hicieron uso de la palabra el dirigente de ATE Aníbal Díaz y la secretaria general de la ATECH Leonor Acosta de López. Ambos dirigentes hicieron alusión a la unidad realizada entre los sectores, además de cuestionar el pago al FMI y los costos hacia los/as trabajadores/as de esa definición. Por su parte la titular de la ATECH denunció que con el gremio docente se realizó una "estrategia muy

especial” por parte de los funcionarios de educación que buscaron desdibujar a la conducción.

Hacia fines de mes se publicó en el diario *Jornada* una nota presentada por la agrupación Alternativa Docente³⁶, la cual, dirigida al gobernador de la provincia dijo que “...no es un chiste para los docentes enfrentar al FMI, por eso lo hicimos durante meses”. En el mismo comunicado se cuestionó el accionar del gobierno provincial en no acompañar el proyecto de ley presentado por una legisladora tucumana que “... solicitaba el no pago de parte de los intereses de la deuda para resolver el problema educativo” (Diario *Jornada* 29/07/88:4).

Por otro lado, se encontraba en proceso de debate la reforma del Estatuto de la CTERA, con las correspondientes consultas en asambleas y congresos. En el mes de agosto continuaron con las medidas de fuerza, para el 11 de ese mes se convocó a un paro de 24 horas con un 98,4% de acatamiento a nivel provincial. Parte del reclamo en ese momento se debe a que en el proyecto de ley que estableció un aumento del 25% para la administración pública específicamente no se hace mención al sector docente. Desde la ATECH se realizaron advertencias públicas sobre el riesgo de pérdida del ciclo lectivo si no se obtenían las respuestas requeridas.

La continuidad de las medidas se definió con un paro por 48 horas. En ese contexto se produjo una nueva oferta por parte del poder ejecutivo, en este caso fue el Ministro de Gobierno y Justicia Marcelo Guinle quien ofició de interlocutor con el sindicato docente. La oferta propuesta fue del 28% para el mes de julio y continuar negociando sobre los puntos considerados insatisfactorios por parte de la ATECH. Una vez más desde el gobierno se solicitó al gremio el levantamiento de la medida de fuerza decretada.

Para el 18 de ese mes, la respuesta de la entidad gremial fue el rechazo a la propuesta de aumento por “vergonzoso”. El 22 de agosto fue convocada nuevamente la conducción de la ATECH a otra reunión con el gobierno, en el contexto de ese encuentro el sindicato reclamó al gobierno provincial el tener como estrategia la transferencia de

³⁶ Agrupación Docente perteneciente al Movimiento y Acción al Socialismo, en la cual también participaban docentes “independientes”.

todas las responsabilidades de la situación educativa al gobierno nacional. Ante la falta de respuestas concretas se ratificaba el paro por 72 horas, anunciando en que el próximo congreso a realizarse en Comodoro Rivadavia no se descontaba una nueva convocatoria a paro por tiempo indeterminado.

El 23 de agosto se dio a conocer el ofrecimiento por parte del gobierno de un 30%, y el pago de una garantía salarial para los/as docentes de más bajos recursos, estableciendo que ninguno/a cobre menos de 1.710 australes, sin afectar lo que estaba establecido por nomenclador; pese a lo cual la medida de fuerza se mantuvo. Una vez más desde la conducción del sindicato se explicó que "... son decisiones adoptadas por el Congreso provincial. Consecuentemente cualquier revocatoria en ese plano solamente la puede ejecutar ese mismo órgano, el mayor de nuestro gremio, sostuvo la secretaria general de la ATECH" (Diario *Jornada* 23/08/88:24).

En el mismo momento se realizaba una asamblea de padres y madres donde se reclamaba al gobierno y al gremio docente por la situación en la educación pública. Para el 25 de agosto se dio a conocer que la Seccional Trelew, había ratificado las medidas de lucha y rechazado la propuesta del gobierno por considerarla discriminatoria y que atentaba contra la escala salarial docente, esto en referencia a la garantía que se proponía para los/as docentes con salarios más bajos.

Las expresiones de disconformidad de la comunidad se hicieron más evidentes, por ejemplo en la localidad de Puerto Madryn se realizó una marcha de estudiantes secundarios reclamando la defensa de los derechos del alumnado (Diario *Jornada* 25/08/88:6).

Se conformó una Asamblea Permanente de Padres por la Educación de Trelew, quienes participaron de una reunión con el gobierno y la conducción de la ATECH, haciendo expresa mención del reclamo por parte de las familias y la exigencia al gobierno de que finalizará la intervención al Consejo Provincial de Educación a los efectos que los padres/madres pudieran hacer la elección de sus representantes.

Con fecha 29 de agosto se dio a conocer lo establecido en el Congreso Extraordinario de la ATECH, que no sólo dio continuidad al plan de lucha estableciendo

paros de 72 horas semanales, sino que resolvió la expulsión de Carlos Palacio y Sergio España. La respuesta por parte del Ejecutivo provincial se enmarcó en dar intervención al Ministerio de Trabajo de la Nación y el descuento de los días de paro.

Al conocerse la noticia tuvo repercusiones entre las comisiones de padres/madres y el Comité Departamental Trelew de la UCR, quien solicitó se suspendieran las medidas de fuerza para habilitar el diálogo y el acuerdo entre las partes.

El 30 de agosto, se publicó en la prensa la descripción de la oferta presentada por el gobierno a última hora. Allí se estableció que la propuesta era "... un sueldo inicial de bolsillo del maestro de grado para el mes de setiembre no inferior a 1.600 australes y la unificación paulatina salarial entre docentes del Consejo Provincial y de la dirección de Educación Superior. La aceptación o no de la propuesta gubernamental la decidirá el congreso sindical que se reunirá mañana miércoles en Esquel" (Diario *Jornada* 30/08/88:8).

En la misma página del diario se observa además de la nota cuyo extracto referimos, dos más: una titulada "Comunicado de ATECH" constaba de un pequeño recuadro donde se refería al comunicado realizado por la Asociación al finalizar el VIII Congreso extraordinario realizado en Comodoro Rivadavia, donde se había rechazado el 30% y se daba continuidad a las medidas de fuerza. Esa resolución ya había quedado obsoleta dado que el gobierno había realizado otra propuesta.

Al pie de la página del diario *Jornada* referida se publicó otra nota "Realizáronse asambleas de padres y docentes". En la misma se señalaba que en forma simultánea y en el mismo lugar, pero separadamente, se realizó una asamblea de padres y otra de docentes. En la de padres se discutió la posibilidad de recurrir a la justicia con un recurso de amparo para que sea garantizado el dictado de clases, esta medida era muy discutida porque "... fue considerada una medida 'extrema', puesto que involucraría obligar a los educadores a retomar a las aulas y en caso de negarse, el Estado provincial se encontraría en posición legal de despedirlos."

En el apartado donde se relata la asamblea de los/as docentes el medio de prensa señaló que estos "... 'diplomáticamente' solicitaron a través de la voz de Sara Gianardo,

secretaria general de la seccional Trelew del ATECH, a los cronistas de *Jornada* que se retiraran, con un lacónico ‘está asamblea es sólo para docentes’” (Diario *Jornada* 30/08/88:8).

En este apartado podemos ver cómo había variado la relación tanto con las familias como con los medios de prensa. De reuniones y acciones conjuntas a sesionar separadamente, indica que los intereses de unos y otros se encontraban en un conflicto tal que no podían intercambiar opiniones en un mismo espacio. Por otro lado era la segunda vez que el Diario *Jornada* fue “invitado” a retirarse para que los debates que se producían en el interior de la asamblea no fueran conocidos hasta tanto se arribara a una postura decisoria. Esto nos daría cuenta de la intensidad y variedad de posiciones que se pondrían en juego en las asambleas docentes, donde además el llegar a un acuerdo final era muy arduo. El mismo diario señaló en la nota que les fuera prometido un comunicado donde se informara de lo resuelto y “Hasta anoche, tal comunicado no había llegado a *Jornada*”.

El congreso previsto para el 31 de agosto fue suspendido hasta que se terminara la consulta a las escuelas con la nueva propuesta del gobierno, y mientras tanto se sostuvo la medida de fuerza hasta que el encuentro se realizara. Al publicar la nota, en la tapa del diario de ese día, el *Jornada* publicó una columna titulada “¿Hasta cuándo?”. En ella exponía que: “La continuidad de la huelga significará, lisa y llanamente, el fracaso de todos. Abrirá las puertas únicamente y exclusivamente a los mercaderes de los mecanismos exaltados, dañará muy sensiblemente a la educación pública como institución y clausurará el diálogo como herramienta democrática apta para dirimir diferencias” (Diario *Jornada* 31/08/88:1).

El mismo día se publicó una nota del presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios, Federico Montenegro diciendo: “...los reclamos de los maestros ‘son justos’ pero ‘el gremio se sigue equivocando en la metodología’ empleada porque ‘pasa por arriba de lo que puedan pensar padres y alumnos’”.

A esta nota se sumó el recuadro de una foto de la reunión de la Comisión de padres, donde aclara que los mismos solicitarían la declaración de la emergencia

educativa y se aprestaban a enviar una delegación a la Capital Federal (Diario *Jornada* 31/08/88:7). Se hace evidente que la continuidad del conflicto separó los intereses de los/as docentes del de las familias que formaban parte de la Comunidad Educativa, el reconocimiento de lo justo del reclamo no quitó peso al hecho que se plantee la necesidad de una emergencia educativa para resolver la crítica situación.

Para el primero de septiembre las seccionales de la ATECH rechazaron la oferta del gobierno. Ante esta resolución el Congreso previsto para la ciudad de Esquel fue suspendido ante el rechazo elevado por las asambleas regionales, en su lugar se convocó en forma urgente a un Plenario de secretarios seccionales y normalizadores, así como también a una reunión con representantes de partidos políticos.

De dicho plenario se emitió un documento, publicado el 2 de septiembre, donde se detallan una serie de condiciones solicitadas por la entidad gremial:

- 1) Sueldo básico de 1.832,28 australes y el equivalente a 15 horas cátedras a nivel medio y 12 horas cátedras a nivel superior.
- 2) La conformación de la comisión bipartita gobierno-ATECH, previo acuerdo a lo solicitado en el punto 1°, reivindicando los porcentuales por vista a futuros aumentos.
- 3) Respeto a lo establecido en la ley 1820 referente al urbanismo de acuerdo a las categorías establecidas.
- 4) Equiparación por ubicación muy desfavorable entre docentes provinciales y nacionales
- 5) Un llamado a la reflexión del gobierno para que ponga todo su empeño en alcanzar una solución definitiva.

Ante este comunicado la respuesta del gobierno fue que dado que no se había convocado al Congreso en Esquel para tratar la propuesta presentada se consideraba que no había una intención de dialogar y solucionar el conflicto por parte del sindicato. El 3 de septiembre se dio a conocer que el gobierno tenía preparado el decreto para declarar la Emergencia Educativa.

La prensa hizo un apartado donde expone lo que propone el sindicato como “condiciones mínimas” y aclaró que las mismas corresponderían a un aumento del 200%, realizando una comparación entre lo pedido por el sindicato y lo que se pagaba en ese momento en el Consejo Provincial de Educación, tomando como fuente lo expuesto por el poder Ejecutivo. No aparecen en el medio de prensa voces del sindicato más allá del comunicado oficial, lo cual puede implicar que se ejerciera censura a la postura gremial o que el consenso sobre las definiciones gremiales sea tan complejo que no habilitase a interlocutores por fuera del comunicado colectivo.

El 4 de septiembre se conoce que se estableció una tregua entre el sindicato y el gobierno hasta tanto fuera tratada la propuesta de aumento en el Congreso. Desde el radicalismo proponen que para destrabar el conflicto fueran removidos Carlos Palacio y Sergio España. Esta postura por parte de la oposición intentó colocar a la definición del poder ejecutivo sobre la continuidad de estos funcionarios como la causal de no acuerdo con el sindicato, colocando el problema en una definición de política interna.

El 6 de septiembre, se dio a conocer una nota emitida por la Comisión Permanente de Padres Ingresantes Secundarios de Trelew (COPPIS). En ella solicitaban a las dos partes en conflicto (docentes y gobierno) analizaran en profundidad los pasos a seguir, sobre todo considerando las repercusiones que tantos días sin clases tenían sobre estudiantes que finalizaban tanto el nivel primario como el secundario.

Si bien el Congreso de Esquel sesionaba ese día, ya se conocía por la prensa que las seccionales de Trelew y Madryn habían rechazado la propuesta del gobierno. En el primer caso si bien se acordaba con la propuesta de aumento, se consideraba que al no ser incluida la zona, como estaba establecido a nivel nacional, para el Consejo Provincial de Educación y para la DEMyS y establecerse la creación de una Comisión Bipartita sin marcos claros no daban las garantías para un funcionamiento adecuado. Por su parte la Seccional Madryn consideraba que era necesario se estableciera una cláusula de revisión bimestral.

Mientras se daba la sesión del Congreso en la ciudad cordillerana Leonor Acosta de López, como secretaria general, dio a conocer que se daba continuidad a la medida

de fuerza para esa semana con un paro de 72 horas, tal cual estaba establecido. Al mismo tiempo que se seguía debatiendo al interior del Congreso, el cual tenía una participación de 46 congresales que representaban a todas las seccionales en las que se dividía el sindicato.

Por su parte el gobierno provincial emitió un comunicado donde daba cuenta de la inversión realizada en el sector educativo, que según ellos era del 44,13% del presupuesto provincial, tanto para el pago de salarios como en función de infraestructura.

El 8 de septiembre salió publicada una solicitada a página completa titulada “Ante La Irreflexión”, donde el gobierno provincial dio cuenta del proceso de negociación llevado adelante con la ATECH. La proclama fundamentalmente cuestionaba que el Congreso del sindicato hubiera dado continuidad a las medidas de fuerza sin haber evaluado la propuesta realizada por el poder Ejecutivo, diciendo además que “Mantener esta actitud inflexible significa para la docencia que no se implementen las importantes mejoras ofrecidas, generando además la pérdida del salario de los días no trabajados, cuyo descuento ha sido ordenado a los servicios administrativos debido a la continuidad de las medidas de fuerza dispuestas por la ATECH” (Diario *Jornada* 08/09/1988:5).

Esta situación de no cierre del conflicto nos lleva a analizar qué sucedía al interior del sindicato, ya que los objetivos iniciales habían sido alcanzados casi en su totalidad y la reacción de la comunidad era muy desfavorable a una prolongación de medidas de fuerza. Por otro lado, el forzar la continuidad teniendo la amenaza de descuento cada vez más plausible por definiciones que hubieran podido ser trabajadas en las mesas de negociación paritaria o bipartita, expresa un conflicto de intereses interno más que un debate por mejoras sustanciales. Es más probable que sectores internos del sindicato, con alguna representatividad, pero sin tener la hegemonía en la conducción del gremio, generaran estas instancias “extremas” para de esa manera tener un nivel de relevancia entre las/os docentes que en el contexto de la estructura sindical ejecutiva se perdería.

El gobierno provincial no sólo realizó una solicitada, avanzó estructuralmente decretando la “emergencia educativa”, una medida que venía siendo reclamada por las Comisiones de Padres. Se estableció la intimación al magisterio provincial a reintegrarse

a sus funciones so pena de recibir los apercibimientos establecidos en el Estatuto del Docente. Entre los considerandos se incluye que “En lo que va del año se realizaron medidas de fuerza que determinaron la inactividad durante más de cuarenta días”. Se cerraba el enunciado del decreto diciendo: “El estado actual del conflicto exige ineludiblemente medidas de excepción que tiendan a asegurar el servicio educativo y restituir la tranquilidad del pueblo todo...” (Diario *Jornada* 8/09/1988:8).

Esta acción fue respondida inmediatamente por el sindicato, comenzando por dar conocer la resolución del Congreso Extraordinario realizado en Esquel en el cual se acepta la propuesta salarial, pero se agrega una contrapropuesta que incluía la forma de revisión salarial a futuro. Por otro lado, se ratificaba la medida de fuerza de 72 horas prevista para la semana siguiente y como última definición se rechazaba el decreto como violatorio a lo establecido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional sobre el derecho a un salario digno.

El día 9 de septiembre estaba convocado un paro nacional por la CGT, en la concentración a realizarse en la ciudad de Rawson, frente a Casa de Gobierno, se esperaba una intervención destacada del secretario gremial de la ATECH Carlos Morant, mientras que en Trelew la vocera del sindicato era Sara Gianardo. Se esperaba que ambos representantes docentes expusieran sobre la medida dispuesta por el poder ejecutivo contra las/os trabajadoras/es de la educación. En los hechos esto no se produjo, el único orador en el acto en Trelew fue el secretario general de la CGT Miguel Gutiérrez, donde se cerró cantando el Himno Nacional y la marcha peronista, contexto en el cual puede entenderse la ausencia de la representante sindical de ATECH, conocida militante radical. Pese a esto la participación en la movilización por parte de las/os docentes existió, con cánticos alusivos a la situación producida por el decreto y expresiones en contra del interventor del Consejo Provincial Carlos Palacio, donde se lo consideraba “traidor”.

En el caso del acto organizado en la ciudad de Rawson sí fue orador Carlos Morant quien se expresó en contra de la política económica nacional, centrandose en que la provincia no podía desligarse de sus responsabilidades y llamando a la unidad en la lucha contra el decreto ejecutado contra el magisterio diciendo “Esto no es más que una punta.

Hoy nos afecta a nosotros pero mañana le puede tocar a otro sector” (Diario *Jornada* 10/09/1988:10).

También el 9 de septiembre fue publicada una solicitada de la ATECH, a página completa, donde se dio respuesta a lo enunciado días pasados por el gobierno en similar medio. En dicha publicación la entidad gremial hizo una descripción del proceso de definición interno, donde la propuesta del poder Ejecutivo había sido rechazada por las asambleas seccionales los días anteriores al Congreso de Esquel y que en dicho encuentro los/as representantes se habían limitado a dar cuenta de los mandatos expresados por el sector docente. La medida adoptada por la ATECH fue dar continuidad a los paros y llamar a los/as docentes a presentar telegramas de rechazo al decreto a través del correo oficial.

El domingo 11 de septiembre, fue publicada en el Diario *Jornada* una nota de opinión donde se hizo alusión al conflicto docente y la poca capacidad de negociación que desde los representantes del gobierno se había logrado con la entidad gremial. Por otro lado se hizo referencia, en una mirada hacia la ATECH, diciendo que debía ser entendido por ésta que un conflicto de tan larga duración solo ocasionaba desgaste y debilitamiento de la estructura sindical.

En la misma página se encontraba una nota cuyo título era “ATECH: renunció Leonor Acosta de López”, donde se expuso que un “vocero de la ATECH” dio a conocer la noticia. En términos formales la renuncia aún no había sido presentada a la Comisión Directiva, esto recién sucedió un mes más tarde. En la misma nota se incorporaba un apartado donde la Seccional Trelew “reivindicaba el rol asumido por la Confederación General del Trabajo Regional Trelew, referido al acompañamiento recibido contra el decreto 1547”.

El rumor de la renuncia de la Secretaria General, a posteriori del congreso realizado en Esquel, denota el malestar que lo allí acontecido significó para Leonor Acosta de López; ella misma lo hizo consignar semanas más adelante en una reunión de Consejo Directivo.

Para el XI Congreso Extraordinario, realizado el 16 de septiembre en Rawson, las asambleas de afiliados/as de Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, llevaban mandato de suspender las medidas de fuerza a partir de la semana siguiente como forma de flexibilizar las negociaciones con el gobierno. Aducían que las medidas no estaban levantadas en su totalidad, y que la finalización del conflicto quedaba supeditada a que fueran aceptadas la cláusula gatillo y las condiciones salariales que ya habían sido preacordadas con anticipación. La referencia al proceso que llevó a esta definición en las asambleas hablaba de un debate muy arduo y con posiciones divididas.

Se publicó en la prensa, el día anterior a la realización del Congreso Extraordinario, que desde la Seccional Rawson se convocaba a asamblea de afiliados para “elegir congresales”. La discusión por los congresales de Rawson había sido muy debatida en el Consejo Directivo, el problema allí manifiesto era la cantidad de afiliados/as que se tenía registrados/as para esa localidad. Queda aquí expuesto cómo el proceso de implementación del nuevo estatuto no había culminado.

El XI Congreso Extraordinario resolvió la suspensión de las medidas de fuerza, donde el nivel de consenso fue amplio: de 43 congresales presentes 33 votaron por esa acción, la cual estaba condicionada al cumplimiento del acta acuerdo realizada con el gobierno el 12 de septiembre. Según lo que consignó el diario *Jornada*, los debates no pasaron por el “no descuento” si no sobre la cantidad de días que serían objeto del mismo, esa definición quedó a tratarse en la comisión bipartita que se habilitaba una vez finalizada la medida de fuerza.

El diario *Jornada* en su nota de prensa dio cuenta de una situación particular producida en el marco del Congreso cuando se conoció que existía un decreto a la firma para efectuar los descuentos por los días de huelga. Carlos Morant y otros dirigentes debieron “correr presurosos a la Casa de Gobierno para demandar que se ‘frene’...”, situación que podría haber dado por tierra con el levantamiento de la medida, según dejó traslucir el medio de prensa.

En el proceso de negociación llevado adelante días posteriores la situación se tornó tensa sobre el descuento de los días de paro, al conocerse que el gobierno

efectuaría los mismos, contando las medidas realizadas desde el Congreso de Esquel (7 días), lo cual estaría también sujeto a la restructuración del Calendario Escolar y la forma de recuperación que se proponía para los días de paro. El otro tema de discusión se daba en torno al Ley Orgánica de Educación que la Legislatura provincial se encontraba trabajando, sobre todo en lo referente a la posibilidad de la continuidad de la intervención del Consejo Provincial; desde el sindicato se pedía que la Ley fuera “repasada artículo por artículo”.

Ante la convocatoria a un paro nacional realizada por la CTERA para el día 22 de septiembre, la definición de ATECH fue acompañar con un paro de media hora por turno (el retiro de estudiantes y docentes antes de la finalización de cada jornada). De esta manera queda en evidencia tanto la necesidad de flexibilizar las acciones para potenciar el proceso de negociación como el desgaste de las bases docentes y la comunidad, que no estaba dispuesta a acompañar un día más de paro.

Al día siguiente se conoció en reunión de Consejo Directivo la renuncia de toda la comisión directiva de la zona Oeste, además de decidirse que a través de un Plenario de Secretarios Seccionales se realizaría la aprobación del Estatuto de CTERA que se encontraba en debate.

El 28 de septiembre fue sancionada, solo con los votos de oficialismo, la Ley Orgánica de Educación. En dicha ley se modificaba lo establecido para el sistema educativo provincial en atención, según lo expresado por los legisladores autores del proyecto Blas Mesa Evans y Estrella Gerez, al crecimiento que el mismo había tenido. Desde la oposición se cuestionó el poco debate social que había tenido el proyecto de Ley. Ese mismo día, en la reunión de Consejo Directivo, la ATECH resolvió que la posición sobre la Ley Orgánica sería definida mediante Congreso; en ese momento los problemas internos del sindicato parecen lo central a tratar. En el análisis sobre el conflicto que se realizó en esa reunión se consideró “... que los congresales deben asumir que en el Congreso de Esquel se perdió la oportunidad de los no descuentos” (Libro de actas de la ATECH, 28/09/1988).

Queda aquí expresado cómo uno de los principales elementos de sostén de la lucha, el lograr que no se concreten los descuentos, no fue alcanzado, analizándose que fue una definición de la estructura más amplia de la Asociación, un Congreso, quien tomó una definición por la cual no se alcanzó ese objetivo.

Por otro lado, quedó en evidencia el conflicto entre la conducción provincial y delegados/as / congresales de las seccionales de Trelew y Puerto Madryn que se consideraba habían avanzado sobre definiciones que les correspondía a la Comisión Directiva.

En este mismo encuentro se recibió la renuncia de la Secretaria General, Leonor Acosta de López, por motivos de enfermedad, según consta en el acta labrada, tomando licencia desde ese momento hasta el 25 de noviembre cuando se haría efectiva la renuncia.

En este contexto Carlos Morant propuso que sean adelantadas las elecciones del sindicato un año, renovando toda la Comisión Directiva, los Consejos Zonales, los congresales provinciales (faltantes) y los nacionales. Se acordó que la decisión del adelanto de las elecciones se daría a conocer en el congreso del 8 de octubre, a realizarse en Comodoro Rivadavia.

Las diferencias al interior de la comisión directiva eran tales que lo que sucedió en esta reunión fue dado a conocer por un “vocero oficial” al Diario *Jornada* quien publicó una nota, el 13 de octubre, dando cuenta de gran parte de lo registrado en el acta del sindicato. Esto denota un interés particular sobre lo que sucede en el interior de la Asociación, dado el extenso conflicto vivido, pero también la existencia de fracciones que intentaban posicionarse dando a conocer debates internos.

Para el 18 de ese mismo mes se publicó una gacetilla de prensa de la Agrupación “Alternativa Docente” la cual se posicionaba en relación al conflicto interno del sindicato, diciendo que la solución al mismo era la confluencia en listas únicas para las elecciones zonales, Comisión Directiva y Congresales a CTERA. Se postulaba que el sindicato docente debía mantener independencia de cualquier gobierno nacional o provincial.

Este llamado a la creación de listas de unidad en todas las zonas de la provincia, si tenemos en cuenta las profundas diferencias existentes entre las líneas internas, puede dar cuenta de que esta Agrupación no contaba con una representación mayoritaria en toda la jurisdicción, y mediante la invitación a la creación de listas únicas buscaba incorporar representantes en todas las regiones.

Pese a la propuesta presentada por Alternativa Docente se creyó, desde la prensa, que serían tres las líneas que presentarían listas en el sindicato docente: el peronismo, el radicalismo y la izquierda.

Para los primeros días de noviembre se evidenciaron los problemas referidos a la modificación del calendario escolar, el cual atrasaba el cierre del ciclo lectivo 1988 como forma de recuperar los días de clase afectados por los paros. Desde la ATECH se hizo mención sobre que si se extendían los días laborables podía culminarse en que las y los docentes recuperaran días que les habían sido descontados, situación que no podía darse.

El 10 de noviembre quedó en claro que la propuesta de unidad no fue llevada adelante, cuatro listas fueron las oficializadas tanto para los Consejos Zonales como para congresales a CTERA. En la zona Este los/as candidatos son los siguientes: Lista 1, sólo presentó candidato a congresal a CTERA postulando a Carlos Morant como titular y Jorge Villafañe como suplente; Lista 2 "Azul" postuló al Consejo Zonal a Julio Coletti, Jorge Santalla, Sara Gianardo, David Wad, Arturo Lizama y Ernestina Spinelli, siendo el postulado para congresal de CTERA por esta lista Jorge Pérsico; La lista 4 "Unidad" llevó como candidatas/os a María Del Alcázar I Fabregat, Marta Marenti, Alicia González, Ramón Dorado, Yolanda Ortega y Humberto Calegari, para CTERA iría Carlos Barreto y por último la lista 6 "Azul y Blanca" presentaba al Consejo Zonal a Rosa González, Marina Pereyra, Josefa Soria, Teresa Vega, Juana Dávila y María Sosa, y como congresal a CTERA se postulaba Julia Funes. Destaca en esta conformación de listas el hecho de que Carlos Morant no integró ninguna lista regional, sino que se postuló únicamente como Congresal a CTERA.

En su testimonio Carlos Morant nos expresa:

“... yo tuve que irme del gremio, por cuestiones muy personales, me fui, ¿no?, del gremio, no renuncié al gremio sino renuncié a mi cargo, ¿no? Quedaron otros y yo ya no... es decir, me fui a CTERA, porque en ese entonces, después ya no eran los secretarios generales los que iban a CTERA sino los delegados, había delegados a CTERA. Yo fui uno de esos delegados a CTERA, y este... y después me nombraron como Director Normalizador en Ricardo Rojas, y entonces ya no, no podía (risas) no podía ejercer mi cargo de, en el gremio, así que lo dejé, y después saliendo de Ricardo Rojas me jubilé...” (Caprano/Morant 2019).

Esta salida de Morant, que se produjo después del proceso electoral de 1988, implicaba necesariamente un acuerdo con la gestión ejecutiva del Consejo Provincial de Educación. La nominación y nombramiento de directores normalizadores era facultad del poder ejecutivo, razón por la cual el que en este contexto de crisis de la conducción gremial le fuera ofrecido ese cargo a quien ostentaba una participación tan importante en la gestión del sindicato, daba cuenta de que los vínculos entre Morant y los ex sindicalistas devenidos en funcionarios, Palacio y España, continuaban vigentes, particularmente la relación más fluida era con quien oficiaba de Interventor del Consejo. Cabe aclarar que la localidad de Ricardo Rojas se encuentra ubicada en el interior de la provincia, en la zona Sur, a 662 km de la capital provincial.

Por otro lado, el que Morant continuase su participación sindical en el contexto de una representación nacional, sin formar parte de alguna lista zonal, daba cuenta del nivel de conflicto interno del cual él, en tanto figura histórica del sindicato, pretendía desprenderse. La capacidad de consenso que representaba su figura se expresa en que logró acceder a esa postulación pese a no formar parte de una lista completa.

Cabe señalar en la narración de este entrevistado su aclaración “... no renuncié al gremio sino a mi cargo...” esta frase se entiende en el contexto de realización de la entrevista (año 2019), momento en que la ATECH y las organizaciones gremiales en su conjunto se encontraban muy cuestionadas por las bases, sin los niveles de afiliación y participación de la década del '80. Tal como es señalado por Elizabeth Jelin (2017:19) “Hay historicidad en la palabra: lo que se dice en un espacio y en un tiempo, en una circunstancia específica, es diferente de lo que se dice en otro o frente a otra gente, en

otros contextos”. De esta manera Carlos Morant ratificó su pertenencia al sindicato, aun hoy en su situación de jubilado sigue estando afiliado, pese a dejar de ocupar cargos en la conducción, circunstancia que consideró necesario aclarar cuando en la actualidad el “renunciar al gremio” es sinónimo de desafiliación.

Para el 12 de noviembre se conoció la oficialización de lista 3 “Morada”, que llevaba como candidatos a la representación de la zona Este a Oscar Dolera, Olga Gibbon, Vilma Juárez, Olga Rijavec, Alfredo Blanc y Marisa Palleres. Ya desde la misma nominación³⁷ se evidencia la filiación radical de la lista, no implicando esto que no hubiera presencia de afiliados/as radicales en otras listas, como lo ejemplifica la candidatura de Sara Gianardo por la lista “Azul”.

Ese mismo día se dio a conocer por el diario *Jornada* una denuncia presentada por la ATECH sobre las negociaciones que se encontraban realizando con el gobierno. Se expuso en el medio gráfico que el accionar “temerario” del secretario de educación y cultura, Sergio España, ponía en duda el normal cierre del ciclo lectivo. Quienes hicieron la denuncia fueron Carlos Morant y Julio Coletti, que se encontraban designados como representantes en la Comisión Bipartita que quedó conformada a posteriori del conflicto docente.

El problema se manifestaba en relación a que Sergio España llevaba la postura de descontar los paros realizados en julio, agosto y septiembre. Recordemos que inicialmente se había hablado que se descontarían los paros que se habían concretado después del Congreso en Esquel, que había sido realizado los primeros días de septiembre. Esta situación conllevaba una modificación respecto de lo que había acordado el Congreso que trató la suspensión de las medidas de fuerza, carta que era mostrada por los representantes de la ATECH en el medio de prensa al decir “... actualmente las medidas de fuerza de la ATECH sólo se encuentran suspendidas y que se está arriesgando la no finalización normal del presente ciclo lectivo y el normal comienzo del ciclo lectivo 1989” (Diario *Jornada* 12/11/1988:4).

³⁷ La agrupación “Franja Morada”, creada en la ciudad de Rosario el 26 de agosto de 1967 con el nombre “Unión Nacional Reformista Franja Morada” es la organización universitaria y secundaria que nuclea a militantes pertenecientes al partido Unión Cívica Radical.

Este conflicto entre la representación gremial de la ATECH y Sergio España puede deberse a dos consideraciones: en primera medida el ex secretario de la zona Oeste había sido expulsado del sindicato mediante Congreso, ninguno de los referentes sindicales que se sentaban a las negociaciones tenía un buen vínculo con él, por lo cual puede entenderse desde allí la dureza en el mensaje. Por otro lado, al interior del gobierno provincial en reiteradas oportunidades había sido cuestionada la continuidad tanto de Sergio España como de Carlos Palacio, dado que se consideraba que había sido su presencia la que llevó a la radicalización de las medidas del gremio docente. En tal sentido la ratificación, como ejemplo, de los descuentos al gremio docente era una forma que tenía el poder ejecutivo de demostrar fortaleza, y que el portavoz de esta medida fuera Sergio España era también una manera de demostrar su pertenencia a la gestión gubernamental.

El 27 de noviembre, un día antes del acto electoral, salió publicada una nota realizada por integrantes de la Lista Azul, presentándose en el Diario *Jornada* Gustavo Monestorolo y Eduardo García. Allí se expusieron diversas propuestas de campaña, desde posiciones gremiales hasta propuestas más de tipo social, como convenios para afiliados/as. Se aclaró que quien encabezaba la lista era Julio Coletti y que la misma estaba compuesta por 28 integrantes entre titulares y suplentes, encontrándose en la misma, además de quienes ya hemos mencionado anteriormente: Alicia de Rodríguez, María Josefa Gutiérrez, Adriana Gibbon, Mónica Roldán, Amelia Iglesias, Marcela Fernández, Elida de Lorenzi, Olga Machado, Waldo Williams, Graciela Perrud y Vicente Calvo.

La lista “Unidad” también realizó su recorrido por los medios de prensa, en su nota realizada en el Diario *Jornada* expuso ser una lista compuesta por “docentes de distintas ideologías”, siendo su eje programático la independencia del gobierno y una auténtica democracia sindical. En relación a su posición sobre la CTERA planteaban el rechazo a la modificación del estatuto de esa entidad “... que nos coloca nuevamente en una línea verticalista y condicionada”, dando cuenta que se trataba de una lista conformada por representantes de Rawson, Trelew y Puerto Madryn. Lista integrada entre titulares y suplentes al Consejo Zonal por: María del Alcázar Fabregat, Marta Marenti, Alicia

González, Ramón Dorado, Yolanda Ortega, Humberto Calegari, Margarita Grisoni, Rubén Herrera, Mirta Felisa Rivero, Mónica Ávila Avilés, Juana Carrizo, Graciela Odorico. Siendo propuestos para la representación a CTERA Carlos Barreto como titular y Patricia Lorenzo como suplente.

El 3 de diciembre fueron conocidos los primeros cómputos provisorios de las elecciones, por lo menos en la zona Este. Para Trelew y Rawson la lista 'Azul' tenía el 54,8%, en segundo lugar la lista 'Unidad' con el 24,54% y en tercera ubicación la lista 'Morada' con el 20,6%. En relación a las candidaturas a CTERA en primer puesto estaba la lista Azul, que llevaba a Jorge Pérsico, con un 39,25% y en un muy cercano segundo lugar se ubicó la Lista 1 que llevaba a Carlos Morant y Jorge Villafañe, con un 37,5%.

Quedó expresado en esos porcentajes la ascendencia que en la zona Este tenía la figura de Carlos Morant, el cual logró posicionarse como segundo referente a CTERA pese a no ir en una lista para la zona.

Ese mismo 3 de diciembre, se produjeron los hechos del alzamiento carapintada en Villa Martelli. Por varios días el eje central de las noticias tanto en la prensa como en la comunidad estuvo vinculado a este hecho, sumando desde distintos sectores manifestaciones en repudio.

El 21 de diciembre se reunió por primera vez la nueva conducción de la ATECH; mediante congreso fue electo secretario general Julio Coletti. En esa primera reunión, donde se encontraban representadas todas las zonas de la provincia, se realizó la asignación de las distintas secretarías entre las representaciones electas de cada zona, tanto por la mayoría como por la minoría.

De esta manera la nueva conducción quedó conformada de la siguiente manera: secretario general: Julio Coletti; secretario gremial: Alberto Zeid (zona Oeste); secretaria de hacienda: Rosa González (zona Sur); secretaria administrativa: María Esther del Alcazar Fabregat (zona Este); secretaria rama inicial y primaria: Marina Pereyra (zona Sur); secretaria nacional y privada: Haydee Díaz (Zona Oeste); secretaria de prensa y difusión: Sara Gianardo (zona Este); secretaria de acción social: Jorge Santalla (zona Este); secretaria de cultura y derechos humanos: Alberto Scheifler (zona Oeste) y

secretaría de jubilados y asuntos previsionales: Teresa Vega (zona Sur) (Libro de Actas, ATECH 21/12/88).

Es esta la primera vez que se expresó en los registros de actas las distintas secretarías que se establecieron con la reforma de estatuto de la ADP a la ATECH, donde se observa mayor cantidad, y una paridad de representaciones de cada zona, separada de la del secretario general que es electo en forma indirecta por medio de un Congreso; la distribución de las distintas secretarías se realizaba en la primera reunión de Comisión Directiva por acuerdo entre sus miembros.

Por otro lado, quedó manifiesto en esta conformación la integración a la Comisión Directiva de representantes de la lista por la minoría, siendo debatida cómo serían las expresiones que deberían tomar estas representaciones. En el debate registrado Esther del Alcazar I Fabregat dijo que como expresión de esa minoría si tuviera diferencias con lo que se defina las expresará; por su parte Julio Coletti respondió a esto diciendo: "... nosotros somos sólo el ejecutivo de los mandatos del Congreso provincial: una vez dado, se acata. La discusión se da antes, una vez votado nos encolumnamos tras ello, sino destruimos el funcionamiento orgánico del gremio" (Libro de Actas de la ATECH, 21/12/88).

Este posicionamiento inicial nos parece central para entender los debates que se desarrollaron durante el año 1989. De esta forma se cerraba un año de intensos conflictos nacionales y provinciales.

CAPÍTULO 6: 1989 El desgaste y los conflictos

Reorganización gremial después de “la gran huelga”

El 23 de enero de 1989 se produjo el intento de copamiento del Regimiento de la Tablada por la organización Movimiento Todos por la Patria, comandada por Enrique Gorriarán Merlo, quienes justificaron la acción aduciendo que desde dicho cuartel se pretendía iniciar un nuevo golpe de Estado. Este hecho de trascendencia nacional tuvo diversas reacciones; en el caso particular de la ATECH, emitió un comunicado expresando la defensa de las instituciones democráticas.

En la primera reunión de la nueva Comisión Directiva, del 8 de febrero, se comentó sobre los hechos y el comunicado expresado en tanto Asociación. Allí se expusieron diversas posiciones, en un mismo sentido de rechazo al alzamiento, pero con perspectivas de análisis de diversa consideración. Sara Gianardo hizo expresa la defensa de las instituciones democráticas y rechazó la realización de acciones mesiánicas de ningún sector. Julio Coletti consideró que se estaba viviendo en el país “un avanza de la reacción, no sólo aquí sino en países limítrofes para frenar avances de derechos democráticos. Se va a dar un retroceso gremial y de las organizaciones populares”. Por su parte María Esther Del Alcazar coincidió en el análisis de que existía un avance de la derecha, sobre todo por la formación de organizaciones que iniciaban el camino de reivindicaciones de los militares, pero destacó “...la importancia de la respuesta del movimiento de masas: huelgas ferroviarias, UTA, empacadores de fruta...” (Libro de Actas ATECH 105/88, 08/02/1989).³⁸

Las fricciones al interior de la Comisión Directiva se dieron desde un principio, en ese momento se produjo un importante debate sobre la forma en que se redactarían los comunicados de la Asociación, sobre todo ante situaciones donde no había consenso, en este caso en particular terminan definiendo que una comisión de la Regional Este tomaba la tarea de realizar el comunicado, en este caso referido a los hechos producido en La Tablada en el mes de enero.

³⁸ Cabe aclarar que si bien se trataba de un acta confeccionada en el mes de febrero de 1989 en su nomenclatura inicial está registrada continuando la numeración del año 1988.

También en ese momento se daba el debate sobre una situación ocurrida en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se produjo una toma de viviendas, en la cual estaba involucrada una docente. En ese contexto desde Rawson se sacó un comunicado en solidaridad, lo cual fue cuestionado por la Seccional Comodoro Rivadavia dado que existían posiciones en contrario a la toma realizada. En esta reunión de Consejo Directivo se dio lectura a actas realizadas en la ciudad petrolera donde en una asamblea, realizada el 16 de enero, por mayoría se definió no realizar un comunicado de solidaridad con los/as detenidos/as.

En el acta de la Comisión Directiva se expresó el malestar de la seccional Comodoro Rivadavia. Esta, mediante asamblea, había resuelto no acompañar a la docente involucrada en la toma de tierras, la cual no era afiliada, y sus intervenciones en las asambleas eran conflictivas. Quedando expuesto que parte del problema era la orientación política ideológica de esa docente, dejando registrado en actas los dichos de Lali Anconetani sobre que “Ella sí, habla de zurdaje pues es el grupo que le rompe las asambleas y hace que los afiliados se levanten y se vayan”, lo cual fue duramente respondido por Alberto Scheiffler quien expresó “... ¿quién es el zurdaje? Para muchos, nosotros lo somos. Él no está en un gremio que se plantee defender sólo a radicales y peronistas, si es así renuncia (...)” (Idem).

Los dos temas tratados tienen carácter sensible, pero el segundo al ser de contenido interno es el que más rispideces produjo. En primera medida se cuestionó que la Comisión Directiva emitiera una opinión sin tener conocimiento de lo que se pensaba en la seccional involucrada. Por otro lado se dejó en evidencia que las confrontaciones locales llevaban a perder de vista consideraciones de defensa gremial generales como por ejemplo el hecho que la docente involucrada estuviera con detención domiciliaria y no hubiera una expresión gremial sobre eso. Así mismo fue necesario dejar establecido en el acta que no correspondía realizar diferencias por pertenencia político partidarias al interior del sindicato.

El hecho que la pertenencia a partidos de izquierda fuera, nuevamente, motivo de posible observación en sus prácticas, evidencia una vez más, cómo la política ideológica desarrollada por la Doctrina de Seguridad Nacional seguía imperando. Se crea e

identifica un enemigo interno, que se lo nomina “zurdaje”, que es el que pondría en juego la institucionalidad y alejaría a las/os compañeras/os de la participación.

Este primer encuentro de la Comisión Directiva de la ATECH dio cuenta también del posicionamiento que se tomaría en relación a la CTERA, en ese momento dividida, acordando realizar los pagos correspondientes para garantizar la participación de la Asociación en la Confederación, dados los antecedentes de que por no haberlos realizado algunos sindicatos no fueron habilitados a participar de los Congresos.

En la segunda reunión, realizada el 9 de febrero como continuidad de la que venimos relatando, uno de los temas tuvo que ver con la definición tomada por el gremio de ATE en relación a la convocatoria a una medida de fuerza y la forma en que, en tanto sindicato, se expresaba la solidaridad.

Se comentaron las críticas que el interventor del Consejo Provincial, Carlos Palacio realizó a los representantes gremiales al interior del Consejo por su falta de formación y también se analizó la situación sobre la actitud tomada por los representantes electos por los docentes, los cuales en sus prácticas terminaban siendo oficialistas, y adoptando medidas punitivas hacia sus colegas. Sobre la reivindicación salarial se definió que en términos de reclamo la postura del sindicato era pedir el costo de la canasta familiar. Sobre cómo se estructuraría el plan de lucha para lograr ese objetivo se definió que como gremio se emitiría un comunicado anunciando la intención de iniciar el ciclo lectivo, si los problemas del sistema educativo estaban solucionados, y si esta definición era tomada por los congresales.

En este momento otra vez quedó expresado el posicionamiento del gobierno sobre la devolución de los descuentos de los días de paro de 1988, y una vez más Sergio España dijo que no se realizarían.

En relación a las licencias gremiales se establecieron criterios, los cuales eran: relevar en los cargos a los miembros de la Comisión Directiva, y que cada plenario de secretarios/as seccionales designaría a los que necesite, debiendo haber uno/a como mínimo. Dado que el establecer con licencias pagas desde el sindicato a tantas personas tenía repercusiones sobre las finanzas del mismo, se fijó que como máximo se podía

ocupar en este gasto el 30% de los ingresos. Por otro lado, se contaba con la posibilidad de obtener Comisiones de Servicios, cuyo pago lo realizaba el Consejo Provincial de Educación. En tal sentido se decidió que las personas que tuvieran salarios más altos en lugar de licencias pagas por el sindicato tendrían la figura de Comisiones de Servicio. De esta manera se lograba liberar de tareas educativas a militantes para destinar al trabajo sindical sin desfinanciar a la Asociación.

Al momento de iniciar efectivamente el ciclo lectivo el mismo se dio con normalidad, a pesar del proceso de lucha ya comenzado por ATE. Participando la conducción gremial docente de las movilizaciones realizadas por el otro sindicato estatal.

El principal reclamo que se debatió en las asambleas docentes tuvo que ver con la devolución de los descuentos realizados en los paros del año anterior y el intento del gobierno de descontar un 2% a los docentes que ocupaban viviendas oficiales. Que son las casas de directores/as o de docentes habilitadas sobre todo en las escuelas primarias, donde mediante un comodato se entregaba al personal una casa para su usufructo debiendo cumplir con el requisito de estabilidad en el cargo, o sea ser titular.

En medio de ese debate se propuso el aumento de la cuota societaria del gremio a un 2%, a fin de brindar mayores aportes a nivel social. Se consideraban planes de viviendas, camping, jardines maternos, etc.

El 2 de marzo se dio a conocer en la prensa el pronunciamiento del XIII Congreso Provincial de la ATECH, que sesionó a fines de febrero en la ciudad de Puerto Madryn. En la nota publicada en el diario *Jornada* se expresó un repudio a los hechos de La Tablada y exigiendo se conformase una comisión independiente que investigara lo acontecido. En el repudio expresado se señaló que ese hecho beneficiaba a los que comulgaban con las ideas de la Dictadura, y perjudicaba a todas las organizaciones progresistas entre las que incluía a los organismos de Derechos Humanos, las organizaciones gremiales y barriales.

El inicio del ciclo lectivo, si bien fue sin medida de fuerza, no estuvo exento de reclamos. Se denunciaron sobre todo aquellos problemas estructurales del sistema, que habían formado parte de los reclamos del año 1988, y que no se encontraban resueltos

(falta de edificios escolares, de aulas, de servicios, de material didáctico, entre otros). Como cierre se anunciaba que las medidas de fuerza, iniciadas el año anterior, no se encontraban levantadas si no suspendidas, de esta manera intentaban mostrar una actitud expectante desde el sindicato en relación a la situación del sistema educativo.

El 8 de abril se realiza el 3er. plenario provincial de secretarios seccionales, se encontraron allí representadas las siguientes seccionales: Trelew (Eduardo García); Escalante (Fabián Gallardo); Rawson (Mónica Dematti); Gualjaina (Elsa Avilés); Noroeste (Claudia Farfan); participaron también representantes por la localidad de El Maitén (Marcela Ferreira) y por la nominada Tehuelches (Graciela Castro).

En este debate se dio cuenta de diversos temas que estaban siendo trabajados con el Consejo Provincial de Educación, por ejemplo la creación de las guarderías. Quedó expresado que se estableció un acuerdo con el Consejo, que se hacía cargo del personal docente que trabajaría en los Jardines Maternales del sindicato. Además, designaría a un personal operativo, supervisión, proveería el mobiliario y las partidas para la copa de leche, debiendo comprometerse la ATECH a nombrar a un responsable con sueldo equivalente a una jornada completa.

Otra de las gestiones tuvo que ver con la solicitud de Comisiones de Servicio para la Comisión Directiva, y la solicitud de licencias gremiales para las/os colaboradores del sindicato que participaban en diversas temáticas. La solicitud del Consejo Provincial de Educación fue que se unificara quienes eran las personas responsables por ATECH para realizar estos pedidos, acordándose en esta reunión que serían los/as secretarios/as seccionales normalizadas.

Al realizar un resumen de los beneficios que se obtuvieron se señalaron: el otorgamiento de las licencias pagas, creación de los jardines maternales, participación del sindicato en la elaboración de leyes laborales, fiscalización de la gestión de vocales y Juntas de Calificación y acceso a leyes de creación de recursos. Esta situación nos lleva a reflexionar si los niveles de enfrentamiento entre la conducción gremial y el

interventor del Consejo Provincial de Educación Carlos Palacio eran tales como parecían en algunos momentos.

Se le estaban otorgando, de a poco pero siempre en aumento, licencias gremiales pagadas por el Consejo Provincial de Educación. Esa posibilidad en el ámbito gremial es una potencia superlativa, es la oportunidad de liberar para las tareas gremiales a militantes que puedan fortalecer la formación, la atención y la construcción de la entidad gremial.

Por otro lado, reconociendo el derecho a tener guarderías pagas por la patronal, el Consejo Provincial de Educación financiaba casi en su totalidad los jardines maternales creados por la ATECH. Tanto en la oportunidad de acceder a la elaboración de leyes laborales como en el acceso a la información sobre los recursos, se otorgaban al sindicato herramientas de lucha de altísimo potencial.

A nivel de la vida interna del sindicato, se hizo expreso en este plenario, un informe que presentó la secretaria Administrativa, Ester Del Alcazar, el cual fue cuestionado por considerarlo partidista. Además, se mencionó a modo de crítica que esta dirigente hiciera notas a la prensa como integrante del Movimiento Al Socialismo (MAS). Apareciendo una vez más la consideración de separación entre el accionar gremial y la política partidaria, por lo cual no era visto como conveniente que docentes que ejercían cargos ejecutivos en la Asociación tuvieran una participación pública como dirigentes de partidos políticos.

En esta reunión, a solicitud de la secretaria de la seccional Noroeste, Claudia Farfan, se incluyó el tema del basurero nuclear en Gastre para ser abordado en el próximo congreso ordinario a realizarse en la ciudad de Esquel el 5 y 6 de junio.

El 27 de abril se realizó una convocatoria a movilización, en el contexto de una reunión entre la conducción de la ATECH y el gobernador Néstor Perl, pero no se realizó mediante la convocatoria a un paro, sino con una suspensión de actividades a partir de las 10:30hs. en toda la provincia, reanudando las actividades con normalidad en el turno tarde. En el contexto de la marcha realizada en la ciudad de Rawson, el secretario general Julio Coletti, expuso que el reclamo era porque "... queremos que el gobierno garantice

la no pérdida de nuestro poder adquisitivo; tiene que haber una respuesta que nos permita paliar esta situación” (Diario *Jornada* 28/04/1989:5).

En ese momento las medidas de fuerza llevadas adelante por ATE eran importantes, y que desde la ATECH se iniciase el ciclo lectivo sin medidas de fuerza puso en evidencia las repercusiones del año anterior. La situación provincial daba cuenta de momentos conflictivos que afectaban a trabajadores/as estatales y privados, y si las bases docentes no estaban en condiciones de iniciar un conflicto, era expresión de la desmovilización acontecida por el cierre de 1988, donde el descuento de los días de paro tuvo un gran impacto.

En el mes de mayo con la realización de paros nacionales, pese a la adhesión tanto de ATECH como de UDA, los acatamientos fueron bajos. Por esta razón el sindicato provincial optó por adherir a las acciones nacionales, pero intentó dilatar cualquier definición de acción provincial. Se anunció el 10 de mayo que se estaba organizando una movilización para el 5 de junio, casi un mes después, y que se adheriría al paro programado por CTERA para el 8 de ese mes. La principal demanda, además de la necesaria recomposición salarial que permitiría cubrir la canasta familiar, se centraba en la situación de los comedores escolares, los cuales corrían riesgo de cerrarse ante el anuncio del Consejo Provincial de Educación que no garantizaba el pago de los nuevos créditos tomados con los proveedores. Quienes tomaban esas deudas eran los equipos directivos de cada escuela, que garantizaban el pago de los insumos a través de las partidas que se recibían a veces con un mes de atraso; la noticia de que podría afectarse ese circuito de partidas generó profunda preocupación entre los equipos de gestión escolar.

En ese contexto, el 13 de mayo se dio a conocer la conformación de la Asociación de Cooperadoras Escolares, la cual se constituyó en una asamblea donde participaron representantes de las distintas cooperadoras de la zona. La comisión directiva de esta asociación estuvo compuesta por Guillermo Koser (presidente); Jorge Paz (vicepresidente); Enrique Reisach (secretario); Roberto Fenoglio (secretario de actas); Roque Villalba (pro-secretario); Raquel Micheli (prensa y difusión); Horacio Cepeda (tesorero); Juan Lanza (pro tesorero) y Néstor Lopez Salaberry (secretario legislativo).

Esta Asociación intentó buscar alternativas ante la difícil situación que enfrentaban las escuelas para la atención, sobre todo de los comedores escolares, pero también acerca de otras problemáticas que atravesaban a las instituciones educativas. Tuvo una importante referencia en el período que aquí se inicia, teniendo continuidad en la década del '90.

El 14 de mayo se realizaron las elecciones para definir los 14 electores de la provincia, que serían los responsables de elegir al nuevo presidente y vicepresidente. En esta elección tuvo una importante mayoría el FREJUPO que llevaba a Menem – Duhalde como candidatos. Además de esa elección también se consultó a la ciudadanía, en un referéndum, si se habilitaba la reforma del artículo 150 de la Constitución Provincial que fijaba la estructura ministerial del gobierno provincial; en dicha propuesta se pensaba en la conformación de un ministerio específicamente para el área educativa, y fue rechazada.

A posteriori de este acto electoral el gobernador Néstor Perl realizó el anuncio que en el marco de la emergencia económica que se vivía en la provincia y en el país, se congelaba el ingreso de personal al Estado, inclusive en las áreas de Educación y Salud, exponiendo que esta definición fue tomada en acuerdo con los máximos referentes del partido Justicialista provincial: César Mac Karthy y Manuel Cardo.

El 24 de mayo se hizo pública una nota de la Seccional Trelew de la ATECH, la cual reclamaba al gobierno provincial la convocatoria a paritarias, que debía haberse realizado en abril, y que hasta ese momento no había sido convocada. Afirmaban "... no podemos dejar de denunciar los constantes agravios recibidos por quienes de una manera arbitraria y arrogante insisten en creerse ser el 'gobierno del pueblo'" (Diario *Jornada* 24/05/1989: 7).

Al día siguiente se dio a conocer el decreto por el cual el gobierno provincial declaró la emergencia económica de la provincia, mientras se mantuvieran las condiciones económicas que se estaban viviendo, expresando "... el Estado provincial es 'víctima del colapso económico' ya que ve aumentadas, día a día sus dificultades 'para

contar con los recursos necesarios para afrontar las necesidades crecientes” (Diario *Jornada* 26/05/1989:8).

El 29 de mayo se producían saqueos en distintas ciudades del país, siendo Rosario en la provincia de Santa Fe uno de los lugares con mayor conflicto social. La definición del gobierno nacional en ese contexto fue la declaración del Estado de Sitio. En Trelew fueron denunciados diferentes hechos vandálicos acontecidos contra edificios escolares, particularmente escuelas de nivel secundario. Tanto la Comisión Permanente de Padres Ingresantes al Secundario como la Asociación de Cooperadoras de Trelew expresaron su repudio y reclamaron la intervención por parte de los poderes del Estado para evitar esa situación.

Al día siguiente, 30 de mayo, se realizó una nueva reunión de la Mesa de Unidad de Trabajadores Estatales (MUTE), la cual estaba conformada por ATE, ATECH, Luz y Fuerza de Rawson y SITRAVICH. Habían mantenido encuentros durante los días anteriores, llegando al acuerdo de reclamar un sueldo mínimo de 16.000 australes de “bolsillo”.

En el marco del conflicto nacional, el primero de junio se informó desde UDA la adhesión al paro nacional convocado por esa entidad dadas las condiciones salariales y previsionales que estaban atravesando los/as docentes nacionales, que en ese momento no contaban con la obra social OSPLAD, pese a tener realizados los descuentos correspondientes.

Ese día se comunicaron las características que tenía el Estado de Sitio declarado a nivel nacional, el cual prohibía las reuniones de todo tipo (sólo podían realizarse habiendo recibido la autorización por parte del gobierno provincial, debiendo pedirla con tres días de anticipación).

El 23 de junio los gremios estatales, ATE, ATECH y ATSA zona Sur³⁹, rechazaron el pedido del gobierno provincial de un “voto de confianza” aceptando no recibir incrementos salariales en el mes de junio, con lo cual se consolidaba la licuación del

³⁹ATSA: Asociación Trabajadores de la Salud, zona Sur corresponde a Comodoro Rivadavia.

salario. En este contexto se conoció públicamente la renuncia del secretario general de la ATECH, Julio Coletti por diferencias con la Comisión Directiva. La situación interna, tanto económica como política del sindicato, fue cada vez más compleja, dificultando en gran medida las acciones de organización.

Por su parte el debate entre las bases estuvo fuertemente influenciado por la situación económica en general, y en particular lo que refiere a las partidas de comedor de las escuelas, ya que en el marco de una crisis económica cada vez más grave, se analizó la apertura de los comedores a la comunidad.

EL 26 de junio, en conjunto con los/as trabajadores/as de la salud y de la administración pública provincial, la ATECH declaró una huelga por tiempo indeterminado por la situación salarial de las/os trabajadores/as estatales. Reclamaban un aumento del 70% sobre los salarios de mayo, en oposición a lo fijado por el gobierno provincial. La medida se hizo en los lugares de trabajo y se convocaba a una movilización a Legislatura para el día siguiente. En dicha acción los tres gremios involucrados, ATE, ATSA y ATECH, lograron concentrar alrededor de dos mil personas, llevando a que fuera la Legislatura la que dio una respuesta salarial a los gremios estatales.

La propuesta realizada por la Legislatura, con consenso del poder Ejecutivo, fue de aumentar en el mes de junio a 17.200 australes el sueldo de las/os docentes, además de que se dieron garantías que en base a los índices de inflación se ajustaban los salarios de junio. Esta definición establecida por la legislatura llevó la nominación de “salarios legalizados” y fue trasladada por cada asociación sindical a ser analizada por sus bases. Para el 29 de junio, mediante el debate en los plenarios, se definió el levantamiento de la medida de fuerza como forma de expresión del acuerdo alcanzado, pese a que en ese mismo día estaba convocado un paro nacional de CTERA. La acción fue primeramente consensuada al interior del gremio docente para luego realizar un plenario conjunto con ATE, en el marco del “Comité de Lucha” conformado entre las dos organizaciones gremiales. El salario acordado se constituyó en ese momento en el mejor salario docente del país.

El acuerdo entre ATE y ATECH incluía continuar el estado de “alerta y movilización permanente” como resguardo ante un posible incumplimiento de lo establecido por la Legislatura. En este proceso la Asociación de Trabajadores de la Educación estuvo representada por su secretario gremial Alberto Zeid, quien se rumoreaba que sería designado como secretario general en reemplazo de Julio Coletti. El 30 de junio fue promulgada la ley de emergencia por el poder ejecutivo provincial.

El 6 de julio, los estatales volvieron al paro cuando no fue aprobado el aumento que habían acordado unos días antes. La huelga se extendió de jueves a martes, siendo convocada por ATE, ATECH, Luz y Fuerza y ATSA Sur. El gobierno provincial anunció que serían descontados los días de paro, dado que el acuerdo había sido alcanzado y sólo restaba ser tratado por la Legislatura.

El día 7 se publicó en los medios de prensa una nota a María Esther del Alcazar, miembro de la Comisión Directiva de ATECH y de la agrupación “Alternativa Docente”, criticando los acuerdos salariales firmados, considerándolos insuficientes, y que no debería iniciarse el ciclo lectivo. Ese mismo día se realizaba una reunión entre los representantes sindicales de ATECH, ATE, ATSA Sur, Luz y Fuerza seccional Rawson y el SOYEAP, con representantes del poder Ejecutivo y legisladores peronistas, en la cual se dieron garantías de que el aumento del 70% acordado para el mes de junio sería tratado y promulgado inmediatamente. Por otro lado, se acordó que al suspender los gremios involucrados las medidas de fuerza no se realizaban los descuentos que habían sido anunciados días anteriores.

La reunión del Plenario de secretarios seccionales realizada el 25 de junio contó con las siguientes representaciones, por la zona Este: Mónica Dematis (Rawson), Eduardo García (Trelew), Jorge Villafañe (Puerto Madryn), José Odyra (Gastre), Denis Borda Bosana (Dolavon); por la zona Oeste: Reynaldo Benítez (Esquel), Carlos Rey (Trevelin), María Opazo (Tehuelches), Liliana Ozuz (Corcovado), Claudia Farfan (Noroeste); por la zona Sur: Fabián Gallardo (Escalante), Guillermo Sánchez (Río Mayo), Alejandro Venier (Sarmiento); faltaba la representación de las seccionales Cholila y Gualjaina por ser escuelas del período especial y encontrarse de vacaciones (período

que tenía las vacaciones anuales en el mes de junio en lugar de tenerlo en enero), encontrándose ausentes las seccionales de Paso de Indios, El Maitén y Río Senguer.

Después del informe de la Comisión Directiva, explicitado por Alberto Zeid, se procedió a analizar las distintas variables para la realización de paros, llegando a los siguientes acuerdos: rechazar el pago en bonos, participar en medidas de fuerza con otros gremios, crear comités de huelga por localidad, compatibilizar con ATE la atención de los comedores escolares y solicitar un básico de bolsillo de 27.000 australes para junio.

Una vez más fue objeto de debate lo sucedido con los descuentos de las medidas de fuerza de 1988, no existiendo acuerdo entre las seccionales sobre el análisis de lo acontecido en ese momento que llevó a que no se recuperaran esos descuentos. Se debatió que para continuar con las medidas de fuerza propuestas debía contarse con un nivel de adhesión del orden del 60% a nivel provincial. (Libro de Actas Plenarios Seccionales ATECH, 25/06/1989 acta 2).

El 8 de julio hizo toma de posesión, anticipada, el presidente Carlos Saúl Menem, en el marco de una hiperinflación creciente e incremento de conflictos sociales que hicieron insostenible la continuidad del gobierno de Alfonsín hasta diciembre.

El 19 de julio el "Comité de Huelga", ATE y ATECH, convocaron a una movilización frente a Casa de Gobierno, en reclamo de los salarios que habían sido acordados (y que los funcionarios daban por concretado para ese mismo día), en una acción que el Diario *Jornada* calificó como "avanzada sobre el gobierno" (Diario *Jornada* 19/07/1989:7).

Por su parte el gobierno provincial diagramaba la respuesta en torno a la conocida como "ley ómnibus", con la cual se pretendió reestructurar al gobierno provincial dividiendo algunos Ministerios y limitando autarquías de ciertos entes. Además avanzaba en la precarización del empleo público, establecía regulaciones del derecho a huelga y fijaba recortes en inversiones sociales y planificación. A esta medida se sumaba el anuncio de los descuentos por los días de paro.

La concentración y movilización en Casa de Gobierno se cumplió el día 19 de julio. Allí los representantes de los dos sindicatos que componían el Comité de Huelga, ATE y ATECH, dieron duras respuestas a lo que había sido conocido a través de la prensa. Aníbal Díaz, referente de ATE, dijo "... la dureza del gobierno tendrá como respuesta la dureza de los trabajadores" (Diario *Jornada* 20/07/1989: 7).

El 21 de julio, después de realizar asambleas en cada sindicato, desde el Comité de Huelga, se levantó la medida de fuerza al corroborarse que se comenzaba a pagar el aumento del 70%. El cierre de la medida se notificó mediante una nota al gobernador Perl, donde además de disculparse por las molestias ocasionadas a la comunidad, se hizo solicitud de una mesa bipartita unificada para revisar la situación de la inflación para el mes de junio.

El 8 de agosto tanto ATE como ATECH anunciaron la posibilidad de reiniciar las medidas de fuerza al fracasar las negociaciones, exponiendo que las propuestas presentadas no se condecían con lo que se requería. Ese mismo día se publicó en el Diario *Jornada* de la ciudad de Trelew, una nota realizada a María Esther del Alcazar, parte de la Comisión Directiva de la ATECH, en representación de la lista "Alternativa Docente". Ella entregó un documento realizado por la Agrupación en el cual se condenó la propuesta salarial presentada por el gobierno, denunciaba la reforma del Estado y solicitaba que no se aprobara la ley que limitaba el derecho a huelga.

La acción conjunta de ATE y ATECH se expresó también en la defensa del derecho a huelga: el 15 de agosto estas entidades gremiales presentaron una nota a cada bloque de la Legislatura provincial, rechazando la sanción de la ley de "prescindibilidad". Denunciaron que no sólo se pretendía reglamentar el derecho a huelga, sino que en determinados períodos se lo prohibía.

El 19 de agosto se realizó un nuevo Plenario de Secretarios Seccionales provinciales en la ciudad de Rawson; en la misma hubo diez seccionales presentes: Rawson, Trelew, Sarmiento, Cholila, El Maitén, Río Mayo, Trevelin; Puerto Madryn; Escalante y Esquel.

Se analizó la propuesta salarial presentada ante la comisión bipartita, la cual consistía en un aumento del 150% al básico (de bolsillo) del mes de junio, se proponía un monto fijo de 42.000 australes para julio que sería incorporado al básico de agosto. La propuesta fue aceptada por la mayoría de las seccionales, expresando su negativa la representación de Rawson y Escalante; por su parte la seccional Cholila se abstuvo por carecer de mandato al respecto.

Al debatirse la Ley de Disponibilidad se establecieron diversas estrategias, partiendo del absoluto rechazo a la misma. Se planteó la denuncia en medios de prensa nacionales, la elaboración de un proyecto de ley para derogarla, y la búsqueda de apoyos locales. Particularmente se analizó la situación de los/as docentes de escuelas con internado, quienes estaban comprendidos/as en esta ley, analizando la posibilidad de otorgarles jerarquía de representantes gremiales a los fines de que no puedan ser sancionados con lo establecido en la legislación. Después del debate se amplió la moción para que todos/as los/as docentes afectados/as por esta normativa tuvieran cobertura (Libro de Actas Plenario de Secretarios Seccionales ATECH, 19/08/1989 Acta Nro 4).

Hacia fines de mes, adhirió la ATECH al paro de 48 horas convocado por CTERA. El gobierno provincial intentó desmovilizar aduciendo que el reclamo era nacional y que la provincia superaba el porcentual reclamado. El sindicato respondió que ante el cobro en cuotas y con atraso estaba justificada la medida de fuerza. La adhesión superó el 75% a nivel provincial, lo cual demuestra la fuerza del sindicato en ese momento.

Como expresión de la grave crisis económica y social que se atravesaba en la provincia, desde la asociación gremial docente se hacía conocer a la comunidad que a pesar de la adhesión a la medida de fuerza se garantizaba la atención de los/as estudiantes que concurrían a los comedores escolares y las escuelas con internado. Este mes terminó con una decisión interna del sindicato que fue clave: parte de la conducción gremial, asesorada por CTERA, promovió la expulsión de la oposición interna. Los integrantes de la misma en ese momento, miembros de "Alternativa Docente", amparándose en un artículo del estatuto que establecía que ningún/a afiliado/a podía calumniar a la conducción.

Esta medida se tomó mediante la realización de un congreso extraordinario en la ciudad de Trelew el 9 de septiembre, donde además de la expulsión de los/as integrantes de la agrupación opositora se procedió a la designación de un nuevo secretario general, Alberto Zeid.

Lo/as docentes expulsados/as mediante congreso fueron: Esther Del Alcázar I Fabregat; Mónica Melo, Margarita Cofré, Claudia Farfan; Alberto Agüero, Ricardo Mattus. En esta acción se sancionaron con la misma medida a docentes que expresaban oposición al interior del sindicato (integrantes de “Alternativa Docente”) y docentes que habían sido denunciados por violaciones a los derechos humanos contra estudiantes de la escuela Nro 137 de Costa del Chubut (Mattus y Agüero). Este tema en particular se trabajará más adelante en un apartado específico sobre las memorias de este proceso.

Las definiciones del Congreso fueron dadas a conocer por el diario *Jornada* el día 12 de septiembre. Lo realizó al anunciar la próxima presencia en la zona de la dirigente de CTERA Mary Sánchez y del dirigente de ATE Nacional Víctor De Gennaro, quienes concurrirían a la provincia al momento en que sería tratada la Ley de Disponibilidad en la legislatura provincial. Ese hecho se produjo el 29 de septiembre. Desde ATE se convocó a un retiro a partir de las 10 hs. y ATECH a un paro por 24 horas. Además de estos dos referentes gremiales nacionales también se encontró presente el Secretario General de la FATVIAL⁴⁰, Anthony Robson.

Desde el gobierno provincial se esperaba que, dado que se hacía ese mismo día el pago de salarios a los/as trabajadores/as del Estado, el paro tuviera baja adhesión, siendo la frase de un referente del gobierno “... la plata no es todo, pero calma los nervios”.

Se destacó en la prensa el debate sobre la presencia o no del secretario general de la CGT, Saúl Ubaldini. Desde ATE y ATECH se anunció su presencia junto con la de los referentes nacionales de cada una de estas entidades. Por su parte la CGT Regional Trelew anunció que no estaba en conocimiento de la llegada del máximo referente de la Confederación, y que se desvinculaban de la responsabilidad sobre esos dichos,

⁴⁰ Federación Argentina de Trabajadores de Vialidad.

expresando una división entre los dirigentes de los mayores gremios estatales de la provincia y la conducción regional de la CGT.

La movilización, de al menos medio millar de trabajadores/as estatales según la prensa, se concentró frente a la legislatura provincial. Allí hicieron uso de la palabra los secretarios generales a nivel provincial de SITRAVICH, Aldo Griffiths, de ATECH, Alberto Zeid y de ATE-Chubut Aníbal Díaz. También, como cierre, se pronunciaron Mary Sánchez en representación de CTERA y Víctor De Gennaro por ATE Nacional. La ausencia de Saúl Ubaldini, secretario general de la CGT, fue aclarada por el titular de ATE Chubut, diciendo que se debió a compromisos que impidieron su viaje, ratificando el apoyo a la figura del líder cervecero.

El secretario general de la ATECH centró su alocución en el rol de los/as trabajadores/as como sostenedores de la educación y la salud, ante un Estado que no los podía garantizar; por su parte la secretaria general de la CTERA expuso sobre el vínculo con la comunidad, diciendo que se pretende colocar a los/as trabajadores/as del Estado como “simples reclamadores de sueldo”, situación que debía ser enfrentada con una campaña sobre el papel que desempeñan.

El ministro de Economía, Servicios y Obras Públicas, Juan Carlos Fusi, fue quien dio información a la prensa sobre el pago de salarios ese día y, según el diario *Jornada*, el poco acatamiento al paro. Se aclaraba que los dichos del ministro fueron que se garantizaron debidamente las actividades, lo cual puede ser interpretado como un intermedio dado que el único gremio que convocó a paro era el docente.

Al día siguiente de esta actividad se realizó una nueva reunión del Plenario Provincial de secretarios Seccionales de la ATECH, con la presencia de nueve seccionales, no teniendo quorum para sesionar. Entre las/os referentes presentes se contó con el reemplazo de la referencia de Rawson, ocupando su lugar Dina Alfieri; por la Noroeste estaba Daniel Martahaler y Matilde Lenzano por Esquel. Parte de estos cambios se entienden en el contexto de las expulsiones realizadas en el Congreso anterior. Señalamos la presencia de Lenzano, dado que la misma había tenido

participación en comisiones anteriores renunciando por sus diferencias con España y Palacio.

Se hace alusión a los problemas económicos de la entidad, lo cual dificultaba la participación. Allí se explicó que, al ser los aumentos en cifras por fuera del básico, en montos fijos no remunerativos, no afectaban al porcentual que se aporta al sindicato, razón por la cual se produjo un desfinanciamiento del mismo.

Haydee Díaz, en representación de la Comisión Directiva, informó que a raíz de lo sucedido en la Comisión Bipartita, se había enviado a las seccionales la consulta sobre un paro para el día 28 de septiembre. Las respuestas de la mayoría de ellas fue que no se recibió la información. Se analizó la continuidad de las medidas, buscando la unidad con ATE, pero se planteó la dificultad de que esta entidad gremial no estaba dispuesta a continuar con acciones de fuerza. El análisis general era que los descuentos a los días de paro frenaban la lucha.

Esta fue la última reunión plenaria de secretarías seccionales durante el año 1989, tal cual lo interpretó en su momento Matilde Lenzano cuando dejó expresado "... si consideramos la actual situación económica que atraviesa el gremio es imposible que se pueda llamar a un nuevo plenario de secretarios seccionales" (Libro de Actas Plenarios Seccionales ATECH 29/09/1989, Acta Nro 5). Esta situación del gremio forma parte de las memorias de las y los militantes, como ejemplo pondremos el testimonio de Sara Gianardo, quien recuerda en este contexto:

"... era la época de Mary Sánchez, no teníamos ni plata para pagarle un hotel a Mary Sánchez. Mary Sánchez durmió en mi casa, porque no había, era lo más de lo que podíamos ofrecer, pero fue, fueron épocas de mucha lucha..." (Caprano/Gianardo 2014).

Este relato nos pone en evidencia las dificultades que atravesaba el sindicato, pero también expresa parte de la cultura gremial existente en referencia a la división de tareas entre hombres y mujeres. Este particular lo abordaremos más adelante, pero nos pareció pertinente hacer mención al mismo en este contexto.

En el mes de octubre el debate entre los gremios estatales pasó por la aplicación de la Ley de Emergencia Económica, por la cual desaparecerían las paritarias y cesarían los suplentes, lo cual implicaba que una vez finalizado el ciclo quienes estuvieran cumpliendo tareas en condición de suplentes cesarían en sus cargos, aunque no hubiera presencia física del titular (tal cual lo establecía el estatuto docente). Ya en el mes de noviembre la Agrupación “Alternativa Docente” hizo publico un llamado al colectivo del magisterio en defensa del salario, pidiendo el blanqueo de los montos fijos, reclamó un básico de 107.000 australes y se pronunció en defensa de los puestos de trabajo y los derechos consignados en las leyes y estatutos. Al referirse a la conducción de la ATECH lo hicieron convocando a los/as docentes a unirse para enfrentar el plan económico, organizando comités de huelgas por localidad que garanticen que no se levantasen las medidas sin el acuerdo de las bases. En este último apartado encontramos el eje del debate sobre la expulsión de la agrupación docente, tema que será abordado en particular en un apartado.

El 14 de noviembre el secretario general de la ATECH, Alberto Zeid, junto con los referentes gremiales del SITRAVICH, Sindicato del Personal de Gas del Estado, Judiciales, Legislativos, ATE, Farmacéuticos, Camioneros y Viales Nacionales, realizaron la presentación de un documento donde se reclamaba a la CGT Regional Trelew una actitud más activa respecto de los problemas que atravesaban los/as trabajadores/as. Haciendo alusión a que el avance del neoliberalismo tenía como objetivo la entrega del país a las multinacionales, debiendo salir en defensa de la liberación nacional. Entre las acciones que se solicitaron estaba la urgente convocatoria a un plenario general de secretarios generales de todas las organizaciones adheridas.

El 17 de noviembre la agrupación “Alternativa Docente” convocó a los/as docentes de la seccional Trelew a unificarse en una lista de oposición para las próximas elecciones de congresales. Señalando que el gremio debía ser “independiente de los gobiernos de turno; pluralista (pidiendo la pronta reincorporación de sus miembros expulsados) y que todo lo resuelva la base” (Diario *Jornada* 17/11/1989: 8).

Una de las últimas acciones de este año por parte de la conducción de ATECH fue la convocatoria a un paro para el 20 de noviembre, que tuvo una adhesión que en promedio superó el 60%.

Fue Sergio España quien respondió desde el gobierno, no dando cifras de adhesión, centrandose en que el reclamo de la ATECH era únicamente sectorial y por el salario, desconociendo lo que se estaba realizando a nivel de infraestructura educativa y atacando la perspectiva del sindicato al elegir el día de la Soberanía Nacional para realizar una medida de fuerza, a diferencia de CTERA que convocaba a un acto en defensa de la soberanía y la educación nacional y popular.

De esta manera el secretario de Educación de la provincia no sólo ponía en cuestión el accionar gremial del sindicato, tanto en la adhesión como en el objetivo de la medida, sino que buscaba separar a la conducción de la ATECH de la comunidad, tanto al decir que solo se ocupaban del salario como al cuestionar la fecha elegida para la medida.

Sergio España comenzaba a tener una activa referencia a nivel nacional, siendo designado en varias oportunidades como integrante del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación, exponiendo su acuerdo a la transferencia de centros educativos desde la nación a las provincias, y a la conformación tanto de un pacto federal educativo, como a la redacción de una ley fundamental de la educación, que veremos concretarse en la década del '90 como Ley Federal de Educación.

El 24 de noviembre estaba prevista la realización de las elecciones a congresales de la ATECH. En el contexto de la campaña electoral la 'Lista Turquesa' de Comodoro Rivadavia, opositora a la gestión, dio a conocer su "Balance 1989". Esta lista estaba integrada por docentes independientes y de la agrupación 'Aníbal Ponce', vinculada al PC⁴¹. En el citado balance se hizo alusión a que la política desarrollada por la conducción de la ATECH, de buscar conciliar con el gobierno en comisiones bipartitas, había

⁴¹ Partido Comunista.

fracasado, no dando respuesta al problema salarial ni a las condiciones laborales docentes.

Por otro lado, en lo referido a la vida interna del sindicato, esta alianza electoral denunciaba el proceso de burocratización desarrollado. Esto era observado en relación a la modificación de la forma de definición de las medidas de fuerza: no realizando convocatorias a Congresos, sino a Plenarios de secretarios seccionales. Según la 'Lista Turquesa' esa definición incrementó la separación entre las bases docentes y los/as dirigentes produciendo desmovilización.

Pese al acompañamiento expresado en el acatamiento al paro del 20 de noviembre, las expresiones de reclamo hacia la vida interna del sindicato se incrementaron. En el Congreso Ordinario realizado a fines de 1989, se denunció que no fue presentado el balance, pese a ello fue tratado por el congreso y aprobado a pesar del mandato expreso de algunas seccionales de desaprobarlo.

La exclusión de la disidencia

El hecho que nos interesa destacar en este apartado tiene que ver con la expulsión de la oposición interna en 1989. En ese momento, por las características estatutarias, la Secretaría General se definía por Congreso, y la Comisión Directiva con integración de mayorías y minorías se componía atendiendo las representaciones zonales. La Agrupación "Alternativa Docente", con referencia sobre todo en las zonas Este y Sur, era una de las líneas minoritarias en la ATECH, pero lograba tener acceso a las representaciones tanto de delegados/as, congresales y representantes en las Comisiones Directivas. Dicha agrupación, estaba referenciada con el Movimiento Al Socialismo (M.A.S.).

Para abordar este tema analizaremos una confrontación de memorias entre dos militantes de ese momento, por un lado el testimonio de Margarita Cofré, docente de Comodoro Rivadavia y una de las expulsadas cuando ejercía representación como congresal; y por el otro, el de Sara Gianardo, docente y parte de la conducción de la regional Este de la ATECH.

En relación a la caracterización de la agrupación y el proceso de expulsión, Margarita Cofré lo describe de la siguiente manera:

“ (...) en ese momento que hayan compañeros de Alternativa Docente ehh, en las distintas representaciones, ya sea como delegados o como congresales era muy importante, no así en el momento de elegirlos para formar parte de una conducción, eran esos compañeros que se los necesitaba para salir a defender tu mandato (...) esa forma de pensar de que para la conducción los de Alternativa Docente que éramos socialistas no podíamos estar en la cabeza de una conducción, que tenían que ser los compañeros peronistas (...) en el '89, es cuando expulsan a los compañeros de la conducción y también me expulsan a mí como congresal. Como vino la derrota, (...) al estar derrotados los docentes, ehh, no peleamos ni porque se incorporen a las compañeras a la conducción ni porque se me reincorpore a mí como congresal, fuimos expulsados, inclusive fuimos expulsados en un congreso que se hizo entre gallos y medianoche, no nos enteramos, no nos avisaron (...).”

La causal de la expulsión, puesta en debate en las reuniones de delegados/as y de conducción provincial a posteriori del congreso que lo definió, se fundaba en que las dirigentes de “Alternativa Docente”, parte de la conducción provincial, habían criticado en los medios de prensa la resolución gremial de aceptar una propuesta salarial. El estatuto de la ATECH establecía que no estaba permitido a los/as dirigentes electos salir públicamente a desconocer o cuestionar una resolución de la mayoría de la conducción.

En el análisis que plantea Cofré sobre la expulsión parte de una caracterización del grupo expulsado como poseedores de una “moral militante” y un compromiso gremial significativo, razón por la cual se constituyen en referencia para parte del colectivo docente. Pero en esta misma mirada no deja de expresar que si bien se destacaban estas cualidades en los contextos de conflicto, no eran considerados aptos para ejercer la conducción de la institución, siendo elegidos/as en cambio aquellos/as que tuvieran trayectorias políticas en los partidos tradicionales, particularmente el peronismo.

También vincula la expulsión y la poca resistencia puesta en juego ante el hecho producido en la derrota del colectivo docente en los últimos procesos de lucha, lo que conllevaría la inmovilidad y el repliegue.

Margarita Cofré considera responsables de esta derrota a la dirigencia del sindicato, expresada en aquellos que abiertamente se pasaron a la patronal, pero también en aquellos/as otros/as que, permaneciendo en el sindicato, no dieron continuidad a las luchas.

Por su parte Sara Gianardo se referirá a lo acontecido de la siguiente manera:

“Si fueron expulsados en el '89, porque, las... era un grupo difícil de trabajo, Alternativa Docente era difícil, porque era un grupo donde permanentemente, vivía...eh haciendo denuncias, era muy difícil de trabajar, (...) era difícil porque era extremo, eso es lo que tenían, siempre venían con mandatos extremos de paro por tiempo indeterminado o de huelga de hambre, (...) que a veces a la gente este tipo de cosas le asustaba, y nosotros éramos un poco más promedio entonces, en su momento hubo un congreso extraordinario, hacíamos muchos congresos, hubo un congreso donde se los expulsó del gremio.

La causal fue esa de que nos llevaban al muere al gremio, nos llevaban al muere y que, y que muchas veces los mandatos extremos no nos llevaban a nada y ellos pedían cosas que eran imposibles de sostener, de sostener por la gente, porque una cosa eran los delegados, los delegados a lo mejor sí podían, o sí estaban comprometidos, pero no los afiliados en general, entonces en ese momento se los expulsó... yo estuve también en esos congresos, dormíamos en el piso, porque no teníamos ni para pagar hotel (...).”

Siguiendo a Norbert Elias, puede verse en el análisis realizado por Gianardo la concepción de cohesión grupal, donde el grupo que ostenta el poder se ve a sí mismo como poseedor del verdadero mandato de la base, en tanto la oposición con posicionamientos mucho más extremos no sería capaz de crear consenso entre la mayoría de los/as docentes.

En la descripción de Sara Gianardo puede verse cómo pesaría en 1989 la experiencia de lo sucedido con el conflicto de 1988. Aquí donde nuestra entrevistada habla de “posicionamientos extremos”, “huelgas por tiempo indeterminado” como parte de las causales de la expulsión, teniendo en cuenta que no fueron precisamente estos argumentos los que sostendrán estatutariamente el hecho, podrían expresar el temor de parte del grupo dirigente por no poder contener los conflictos hasta tanto se reorganizara la vida institucional del sindicato.

El que las dos entrevistadas vean a la experiencia de la derrota como parte constitutiva del proceso de expulsión, si bien una no lo analiza como causal dado que la presión del grupo de “Alternativa Docente” llevaba a la toma de posiciones “extremas” que no eran acompañadas por las bases; y la otra interpreta que esa derrota fue el motivo de la falta de reacción para defenderlas; nos da cuenta del efecto traumático de lo acontecido, y cómo el mismo atravesó a las diversas líneas políticas internas del sindicato. Expresando, asimismo, que no se había logrado un balance unificado que permitiera saldar orgánicamente las diferencias.

UNIDAD IV: DEBATES Y CONFLICTOS DE MEMORIAS

CAPÍTULO 7: Modelos sindicales en pugna

Docentes /Trabajadores/as de la Educación

El cambio en la nominación de la entidad gremial de ADP a ATECH, podía pensarse como un proceso “evolutivo” donde el magisterio chubutense “avanzó” de considerarse únicamente profesional docente a definirse como trabajadores/as. Entendemos que ese proceso no fue lineal, que el cambio de nominación no implicó una toma de conciencia en el conjunto de las/os docentes de Chubut. El mismo dio cuenta de una mirada interpretativa de parte de la conducción del momento, que formaba parte de la misma línea que promovió esa interpretación al interior de la CTERA.

Carlos Palacio nos dirá que fue precisamente esa definición de cambio en la nominación la que se logró con la menor cantidad de votos, hecho que nos permite entender que no era este un núcleo de unidad gremial para el colectivo docente en Chubut.

Aun en la actualidad las concepciones profesionales siguen siendo una parte importante de las identidades al interior del magisterio en la provincia, donde la unidad con otros sectores de trabajadores/as es pensada mucho más en términos estratégicos particulares, que como parte de una toma de conciencia colectiva. En esto la salida de la CTERA de la CGT en los años '90 tuvo también injerencia.

La forma de nominación en tanto trabajadores/as o, en tanto, docentes no conllevó cambios relevantes en la identidad del magisterio chubutense. Fue un proceso, que posteriormente podrá verse si se consolidó o no, pero que en el contexto de la década del '80 no era una referencia unificada y consolidada.

Por otro lado, ese cambio de nominación era entendido por parte de los/as militantes docentes como una avanzada de la perspectiva impuesta a nivel nacional por CTERA, quienes buscaban unificar las estructuras y limitar el accionar de disidencias al interior de la organización docente.

Las organizaciones Nacionales: CTERA y CGT

Como lo han expresado varias/os entrevistados/as la participación en la CTERA no era un tema de debate, estaba naturalizada la integración nacional, no era el mismo caso sobre la participación en la CGT. Nos parece, dada la relevancia que tomaron algunos/as referentes del magisterio chubutense en la estructura sindical docente nacional, pertinente comenzar analizando esa participación.

CTERA y la Unificación del SUTEBA

En 1986, a nivel nacional en la CTERA se estaba dando un debate central: se pretendió que en cada jurisdicción provincial se unificaran las organizaciones docentes. En ese año el gran problema lo constituyó la provincia de Buenos Aires que se encaminó a la constitución del SUTEBA.

Como lo señala nuestro entrevistado Carlos Palacio (Caprano/Palacio, 2019):

“... vos calculá que provincia de Buenos Aires en ese momento tenía, no existía SUTEBA, y provincia de Buenos tenía dos gremios grandes UDA y la Federación Sarmiento y después tenía más de 77 sindicatos, en su mayoría sellos, todos afiliados a CTERA, todos con congresales en CTERA, y este, obviamente se complicaba porque te imaginás que un congreso de CTERA era más o menos una pelea de la provincia de Buenos Aires, discutían entre ellos y nosotros de afuera mirábamos el partido (...)”.

Siguiendo lo desarrollado por María Luz Lafiosca (2008) podemos ver cómo se fueron dando esas intervenciones por parte de una de las líneas de CTERA que conllevaron a una modificación sustancial en el correlato de fuerzas dentro de la organización Nacional.

Nos dirá Palacio (Caprano/Palacio 2019): “...hasta que empezamos, desde la organización de la lista Celeste, a ponerle plata a Mary Sánchez, desde todos los sindicatos, para que empezara a organizar un sindicato único en provincia de Buenos Aires (...)”.

La unificación de la provincia de Buenos Aires en un sindicato docente con representación en CTERA podría implicar que la tercera parte de los/as trabajadores/as de la Educación del país pertenecieran a una misma entidad gremial, además vinculada a la línea política del peronismo, la lista ‘Celeste’. Ante esta situación se produjo un desconocimiento por parte de la mayoría de la Junta Ejecutiva de la CTERA de la conformación del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires, situación que hizo eclosión en el IV Congreso de CTERA realizado en octubre de 1986 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Este proceso de unificación de los gremios docentes en la provincia de Buenos Aires, que no es objeto de nuestra investigación, pero nos sirve para ilustrar la participación de los referentes docentes de la provincia del Chubut en la organización nacional, la que no se transitó sin obstáculos.

En la conformación del SUTEBA tuvo una importante participación uno de los dirigentes de la ADP/ATECH, Carlos Palacio:

“... yo me integré al grupo de Mary Sánchez, Hugo Yasky y otros que han desaparecido, desaparecido físicamente digamos ¿no? No se los llevó nadie, una palabra poco feliz; y este... y empezamos a ver en ese proyecto que yo te digo de organizar a la provincia de Buenos Aires para que se dejara de joder, básicamente, esa irrupción permanente con millones de delegados que nos complicaba la vida, este... bueno empezamos a tratar de apoyar esa unificación (...) el padre de todo ese laburo fue Marcos Garcetti, que era el secretario general y el líder de la ‘Celeste’, el secretario general de Mendoza, del gremio de Mendoza, y este... y ahí nos empezamos a reunir en Buenos Aires en cada confederal y yo era ... por venir de ... como veníamos medio mezclados con los congresales radicales, tenía la posibilidad de unificar determinados sectores también no peronistas...” (Caprano/Palacio 2019).

Por su parte Elena González (Caprano/González 2023) al recordar este proceso nos dirá:

“... entonces ese congreso [el de Posadas] pasó a un cuarto intermedio en Rosario y ahí tuvimos una agarrada... porque la ‘Celeste’ se estaba armando y habían puesto unos tipos que te pedían el documento en la entrada, entonces cuando me van a pedir los documentos dos desconocidos, yo armé un quilombo, que Palacio le dijo ‘déjala entrar’ (...) al Congreso de Posadas que fuimos con Iris Fernández, Ronconi, Palacio y España también, Palacio me lo acuerdo seguro ... teníamos más congresales ... fue muy difícil ... En un momento determinado mitad del congreso sesionaba adentro y mitad del congreso sesionaba afuera y no te podías ir porque las cosas gordas se resolvían tipo 4, 5 de la mañana, así que era... fueron casi tres días casi sin dormir, fue muy muy duro y que no se terminó, por eso pasó a cuarto intermedio a Rosario...”.

En relación al congreso en Santa Fe, realizado en el mes de julio de 1987, Carlos Palacio nos relata:

“... se arranca el Confederal, que arranca en Santa Fe, en la Universidad en Santa Fe, que es donde teóricamente dicen que ‘se rompe la CTERA’, a ver la CTERA no se rompe. Un grupo de congresales no les gusta lo que se decide y se va, y nos quedamos con la legalidad por mayoría y por un montón de cosas, que... la logramos a través de una gestión de UDA, que tenía buena llegada en el Ministerio de Trabajo, que los inspectores de Ministerio de Trabajo dejaran pasar determinadas cuestiones que tenían que ver con esa ruptura y, pasamos a cuarto intermedio hasta Buenos Aires”.

Lo señalado por Palacio sobre la intervención del Ministerio de Trabajo se condice con lo planteado por Gabriel Nardacchione (2014) quien describe la situación conflictiva que vivió el gobierno nacional durante el año 1986, donde lograba alcanzar acuerdos con la CGT y no así con la CTERA, cuando la historia de esa entidad era de mayor relación con los gobiernos radicales. El gobierno de Alfonsín desarrolló una política de intervención en la Confederación de educadores: “... el Ministerio de Educación nacional va a ejercer influencia sobre el Congreso de Santa Fe de 1987. Allí, va a negociar con el sector peronista (UDA y SUTEBA) contra sus aliados: el PC y varios grupos de izquierda” (Nardacchione 2014:345).

Desde la perspectiva de este autor el Congreso de Santa Fe constituyó un punto de inflexión en la historia del sindicalismo docente. Fue aquí donde se produjo la ruptura de la CTERA, para Nardacchione por dos situaciones: “a) el robo de las actas del Congreso y b) el reconocimiento del Congreso ‘paralelo’ a través de los observadores del Ministerio de Trabajo (...) la UDA intervino en ambos eventos como jugador clave de la prueba de fuerza conjunta” (Nardacchione 2014: 354).

Este autor señala que parte del interés del gobierno radical en modificar la conducción de la CTERA tenía que ver con la necesidad de encontrar un interlocutor con quien negociar, un “socio racional” cuyas demandas se centraron en aspectos económicos “...menos caracterizados por posturas maximalistas” (Nardacchione 2014:348).

Esta característica de la CTERA, previo al ingreso de la conducción 'Celeste', es referida por Carlos Palacio como uno de los obstáculos que se debieron superar para lograr el ingreso de SUTEBA:

“... en Paraná tenemos un problema porque bueno... teníamos, yo estaba en la comisión de poderes y dejamos a fuera, legítimamente, a siete sindicatos porque para participar de los Confederales de CTERA tenés que tener la cuota al día... y que además nos convenía dejar afuera, vamos a ser claro. Bueno... eso fue un tema importante, además, para que se pudiera unificar CTERA, ingresar SUTEBA y la UDA, cosa que se parara desde el otro lado de alguna manera esa cuestión anárquica... En la izquierda la mayor parte no tenía objetivos sindicales, ¿sí?, adentro de CTERA, tenían objetivos de, este... de alguna manera, la declaración política, la declaración, el otro tema queda un poco de lado” (Caprano/Palacio 2019).

El debate sobre lo acontecido en estos congresos no quedó relegado a lo sucedido en las provincias de Misiones y Santa Fe. En el mes de agosto las congresales a CTERA Elena González y María del Carmen Choy solicitaron formalmente a la secretaria de la zona Sur de ATECH, Marcela Paz, se convoque a una asamblea a de afiliados/as para recibir mandato, dado que se había recibido la convocatoria al “...auto denominado V Congreso Ordinario de CTERA, durante los días 14 y 15 del corriente mes en la ciudad de Buenos Aires...”.

Las congresales consideraban de “...vital importancia para el futuro de CTERA como de cada uno de nuestros afiliados...” por lo cual era necesario realizar un informe y debate amplio sobre lo sucedido en el Congreso del 16, 17 y 18 de julio en Santa Fe. La respuesta formal con fecha del 12 de agosto, emitida por la secretaria de la zona Sur, planteaba “Por expresa directiva del Señor Secretario Gremial Carlos Palacio, informo a Uds. no corresponde la asamblea solicitada para requerir mandato, por lo que ustedes revisten el carácter de Congresales de la Provincia del Chubut y no de la Seccional Comodoro Rivadavia”.

Ante esta respuesta las congresales enviaron el 14 de agosto una nota al *Diario Crónica* de Comodoro Rivadavia, solicitando la publicación de la misiva donde pedían la

asamblea. En el artículo periodístico, publicado el 16 de agosto fecha de inicio del Congreso, no sólo se hace mención al pedido de asamblea realizado, sino que también se hace una caracterización de los hechos acontecidos en Santa Fe y de las listas que se enfrentaban:

“En aquella oportunidad confrontaron los grupos vinculados a los sectores de la **izquierda** contra **peronistas, radicales oficialistas, intransigentes y otros grupos menores**. Entre los primeros se encuentran los seguidores del dirigente disidente **Wenceslao Arizcuren**, -enrolados en la lista **Verde**- la lista **Naranja** (MAS, PO y otros segmentos de la izquierda), y **13 de Julio** (Partido Comunista y otros sectores que adhieren a la llamada **Corriente Nacional Antiburocrática**). En cuanto al segundo grupo; está conformado por las listas **Celeste** (peronistas e intransigentes) y **Morada** (radicales oficialistas). (...)

Los dirigentes sindicales del Chubut – cuyas palabras visibles son la secretaria general, **Leonor Acosta de López** y **Carlos Palacio**, secretario gremial- decidieron durante las sesiones del congreso realizado en Santa Fe volcarse en favor de las listas peronistas y radicales. Tanto es así que delegado valletano **Carlos Palacio** presidió el “nuevo” congreso conformado por delegados de la lista **Celeste y Morada**” (Diario *Crónica* 16/08/1987: 14) [negritas en original].

Queda aquí expresado cómo la confrontación de líneas políticas dentro de CTERA no quedó reducida a un hecho a la distancia. Las prácticas que se pusieron en juego en la consecución de los congresos por parte de la Lista ‘Celeste’ también se aplicaron al ámbito local al considerar que no era una asamblea local el lugar de conformación de mandato sino un congreso provincial, por lo cual al no haberse convocado los/as congresales asistieron sin esos mandatos.

Por otro lado, al describir a los dos grupos que se enfrentaban en CTERA se puede evidenciar porque la dirigencia de la ATECH pudo formar parte de la alianza Celeste – Morada, dado que en alguna medida esa interacción se replicaba al interior del sindicato chubutense, como bien lo señalaba Palacios, “estaban mezclados peronistas y radicales”.

La disputa por la constitución de CTERA no fue menor; en Buenos Aires, lugar donde continuaron los congresos, debieron cambiar en tres oportunidades de locación a raíz del tiempo que duraban "... los sindicatos cuando llegan ya está decidido que es lo que van a hacer, bueno, nosotros nunca teníamos nada decidido para dónde iba a salir el tiro, era imposible saberlo y ese congreso duró tres días y medio..." (Caprano/Palacio 2019).

Como es señalado por Nardaccione, mediante el reconocimiento al Congreso que dirime la 'Celeste' es que desde el gobierno se evidencia la voluntad de reemplazar a la conducción de CTERA. Los testimonios que analizamos, particularmente el de Carlos Palacio, nos permiten evidenciar la referencia nacional de los militantes docentes de la provincia del Chubut y parte de las prácticas que se fueron imponiendo en el sindicato docente tanto a nivel nacional como provincial.

Docentes chubutenses y la CGT

Como señalamos al inicio de este apartado la participación en la CTERA tenía un piso hegemónico mucho más consolidado que la inclusión en la CGT. El debate de la integración o no a la misma es una constante durante todo el proceso que analizamos, las recurrentes autorizaciones para concurrir a sus reuniones o firmar sus resoluciones da cuenta de que no era vista como un proceso natural. Entendemos que debe vincularse con la primera confrontación de identidades que analizamos: docentes/trabajadores/as. La participación al interior de la CGT, que se vincula necesariamente a una caracterización en tanto trabajadores/as, era resistida por parte del colectivo docente.

Particularmente entendemos que se debe a todo un camino de construcción histórica de la identidad docente como profesional de la educación, una línea política que se estructura al separar a quienes realizan trabajos intelectuales de quienes lo realizan más corporalmente, una forma de dividir a la clase trabajadora y garantizar su sumisión. Siguiendo lo postulado por Antonio Gramsci "[...] que no hay ninguna actividad humana de la cual se pueda excluir la intervención intelectual –el *Homo faber* no puede ser separado del *Homo sapiens*-(...)" (Meszaros Istvan 2015:45), esta separación es una intención concreta establecida por el sistema capitalista.

La otra variable a tenerse en cuenta es la fuerte identidad peronista adjudicada a la CGT, desconociendo la existencia de otras corrientes al interior de los diversos sindicatos que la componen. En ese sentido la pertenencia o no al partido peronista daba cuenta de niveles de integración mayores o menores de los dirigentes gremiales, como nos señaló Carlos Palacio en su entrevista:

“... la CGT convocaba a una reunión y no se sabía mucho quién iba, porque tampoco se sabía quién era la autoridad de cada gremio, ¿entendés? Osea, me acuerdo de que yo decía ‘che Carlos, hay reunión en la CGT’ le decía yo a Morant, y Morant me decía ‘andá vos que son más compañeros tuyos que míos” (Caprano/Palacio 2019).

Carlos Morant nos dirá sobre la participación en la CGT lo siguiente:

“... cuando nosotros quisimos ser de la CGT hubo un escandalete acá en la provincia (...) a algunos no les gustaba mucho, no es cierto, pero lo obviaban, es decir lo ignoraban, vamos a decir querían ignorar que éramos de la CGT (...) renuncias no hubo ninguna (...)” (Caprano/Morant 2019).

En los hechos los paros convocados por la CGT tienen menor adhesión por parte de las/os docentes, siendo una de las estrategias del sindicato para no hacer evidente esta situación el no relevar la situación al interior de las escuelas. Pese a esto la participación del gremio docente en la CGT tuvo durante los años '80 una constante, tanto en las intervenciones de solidaridad en uno y otro sentido como en los posicionamientos políticos. Es así que culminó el año 1989 con una solicitud de mayor intervención por parte de CGT Regional sobre lo que se producía en el contexto provincial. Lo sucedido durante los años '90 cambió esta pertenencia, pero no es objeto de nuestro trabajo en este momento y corresponderá a futuras investigaciones su abordaje.

El asalto al Estado: ¿traidores o vanguardia?

Uno de los debates centrales que atravesó al sindicato docente durante los años '80 tuvo que ver con la integración o no a la estructura gubernamental. Las distintas

percepciones que sobre esa definición, no resuelta en términos colectivos sino por proyectos individuales o de sectores, llevó a que se produjera una desestructuración de la conducción, afectando su capacidad de articulación interna, con las bases y el poder ejecutivo.

La integración de España y Palacio al gobierno provincial nos otorga la oportunidad de evidenciar un conflicto de memorias en la historia del sindicato docente del Chubut. Por un lado veremos a quienes explican a ese proceso desde una intencionalidad política proactiva de los exsindicalistas y por otro a quienes interpretan ese accionar como expresión de los intereses personales.

Carlos Morant recuerda el ingreso de España y Palacio de la siguiente manera:

“(...) muchos lo vivieron como una traición. No es cierto, este... yo lo vi cómo, sabía cómo se jugaban los roles, entonces (...) yo les decía ‘miren si ellos juegan para nosotros mejor’, es decir ellos son sindicalistas, pero claro estaban acotados por la política. Palacio más o menos, a mí me parece que, este (...) algunas cosas malas, pero hizo algunas cosas bastantes buenas, no me gustaba España, nunca me gustó España (...)” (Caprano/Morant 2019).

Arturo Lizama nos dirá:

“(...) por lo menos a mí me tomó por sorpresa, pero yo me alegré de que fueran ellos, me tomó por sorpresa y yo me acuerdo de que fue el último año que yo estuve en Paso de Indios, ya había rendido el concurso para venimos de director acá a 28 de Julio, y en los días posteriores al fin de clases, que supimos después del 10 de diciembre que Palacio y España se iban al gobierno yo les dije así, en la sala de maestros dije ‘ahora vamos a estar mejor’ qué sé yo. Mi visión era totalmente optimista y me acuerdo que una maestra me dijo ‘más vale porque si no te vamos a agarrar del cogote’ (...) por suerte al año siguiente ya no estuve en Paso de Indios si no... (Risas) (...)” (Caprano/Lizama 2017).

En los testimonios de Morant y de Lizama se evidencia una concepción política distinta. No se plantea centralmente una noción de “neutralidad político partidaria” de

los/as militantes gremiales, por el contrario, se interpreta como uno de los posibles caminos para lograr mejoras corporativas.

La diferencia entre lo dicho por Morant y lo expresado por Lizama da cuenta del análisis llevado adelante. Morant, próximo a jubilarse en ese momento, y con experiencia propia como funcionario, consideró que lo planteado, principalmente por Palacio, tuvo las limitaciones propias de la política de gobierno. Por su parte Lizama, ascendiendo en su carrera, mudándose del interior provincial a la zona del Valle, y comenzando en 1989 a tener una participación más activa en el sindicato, dio cuenta de cómo esa mirada positiva inicial se modificó por las circunstancias posteriores.

Por su parte Carlos Palacio plantea que el sentido de su incorporación al gobierno provincial era el siguiente:

“(…) yo siempre creí que hay un solo lado del mostrador, no hay dos, el Estado somos todos y en algún momento si tenemos la posibilidad de tomarlo tenemos que hacerlo, y tomarlo en el sentido democrático de la palabra no en el sentido del golpe de Estado. Y esto te refiero al '87 cuando yo paso a la presidencia del Consejo, vos fijate que Sergio España pasa la Secretaria de Educación, yo paso al Consejo Provincial de Educación, no sin temores, porque los dos cuadros más fuertes, te lo voy a decir con claridad, que éramos Sergio España y yo pasamos al Estado provincial, que era una cuestión, era un quilombo gordo ese, esos organismos (...) Entonces hablamos con un grupo de compañeros, viste, entre ellos Coletti, y algunos otros que, este... debían quedarse en el sindicato Awad, Dolera, Alconetani, y la verdad, es que no tuvieron espalda, entendés, porque se viene una época más dura (...)” (Caprano/Palacio 2019).

En el testimonio de Palacio podemos ver la concepción de estado que es postulada como propia de esa conducción sindical por Gonzalo Pérez Álvarez (2016:97) “(...) se lo observa como un aparato neutral, que depende en manos de quién esté para determinar qué intereses va a defender. Los sindicatos estatales buscan ser parte del aparato de gobierno, considerando que desde allí podrían condicionar las relaciones laborales y disputar el control del proceso de trabajo”.

Parte de esto se expresó en los hechos que analizamos, tanto en la postura pública de Palacio desde su rol de interventor del Consejo Provincial de Educación reivindicando el derecho a huelga (aunque no garantice el no descuento), y las causas que movilizan a la lucha de las/os trabajadoras/es de la educación, por ejemplo.

Se observa cómo a partir de la participación de Palacio y España en la estructura gubernamental, reivindicaciones no menores del sindicato se concretan: licencias pagas para la ATECH, la sanción del Estatuto Docente, jardines maternos gestionados por el sindicato, y también la participación de la entidad gremial en la construcción de marcos regulatorios del sector.

La intervención dentro de la estructura estatal no era una política general de la ATECH, y a poco de iniciado el ciclo lectivo de 1988, primero de la gestión peronista, se evidenciaron los conflictos y las denuncias a los exdirigentes.

Nos dirá Carlos Palacio, al referir sobre un intercambio que mantiene con docentes manifestándose en el Consejo Provincial en el contexto del conflicto:

“... y que nosotros no habíamos cambiado de posición, teníamos la misma posición, pero una responsabilidad en el gobierno, y que ellos estaban leyendo al revés: en lugar de leer que habían podido meter a dos tipos adentro del gobierno estaban leyendo que los habíamos traicionado...” (Caprano/Palacio 2019).

Esta síntesis expresada por nuestro entrevistado da cuenta de uno de los problemas centrales: la consideración que la integración al gobierno era una política sindical no era compartida por parte del sector docente que concurre a recriminar su accionar. Desde allí la irrupción de la noción de ‘traición’ que acompaña a otras memorias.

Podemos pensar a este proceso en tanto hecho “traumático” que golpeó a parte del colectivo docente, el cual llevó a que en la elaboración de las memorias de este proceso se constituya en un hito temporal en la experiencia de estos/as militantes gremiales. Como es señalado por Elizabeth Jelin (2002) una de las características que toman las experiencias traumáticas es que las memorias sobre ellas perviven desarticuladas y sólo aparecen huellas dolorosas, patológicas y silencios.

En tal sentido entendemos que la vinculación directa entre el ingreso de integrantes de la conducción gremial al gobierno provincial se relacionó con el proceso de lucha del año 1988, el cual se recuerda en término de desgaste, cansancio y derrota. Al superponer esta experiencia con el pasaje de dirigentes al poder ejecutivo potencian el impacto en tanto trauma para la memoria colectiva de las luchas docentes que pervive hasta el presente.

La forma en que parte de nuestras/os entrevistadas/os recuerdan el proceso de incorporación de Carlos Palacio y Sergio España al poder ejecutivo se evidencia de las siguientes maneras:

Claudia Bonavia nos dirá:

“(…) mal, mal, ¡traición!, fue una traición, hasta el día de hoy vos me hablás de él [por Carlos Palacio] o de Saibene, como después Monesterolo, para mí traidores ... porque yo te nombré hoy por ejemplo a Sara Gianardo, y Sara Gianardo fue radical toda su vida y Sara no dejó el gremio para irse a la política, después, no estaba en el gremio, y después sí se fue a la política ... perfecto ... pero esa vuelta de hoy para mañana... Traición total, fue para todos los docentes, yo no creo que haya ninguno que haya vivido en esa época el tema gremial, los paros y todo, que te pueda hablar bien de cualquiera de esas dos personas...sacá de que puedan ser buenas personas, no, no estamos hablando acá qué calidad de personas son, no, estamos hablando de esta situación particular (...)” (Caprano/Bonavia 2018).

Matilde Lenzano dirá:

“(…) no, no, ni idea, fue una, bah, yo ya lo veía venir, lógicamente yo por mi situación y por mí, mi lugar dentro de la ATECH. Pero para el docente en general, fue un baldazo de agua fría, fue terrible, terrible, terrible porque realmente se pusieron en la vereda de enfrente cuando hasta ayer estábamos codo a codo, entre comillas, pero codo a codo y de pronto lo teníamos en la vereda de enfrente hablando cualquier verdura, cualquier cosa, que no tenían nada que ver, este... con lo que te llegaba, porque aparte tenían labia y ¡mamita querida! Uff uno

profesor (...) te daban clases. Y resulta que después ¿qué? Terminan siendo... funcionarios del gobierno uhhh... no, cayó muy mal (...)" (Caprano/Lenzano 2020).

Lucas Fosatti nos dirá:

"(...) y la ATECH, la, la ideológicamente la conforman el partido, sectores del partido peronista, pero encolumnados en el personaje nefato que tuvimos en la historia sindical docente de Chubut Sergio España y Carlos Palacio, para mí ilustres traidores de aquellos tiempos (...)" (Caprano/Fosatti 2018).

Sara Gianardo, recordó:

"Yo creo que un palazo grande para nosotros fue cuando se fue Palacio y España al gobierno, eso fue fuerte...nosotros con aerosoles le escribimos en la puerta "hijo de puta" "traidor". Yo, yo fui una de las que andaba con los aerosoles (risas), pero eso fue tremendo para nosotros, no, no había nada que nos conformara, porque nos pareció una traición muy grande. (...) pero también eso creo que llevó a que, a que se desestabilice la gente por un lado y por otro lado vean que el sindicato era un trampolín, creo que eso fue lo peor que pasó, que muchos, muchos vieron, pensaron y usaron al sindicato como trampolín, ellos fueron los primeros ejemplos de eso, y de hecho fue así para la posteridad, para los que siguieron fue, para muchos, el sindicato como trampolín. (...)" (Caprano/Gianardo 2014).

Por su parte Margarita Cofré nos decía:

"...había mucha gente que utilizaba el sindicato como un trampolín no?, luego pasaron a ser, porque si ustedes recuerdan Carlos Palacio, Sergio España de Comodoro, de Chubut digamos, porque ellos no eran de Comodoro..." (Caprano/Cofre/Humeres 2016).

En esta polifonía de voces existe un hilo conductor al considerar negativamente, y en términos de "traición", el ingreso de Palacio y España al gobierno provincial. Esta noción de "traición" puede pensarse, siguiendo a Bourdieu desde su concepción del

campo social, el cual es definido “(...) espacio de juego históricamente constituido con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”. (Gutiérrez 2012:41).

En tal sentido, el hecho de que estos dirigentes gremiales, de una trayectoria sindical importante, haciéndolos poseedores de un capital simbólico significativo, pretendieran trasladar ese capital al campo político, en una forma casi directa, fue resistido por los/as otros/as sujetos intervinientes.

En esta noción teórica podemos ubicar lo que Gianardo y Cofré nominan “trampolín”: el utilizar lo construido en un espacio de intervención gremial para construir referencia política partidaria, percepción que también es vista por Fosatti y Lenzano pero en esos testimonios aparecen otros matices.

Lucas Fosatti considera que el accionar de Palacio y España respondía a una intencionalidad política diagramada en el partido peronista, cuya primera acción fue la modificación del estatuto de la ADP, considerado por él más democrático, a la estructura de la ATECH.

Esta mirada es compartida por Matilde Lenzano, quien nos dirá:

“(...) estos [por Palacio y España] fueron por otras, buscando esto, hacerse ver, hacerse un espacio público para después acceder al gobierno, porque indudablemente, estos tipos asistían a las reuniones políticas partidarias ... y daban toda la información que nosotros manejábamos entre nosotros ... no me cabe ninguna duda (...)” (Caprano/Lenzano 2020).

Por otro lado, Lenzano destaca las dotes de liderazgo y oratoria de Palacio y España que llevaba a otra disputa de sentido al momento en que están enfrentados. Esta consideración es compartida tanto por Palacio como por el medio de prensa que trabajamos, quienes también reivindican la capacidad de oratoria de ambos.

Por su parte Claudia Bonavia da cuenta de una línea de continuidad en la práctica de militancia donde dirigentes gremiales docentes utilizan el caudal construido en el sindicato para referenciarse políticamente en otros espacios, mencionando a otros dirigentes que ubica en el mismo sentido. Lo cual nos lleva a pensar que de ser este un

patrón reiterado en el sindicato docente en Chubut amerita un análisis de mayor profundidad que deberá ser abordado en estudios posteriores.

La experiencia de la huelga de 1988 destaca en la historia del sindicato por su amplia duración, por desarrollarse en la segunda mitad del año (a contrapelo de las otras que se potencian hacia principios del ciclo lectivo) y por su cierre producto del desgaste. En este análisis una posible mirada sobre la pervivencia de la noción de traición puede deberse a que el conocimiento que poseían tanto España como Palacio sobre las particularidades del gremio docente, les permitió dilatar la definición del conflicto hasta que el mismo se disolvió por el cansancio de las bases. Además, el cierre de los procesos de lucha supone y tiene como uno de sus tópicos centrales el no descuento de los días de paro. En este caso la conducción de la ATECH se vio imposibilitada de cerrar adecuadamente el conflicto, dejando en la memoria la experiencia colectiva de la derrota por no lograr los objetivos y por ser sancionados con pérdida de haberes.

Pero también debe consignarse que si el caudal político de España y Palacio se construía partiendo de su capacidad de dirigir al sector docente, cuando el conflicto superó los marcos temporales y las capacidades de negociación de estos militantes, su “capital” político se vio resentido. Por lo cual esa posible interpretación de la estrategia desarrollada debe matizarse, y pensarse que la imposición del descuento en los haberes, definición sostenida por España, podría haber estado vinculada a reposicionarse al interior del gobierno provincial, donde fueron objeto de críticas y pedidos de reemplazo.

A partir de 1989 se hizo evidente como Sergio España comenzó a poner en juego un rol “técnico” profesional del sistema educativo. Esta posición le permitió referenciarse a nivel nacional, en el marco de un avance de las propuestas propias del modelo neoliberal. Lo cual nos lleva a interpretar esta modificación como un cambio en la configuración de su capital de representación, ya no como referente gremial, si no como técnico educativo con referencia nacional e internacional.

Cultura militante y relaciones de género

Partimos de lo planteado por María Rigat Plaum en “Los Sindicatos tienen género” (2008:3) cuando dice:

“Sostener que una organización tiene género, implica que hay patrones diferenciados para varones y mujeres en términos de funcionamiento, normas, procesos y estructuras. Esto significa que el género no es algo que se añade a procesos y estructuras neutrales, sino que es parte constitutiva de dichos procesos y estructura”.

Pretendemos profundizar en el análisis de las diferencias de género en la práctica sindical docente en la provincia del Chubut durante el período que abordamos. Entendemos que esta propuesta es un inicio, y es necesario implementar abordajes de mayor profundidad que visibilicen las múltiples desigualdades.

El trabajo docente se caracteriza por tener un alto porcentaje de trabajadoras, en todos los niveles, pero particularmente en el nivel inicial y primario, que es donde mayor proporcionalidad tiene. Como lo señala Didice Godinho Delgado (2020:32):

“(…) las mujeres son la mayoría en los sectores económicos de prestación de servicios, cuidados y en la economía informal. Predominan, por lo tanto, en áreas tradicionalmente de mano de obra femenina, confirmándose una persistencia de la división sexual del trabajo que les asigna las funciones de cuidar, ayudar, atender, prestar servicios, educar, ya sea en el ámbito público o privado, muchas veces en trabajos poco valorados socialmente y mal pagados”.

En términos proporcionales la conducción del gremio docente tuvo mayoría de mujeres en casi todo el período estudiado, con excepción de la Comisión Normalizadora conformada en 1983 donde la proporción de mujeres fue del 40 por ciento, y en la conducción que se eligió después, en la que las mujeres constituyeron el 50 por ciento. En el resto superaban ampliamente la proporción de varones, siendo uno de los momentos de mayor diferencia en la gestión 1973-1974 cuando alcanzó el 95%; esto se condice con la proporcionalidad mayoritaria de trabajadoras en las escuelas, como hemos mencionado.

Al mirar la estructura interna en el caso del ejercicio de la Secretaría General en el gremio docente chubutense existió una paridad entre la cantidad de mujeres y de hombres en el período estudiado. Nuestro análisis comienza en 1971, cuando una

comisión normalizadora buscó recomponer la estructura de la ADP pidiendo los libros de actas a la anterior secretaria general Elisa de Got. Desde allí y contando a la mencionada docente tendremos hasta 1989 cuatro mujeres ejerciendo la principal secretaría de la organización (María A de Martín, Cristina Rondini y Leonor Acosta de López). En el caso de los hombres los mismos fueron Carlos Morant, Carlos Malbares, Julio Coletti y Alberto Zeid. Temporalmente tuvieron mayor tiempo la referencia en militantes varones, aclarando que entre 1975 y 1983 no se realizaron elecciones por estar bajo la dictadura militar.

Este equilibrio en la representación detectada al observar las distintas formas organizativas que se dio el sindicato docente nos lleva a pensar aquello que también postula Rigat Pflaum:

“Las características reconocidas como ideales para ejercer un liderazgo sindical coinciden con las características culturalmente aceptadas para los varones: seguridad, voluntad, poder de lucha, negociación cara a cara, confrontación y retórica. Esto implica que el acceso de las mujeres a ese liderazgo significará probablemente la adopción de características ‘masculinas’” (2008:4).

Al pensar en momentos de conflictos internos muy importantes, como fueron los años 1988 y 1989, nos permite evidenciar allí a una secretaria general, Leonor Acosta de López, y a un secretario general en 1989, Julio Coletti. Tanto una como otro renuncian a la secretaría general, pero en el caso de Acosta de López se anuncia su renuncia mencionando como causa una situación de enfermedad (iniciando con pedidos de licencia por atención a familiar), cuando se conoce tanto por las actas como por el testimonio de Lizama que la misma había sido cuestionada por su accionar. En el caso de Julio Coletti su renuncia se encuadra directamente en “diferencias internas”.

Godinho Delgado (2020:44) nos dice que:

“Las mujeres en puestos de liderazgo son fiscalizadas con lupa a la espera de que fracasen para que se confirme la creencia de que no son aptas para la función. Ello ayuda a explicar por qué muchos sindicatos con mayoría de trabajadoras en la base siguen siendo dirigidos por hombres”.

Siendo este postulado con el que podemos pensar que el hecho de que Acosta de López inicie su retirada de la secretaría general presentando una licencia por atención a su marido, encuadra su conducta en una perspectiva de cuidado y de jerarquización de responsabilidades que podía tener mayor aceptación pública, que si la misma reconocía que el trato que se le prodigaba en relación a las diferencias internas la afectaban.

Con anterioridad a esta situación pudimos evidenciar cómo el rol de la secretaria general era socavado al estar ejercido por esta militante: la prensa del valle nominaba secretario general a Carlos Palacio, cuando era el gremial, y las definiciones más importantes que se debieron tomar en la mesa chica fueron definidas entre Morant y Palacio, sin hacer referencia a la consulta o acuerdo con Acosta de López.

Sobre la participación de las mujeres en el sindicato Carlos Morant, hablando de delegados/as nos dirá:

“(...) éramos pocos los maestros que llegábamos a ser secretarios generales, en aquel entonces había mucho machismo, este... las mujeres eh, pero yo trabajaba en un gremio de mujeres, pero yo les decía, yo no quiero mujeres en esto, no quiero, pero dicen por qué ¿no son inteligentes? ¡Si!, si son muy inteligentes, a lo mejor tienen más sentido común que el varón, no es cierto, pero tenemos un problema, lo cual era muy cierto en aquel entonces, porque vamos a ponernos en contexto, este, le digo, ¿saben qué pasa? Aquí se convencen de algo, que hay que hacer tal cosa, después van a la casa lo comentan con el marido y el marido les dice “no, no te metas en eso...” que esto que lo otro, y... ¿qué resulta? Que después vienen cambiadas, completamente cambiadas... y era cierto eso, en aquel entonces se le hacía mucho caso al marido (...)” (Caprano/Morant 2019).

En este testimonio podemos observar dos situaciones: la preselección que realizaba el secretario general sobre las candidaturas a delegadas/os de escuela donde se priorizaba a los hombres respecto de las mujeres, siempre pensando que en las escuelas son mayoría estas últimas. Y, segundo, cómo afectaba en la política gremial la situación de sometimiento patriarcal que operaba sobre las mujeres. Estas debían

consultar sobre sus actividades, en este caso la gremial, y la opinión del marido tenía el suficiente peso como para hacer variar su posición y sus niveles de involucramiento.

En el testimonio de Claudia Bonavia podemos ver otra particularidad de la militancia gremial femenina:

“(…) en el ’88, todo lo manejó ... mi guía son mis hijas porque la dejé a mi hija más pequeña de ocho meses, ehh, llegó el padre de trabajar a las dos de la tarde, ehh, le dejé las niñas y yo me fui a tomar un colectivo, el viernes salimos de acá y el domingo a la tarde estábamos pegando la vuelta, una marcha multitudinaria en Buenos Aires, cada vez que paso por Buenos Aires ahí me acuerdo” (Caprano/Bonavia 2018).

Como primera mirada en el análisis del testimonio podemos observar cómo, siguiendo a Alessandro Portelli, en la descomposición del tiempo de nuestra entrevistada la misma hace referencia a hechos de su vida privada, relacionados con la maternidad, para poder “dividir en unidades” el tiempo histórico que recuerda. La referencia a la familia y a la maternidad es una característica de la forma de datación de las mujeres, como ya señalamos anteriormente.

Por otro lado, en el marco del hecho militante del viaje a Buenos Aires para participar de la Marcha Blanca, Claudia Bonavía recuerda que su primera tarea era garantizar el cuidado de sus hijas, y una vez cumplido con ese cometido se abocó a su participación gremial. Situación que no encontramos referida en los testimonios de los hombres, no porque ellos no cuidaran a sus hijos, pero claramente no era una preocupación que tuviera presente en su memoria histórica al recordar los procesos de lucha.

En el testimonio de Sara Gianardo podemos evidenciar otras variables sobre la militancia gremial de las mujeres:

“(…) y en la época de Viglione que fue la primera retención de servicios, yo estaba con una situación muy crítica con mi pareja y me iba de mi casa, yo me estaba yendo de mi casa, yendo así literalmente, con un camión para que me

cargue los muebles porque la situación con mi exmarido era ya insostenible y me iba. Cuando Julio Coletti viene a que firme porque yo era la secretaria seccional, para que firme la primera retención de servicios que nosotros hacíamos en la provincia, que era, suponete, me acuerdo la fecha porque el 1° de septiembre donde no nos habían pagado los sueldos y yo me tenía, yo tenía que firmar esa retención de servicios, en ese momento éramos todos amigos y la primera, la casa que me alquilaban también era de un compañero de la Bancaria (...) yo decía, yo llorando decía 'Julio me estoy yendo de mi casa, no sé lo que me estás haciendo firmar' (...)" (Caprano/Gianardo 2014).

Nuevamente la referencia personal sirve para segmentar el tiempo en el proceso de recuerdo, vemos también como la participación gremial, en aquellas mujeres que lograron acceder a cargos de representación y mantuvieron en el tiempo esa participación, también tuvieron la oportunidad de poder crear otras redes de contención ante situaciones personales. Aclaramos que Sara Gianardo no era oriunda de la ciudad de Trelew, habiendo llegado en 1978, por lo cual sus marcos de contención por fuera de la familia nuclear eran los laborales y gremiales.

Por último, vemos en este fragmento del testimonio de Gianardo la presión a la que estaba expuesta al ejercer un rol sindical, en este caso al margen de la situación que atravesaba nuestra entrevistada debió atender el problema gremial sin tener una acabada conciencia de lo que implicaban sus actos por encontrarse atravesando un momento de tensión personal. Esa situación no era considerada como atendible desde la estructura gremial, dado que la única firma que se pensaba capaz de dar validez a lo que se estaba presentando en el contexto de lucha era la suya. La triple responsabilidad asociada al desempeño gremial, el ejercicio profesional y las tareas de reproducción y cuidado impactan en su subjetividad, moldeando y condicionando las emociones. Estas situaciones de responsabilidad personal tan estrictas generaban que algunas mujeres tuvieran reticencias a comprometer su participación en las estructuras directivas del sindicato.

Por lo relevado tanto en las actas como en los testimonios podemos visualizar que la participación gremial en los órganos de dirección del sindicato docente en la provincia

del Chubut implicaba largas reuniones, viajes a otras localidades, y hasta otras provincias, asambleas, congresos, comisiones, movilizaciones... Todas instancias que requerían de un uso del tiempo personal que trascendía el laboral, conllevando implicancias en aquellas tareas de cuidado que tenían adjudicadas por su condición de mujeres en el ámbito doméstico. Estas situaciones eran limitantes, que se expresaban tanto en el tipo de las medidas de fuerza: por ejemplo, al establecer los horarios de las movilizaciones que se realizaban y en la participación en las acciones y el funcionamiento de la estructura sindical.

No consideramos acabado el análisis propuesto, ya que el mismo amerita una investigación particular y más profunda, que será abordada en posteriores estudios.

Unidad provincial o fragmentación regional

Entre las características particulares de la provincia del Chubut, se destaca su amplitud territorial y su diversidad regional, a lo que ya nos hemos referido y abordado en detalle en apartados anteriores. Tanto el modelo de la ADP como el de la ATECH consignaban una estructura central provincial, con representación de las referencias regionales.

En la década del '70 la organización de la ADP dividía a la provincia del Chubut en zonas: Valle, Comodoro Rivadavia y Esquel; cada uno de estos espacios agrupaba en sí mismo a localidades de distinta magnitud demográfica, quedando una zona intermedia, en la meseta central, que era atendida en función del centro urbano más cercano que tuviera.

La primera referencia de todas y todos los referentes gremiales era su pertenencia regional, y en los momentos de reestructuración, sea el año 1971 o el año 1982 por ejemplo, la participación se hacía partiendo de una primera selección en las zonas de pertenencia (Comodoro Rivadavia, Esquel y Valle) para posteriormente considerarse representantes de ese espacio en uno colectivo provincial.

En el año 1982 llegaron a ser estas referencias zonales las que realizaban y referenciaban en los encuentros con el gobierno provincial, acompañando a Carlos Morant. En 1972 se modificó el estatuto de la ADP para establecer un ajuste interno a la

particularidad regional de la provincia, las asambleas de delegados/as se constituirían en la zona donde residiera la mayor cantidad de afiliados/as.

A medida que el crecimiento poblacional de los distintos espacios que componen la provincia impactó en la estructura educativa, el sindicato docente fue definiendo otras formas de agrupamiento; así, ya con la estructura de la ATECH se dio la conformación de seccionales, las cuales se unificaban en las zonas anteriormente mencionadas y ahora nominadas: Este, Sur y Oeste. Para garantizar su representación en la Comisión Directiva Provincial, se generó una instancia de representación intermedia que se asignó a los Plenarios Provinciales de secretarios de seccionales. En esta referencia aparecían localidades de diferente magnitud demográfica, por ejemplo en la zona Este estarán, entre otras, Trelew, Puerto Madryn y Gastre; en la zona Oeste Esquel, Trevelin y Corcovado; y en la zona Sur Escalante (nominación del departamento), Comodoro Rivadavia, Río Mayo y Sarmiento. Demográficamente las localidades más importantes eran Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia.

Al interior de la Comisión Directiva de la ATECH las referencias zonales son parte de la forma de representación, todos los integrantes fueron electos en sus circunscripciones de asentamiento laboral y posteriormente en un congreso provincial se elegía la Secretaría General. Las otras secretarías de la Comisión se dividían entre referencias territoriales, con cantidad de representantes en función de la cantidad de afiliados/as, las cuales integraban tanto la lista regional ganadora como la primera minoría de cada zona.

Las particularidades de cada una de las circunscripciones en que se dividió la estructura del sindicato dieron cuenta de características propias que fueron puestas en debate en su participación dentro de la estructura sindical. La búsqueda de consensos zonales para la toma de decisiones provinciales fue la constante, situación que dilatava los tiempos de respuesta ante emergentes coyunturales y generaba conflictos internos.

CONCLUSIONES

Al iniciar la propuesta de tesis consideramos pertinente trabajar con el recorte territorial nominado “Noreste del Chubut”, zona que comprende a las localidades integradas desde 28 de Julio hasta Puerto Pirámide, incluyendo Trelew, Rawson, Gaiman y Puerto Madryn. Al avanzar con la investigación detectamos que a los fines del abordaje del sindicato docente era muy dificultoso realizar una selección espacial que no contenga a todo el espacio provincial. Las luchas docentes en la provincia del Chubut interpelaron a todo el territorio, más al tratarse el Noreste del Chubut del lugar de asiento del Consejo Provincial de Educación, la Casa de Gobierno y la Legislatura. Queda pendiente para futuras investigaciones profundizar en las acciones y procesos particulares realizados en las zonas Oeste y Sur del sindicato docente.

Durante la década de 1980 la asociación gremial del magisterio de la provincia del Chubut pasó de una estructura de menor envergadura centrado en las escuelas de nivel inicial y primario, a una que sumaba las de nivel secundario y terciario, con intenciones de representar a los y las docentes que estuvieran trabajando en escuelas de gestión privada y hasta en las universidades. Esta modificación respondió a la provincialización de las escuelas nacionales, política encuadrada en el marco del establecimiento del modelo neoliberal para la educación.

La modificación en la nominación del gremio docente de una Asociación de Docentes Provinciales, a una Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut, dio cuenta de un modelo de referencia nacional, impulsado por la CTERA y dentro de está particularmente de la Lista ‘Celeste’, en la cual varios dirigentes docentes de la provincia del Chubut tuvieron una importante participación.

La modificación en la nominación de docentes a trabajadores, configurado desde la dirigencia gremial, no implicó un cambio en la autopercepción del magisterio de la provincia. Esto se expresó en los debates que generó la consideración de pertenencia o no a la CGT, estructura gremial de referencia para las/os trabajadores de Argentina.

A nivel interno la modificación en la estructura organizativa de la ADP a la configurada para la ATECH dio cuenta de un proceso de centralización con atención a

particularidades regionales, creando estructuras intermedias de representación como lo fueron los plenarios provinciales de secretarios seccionales y los congresos, sacando la disposición de asambleas provinciales de afiliados/as, configuración propia de la ADP. Esto implicó una atención al crecimiento estructural del sindicato y a la búsqueda de espacios más reducidos de resolución, proceso que representó una disputa de modelos sindicales.

Esta definición interna se entrelaza con la disputa nacional, donde la CTERA también fue estructurando un proceso de unificación de los sindicatos provinciales, desarrollando políticas de intervención en los ámbitos jurisdiccionales tendientes a limitar o expulsar las disidencias.

El proceso de restricción de la participación de las minorías al interior de la estructura directiva gremial se inició en la década del '80, comenzando con el cambio en la referencia de la asamblea de delegados/as a la configuración en tanto congreso provincial, siguiendo con la expulsión de la Agrupación "Alternativa Docente" como referencia de conflicto interno.

La matriz de sentido impuesta por la Doctrina de Seguridad Nacional durante la última dictadura militar en Argentina, tuvo impacto en el gremio docente chubutense. Pudo registrarse en la desvinculación de quienes fueron cesanteados, y se hace explícita al representar como negativa la participación de sectores asociados a la izquierda, o incluso admitiendo el control y la censura sobre el material utilizado.

La participación político partidaria entre militantes docentes era una realidad aceptada. El punto de conflicto fue la participación, en tanto sindicato, en la estructura del gobierno provincial ocupando cargos políticos claves dentro del Consejo Provincial de Educación.

La integración gremial en la estructura del sistema educativo: Juntas de Clasificación y Consejo Provincial de Educación, en cargos electivos por docentes, estaba aceptada y era considerada una acción a realizar desde el sindicato, no así la participación desde instancias político partidarias.

No existió un consenso en el sindicato docente para definir como estrategia la intervención del mismo en el gobierno provincial. Esta acción fue tomada por parte de sus dirigentes, constituyendo un momento de ruptura al interior de la asociación y un conflicto de memorias que continúa hasta el presente.

Esa intervención respondió a un proyecto específico desarrollado por esos dirigentes que logró otorgar al sindicato docente cambios estructurales, como las licencias gremiales pagas y el Estatuto Docente. Su contrapartida, al no tratarse de una decisión hegemónica del conjunto de quienes integranban el gremio docente, fue el surgimiento de una representación negativa de las conducciones gremiales que provocó descrédito y pérdida de sentido de pertenencia sindical, configuración potenciada desde el modelo neoliberal imperante ya desde mediados del '80 en la provincia, pero con hegemonía a partir de los '90.

El modelo de búsqueda de intervención en el Estado fue una perspectiva desarrollada por la Lista 'Celeste' en el sindicalismo docente nacional, que en el caso de la provincia del Chubut se inició a fines de los '80. Si bien se construyó una memoria mayoritaria sobre la integración de militantes gremiales al gobierno provincial a fines de 1987, entendida como una traición, existen otros balances que entienden a ese proceso como un camino de búsqueda para la obtención de las reivindicaciones sectoriales. En este sentido fue durante la gestión de esos exmilitantes gremiales cuando la ATECH logró las licencias gremiales, los jardines maternos, la aprobación del Estatuto Docente y el acceso a la redacción de leyes e instrumentos administrativos propios del sistema educativo.

La representación mayoritaria de mujeres en el sistema educativo provincial se expresó también en lo sindical en relación a la afiliación. Aun así se puede evidenciar una mayor proporción de referentes masculinos en los órganos de resolución sindical. Esta particularidad amerita un análisis más profundo el cual proponemos para posteriores investigaciones.

Las estrategias de lucha de las/os trabajadoras/es de la educación del Chubut durante los años '80 recurrieron a un amplio abanico de acciones que se fueron poniendo en juego en los procesos de lucha. La búsqueda de consensos internos mediante asambleas escolares, seccionales, regionales o provinciales (tanto en el formato amplio de asamblea o en el más restrictivo de plenarios y congresos), fueron prácticas ampliamente ejercitadas y valoradas por el colectivo docente, logrando generar planes de lucha con alta adhesión de los/as trabajadores/as.

La avanzada del modelo neoliberal en la provincia del Chubut desde los años '80 fue percibida por la conducción gremial docente, quienes tomaron como estrategia la visibilización del mismo y la construcción de herramientas de resistencia mediante unidades gremiales más amplias tanto en el sector del magisterio (con la construcción de mesas de unidad con otras referencias gremiales del sector), como en tanto trabajadores/as estatales o trabajadores/as en general.

Se buscó disputar con el gobierno el sentido político de los reclamos docentes, proyectando hacia la comunidad reivindicaciones que tomaban como eje la situación del sistema educativo en su conjunto, trascendiendo discursivamente los reclamos únicamente sectoriales. Ese desarrollo se alcanzó en varias oportunidades, pero se limitó al radicalizar los procesos de lucha y entraron en conflicto los intereses de la comunidad respecto a los de las/os trabajadoras/es de la educación en tanto gremio.

La prensa regional fue expresión de los procesos llevados adelante por la organización gremial, relevando tanto los conflictos con el gobierno, la búsqueda de consensos con la comunidad y las expresiones de solidaridad, como los conflictos internos, tanto en la expresión de las distintas líneas como ante las dificultades de construcción de consensos en determinados procesos de lucha.

Las reivindicaciones nacionales del sindicato de las/os maestros/as fueron parte de los procesos de lucha del magisterio en la provincia del Chubut, buscando la consolidación de reivindicaciones que unificaran al colectivo a nivel nacional; en ese sentido la participación al interior de la CTERA no era objeto de debate.

Estos procesos de lucha se articularon con los reclamos jurisdiccionales, realizando los ajustes en relación a las acciones propuestas cuando entraban en conflicto con los realizados en la provincia, dando cuenta de niveles de independencia y de análisis coyunturales propios del sindicato docente en Chubut.

El uso del espacio público como espacio simbólico de lucha es una constante entre los diversos colectivos de trabajadores/as, no siendo el sector que nos ocupa una excepción. En ese sentido las movilizaciones, como forma de visibilizar el reclamo en la comunidad e incrementar la unidad interna del sector, fueron una de las acciones de lucha más utilizadas por los/as trabajadores/as de la educación: el uso de cartelería, banderas, canciones (en muchos casos adaptadas de melodías infantiles) caracterizaban a las movilizaciones docentes exponiendo una enorme creatividad que buscaba interpelar a la comunidad. El estudio de las formas de organización gremial y los procesos de lucha de las/os docentes en la provincia del Chubut en la década del '80 nos permiten visibilizar cómo un colectivo trabajador se organizó y luchó, con diversas estrategias, para lograr mejoras en sus condiciones laborales.

REFERENCIAS

Acrí Martín (2013) Asociación y gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas 1881 – 1930. Ed Barcos Buenos Aires.

Alexander Sally y Taylor Barbara (1984) “En defensa del ‘patriarcado’” en Samuel Raphael ed Historia Popular y teoría socialista. Editorial Crítica Barcelona.

Andújar, Andrea (2014) Rutas Argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes, 1996 – 2001. Ed. Luxemburg Buenos Aires.

Ascolani Adrián y Gindin Julián (Comp) (2018) Sindicalismo docente en Argentina y Brasil. Procesos Históricos del siglo XX. Ed. Laborde Rosario.

Ascolani Adrián y Gindin Julián (2018) “Asociaciones y sindicatos docentes en la Argentina y el Brasil. Elementos para una historia comparada” en Ascolani y Gindin (comp) (2018) Sindicalismo docente en Argentina y Brasil. Procesos Históricos del siglo XX. Ed. Laborde Rosario.

Aspiazu Eliana (2014) “Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina” en Rev Realidad Económica 284 mayo/junio.

Bourdieu Pierre (1979) “Los Tres Estados del Capital Cultural” en Sociológica, UAM México Nro 5 pp 11 – 17.

Cambiasso Mariela y Yantorno Juliana (2020) “La militancia sindical de las mujeres trabajadoras en Argentina: abordajes teóricos y dimensiones analíticas desde un enfoque sociológico” en Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda año IX (17) 123 – 142 sep 2020 – febr. 2021.

Candau, Joël (2002) *Antropología de la memoria*. BuenosAires, Ed. Nueva Visión

Candau, Joël (2002) “Memorias y amnesias colectivas” en Candau J *Antropología de la memoria*. Buenos Aires pp56-86.

Candina Polomer, Azun (2014) “Vivir una dictadura: historia y memoria de los profesores en Chile (1973 – 1990), texto parte de la Investigación núm. 11121123, “Las otras historias: clase media y experiencia dictatorial en Chile contemporáneo. 1973-1990”. HISTORIA 396 ISSN 0719-0719 N° 2 - 2014 [187-216] .

Canto Maestro. (2003) "1973 septiembre 2003 CTERA" Suplemento especial "30 años de lucha y compromiso". CTERA.

Canto Maestro (2008) "Marcha Blanca. 20 años, 23 de mayo 1988 – 2008" CTERA

Castellar Miguel y Gallardo Mario (2002) "En la primavera de la participación, una experiencia sindical neuquina". Revista Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina. N° 3.

Catrileo, Miguel A (2019) Lecturas de la Ocupación Pacífica del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. Ed. Remitente Patagonia.

Chama, Mauricio y Sorgentini Hernán (2010) "A propósito de la memoria del pasado reciente argentino. Notas sobre algunas tensiones en la conformación de un campo de estudio" en Revista Aletheia ISSN1853-3701 Vol 1 Nro1 Octubre LaPlata.

Cornejo Rodrigo, Reyes Leonardo (2008) "La Cuestión docente. Chile: experiencias organizacionales y acción colectiva de profesores" Colección FLAPE 23 Bs. As.

CTERA (2005), "Las reformas educativas en los países del Cono Sur. Algunos resultados y conclusiones de la investigación Intersindical".

Da Silva Catela, Ludmila (2010) "Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina" en Heinrich Böll Stiftung Cono Sur. *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*. Ed Böll Cono Sur. Santiago de Chile. Pp44- 56.

Da Silva Catela, Ludmila (2011) "Memorias en conflicto. De memorias denegadas, subterráneas y dominantes". En *Problemas de historia reciente del Cono Sur. Volumen 1*. Editorial: UNGS- PrometeoLibros.

De Barbieri Teresita (1993) "Sobre la categoría de género. Una introducción teórico- metodológica" en Debates en Sociología Nro 18.

Delgado Marta (2002) "El sindicalismo docente frente a la aplicación de las políticas neoliberales en educación, el caso de CTERA y las transferencias de servicios

educativos a las jurisdicciones provinciales” Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, Política Educativa e investigación para toma de decisiones, FLACSO.

Donaire Ricardo (2007) La clase social de los docentes. Un recorrido histórico en Argentina desde la colonia hasta nuestros días. En la Serie Formación y Trabajo Docente, Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte” CTERA.

Favaro Orieta y Iuorno Graciela (2008) “Sujetos, política y conflictos en la Patagonia Argentina”. En “Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes en América Latina”. Editorial CLACSO.

Gatica Mónica, López Susana, Monedero María Laura y Pérez Álvarez Gonzalo (2005) “Patagonia desarrollo y neoliberalismo”. Editorial Imago Mundi.

Gatica Mónica (2007) Hacedores de Caminos. El Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut. Ed. Imago Mundi Buenos Aires.

Gatica, Mónica (2011) Exilio, migración, destierro?: Los trabajadores chilenos que se asentaron en el Noreste de Chubut a partir de Septiembre de 1973. Memorias, historias e implicancias (Tesis de posgrado) – Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctora en Historia. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.377/te.377.pdf>.

Gentili, P., Suárez, D., Stubrin, F., & Gindín, J. (2004). Reforma educativa y luchas docentes en América Latina. *Educação & Sociedade*, 25, 1251-1274.

Gindin, Julián. (2008). Sindicalismo docente en México, Brasil y Argentina: una hipótesis explicativa de su estructuración diferenciada. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(37), 351-375. Recuperado en 13 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000200003&lng=es&tlng=es.

Gindin, J. (2010). Contra los trabajadores, sin los trabajadores, con los trabajadores. Reformas laborales en el área educativa. *Revista Educación y Cultura*, (88).

Gindin Julian (2011) "Sobre las huelgas docentes" en "Pensar las prácticas sindicales docentes" Ed. Herramientas Bs As.

Gindin Julian (2013) "Sindicalismo docente en América Latina. Un ensayo sociológico" en Gindin Julián; Ferreira Márcia Ondina Vieira; Dal Rosso Sadi. (Org.). Associativismo e sindicalismo em educação. Teoria, história e movimentos. Brasília: Paralelo 15.

Glas, Ezequiel (2002). La huelga blanca [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.507/te.507.pdf> Góngora Soberano J y Leyva Piña M "El SNTE en su encrucijada: política y educación".

Godinho Delgado, Didice (2020) "El desafío de compartir el poder sindical". En Nora Goren y Prieto Vanesa Feminismos y sindicatos en Iberoamerica. Clacso UNPA.

Goren Nora y Prieto Vanesa (2020) "Desigualdades sexogenéricas en el trabajo. Las agendas sindicales feministas" En Nora Goren y Prieto Vanesa Feminismos y sindicatos en Iberoamerica. Clacso UNPA.

Gramsci Antonio (1984) *La formación de los intelectuales*. Mexico, Grijalbo.

Gringberg Silvia (2008) "Educación y poder en el siglo XXI". Editorial Miño y Dávila.

Gudelevicius Mariana (2009) "Argentina 1976 – 1983- Historias de solidaridad, oposición y resistencia a la dictadura en el ámbito escolar". En Historia, voces y Memoria 2. Boletín del Programa de Historia Oral UBA 1er Semestre 2008 – Ed. El Colectivo Bs. As.

Gvirtz Silvina, Grinberg Silvia y Abregú Victoria (2008) "La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía". Ed. Aique Educación.

Ibarra Horacio, Muelas María Inés y Arcilla Susana (2006) – "Reflexiones sobre la educación que tenemos: la implementación del tercer ciclo en Trelew" Revista Pasado Por Venir año 1, N° 1 2004-2005.

Halbwachs, Maurice (2005) [1950] *La memoria colectiva* Prensas Universitarias de Zaragoza.

Imen Pablo (2005) "La Escuela Pública Sitiada. Crítica de la transformación educativa". Editorial Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Jelin, Elizabeth (2002) "Historia y memoria social" en Jelin E *Los trabajos de la memoria* Ed. Siglo XXI Madrid. Versión digital <https://iesbolivar-cba.infod.edu.ar/sitio/upload/Jelin-Historia-y-Memoria-Social-20021.pdf>.

Jelin, Elizabeth (2002) "De qué hablamos cuando hablamos de memorias" Jelin E *Los trabajos de la memoria*. Ed. Siglo XXI Madrid. Cap2.

Jelin Elizabeth (2002) Historia y Memoria Social, 63 – 78 en: <http://iesbolivar.cba.infod.edu.ar/sitio/upload/Jelin-Historia-y-Memoria-Social-20021.pdf>.

Laveglia Fernando H. (2004) "Apuntes de la Economía del Chubut. Una visión al comienzo del siglo. Editorial Dunken 2004.

Jelin, Elizabeth (2010) "Exclusión, memorias y luchas políticas" Clacso Buenos Aires <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2125.dir/7jelin.pdf>.

Jelin, Elizabeth (2017) *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social* Editorial Siglo XX Buenos Aires.

Leyva Piña M, Góngora Soberano J, Rodríguez Lagunas J (2004) "El paradójico Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación" en *El Cotidiano* ISSN: 0186 – 1840, Vol 20 Nro 128 Noviembre-diciembre 2004 pp 53 – 64.

Loyo Brambila Aurora (2011) El sindicato mexicano: un caso de excepción. En biblioteca.puntoedu.edu.ar.

Loyo Brambila Aurora (2008) Sindicalismo Magisterial. *Revista mexicana de investigación educativa*. 13 (37). 345-349.

López Damián (2012) "La prueba de la experiencia. Reflexiones en torno al uso del concepto de experiencia en la historiografía reciente. *Prismas revista de Historia*

Intelectual, vol 16 nro 1, junio pp 33 – 52 Universidad Nacional de Quilmes. ISSN 1666 – 1508.

Loreto López G. (2010) “Lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites” en Heinrich Böll Stiftung Cono Sur *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el ConoSur de América Latina*. Ed Böll ConoSur. Santiago de Chile. Pp57–65.

Luque Susana y otros (2006) “Pasados presentes. Política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea”. Editorial Dialektik.

Martínez Deolidia (2001) “Abriendo el presente de una modernidad inconclusa: treinta años de estudios del trabajo docente”. LASA 2001.

Massano Juan, (2015) “El proyecto de concertación. Sindicatos y Estado en la transición democrática” en Schneider A y Ghigliani P (Comps) *Clase Obrera, sindicatos y Estado*. Editorial Imago Mundi.

MendlovicPasol, Bertha (2014) “¿Hacia una “nueva época” en los estudios de la memoria? Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM Nueva Época Año LIX número 221 Mayo – agosto 2014 pp 291-316ISSN- 0185-1918.

Migliavacca Adriana G (2006) “La Huelga docente de 1988. Una aproximación desde la perspectiva de los docentes autoconvocados”. VI Seminario da Redestrado – Regulação Educacional e Trabalho Docente 06 e 07 de novembro de 2006 – UERJ – Rio de Janeiro – RJ.

Muñoz Armenta A (2008) Escenarios e identidades del SNTE. Entre el sistema educativo y sistema político. *Revista mexicana de investigación educativa*.13 (37), 377-417.

Muñoz Armenta A. (2007) “El sindicalismo corporativo mexicano y los partidos políticos en tiempos de alternancia”. México.

Muñoz María Antonia (1999) *La cuestión educativa ¿Movimiento social o recursos sindicales?* Tesis Licenciatura en Sociología.

Nardacchione Gabriel (2014) “Una rara avis en el sindicalismo argentino: los sindicatos docentes (1880 – 2001)” Ponencia presentada en el I Encuentro Internacional de Educación, espacios de investigación y divulgación. Tandil Buenos Aires.

Nardacchione Gabriel (2014) “En búsqueda de un interlocutor político: entre negociaciones y pruebas de justicia. El conflicto sindical-docente en Argentina (1987 – ’88)”. Publicado en Revista Antropolita Nro 37 p 339 – 370 Niteori 2 Sem.

Palamiderse Mariano y Legarrade Martín (2006) “Sindicalismo docente, gobiernos y reformas educativas en América Latina y el Caribe: condiciones para el diálogo” Banco Interamericano de Desarrollo Septiembre 2006.

Perazza Roxana y Legarralde Martín (2007) Los sindicatos y la educación Pública en América Latina. El sindicalismo docente en la Argentina.

Pereiro, Xerardo “Apuntes de Antropología y Memoria” Publicado en revista O Fiadeiro– El Filadar Nro 15 en www.bajoduero.org. VersionDigital https://galiciaencantada.com/archivos/docs/528_Pereiro,%20X.ANTROPOLOGIA%20Y%20MEM%C3%93RIA.pdf.

Pérez Álvarez Gonzalo (2008) “Cambios en la estructura económica social y protestas sociales en el noroeste del Chubut 1990 – 2003”. En XXI Jornadas de Historia Económica. Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Caseros (Bs. As.), 23 al 26 de septiembre de 2008.

Pérez Álvarez, Gonzalo (2013) Patagonia. Conflictividad social y neoliberalismo. El noreste de Chubut (1990 – 2005) Ed. Imago Mundi Buenos Aires.

Pérez Álvarez, Gonzalo (2016) “Confrontación, cooptación y disputa política. Huelgas y rupturas en los sindicatos estatales entre 1987 y 1990 en Chubut” Trabajo y Sociedad. Sociología del Trabajo- Estudios Culturales, Narrativas sociológicas y literarias Nro 26, verano 2016 Santiago del Estero Argentina ISSN 1514-6871.

Pérez Álvarez, Gonzalo (2020) Historias de la clase obrera en la Patagonia. El noreste de Chubut (1865 – 1990). Ediciones Imago Mundi Buenos Aires.

Pérez Guillermo y Sandoval Guillermo (2009) “Sindicatos Docentes y Reformas educativas en América Latina – Chile En biblioteca.puntoedu.edu.ar.

Petrucelli Ariel, (2005) “Docentes y piqueteros. De la huelga de ATEN a la pueblada de Cutral Có. Editorial El Cielo por Asalto.

Portelli Alessandro (2016) Historias orales. Narración, imaginación y diálogo. Editorial Pro Historia y FaHCE Universidad Nacional de la Plata. Rosario.

Pollak, Michael (2006) *Memoria, silencio y olvido. La construcción social de identidades frente a las situaciones límites* Ed Al Margen La Plata.

Pozzi Pablo y Schneider Alejandro (1994) Combatiendo el capital. Crisis y recomposición de la clase obrera argentina (1985 – 1993). El bloque editorial.

Pozzi Pablo (2017) “La ética, la historia oral y sus consecuencias” en Historia, Voces y Memoria/11 81 – 91

Pozzi Pablo Coord (2018) Los misterios de la historia. Perspectivas del oficio de historiador. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA

Puiggrós Adriana (1991) “Democracia y autoritarismo en la pedagogía argentina y latinoamericana”. Editorial Galerna.

Ramirez Velazquez Blanca (2009) “Alcances y dimensiones de la movilidad: aclarando conceptos” en Revista “Ciudades” Nro 82, Red nacional de Investigaciones urbanas, abril – junio México.

Ramón José María (2007) Historia Reciente de la Educación en Chubut. Investigaciones Educativas FUDEPA Ediciones 2007.

Rigot Pflaum Maria (2008) Los sindicatos tienen género. Fundación Friedrich Ebert.

Ríos Guillermo (2019) Hora de abrir los ojos. El proceso de sindicalización docente en la provincia de Santa Fe 1969 – 1976. Homo Sapiens Ediciones.

Rodríguez Laura Graciela (2010) “Los trabajadores del sector público durante la dictadura. El caso de los docentes (1976 – 1983)” En Cuadernos del Sur- Historia. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur Nro 37, 2010 pp 121 – 138.

Rowbotham Sheila (1984) “Lo mao del ‘patriarcado’” en Samuel Raphael ed Historia Popular y teoría socialista. Editorial Crítica Barcelona.

Sancci Bruno y Paniquelli Mariel (2006) "El Chubutazo. Octubre de 1990". Editorial de los cuatrocientos.

Sangrilli Carla, (2011) "La normalización de la CGT. Un análisis del Consejo Directivo elegido en noviembre de 1986" en Fabris M y Tortorella R (Comps) Democracia y Reconstrucción. Mosaico histórico de los años ochenta. Editorial Eudem.

Samuel Raphael (1984) "Historia y Teoría". Samuel Raphael ed Historia Popular y teoría socialista. Editorial Crítica Barcelona.

Tello, César "La profesionalización docente en Latinoamérica y los sentidos discursivos del neoliberalismo (1990 – 2012). Universidad de Tres de Febrero.

Tello, César (2013) "Las políticas docentes y la perspectiva sindical en Argentina, México y Chile. CTERA, SNTE y el Colegio de Profesores en los últimos años" en Revista Educar Nro 48 abril-junio..

Todorov Tzvetan (2000) "La memoria amenazada" en Todorov T. *Los abusos de la memoria* Ed. Paidós Barcelona pp 11-60 Versión digital <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Todorov.pdf>.

Thompson E.P (1984) "La política de la teoría" en Samuel Raphael ed Historia Popular y teoría socialista. Editorial Crítica Barcelona.

Vázquez Moreno, Anahí (2015) Politización de la Educación el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en <http://hdl.handle.net/20.500.11799/58298>.

Zapata Francisco (2013) Historia mínima de: El sindicalismo latinoamericano. Ed. El Colegio de México. Ciudad de México

Zorzoli Luciana, (2015) "La normativa sindical entre la dictadura y el alfonsinismo, propuesta de sistematización" en Schneider A y Ghigliani P (Comps) Clase Obrera, sindicatos y Estado. Editorial Imago Mundi.

Referencias en Portugués

Connerton, Paul (1999) *Como las sociedades recuerdan* Ed. Celta OEIRAS.

Página web

ArgentinaLive. (noviembre 2023) Conozca Chubut: las cuatro comarcas Imagen mapa de la provincia del Chubut disponible en <https://3.bp.blogspot.com/-ltbTp0YBQdY/WvCGKAsdjZI/AAAAAAAAAUcE/35L7lpi-u7ciQfZGJutA72TRv3MXQUc7ACLcBGAs/s1600/Chubut-map.jpg>

Fuentes

Diario El Chubut.

Diario Jornada.

Libros de Actas de la ADP.

Libros de Actas de ATECH.

Entrevistas orales realizadas por Raquel Caprano:

Cofré Margarita y Humeres Eduardo (2016).

Gianardo Sara (2014).

Lizama Arturo (2017).

Benítez Reynaldo (2020).

Bertram Doris (2022).

Bonavía Claudia (2018).

Fossatti Lucas (2018).

González Elena (2023).

Lenzano Matilde (2020).

Morant Carlos (2019).

Palacios Carlos (2019)..

Salas Virginia (2023).

INDICE

Resumen pág 2

Unidad I

Cap 1: Introducción Teórico Metodológica pág 2

- a) Estado de la Cuestión pág 4
- b) Marco Teórico pág. 13
- c) Caracterización general del sistema educativo y laboral docente en la provincia del Chubut pág 21

Unidad II: Organización y conflictos de la ADP

Cap2: Asociación de Docentes Provinciales

- a) Asociación de Docentes Provinciales pág 29
- Acción gremial en tiempos de Dictadura pág 35
- En los primeros tiempos de transición democrática pág 52
- El gremio en democracia: 1984 y la normalización sindical pág 54

Capitulo 3 ADP Organización y conflictos

- a) 1985 pág 66
- b) 1986, entre el avance neoliberal y la organización sindical pág 86

UNIDAD III ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT

Cap 4 Los primeros años, organización y conflictos

- a) De Docentes a Trabajadores de la Educación pág 100
- b) Las primeras elecciones de la ATECH pág. 104
- c) 1987 Lucha docente y disputa de poder pág 106

UNIDAD IV: Dirigentes gremiales y funcionarios

Cap. 5. Conflictos internos y lucha por salario

Dirigentes gremiales y funcionarios, 1988. pág 123

- a) Paro nacional de CTERA pág 125
- b) El conflicto en Chubut pág 126

Cap 6: 1989 El desgaste y los conflictos

- a) Reorganización gremial después de la “gran huelga” pág 153
- b) La exclusión de la disidencia pág 172

UNIDAD V

Cap 7: Modelos sindicales en pugna

a) Docentes /Trabajadores de la Educación pág 175 -

B) Las organizaciones nacionales: CTERA, CGT pág 175

- C) El asalto al Estado: Traidores o vanguardia pág 183

- D) Cultura militante y relaciones de género. Pág 190

- E) Unidad provincial o fragmentación regional pág 196

Conclusiones pág 196

Bibliografía y Fuentes pág 203